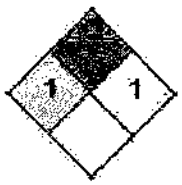
Anexo 2.5.S. Fichas datos de seguridad

Última revisión: 07/03/03

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

A.C.P.M.

ROTULO NFPA



ROTULOS UN



SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:	A.C.P.M.
Sinónimos:	Diesel, Combustible Diesel, Aceite Combustible para Motores, Fuel Oil No 2
Fórmula:	Mezcla compleja de hidrocarburos
Número interno:	
Número UN:	1993
Clase UN:	3
Compañía que desarrolló la Hoja de Seguridad:	Esta hoja de datos de seguridad es el producto de la recopilación de información de diferentes bases de datos desarrolladas por entidades internacionales relacionadas con el tema. La alimentación de la información fue realizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, Carrera 20 No. 39 - 62. Teléfono (571) 2886355. Fax (571) 2884367. Bogotá, D.C. - Colombia.
Teléfonos de Emergencia:	

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Uso: Combustible automotor, combustible para locomotoras, generadores de electricidad, combustible para motores

COMPONENTES

Componente	CAS	TWA	STEL	%
A.C.P.M	68334-30-5	100 ppm	N.R	99.8-100

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS:

Apariencia: Líquido incoloro a ámbar, de olor a hidrocarburo. Peligro. Líquido y vapor inflamables. La ingestión o inhalación ocasionan irritación, puede presentarse broncoaspiración y producir neumonitis química. Produce irritación de piel y ojos y se absorbe a través de la piel. Puede llegar a ser fatal. Altera el sistema nervioso central

EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD:

Inhalación: Los vapores producen dolor de cabeza, náuseas, mareo, narcosis, irritación de los ojos, nariz, tráquea y pulmones, depresión del sistema nervioso central, inconciencia (a altas

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

ExxonMobil

MOBIL DELVAC 25W-50

Sección 1. Identificación

Nombre del producto	:	MOBIL DELVAC 25W-50
Descripción del producto	:	Base lubricante y Aditivos

Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso

Usos identificados	:	Aceite para motor
Usos contraindicados	:	Este producto no está recomendado para ningún uso industrial, profesional o de consumo distinto de los anteriormente recogidos como Usos identificados.
Proveedor	:	ExxonMobil México S A.de C.V. Poniente 146 No. 760 Col. Industrial Vallejo CDMX CP 02300 Mexico
Teléfono de Emergencia 24 Horas	:	800 681 9531 (Toll Free) / +52 55 5526 4930 / +1-703-527-3887 (CHEMTREC)
Contacto general del proveedor	:	001 800 966 2910
SDS Dirección Internet	:	www.sds.exxonmobil.com

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla	:	Se considera que material es NO PELIGROSO de acuerdo con las directivas regulatorias.
Otros peligros que no contribuyen en la clasificación	:	No se conoce ninguno.
Nota	:	Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar de persona a persona.

SECCIÓN 3: Composición / información sobre los componentes

Sustancia/mezcla	:	Mezcla

Nombre de ingrediente	%	Identificadores
alquil ditiofosfato de zinc	<2	CAS: 113706-15-3

No hay ingredientes adicionales presentes que, en el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones correspondientes, estén clasificados y, por lo tanto, requieran informarse en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
Productos de Hormigón Argos

ARGOS

1. IDENTIFICACIÓN

Identificador del producto	Productos de Hormigón
Sinónimos:	Dinteles, Bloque de hormigón, adoquines, Prefabricados de tubería, Prefabricados de Hormigón, Tormenta de tuberías, sanitarios tuberías, paneles prefabricados.
Uso previsto del producto:	Productos de hormigón se utilizan en una amplia variedad de aplicaciones en edificios y proyectos de ingeniería civil.
Contacto:	Argos USA LLC 3015 Windward Plaza Suite 300 Alpharetta, GA 30005 mheaton@argos-us.com Persona de Contacto: Michael J. Heaton
Información Del Contacto:	CHEMTREC TELÉFONO DE EMERGENCIA (24 hrs): (800)424-9300 CONTACTO DE LA EMPRESA (horas de oficina): (678)368-4300 (8 AM-4 PM EST)

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

De acuerdo con el reglamento de OSHA 29 CFR 1910.1200 HCS

Clasificación de la Sustancia o de la Mezcla

Clasificación (GHS-US):

Corrosión / Irritación de la Piel	Categoría 1	H314
Sensibilización de la Piel	Categoría 1	H317
Lesiones oculares graves / irritación ocular	Categoría 1	H318
Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Única (STOT SE)	Categoría 1	H372
Carcinogénesis	Categoría 1A	H350

Elementos de Etiquetado



Término Indicativo (GHS-US): Peligro

Indicaciones de peligro (GHS-US): H314 – Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318 – Provoca lesiones oculares graves.
H317 – Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H372 – Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas/repetidas.
H350 – Puede causar cáncer.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. Identificación de la sustancia y de la empresa

Identificador del producto: EUCON IM 100

Otros medios de identificación
Sinónimos:
EUCON IM 100

Número del producto:
800000120614

Uso recomendado: Aditivo

Restricciones recomendadas: Ninguno conocido/Ninguna conocida

Información sobre el fabricante/importador/distribuidor

Fabricante

Nombre de la empresa:	Toxement S.A.
Dirección:	Parque Industrial Gran Sabana Tocancipá (Oficina principal)
Teléfono	(571) 8698787
Fax:	(571) 3680887
Contacto:	www.toxement.com.co

Teléfono para casos de emergencia: CISTEMA ARL SURA 018000511414 (24 HORAS) COLOMBIA, CRUZ ROJA COLOMBIA: 132, BOMBEROS COLOMBIA: 119

2. Identificación de peligros

De acuerdo con las regulaciones para productos peligrosos

Peligros para la salud

Sensibilizante cutáneo	Categoria 1
Carcinogenicidad	Categoria 2

Desconocido toxicidad - Salud

Toxicidad aguda por vía oral	8.37 %
Toxicidad aguda por vía cutánea	9.63 %
Toxicidad aguda, inhalación, vapor	9.88 %
Toxicidad aguda, inhalación, polvo o nebulización	9.88 %

GRASAS LUBRICANTES LUBRIGRAS

(APLICA A TODAS LAS REFERENCIAS DE GRASA EXCEPTO LUBRY ALIENTOS H-1)

SECCION 1: IDENTIFICACION DEL PRODUCTO QUIMICO Y DE LA COMPAÑIA

Nombre del fabricante: Lubrigras S.A.S
Nombre del producto: Grasas Lubricantes Lubrigras
Dirección: Carrera 15 No. 20-61 Bucaramanga – Colombia
Teléfonos: (7) 6718624 – (7) 6719744
Teléfonos de Emergencia: Todo el país (7) 6715432 –(7) 6719740 Ext: 116

SECCION 2: IDENTIFICACION DEL PELIGROS



Sustancia peligrosa para un ambiente acuático
Sustancia irritante para la piel y los ojos.

PALABRA DE ADVERTENCIA : Atención.

INDICACIONES DE PELIGROS:

H312 : Nocivo en contacto con la piel.
H315: Provoca irritación cutanea.
H319: Provoca irritacion ocular..
H410: Muy toxico para organismos acuaticos con efectos nocivos duraderos
H242: Peligro de incendio en caso de calentamiento superior a 160°C.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

GENERAL	P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
PREVENCION	P211: No pulverizar sobre una llama abierta o otra fuente de ingnicion P262 : Evitar contacto con los ojos , la piel o la ropa P264: Lavarse.... concienzudamente tras la manipulacion P280: Llevar guantes / Prendas / mascara de protección
RESPUESTA	P302: En caso de contacto con la piel: P305: En caso de contacto con los ojos. P301+P310: En caso de ingestion, llamar inmediatamente a un centro de informacion toxicologica o a un médico. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos lavar cuidadosamente con agua , durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta facil. Seguir lavando.
ALMACENAMIENTO	P411: Almacenar a temperaturas no superiores a 90°C P402+P404: Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado
ELIMINACION	P501: Evitar eliminar el producto en desagues, tuberias cuerpos de agua. Se deberá guardar en un recipiente cerrado y llevarlo a un centro de disposición final adecuado.

2.1 Contacto con los ojos: Puede causar irritación la cual se experimenta como molestias leves y se observa como un leve enrojecimiento anormal del ojo.
2.2 Contacto con la piel: Una exposición prolongada pueda causar irritación en la piel. El contacto breve no es irritante.

Anexo 2.5.T. Incapacidad

CRA. 35#13-13 Puente Aranda, Bog. Col.
Línea nacional: 3330334549 – WhatsApp 3117705857
info@ceren.co/ atencionalusuario@ceren.co
NIT 900.510.844-2

INCAPACIDAD MEDICA

Lugar y fecha de emisión:
BOGOTÁ, D.C., lunes, 10 de marzo de 2025 10:01:02

Consecutivo No:490
Nombre: LAZARO LAVACUDE LAGUILAVO
Identificación: CC 79.062.544 Sexo: HOMBRE
EAPB: EPS017 - FAMISANAR Edad actual: 57 años, 1 meses y 2 días

Diagnóstico(s) que genera(n) la incapacidad:
F321 – EPISODIO DEPRESIVO MODERADO

Son 10 día(s), que comienza(n) el lunes, 10 de marzo de 2025 y finaliza(n) el miércoles, 19 de marzo de 2025
Origen de la incapacidad: 38 Enfermedad general
Observaciones: NINGUNA
Expide: Dr(a). MARIANNA ELISABETH PEREZ CORRALES CC No. 1.019.132.288 – PSIQUIATRIA - R.M. 1019132288

CEREN

Dra Marianna Perez
RM 1019132288
PSIQUIATRIA

INGENIEROS Y ARQUITECTOS | CONSULTORES

CONSORCIO CODITO
FASE II IN-BIO

ANEXO 2.6 A

LICENCIAS Y PERMISOS-CONTRATISTAS

Contrato 042 de 2024



1032

Ir de compras u-tube WebFile SDA

riadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app

ITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Editar perfil Inicio Ayuda

genciar los datos del nulario

umen de la información enciada

os de confirmación del nite

Imprimir Guardar

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER24284
Fecha inicio	2025-01-30 14:01:51
Fecha fin	2025-01-30 14:45:23
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

ón (2 / 265)
s (0)
trámites
ir sedes

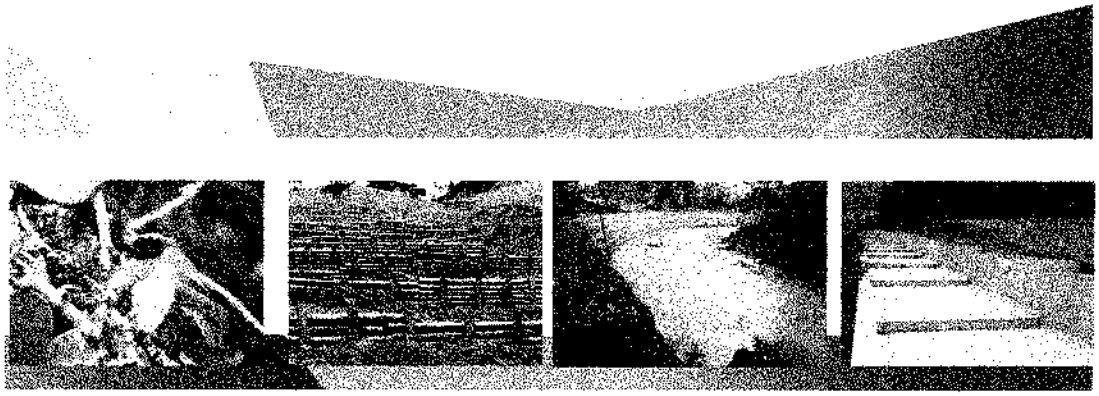
Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas



ANEXO 2.6B

INDUCCIONES AMBIENTALES-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



1024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RES SST-30
		Versión	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia	23/07/2022
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 25/02/25 LUGAR: CONSORCIO AMBACOM COOITO FASE 4.

TEMA: INDUCCION, CAPACITACION EN SG-SST Y AMBIENTAL

PARTICIPANTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhon Alex Gonzalez Ojeda	1.101.813.319	Aux Fiscalizacion	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADA POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Yenny Cuesta	1077435248	Ing. Amb SST	Yenny Cuesta.

1023

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	25/2/2024	**Calificación**	C= 8.0
Nombre del trabajador	Jhon Alex gonzalez Rodas		
Cargo	Auxiliar de obra		
Tema:	Inducción al SG-SST		

1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. 1.0
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. 1.0
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores. 1.0
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	al Jefe inmediato 0.5
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. 1.0
8	Nombre 3 elementos de protección personal	Gafas casco guantes 1.0
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	Actividades fuera del horario de trabajo 0.5

8.0

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	Políticas para evitar el acoso laboral Política de responsabilidad ambiental
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	Riesgo de seguridad Riesgo de psicosociales Riesgo Físico
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	Cuidad la salud los trabajadores hacer cumplir las normas y reglamento

Firma

CC: 1107873519

Muchas gracias por su colaboración.

	REGISTRO DE INDUCCION ALCART DE COLOMBIA S.A.S	CODIGO	
		VERSION	1
		FECHA	20/01/2024

INDUCCION [X] REINDUCCION []

FECHA: 24-02-25 OFICIO: Ayudante de cava

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jhon Alex Gonzalez Rojas

HE RECIBIDO INFORMACION SOBRE	DURACION	OK
Conocimiento empresa: Recorrido por las instalaciones explicando el proceso completo. Conocimiento funciones específicas	15 m	✓
Definición de seguridad y salud en el trabajo Procedimiento en caso de accidente laboral Que es y que no accidente laboral Definición de incidente Definición de copasst Definición de brigada Definición de enfermedad laboral Definición de comité de convivencia Que hacer en caso de emergencia Manejo de sustancias químicas Visión y misión empresa Objetivos SST Políticas de seguridad y salud en el trabajo. Normas de saneamiento Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. (Factores de Riesgo en los lugares del trabajo) Estándares de seguridad – Análisis de Riesgo por Oficio (ARO) Obligación del empleador y los trabajadores Roles y responsabilidades Reglamento interno de Trabajo Normas generales de Seguridad Sistema Disciplinario Programa de Bienestar Sistema General de Seguridad Social Manejo de residuos	30 m	✓
Como reportarse al trabajo Horario de trabajo Uso de dotación	15 m	✓
Como informar y reportar: Ausencias o problemas personales Elementos de Protección personal: Me han sido entregados los elementos de protección que requiero y se explico sobre su uso, mantenimiento y reposición.	15m	✓

Duración de la inducción 01:15:

Declaro haber recibido y entendido la inducción necesaria para desempeñar el cargo asignado y me comprometo al cumplimiento de las normas y las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo de ALCART DE COLOBIA S.A.S

Angela Camacho

FIRMA DEL TRABAJADOR

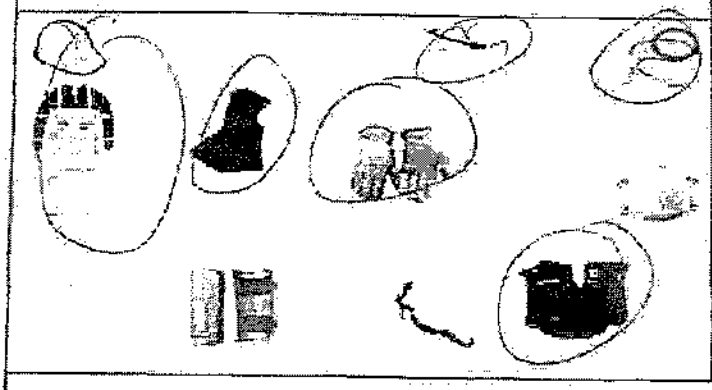
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA INDUCCIÓN

C.C.

Powered by CamScanner

EVALUACIÓN INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	VERSIÓN	FECHA
Nombre: Juan Alex Camacho Rivera cc: 1101 892 314 Fecha: 24-02-25 OBRA: Usaquén, Bogotá DC.	LISI_101	1	20/01/2024

2. Encierra con un círculo los equipos de protección personal o de seguridad laboral que se deben utilizar en obra. (valor 0.5 por cada correcto para un total de 3 puntos)



Z. Señala con un X la casilla correcta frente a un accidente de trabajo (valor de 1 punto)

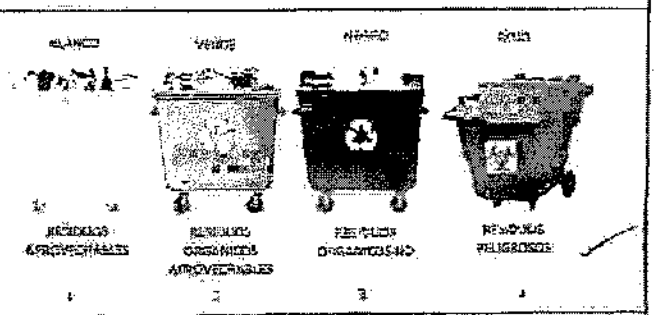
				SURA
Mantenerse en la posición	Automáticamente	Notificarle al jefe inmediato para que tome decisiones y realice el reporte	Esperar al conductor de la ambulancia	Preguntar a ALEXA
Llamar a la ARL y realizar el reporte del accidente	No reportarlo a nadie	Pedir que los medios periodísticos	Simplemente si lo ven en televisión	Asegurarse del estado de salud inmediato

3. Escribe el número de la imagen de la condición o acto inseguro, a la condición o acto seguro que corresponde a cada (valor 0.1 por cada respuesta para un total de 1 punto)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	7	1	6	8	2	5	9	4	3

4. Escribe al frente de cada casilla del residuo, el número que corresponda a la correcta disposición final de acuerdo al código de colores. (Valor 0.25 por cada respuesta correcta para un total de 1 punto)

RESIDUO	ILUSTRACIÓN	RESPUESTA
Empaques, envases y embalajes, envases de sustancias químicas, cauchos y telas		4
Restos de comida y desechos orgánicos		2
Plásticos, cartón, vidrio, papel y metales		1
Papel higiénico, servilletas, empaques de alimentos contaminados con comida, papeles encerados		3



5. Señala con una X que se debe hacer en todas las emergencias. (valor de 1 punto).

Mantener la calma y dirigirse al punto de encuentro	Esconderse bajo las estructuras	Hacer los mantenimientos correctivos de extintores	Seguir completamente las indicaciones

¡FELICITACIONES ALUMNO!

Nota: Te aconsejamos la realización, que obtenga una calificación mínima aprobada, es valor nominal de 3

Calificado por:	Fecha:	Calificación:	Aprobado SI/NO
Angelo Camacho	24-02-25.	5	SI
En caso de no ser aprobado establezca el Plan de mejora		Fecha ejecución: 24.02.25.	

Powered by CamScanner

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RG-SST-30
		Versión	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia	23/05/22
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 30/5/22 LUGAR: Consorcio Minero Horizonte

TEMA: Inducción, Capacitación En SG-SST y Ambiental

	PARTICIPANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE	CARGO	FIRMA
1	Alisson Rodriguez	712 381 385	R. Social	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADO POR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE	CARGO	FIRMA
Jhonny Cueva	10734248	Tec. Amb. SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	27/02/25	**Calificación**	C= 9
Nombre del trabajador	Alisson Ginneth Rodriguez Trejos		
Cargo	Recicliente Social.		
Tema:	Inducción al SG-SST		

1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. (1)
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. (1)
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores. (1)
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	Al Jefe inmediato (0,5)
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. (1)
6	Nombre 3 elementos de protección personal	• Gafas • Botas de Seguridad. • Casco (1)
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	Accidentes fuera del horario de trabajo Accidentes ocurridos en actividades recreativas que no hayan sido organizadas por el empleador. (1)

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	Política para evitar el acoso laboral. Política de responsabilidad ambiental Política del consumo de Drogas y alcohol. (1,5)
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	Riesgos de Seguridad. Riesgos psicosociales Riesgos físicos (1)
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	Cuidar la Salud de los trabajadores Hacer cumplir las normas y reglamentos (1)

Firma [signature]

CC: 1012381785

Muchas gracias por su colaboración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SE-GST-SG
		Versión:	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia:	22/Abril/2021
		Copia controlada:	SI X NO

FECHA: 24/02/2021 LUGAR: QUITO PISO 4

TEMA: Inducción SST y Amb

	PARTICIPANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alexander Cuello	1006866094	Ax Social	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RESPONSABLE SST			
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Diana Rincón	1073435241	Ing Amb-SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
CONSORCIO INTERVENTOR COPIA FASE 4		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/02/25	**Calificación**	C = 7.0
Nombre del trabajador	Alexander Oviedo		
Cargo	Aux. SOCL		
Tema:	Inducción al SG-SST		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	(6) Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	(6) Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. (1.0)
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. (6) Todas las anteriores. (1.0)
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	AL JEFE INMEDIATO (0.5)
5	El termino COPASST significa:	(6) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
6	Nombre 3 elementos de protección personal	GAFAS - GUANTES - CASCO (1.0)
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	- EN LA HORA DEL ALMUERZO (0.5)

CONSORCIO MITIGACION CUBITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- No Alcohol y Droga - Política SST 1.0
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Ergonomico - locativo - Publico 1.0
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Reportar Condiciones de Salud - 1.0

Firma _____

CC: 1.006.866.094

Muchas gracias por su colaboración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-30
		Versión	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia	28/03/2022
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 24/04/2025 LUGAR: Cedito Real

TEMA: Inducción SST y Ambiental

	PARTICIPANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Fiorella Rodriguez	29.499.425	Conductor	
2	Ivana Gomez	1003944205	Secretaria	
3	Mariela Gonzalez	1000117328	Aux Contable	
4	Erikson Muñoz Lora	1023038251	Aseo Logistica	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADA POR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Glenny Cuesta	1077935248	Ing Amb SST	

CONSORCIO INTEGRACIÓN COSITO FASE A	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/10/22	**Calificación**	C=9.0
Nombre del trabajador	EDUARDO RODRIGUEZ		
Cargo	CONDUCTOR		
Tema:	Inducción al SG-SST		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	x Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	x Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. (1.0)
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. x Todas las anteriores. (1.0)
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	Al Sijo (1.0)
5	El termino COPASST significa:	x Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
6	Nombre 3 elementos de protección personal	Casco, Guantes, Botas (1.0)
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	Accidentes Fuera del Horario Laboral (1.0)

CONSORCIO MITIGACION COSITO FASE A	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- Política de SST - Política de NO Alcohol y Drogas (1.0)
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Eléctrico - Vial - Ergonómico (0.5)
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Reportar las condiciones de Salud (0.5)

Firma

CC: 79.429.425

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACIÓN CONTRATO FASE II	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/01/23	**Calificación**	8.5
Nombre del trabajador	Anita Lorena Hurtado		
Cargo	Secretaria		
Tema:	Inducción al SG-SST		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. (1.0)
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores. (1.0)
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	Al Jefe Inmediato (0.5)
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
6	Nombre 3 elementos de protección personal	GAFAS - TAPONES - CASCO (1.0)
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	- EN EL BAR. (0.5)

CONSORCIO MITIGACION CORETO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- No Alcohol y Drogas - Política SST 1.0
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Ergonomicos - Psicosocial - Mecanico 1.0
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Informar Sobre los Riesgos - - 0.5

Firma Nathaly

CC: 1.007.424.205

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/01/25	**Calificación**	9.5
Nombre del trabajador	MARIELA GOMEZ		
Cargo	AUXILIAR CONTABLE.		
Tema:	Inducción al SG-SST		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. (1.0)
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores. (1.0)
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	AL JEFE INMEDIATO (0.5)
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
6	Nombre 3 elementos de protección personal	CASCO - GUANTES CASCO (1.0)
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	Los Fuera del Horario Laboral (1.0)

CONSORCIO MITIGACION COVITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- Política SST - NO Alcohol y Drogas
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Psicosocial - Ergonomico - Biologico
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Reportar condiciones de Salud

Firma Daniela.

CC: 1.000.117.328

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION COVITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/01/25	**Calificación**	10 = 10.
Nombre del trabajador	ERIKSON MUÑOZ CAÑ		
Cargo	Medico VETERINARIO		
Tema:	Inducción al SG-SST		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores.
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores.
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores.
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	AL DPTO DE SST. AL JEFE INMEDIATO
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores.
6	Nombre 3 elementos de protección personal	GUANTES, CASCO, GAFAS.
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	- EN EL TRANSMILENIO - FUERA DEL HORARIO LABORAL

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- Política SST - No Alcohol - no Droga 1.0
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Ergonomico - Ambientales - mecanico 1.0
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Usar los EPP - Cuidar de mi salud 1.0

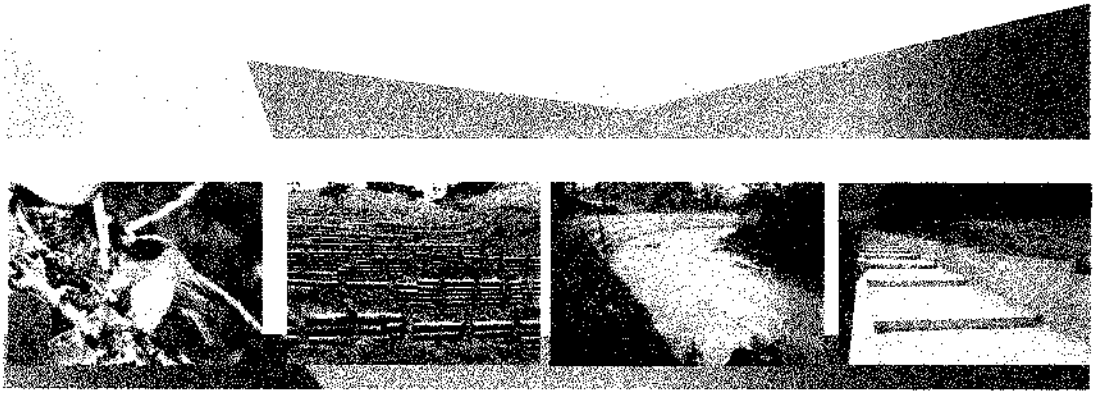
Firma Erikson muñoz
CC: 1.023.038.231

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO 2.6B

CAPACITACIONES AMBIENTALES-INTERVENTORIA

Contrato 338 de 2024



BIODECCO SAS CONSORCIO CODITO FASE 4 INBIO	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	CÓDIGO:	FECHA:	REVISIÓN: 0
			PAGINA 1 DE 1

PROYECTO/AREA: INTERVENTORÍA	**FECHA: 25-02-2026**	**DURACIÓN: 20 MINUTOS**
NOMBRE DEL INSTRUCTOR/ CAPACITADOR: CRISTIAN J. VILLARRAGA-ANA MIREYA ARAGÓN - LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	**CARGO: RESIDENTE A&SST - COORDINADOR QHSE Y ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA**	

TEMA: USO ADECUADO DE EPPS-SST	X	**CAPACITACIÓN**
PAUSAS ACTIVAS		**TALLER**
CUIDADO DEL SUELO		**CHARLA DE SEGURIDAD**

ITEM	FECHA	NOMBRE	AREA/PROYECTO	CARGO	FIRMA
1	25 de febrero de 2025	RICARDO MORENO GARCIA	INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
2		AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
3		JONNATHAN DARIO GOMEZ	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
4		MELQUISEDEC CANTOR BELLO	INTERVENTORÍA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	
5		ANA MIREYA ARAGON PINZON	INTERVENTORÍA	RES.AMBIENTAL Y SST	
6		LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	INTERVENTORÍA	COOR. QHSE Y ADMIN DE INTERVENTORÍA	
7		DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
8		HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	INTERVENTORÍA	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	
9		HELMER ANDRES VACA PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
10		GLORIA ESPERANZA VIANA	INTERVENTORÍA	CADENERO	
11		JOHN FREDY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	AUXILIAR TÉCNICO CONDUCTOR	
12		MAYERLY PAOLA NIÑO DURA	INTERNVETORIA	RESIDENTE SOCIAL	

OBSERVACIONES*

* En este espacio puede relacionar el personal convocado que no asistió, y la razón de esta ausencia
* En este espacio puede ampliar el alcance del tema, si se requiere
* En este espacio puede incluir aspectos relacionados con la receptividad del personal al tema, si hay preguntas o inquietudes, que puedan retroalimentación para mejora continua del SG SST.

BIODECCO SAS CONSORCIO CODITO FASE 4 INBIO	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	CÓDIGO:	FECHA:	REVISIÓN: 0
			PAGINA 1 DE 1

PROYECTO/AREA: INTERVENTORÍA	**FECHA: 05-03-2025**	**DURACIÓN: 20 MINUTOS**
NOMBRE DEL INSTRUCTOR/ CAPACITADOR: CRISTIAN J. VILLARRAGA-ANA MIREYA ARAGÓN - LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	**CARGO: RESIDENTE A&SST - COORDINADOR QHSE Y ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA**	

TEMA: RECUPERA,RECICLA Y REUSA-AMBIENTAL	X	**CAPACITACIÓN**
PAUSAS ACTIVAS		**TALLER**
PLAN DE EMERGENCIAS(USO BASICO DE BOTIQUIN,CAMILLA,EXTINTOR-PONS DE EMERGENCIA)		**CHARLA DE SEGURIDAD**

ITEM	FECHA	NOMBRE	AREA/PROYECTO	CARGO	FIRMA
1	5 DE MARZO DEL 2025	RICARDO MORENO GARCÍA	INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
2		AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
3		JONNATHAN DARIO GOMEZ	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
4		MELQUISEDEC CANTOR BELLO	INTERVENTORÍA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	
5		ANA MIREYA ARAGON PINZON	INTERVENTORÍA	RES.AMBIENTAL Y SST	
6		LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	INTERVENTORÍA	COOR. QHSE Y ADMIN DE INTERVENTORÍA	
7		DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
8		HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	INTERVENTORÍA	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	
9		HELMER ANDRES VACA PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
10		GLORIA ESPERANZA VIANA	INTERVENTORÍA	CADENERO	
11		JOHN FREDY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	AUXILIAR TÉCNICO CONDUCTOR	
12		MAYERLY PAOLA NIÑO DURA	INTERNVETORIA	RESIDENTE SOCIAL	

OBSERVACIONES*

* En este espacio puede relacionar el personal convocado que no asistió, y la razón de esta ausencia
* En este espacio puede ampliar el alcance del tema, si se requiere
* En este espacio puede incluir aspectos relacionados con la receptividad del personal al tema, si hay preguntas o inquietudes, que puedan retroalimentación para mejora continua del SG SST.

BIODECCO SAS CONSORCIO CODITO FASE 4 INBIO	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	CÓDIGO:	FECHA:	REVISIÓN: 0
			PAGINA 1 DE 1

PROYECTO/AREA: INTERVENTORÍA	**FECHA: 11-03-2025**	**DURACIÓN: 20 MINUTOS**
NOMBRE DEL INSTRUCTOR/ CAPACITADOR: CRISTIAN J. VILLARRAGA-ANA MIREYA ARAGÓN - LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	**CARGO: RESIDENTE A&SST - COORDINADOR QHSE Y ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA**	

TEMA: POLITICA ALCOHOL, DROGAS Y TABACO-SST	X	**CAPACITACIÓN**
PAUSAS ACTIVAS		**TALLER**
CUIDADO DEL AGUA-AMBIENTAL		**CHARLA DE SEGURIDAD**

ITEM	FECHA	NOMBRE	AREA/PROYECTO	CARGO	FIRMA
1	11 de marzo de 2025	RICARDO MORENO GARCÍA	INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
2		AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
3		JONNATHAN DARIO GOMEZ	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
4		MELQUISEDEC CANTOR BELLO	INTERVENTORÍA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	
5		ANA MIREYA ARAGON PINZON	INTERVENTORÍA	RES.AMBIENTAL Y SST	
6		LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	INTERVENTORÍA	COOR. QHSE Y ADMIN DE INTERVENTORÍA	
7		DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
8		HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	INTERVENTORÍA	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	
9		HELMER ANDRES VACA PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
10		GLORIA ESPERANZA VIANA	INTERVENTORÍA	CADENERO	
11		JOHN FREDY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	AUXILIAR TÉCNICO CONDUCTOR	
12		MAYERLY PAOLA NIÑO DURA	INTERNVETORIA	RESIDENTE SOCIAL	

OBSERVACIONES*

* En este espacio puede relacionar el personal convocado que no asistió, y la razón de esta ausencia
* En este espacio puede ampliar el alcance del tema, si se requiere
* En este espacio puede incluir aspectos relacionados con la receptividad del personal al tema, si hay preguntas o inquietudes, que puedan retroalimentación para mejora continua del SG SST.

BIODECCO SAS CONSORCIO CODITO FASE 4 INBIO	REGISTRO DE ASISTENCIA		
	CÓDIGO:	FECHA:	REVISIÓN: 0
			PAGINA 1 DE 1

PROYECTO/AREA: INTERVENTORÍA	**FECHA: 20-03-2026**	**DURACIÓN: 20 MINUTOS**
NOMBRE DEL INSTRUCTOR/ CAPACITADOR: CRISTIAN J. VILLARRAGA-ANA MIREYA ARAGÓN - LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	**CARGO: RESIDENTE A&SST - COORDINADOR QHSE Y ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA**	

TEMA: PELIGRO BIO MECANICO-SST	X	**CAPACITACIÓN**
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		**TALLER**
PAUSAS ACTIVAS		**CHARLA DE SEGURIDAD**

ITEM	FECHA	NOMBRE	AREA/PROYECTO	CARGO	FIRMA
1	8 de febrero de 2025	RICARDO MORENO GARCÍA	INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
2		AGUSTÍN MUÑOZ GAITÁN	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
3		JONNATHAN DARIO GOMEZ	INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	
4		MELQUISEDEC CANTOR BELLO	INTERVENTORÍA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	
5		ANA MIREYA ARAGON PINZON	INTERVENTORÍA	RES.AMBIENTAL Y SST	
6		LEIDY KATHERINE OSORIO LÓPEZ	INTERVENTORÍA	COOR. QHSE Y ADMIN DE INTERVENTORÍA	
7		DIEGO FERNEY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
8		HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ SÁNCHEZ	INTERVENTORÍA	TOPÓGRAFO DE INTERVENTORÍA	
9		HELMER ANDRES VACA PINZÓN	INTERVENTORÍA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
10		GLORIA ESPERANZA VIANA	INTERVENTORÍA	CADENERO	
11		JOHN FREDY ARAGÓN PINZÓN	INTERVENTORÍA	AUXILIAR TÉCNICO CONDUCTOR	
12		MAYERLY PAOLA NIÑO DURA	INTERNVETORIA	RESIDENTE SOCIAL	

OBSERVACIONES*

* En este espacio puede relacionar el personal convocado que no asistió, y la razón de esta ausencia
* En este espacio puede ampliar el alcance del tema, si se requiere
* En este espacio puede incluir aspectos relacionados con la receptividad del personal al tema, si hay preguntas o inquietudes, que puedan retroalimentación para mejora continua del SG SST.

ANEXO 2.6B

CAPACITACIONES AMBIENTALES-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.B. Capacitaciones ambientales

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST 38
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/9/2025
	LISTA DE ASISTENCIA	Copia controlada	SI X NO

FECHA: 29/9/2025 LUGAR: Codito Planta

TEMA: Inducción SST y Ambiental

	ASISTENTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	EDWARD RODRIGUEZ	79.479.475	Conductor	
2	Paula Gomez	1000117328	Practicante	
3	Maricla Gomez Alvarez	1000117328	Ass Contable	
4	Edwin Muñoz Lora	1023035251	Aux Juridica	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADA POR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Yenny Cuadro	1077435248	Ing Amb SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RE-SST-30
		Versión:	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia:	21/02/25
		Copia controlada:	SI X NO

FECHA: 24/02/2025 LUGAR: CODITO FASE 4

TEMA: INDUCCIÓN SST Y AMB

	PARTICIPANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Alexander Ovedo B.	1006866074	Ay S.o.J	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADO POR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Diana Pinto	1073435241	Ing Amb-SST	

CONSORCIO MITIGACIÓN COSTA FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/01/25	**Calificación**	8.5
Nombre del trabajador	AURA Gomez Hurtado		
Cargo	Secretaria		
Tema:	Inducción al SG-SST		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores.	1.0
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores.	1.0
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores.	1.0
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	Al JEFE Inmediato	0.5
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores.	1.0
6	Nombre 3 elementos de protección personal	GAFAS - TAPAOidos - CASCO	1.0
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	- EN EL BREAK.	0.5

CONSORCIO MITIGACION COVID FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- No Alcohol y Drogas - Política SST 1.0
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Ergonomicos - Psicosocial - Mecanico 1.0
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Informar Sobre los Riesgos - - 0.5

Firma Nathaly

CC: 1.007424.205

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION ROBETO FASE A	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/02/25	**Calificación**	C = 7.0
Nombre del trabajador	Alexander Ayala		
Cargo	Ayu. SIG-SST		
Tema:	Inducción al SG-SST		

N°	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	(X) Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. — 1.0
2	Cual de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	(X) Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. — 1.0
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. (X) Todas las anteriores. — 1.0
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	AL JEFE INMEDIATO — 0.5
5	El termino COPASST significa:	(X) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. — 1.0
6	Nombre 3 elementos de protección personal	GAFAS - GUANTES - CASCO — 1.0
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	En la Hora del Almuerzo — 0.5

AHZ

CONSORCIO REINGRACION COMITO FASE A	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- No Alcohol y Droga - Política SST 1.0
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Ergonomico - Locativo - Publico 1.0
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Reportar Condiciones de Salud - 1.0

Firma _____

CC: 1.006.866.094

Muchas gracias por su colaboración.

1.0

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/01/23	Calificación	10
Nombre del trabajador	ERICKSON MUÑOZ CANO		
Cargo	AUXILIAR JURIDICO		
Tema:	Inducción al SG-SST		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores.
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores.
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido:	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores.
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	AL DPTO DE SST. AL JEFE INMEDIATO
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores.
6	Nombre 3 elementos de protección personal	GUANTES, CASCO, GAFAS.
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	- EN EL TRANSMILENIO - FUERA DEL HORARIO LABORAL

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- POLITICA SST - NO ALCOHOL - NO DROGA 1.0
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- ERGONOMICO - AMBIENTAL - MECANICO 1.0
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- USAR los EPP - CUIDAR de mi SALUD 1.0

Firma ERIKSON MUÑOZ
CC: 1.023 038 251

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO INTEGRACION CONSTRUCCIONES FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	24/01/25 **Calificación** 9.5
Nombre del trabajador	MARIELA GAMEZ
Cargo	Asesor contable.
Tema:	Inducción al SG-SST

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores.
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores.
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores.
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	AL JEFE INMEDIATO
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores.
6	Nombre 3 elementos de protección personal	CASCO - GUANTES CASCO
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	LEY FUERA DEL HORARIO LABORAL

CONSORCIO MITIGACION COVITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG-SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- Nunca SST - NO Alcohol y Drogas (1.0)
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Psicosocial - Ergonomico - Biologico (1.0)
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Reportar condiciones de salud (1.0)

Firma L. Pariela.

CC: 1.000.117.328

Muchas gracias por su colaboración.

OK 100%

CONSORCIO MITIGACIÓN COVID FASE 6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	27/01/23	**Calificación**	9.0
Nombre del trabajador	EDUARDO RODRIGUEZ		
Cargo	CONDUCTOR		
Tema:	Inducción al SG-SST		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	x Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	x Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. (1.0)
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. x Todas las anteriores. (1.0)
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	AL SIJO (1.0)
5	El termino COPASST significa:	x Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. (1.0)
6	Nombre 3 elementos de protección personal	CASCO, GUANTE, BOTAS (1.0)
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	LAS OCURRIDAS FUERA DEL HORARIO LABORAL (1.0)

EDUARDO

CONSORCIO MITIGACIÓN COSTO FASE II	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	- Política de SST - Política de NO Alcohol y Drogas (1.0)
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	- Electrico - Vial - Ergonomico (0.5)
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	- Reportar las condiciones de Salud (0.5)

Firma

CC: 79.429.425

Muchas gracias por su colaboración.

1.0

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	PE-SST-30
		Versión	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia	13/8/2022
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 25/02/25 LUGAR: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4.

TEMA: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN EN SG-SST Y AMBIENTAL

PARTICIPANTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Thon Alex Gonzalez Ojeda	1.101.873.519	Aux Perforación	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADAS POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Yenny Cuesta	1077435248	Ing. Amb SST	Yenny Cuesta.

CONSORCIO METRALACION CONTRATISTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	25/2/2024 **Calificación** 8.0
Nombre del trabajador	Jhon Alex Gonzalez Rodas
Cargo	Auxiliar de obra
Tema:	Inducción al SG-SST

1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores. 1.0
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores. 1.0
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores. 1.0
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	al Jefe inmediato 0.5
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores. 1.0
6	Nombre 3 elementos de protección personal	gafas casco guantes 1.0
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	Actividades fuera del horario o de trabajo 0.5

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	Políticas para soltar el acoso laboral Política de responsabilidad ambiental
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	Riesgo de seguridad Riesgo psicosociales Riesgo físico
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	Cuidad la salud los trabajadores hacer cumplir las normas y reglamento

Firma: _____

CC: 7709.873.519

Muchas gracias por su colaboración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	PE-SST-30
		Versión:	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia:	[illegible]
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 27/02/25 LUGAR: Consorcio Metropolitano Cadena y

TEMA: Inducción, Capacitación En SG - SST y AMBIENTAL

PARTICIPANTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALISON Rodriguez	1012 381 385	E. Social	
2				
3				
4				
5				
6				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
2				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADO POR

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Yhony Bermúdez	1072435248	Ing. Amb. SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha 27/02/25		Calificación	C= 9
Nombre del trabajador	Alisson Ginneth Rodríguez Trejos		
Cargo	Residente Social.		
Tema:	Inducción al SG-SST		

1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores.	1
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores.	1
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores.	1
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	Al Jefe inmediato	0,5
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores.	1
6	Nombre 3 elementos de protección personal	• Gafas • Botas de Seguridad. • Casco	1
7	¿Què situaciones no se considera accidente de trabajo?	Accidentes fuera del horario de trabajo. Accidentes ocurridos en actividades recreativas que no hayan sido organizadas por el empleador.	1

0,5+

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	Política para evitar el acoso laboral. Política de responsabilidad ambiental Política del consumo de Drogas y alcohol (1/5)
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	Riesgos de seguridad. Riesgos psicosociales Riesgos físicos (1)
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	Cuidar la Salud de los trabajadores Hacer cumplir las normas y reglamentos (1)

Firma [signature]

CC: 1012381785

Muchas gracias por su colaboración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	SE-SST-30
		Versión	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia	27/01/2022
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 25/04/25 LUGAR: Consorcio Misericordia Codito Fase 4.

TEMA: Inducción, Capacitación en SG-SST y Ambiental

PARTICIPANTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Thon Alex Gonzalez Rojas	1.101.833.319	Aux Perforación	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADO POR

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Yenny Cuesta	1077435248	Ing. Amb y SST	Yenny Cuesta.

CONSORCIO MITIGACION COBETO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	25/2/2024	**Calificación**	8.0
Nombre del trabajador	Jhon Alex gonzalez Rodas		
Cargo	Auxiliar de obra		
Tema:	Inducción al SG-SST		

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	
1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores.	1.0
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores.	1.0
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores.	1.0
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	al Jefe inmediato	0.5
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores.	1.0
6	Nombre 3 elementos de protección personal	gafas casco guantes	1.0
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	Actividades fuera del horario de trabajo	0.5

0.5
10.0

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	Políticas Para evitar el acoso laboral Política de responsabilidad ambiental
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	Riesgo de seguridad Riesgo psicosociales Riesgo Fisico
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	Coidad la salud los trabajadores hacer cumplir las normas y reglamento

Firma

CC: 1101.873.519

Muchas gracias por su colaboración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RE-SST-30
		Versión:	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia:	23/06/22
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 23/07/25 LUGAR: Consorcio Mantaro Cobre y

TEMA: Inducción, capacitación en SG-SST y Ambiental

	PARTICIPANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ALISON Ruiz Jove	1012 381 385	L. Social	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADA POR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Yenny Cuellar	1079935248	Ing Amb SST	

1 de 1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN SG SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha 27/02/25	**Calificación** C= 9
Nombre del trabajador	Alisson Ginneth Rodrigues Trejos
Cargo	Residente Social.
Tema:	Inducción al SG-SST

1	¿Cuál es el Objetivo de seguridad y salud en el Trabajo?	X Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales o Causar Accidentes de Trabajo. o Todas las anteriores. o Ninguna de las anteriores.	1
2	Cuál de las siguientes políticas NO hace parte de la empresa	X Política de Pare o Siga. o Política de Seguridad y Salud en el Trabajo o Política de no uso de alcohol, drogas y Fumadores. o Todas las anteriores.	1
3	Dentro de la política de no Uso de Alcohol, drogas y fumadores se encuentra prohibido.	o Vender. o Consumir. o Usar. X Todas las anteriores.	1
4	En caso de accidente de trabajo, ¿A quién le debo informar?	Al Jefe inmediato	0,5
5	El termino COPASST significa:	X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. o Comité de Salud Ocupacional. o Comité de Seguridad Total. o Ninguna de las anteriores.	1
6	Nombre 3 elementos de protección personal	• Gafas • Botas de Seguridad. • Casco	1
7	¿Qué situaciones no se considera accidente de trabajo?	Accidentes fuera del horario de trabajo Accidentes ocurridos en actividades recreativas que no hayan sido organizadas por el empleador.	1

8	¿Cuáles son las políticas de las empresas?	Política para evitar el acoso laboral. Política de responsabilidad ambiental Política del consumo de Drogas y alcohol. (3/5)
9	¿Cuáles son los riesgos existentes en su puesto de trabajo?	Riesgos de seguridad. Riesgos psicosociales Riesgos físicos (1)
10	¿Cuáles son las responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST?	Cuidar la Salud de los trabajadores Hacer cumplir las normas y reglamentos (1)

Firma: [signature]

CC: 1012381785

Muchas gracias por su colaboración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RE-SST-38
		Versión	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia	23/9/2022
		Copia controlada	SI X NO

FECHA: 15-03-2025 LUGAR: Obra Codito fase 4

TEMA: Manejo ART Antiderrames

PARTICIPANTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Luis Arrieta T.	1'064 944 780	Operador Cuadrilla Amb	Jorge
2	Jhon Fernando ortiz R	1006276560	Cuadrilla Amb	
3	Jhon Alex G. O.	1.107.873.514	Cuadrilla Amb	
4	Pedro Andres ortiz P.	1022 963 284	Operador	
5	Cristian C. Barboza	1110 471 492	Operador	
	Nelsa Maria Magallon B	1003684555	Ingeniera SST	
7	Eduard Elkin Arrieta S	1003237623	Cuadrilla Amb.	
8	José Dorwin	1003 684 116	Enrazado	
9	Yeison Cardenas Acosta	1024 532 372	Residente de obra Auxiliar SST	
10	Alberto Hernandez	85310603	Auxiliar de ingeniería	
11	Yuma paola Castiblanco	1020984313	Residente social	
12	Alisson Rodriguez	1012381755	Enrazador	
13	Luis Antonio Arango M	80929256	Ayudante Bomb	
14	Nelson Alexander Soza	1026299328	Conductor	
15	Evando Rodriguez	79.429.925		
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADAS POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Yuma Arrieta Palacios	1099435299	Ing. Ambiental y SST	Yuma Arrieta

AO 97

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RE-SST-30
		Versión	1
		Fecha de vigencia	22/04/2022
	LISTA DE ASISTENCIA	Copia controlada	SI X NO

LUGAR: Obra Cobito Fase 4

FECHA: 15/03/2025

TEMA: Manejo SST Ambulancia

	PARTICIPANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Fredy Javier Luna	24.372.847	Dir. Obra	
2	Camilo Alexis Pinzon	71.346.462	Sup. Geotecnia	
3	Jair Anjarita	4207582	Sup. transito	
4	Juan Gomez Urbina	1077424205	Residente	
5	Manuela Gomez Alvarez	1000117328	Aux. Contable	
6	Erickson Muñoz Ibarra	1023038231	Aux. Juridico	
7	Alexander Ovalle Barros	4.006.866.094	Aux. Social	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADAS POR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Paola Patricia Rodriguez	1077435248	Prof. Ambiental y SST	

A076

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RE-SST-30
		Versión:	1
	LISTA DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia:	23/8/2022
		Copia controlada:	SI X NO

FECHA: 15/03/25

LUGAR: Obra Cedro Etapa 4 -

TEMA: Capacitación Señalización de obra, Instalación y mantenimiento

	PARTICIPANTES			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Jorge Luis Arcia F.	1069999990	Operador	
2	Jhon Esneider [illegible]	1004022A	Conductor AMB	
3	Jhon Alex [illegible]	1.407.873.51[illegible]	Conductor AMB	
4	[illegible]	1027 463 [illegible]	Conductor	
5	Christian C. [illegible]	1[illegible]4492	Operador SST	
6	Jorge Mario Morales	1003684555	Operador AMB	
7	Edwin Elicio Rocha S	1019231623	Encargado	
8	Jose Nazario [illegible]	[illegible]cende	Residente de obra	
9	Yeison Cardenas Arcila	1024537372	Inspector SST	
10	Albert Hernandez	85320602	Auxiliar de Instrumentación	
11	Jhon David Castellanos	1070[illegible]313	Residente Social	
12	Alison Rodriguez	1012381785	Operadora	
13	Luis Antonio Pinzon M	80429216	Oficial de Bal	
14	Jhon Mauricio Sua	1026 299728	Conductor	
15	Erika Rodriguez	1.019 479 485		
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

REALIZADO POR:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
[illegible]	1027435248	Inspector SST	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	RE-SST-20
CONTRALORÍA INTERNACIONAL QUITO PARA AL		Versión	1
		Fecha de vigencia	28/9/2022
	LISTA DE ASISTENCIA	Copia controlada	SI X NO

FECHA: 15/03/25 LUGAR: Obra Rodeo Fase 4

TEMA: Reconocimiento Identificación Peligros Obra Fase 4 Rodeo

PARTICIPANTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Freddy Suarez Gomez	74.372.537	Dir. Obra	
2	Camilo Alvarez Rojas	79 946 467	SST Gestión	
3	Luz Angarita	52007582	SST Técnico	
4	Laura Gomez Hurtado	1072124205	Secretaria	
5	Mónica Gomez Alvarez	1000119328	Mejora Contable	Mariela
6	Edicson Muñoz Gomez	1023031751	Apoyo Jurídico	Edicson Muñoz
7	Alejandro Cuervo Gomez	1.006.796.094	Aux Social	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

RESPONSABLE

ASISTENTES Y ARCHIVO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
Laura Ariza	1077433298	Ambarita SST	

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÒN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	C = 4.0
Nombre del trabajador	Jorge Luis Acuña		
Cargo	OPERADOR.		
Tema:	Señalizacion obra - Cuidado de manos, uso y cuidado de los EPP - manejo kit Antiderrame		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma Jorge

CC: 1064994780

Jenny Acosta
Re AMB-SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO INTEGRACION COSITO FASE 6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	Calificación	C = 40
Nombre del trabajador	Jhon Freiman Ortiz P		
Cargo	Ayudante		
Tema:	Manejo EPP Manejo Derrame - Señalización obra - Cuidado personal.		

	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X) 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X) 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F () 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X) 1.0

Firma

CC: 1001027650

Muchas gracias por su colaboración.

Yuliza Cuesta
Resp. Amb. SST

CONSORCIO MITIGACION COVID FASE 3	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	C = 40
Nombre del trabajador	Jhon Alex G. R.		
Cargo	Ayudante		
Tema:	Señalización Obra - Cuidado Personal manejo de Kit Antiderrame		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V()	F X 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V()	F X 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V X	F(). 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V()	F X 1.0

Firma

CC: 1.101.873.319

Muchas gracias por su colaboración.

Yuleisi Cuadro
Res. Amb. SST

468

CONSORCIO MITIGACIÓN COBITO FASE 6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	Calificación	C=4.0
Nombre del trabajador	JoHa Andres ortiz P.		
Cargo	Ayudante		
Tema:	Cuidado Personal- manejo kit contingencia - Señalización obra.		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS V o F	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V()	F(X) 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V()	F(X) 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V(X)	F() 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V()	F(X) 1.0

Firma JoHan

CC: 1.027.943.284

Yolima Cuesta
Res Amb SST

Muchas gracias por su colaboración

CONSORCIO MITIGACIÓN CUARTO FASE A	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	10 = 4.1
Nombre del trabajador	Christian C Barrosa		
Cargo	Operador.		
Tema:	Señalización obra, Cuidado personal - manejo KIT derrame		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V()	F(X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V()	F(X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V(X)	F()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V()	F(X)	1.0

Firma

CC: 1110471492.

Yuliza Acosta
R. Amb SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	5/03/25	**Calificación**	4.0
Nombre del trabajador	Luisa María Mosquera		
Cargo	Aux SST.		
Tema:	Cuidado Personal - Señalización Obra - Manejo de Emergencias		

	PREGUNTA	RESPUESTAS		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V()	F(X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V()	F(X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V(X)	F()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V()	F(X)	1.0

Firma

CC:

Luisa Cruz
Re. Amb-SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO INTEGRACION COBITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	4.0
Nombre del trabajador	Elvia Elena Torres		
Cargo	Auxiliar		
Tema:	Cuidado del medio ambiente - Manejo de KIT de derrame.		

No.	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V()	F(X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V()	F(X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V(X)	F()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V()	F(X)	1.0

Firma _____

CC: 1007237623.

Muchas gracias por su colaboración.

Yuliana Cesta
Rs Amb-SST

CONSORCIO METEORACION CORITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/07/25	**Calificación**	C=4.0
Nombre del trabajador	Dr. Dennis Ortiz.		
Cargo	Ficargado.		
Tema:	Riesgo Psicosocial - Sensibilización en orden - Manejo de EPP de Limpieza.		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X) 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X) 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F () 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X) 1.0

Firma _____

CC: 1007268746.

Muchas gracias por su colaboración.

Julian Cuellar
HSE Apoyo SST

CONSORCIO METROCABLE CORTO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/07/25	**Calificación**	C=4.0
Nombre del trabajador	Yerson Cardenas Acosta		
Cargo	Residente obra		
Tema:	Uso del KIT de derrame - Cuidado personal - Señalización de obra.		

	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F X 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F X 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V X	F () 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F X 1.0

Firma _____

CC: 1004132372.

Muchas gracias por su colaboración.

Julian Cesta
Ps Amb-SST

CONSORCIO MITIGACION CODIGO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/02/25	Calificación	1=4.0
Nombre del trabajador	ABBOT Abel Ron		
Cargo	Auxiliar SST		
Tema:	Cuidado personal - Manejo de Residuos - Señalización		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F () 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (). 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V ()	F (). 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (). 1.0

Firma _____

CC: 85-370-602.

Yulisa Costa
Aux. SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	13/03/25	**Calificación**	C=4.0
Nombre del trabajador	Juan david castellanos		
Cargo	Auxiliar de Ingenieria		
Tema:	Manejo de KIT de derrame - Cuidado personal - Señaletica o Br.		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V()	F(X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V()	F(X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V(X)	F()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V()	F(X)	1.0

Firma

CC: 1070954313

Julian Castro
R. Amb SST

Muchas gracias por su colaboración.

apto

CONSORCIO MITIGACION COSITO CASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	C = 4.0
Nombre del trabajador	Edisson Rodriguez		
Cargo	Conductor Escal.		
Tema:	Cuidado del medio ambiente - Uso de EPP. Señalización Obra - Manejo del KIT Ambiental		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X) 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X) 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F () 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X) 1.0

Firma _____

CC: 1.072.581.785.

Muchas gracias por su colaboración.

Vo Bo
Rp SST-AMO

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 6	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/2025	Calificación	4.0
Nombre del trabajador	Alexander Oviedo Ramos		
Cargo	Auxiliar Social		
Tema:	Cuidado Personal - Uso EPP - Señalización a Obra		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V () F (X)
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V () F (X)
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X) F ().
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V () F (X)

Firma

cc: 1.006.816.094.

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION CODITEL FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/2021	Calificación	C=4.0
Nombre del trabajador	ERIKSON - MUÑOZ		
Cargo	Ayudante		
Tema:	uso EPP - Señalización - Cuidado		

N°	PREGUNTA	RESPUESTA En V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ().	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma Erikson muñoz

CC: 1-023033251

Jenni Costa
Rs. Amb-SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION CODIGO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/22	**Calificación**	C= 4.0
Nombre del trabajador	Mariela Gamez		
Cargo	Aprendiz Contable		
Tema:	Cuidado Personal - Uso EPP- Señalización obra		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V()	F(X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V()	F(X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V(X)	F().	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V()	F(X)	1.0

Firma Mariela

CC: 1.000.117.328

Muchas gracias por su colaboración.

Yenny Costa
Rsl Amb- SST

CONSORCIO INTEGRACIÓN CODETO FASE A	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	Calificación	5.0
Nombre del trabajador	Laura Sofia Hurtado		
Cargo	Secretaria		
Tema:	Estado Personal Seguridad en la Vía - Uso EPP		

N°	PREGUNTA	RESPUESTA V	RESPUESTA F	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma Nathaly

CC: 1.097.429.205

Muchas gracias por su colaboración.

Penny Costa
Rsst. Aux. SST

CONSORCIO METRO CALI CONTRATO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	C = 4.0
Nombre del trabajador	JOF ANGARITA		
Cargo	TSR TRANSITO		
Tema:	Cuidado Personal - Señalización Obra - Uso EPP		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS F - V	
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X) 1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X) 1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F () 1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X) 1.0

Firma

CC: 1420582

Jenny Castro
Resd Amb-SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 2	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	C = 9.0
Nombre del trabajador	Camilo Pinzas		
Cargo	Especialista Geotecnia		
Tema:	Uso EPP - Señalización Obra - Cuidado personal		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ().	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma

cc: 79.746.462

Muchas gracias por su colaboración.

Jenny Cuesta
Red AMB-SST

1046

CONSORCIO MITIGACION CORITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Fecha de vigencia	23/09/2022
		Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/25	**Calificación**	9.0
Nombre del trabajador	Fredy Sanz		
Cargo	Director de Obra.		
Tema:	Cuidado Personal - Uso de EPP- Señalización		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma

CC: 74137246857

Jenny Costa
Resi. Amb-SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO REMEDIACION CODETO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/2025	**Calificación**	C = 4.0
Nombre del trabajador	EDUARDO Rodriguez		
Cargo	Conductor		
Tema:	Cuidado personal. Uso de EPP- Inducción obra		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma

CC: 79.429.425.

Yadyra Ruiz
Resid Amb SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION COSITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	15/03/2025	**Calificación**	C=4.0
Nombre del trabajador	ABICSUM SUTA		
Cargo	Ayudante Boca.		
Tema:	Señalización obra - Cuidado Personal - Uso de EPP		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma

CC: 1026.299.728

Juana Acosta
Ltd Amb-SST

Muchas gracias por su colaboración.

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-31-A
		Versión	1
		Fecha de vigencia	23/09/2022
	EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES Y SG-SST	Copia controlada	SI X NO

Fecha	13/03/25	Calificación	C=4.0
Nombre del trabajador	Luis Antonio Penagos J		
Cargo	Oficial de Obra		
Tema:	Cuidado Personal - Kit de derrame - Señalización		

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS F o V		
1	¿La señalización de obra se debe botar?	V ()	F (X)	1.0
2	¿El cuido de los EPP es responsabilidad del empleador?	V ()	F (X)	1.0
3	¿Es obligatorio el uso de los EPP?	V (X)	F ()	1.0
4	¿El kit de derrame se usa para vertimiento de aguas residuales?	V ()	F (X)	1.0

Firma Luis

CC: 80 929.756.

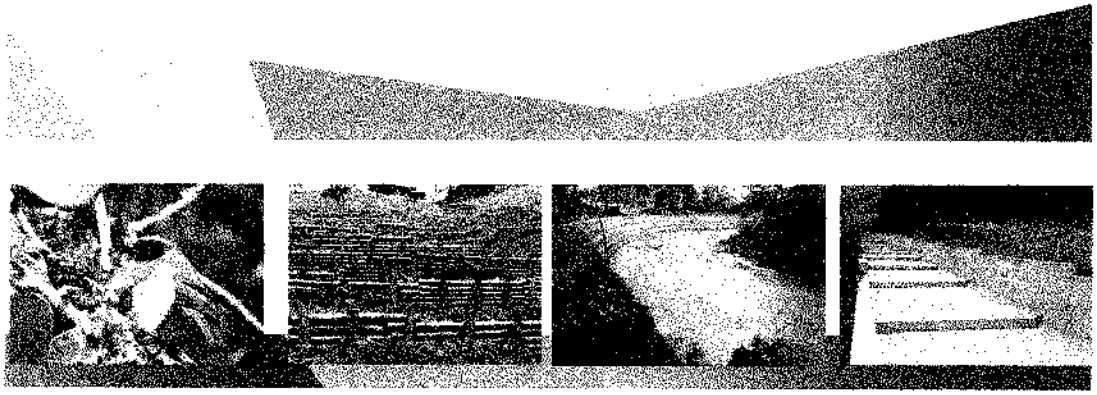
Muchas gracias por su colaboración.

OPT
1.00

ANEXO 2.6 C

GENERACION DE AGUAS RESIDUALES-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.C. Generación aguas residuales

CONSORCIO MITIGACION CORTO FASE 4	**CONTROL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS**	Versión: 01 Código: AN-IDIGER-072 Fecha: 2020-07-25

GAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: Obra y Oficina administrativa

FECHA	No. VALE	No. BAÑOS	VOLUMEN	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO
ARZO DEL 2025	NA	2	NA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	NA	Se Anexa factura de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá con cuenta contrato No. 11796219 por un valor de $2017.483 del salon comunal y recibo de pago del arriendo del predio donde esta ubicado el baño del campamento

Tipo de residuo		
Agua residual		Firma del responsable del Area: Yenny

Observaciones: Se Anexa factura de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y recibo de pago del arriendo del predio donde esta ubicado el baño del campamento

Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático		Código: DE-Ft-21	
		Versión: 02	
		Página: 1 de 2	
		Vigente desde: 27/12/2024	

Lugar:	Obra Codito fase 4	Fecha:	10 / 02 / 2025
Hora Inicio:	2:30 pm	Hora Final:	

Objetivo

Prestamo alcantarilla de Predio para instalación de baño y uso de agua

Orden del día

Solicitar permiso para instalación de baño y uso de agua.

Desarrollo de la Reunión:

Nos reunimos con el dueño/a encargado del Predio ubicado en la Calle 182 con carrera 5, Aldemar Posada quien nos gobierna instalar baño en una tubería existente y que conecte a la red de alcantarillado del sector.

El baño instalado será para uso de los trabajadores de obra, mientras se instala un lavamanos.

El compromiso del consorcio mitigación Codito fase 4 es mantener el baño limpio y dejar la estructura para el administrador o/y propietario del predio cuando se acaben las actividades de obra.

Igualmente se hará uso del agua del predio para el baño y para las actividades de obra que se requieran.

Por la instalación y uso del baño al igual que el uso del agua el Consorcio Mitigación Codito fase 4 se compromete con el

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Interventor

910

administrador y/o dueño del Predio al Pago de un monto $ de manera mensual.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Pago mensual	Poseedor Mitigación Contractual	Mensual
Limpieza del baño y áreas externas	Poseedor Mitigación Contractual	Mensual y Anual

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Viviana Castro Pabón	Mg Ambiental y SST	Contrato Mitigación Contractual	
Ana María Parra	Mg Ambiental y SST		
Aldemar Piscimbo	Líder del Predio		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA (Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4
NIT 901621886-1

Documento equivalente a factura, (art.3 dec.522 de 2002) No.: 002

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios : ALDEMAR PRECIADO LOPEZ

NIT 79.943.469.

Dirección Cll 186 Cra 5 # 5-32 Telefono 3106201564

Ciudad y Fecha de la operación Bogota - 22 marzo - 2025

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
Arriendo Baños Fachuco	800.000				
Servicios. MARZO-ABRIL.					
Totales:	$800.000				

Contabilizaciones

Codigo PUC	Nombre cuenta	DB	CR
5135	Servicios	$ -	
2408	Iva Descontable	$ -	
2365	Retención Renta		$ -
2368	Retencion Indus y ccio		$ -
2367	Retención IVA-Rep.Simpl		$ -
2335	Servicios		$ -

FIRMA

C. C 79.943.469.

Luisa Acosta
Res. Amb. SST.

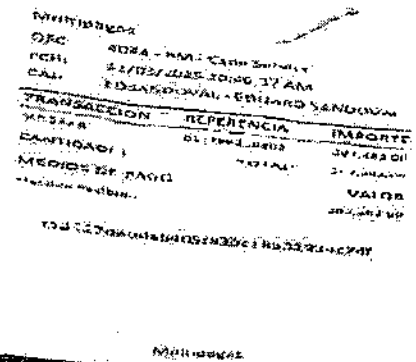
CONSORCIO METTRACTOR COBITO FASE 4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	RE-SST-163
		Versión	1
	CONTROL ASEO UNIDAD SANITARIA	Fecha de vigencia	4/02/2025
		Copia controlada	Si x No

Califique el estado de lugar de acuerdo a la siguiente calificación:
MALO - M REGULAR - R BUENO - B MUY BUENO - MB EXCELENTE - E

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	ASEO OFIC	2 B	2 B	2 B	2 B	N/A	2 B	2 B	S/N
[illegible]	OBRA-OFIC	2 B	2 B	2 B	2 B	N/A	2 B	2 B	S/N
[illegible]	OBRA-OFIC	2 B	2 B	2 B	2 B	N/A	2 B	2 B	S/N
[illegible]	OBRA-OFIC	2 B	2 B	2 B	2 B	N/A	2 B	2 B	S/N
[illegible]	OBRA-OFIC	2 B	2 B	2 B	2 B	N/A	2 B	2 B	S/N
[illegible]	OBRA-OFIC	2 B	2 B	2 B	2 B	N/A	2 B	2 B	S/N
[illegible]	OBRA-OFIC	2 B	2 B	2 B	2 B	N/A	2 B	2 B	S/N

OBSERVACIONES

Julisa Cuesta
Esi AMB- SST



Datos del usuario

EL CODITO NORTE JUNTA DE ACCION COMUNAL
KR 6 180C 14 PI 2

ESTRATO: 2	CLASE DE USO: No Residenciales
UNID. HABIT./FAMILIAS: 000	UNID. NO HABITACIONAL: 001

ZONA: ZN01 CICLO: OB RUTA: OB1922

Datos medidor

MARCA: WATERTEC | ITALIA | Nro. 05 | 37982 | TIPO: VELOCIDAD | DIAMETRO: ½

Datos del Consumo

LECTURA ACTUAL	1	CONSUMO(m³):	1
LECTURA ANTERIOR	0		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Alcantarillado por Aforo	

Ultimos consumos m³

MAR-ABR	ABR-JUN	JUN-AGO	SEP-OCT	Promedio m³
0	0	0	0	0
$20.055	$32.317	$32.317	$24.900	

Fecha de Pago Oportuno	Inmediato
Fecha generación de suspensión	Inmediato

Periodo Facturado

MAR/17/2025

FECHA DE EXPEDICION Mar/06/2025 BARRILLA

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Reversión Cartera Castil				$207,483	
Subtotal otros cobros 2				$207,483	

ESTADO DE SU CUENTA

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
		Cartera Esquema Ant	$0
		VALOR ASEO	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total Otros conceptos que adeuda	

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2 $207,483

ESTADO DE CUENTA No. 1179621980-2 CUENTA CONTRATO No. 11796219

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

SEÑOR CAJERO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO APARECE SELLO Y STICKER DE RECLAMACION RECIBIR SOLO ACUEDUCTO. ¡ESTE PAGO SOLO PODRA EFECTUARSE EN BANCOS Y RED CADE NO PODRA EFECTUARSE EN UN CORRESPONSAL BANCARIO!

PERIODO FACTURACION	EL CODITO NORTE JUNTA DE ACCION COMUNAL	V/R ACUEDUCTO Y OTROS COBROS	$207,483
MAR/17/2025	KR 6 180C 14 PI 2		

(415)7707200485271(8020)011796219802(3900)000000207483

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO
FECHA DE EXPEDICION Mar/06/2025 BARRILLA

aseo

ESTADO DE CUENTA No. 1179621980-0 CUENTA CONTRATO No. 11796219

SI CANCELA MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS 1 Agua y Alcantarillado a favor de EAAB ESP NIT 899 999 094-1 y 2 -Aseo a favor de EAAB-ESP-ASEO NIT 899 999 094-1

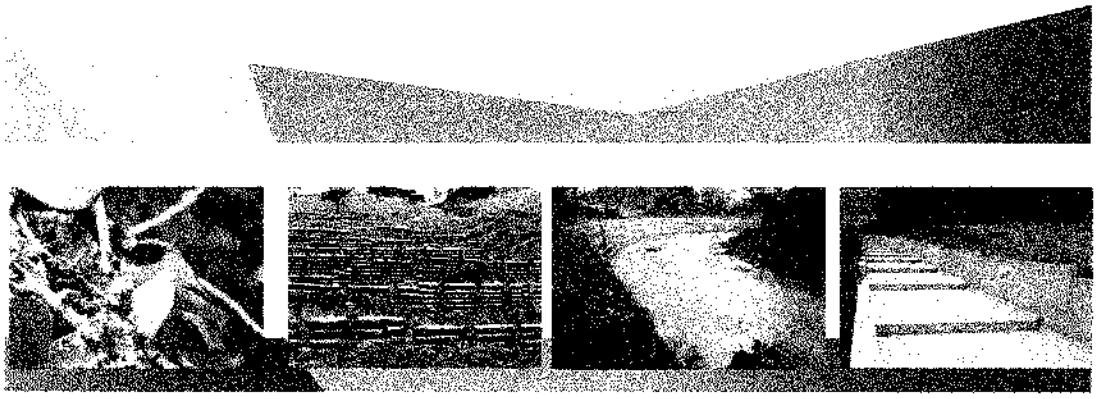
PERIODO FACTURACION	EL CODITO NORTEJUNTA DE ACCION COMUNAL	TOTAL ASEO	
MAR/17/2025	KR 6 180C 14 PI 2		

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO
FECHA DE EXPEDICION Mar/06/2025 BARRILLA

ANEXO 2.6 D

CONTROL DE SUMIDEROS-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.D. Control de sumideros

CONSORCIO INTERVENTORIA CONTRATO 042-24	FORMATO DE CONTROL DE SUMIDEROS	Versión 1 Fecha: 21/06/2019

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: CONTRATO FONDIGER No. 042-2024

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DEL SUMIDERO			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
1	N 4° 45' 33" W 74° 1' 28"	Carrera 6 182-6	X			X		6/03/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45' 30" W 74° 1' 28"	Calle 181B 5-58	X			X		6/03/2025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45' 33" W 74° 1' 29"	Carrera 6 182-6	X			X		15/03/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45' 30" W 74° 1' 28"	Calle 181B 5-58	X			X		15/03/2025	Se protege el sumidero
1	N 4° 45' 33" W 74° 1' 29"	Carrera 6 182-6	X			X		17/03/2025	Se protege el sumidero
2	N 4° 45' 30" W 74° 1' 28"	Calle 181B 5-58	X			X		17/3/2025	Se protege el sumidero

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

Yulisa Acosta
Firma del responsable del Area

Observaciones

ANEXO 2.6 E

CERTIFICADO DE COMPRA DE MATERIALES-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



1112

Anexo 2.6.E. Certificados de compra de materiales

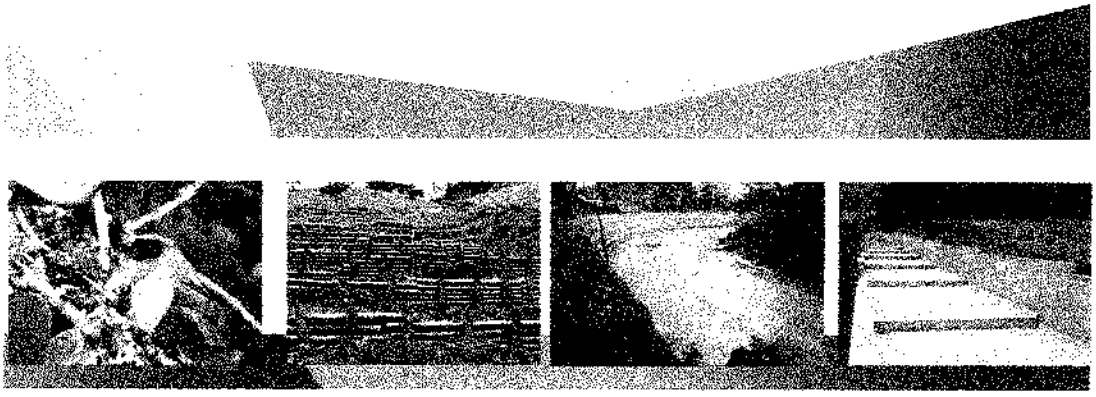
ANEXO 2.6E. CERTIFICADOS DE COMPRA DE MATERIALES. - NA

NO SE COMPRARON MATERIALES PETREOS EN EL PERIODO DE REPORTE

ANEXO 2.6 F

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD-CONTRATISTA

Contrato 338 de 2024



1115

Anexo 2.6.F. Certificados de disposición de RCD

TRANSPORTE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN (RCD) EN OBRAS

AREA	AMBIENTAL
FECHA DE REPORTE	1
PERIODICIDAD DEL REPORTE	MENSUAL
PERIODO DEL REPORTE	Marzo

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE TRANSPORTE	PLACA VEHÍCULO TRANSPORTADOR	PIN TRANSPORTADOR	CLASIFICACIÓN SITIO DISPOSICIÓN	ETAPA RCD	RESPONSABLE DESPACHO	NOMBRE SITIO RECEPCION	DIRECCIÓN SITIO RECEPTOR
FONDIGER 042-2024	17/3/2025	VBM115	12079	1	2	C.M.C. FASE 4	MINERSA S.A.S	Diamante y Bellavista en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
FONDIGER 042-2024	17/3/2025	VBM115	12079	1	2	C.M.C. FASE 4	MINERSA S.A.S	Diamante y Bellavista en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
FONDIGER 042-2024	17/3/2025	VBM115	13026	1	2	C.M.C. FASE 4	MINERSA S.A.S	Diamante y Bellavista en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
FONDIGER 042-2024	17/3/2025	VBM115	12079	1	2	C.M.C. FASE 4	MINERSA S.A.S	Diamante y Bellavista en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
FONDIGER 042-2024	17/3/2025	VBM115	12079	1	2	C.M.C. FASE 4	MINERSA S.A.S	Diamante y Bellavista en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
FONDIGER 042-2024	17/3/2025	VBM115	13013	1	2	C.M.C. FASE 4	MINERSA S.A.S	Diamante y Bellavista en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca

1000
1 1 19

ANEXO 2.6 G

INFORMES MENSUAL GESTION DE RCD-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Dejar de compartir Ocultar

WebFile SDA

etariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app

)iligenciar los datos del ormulario

Resumen de la información iligenciada

Datos de confirmación del ámite

La información fue procesada exitosamente

Imprimir Guardar

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Ingreso de Datos de Obras Públicas y Privadas
Número de radicación	2025ER24284
Fecha inicio	2025-01-30 14:01:51
Fecha fin	2025-01-30 14:46:23
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Anexo 2.6.G. Informe mensual gestión de RCD

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: DE-FT-21 Versión: 02 Página 1 de 2 Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Oficinas IDIGER	Fecha:	20	03	2025
Hora Inicio:	11:00 am	Hora Final:	2:00 pm		

Objetivo

Cargue y reporte de RCD según resolución 0472 de 2023 Gestión Integral Fase 4

Orden del día

- Revisión de formatos - Reporte mensual
 - Anexo II - Certificado de Gestión Ambiental
 - Anexo V - Informe operacional mensual
 - Certificación Disposición Final
- Control diario de transporte RCD.

Desarrollo de la Reunión:

- Se hace validación de la documentación relacionada en acta del día en presencia de la Supervisión del Idiger Ing. Lorena Alonso, Ing. Sandra Sánchez; Ing Cristian Villamizar Res. A-SST de la interventoría; Ing Yenny Cuesta. Resp. del cumplimiento de obra

- Se realiza validación a la documentación existente para aprobación y cargue en plataforma de la S.D.A.

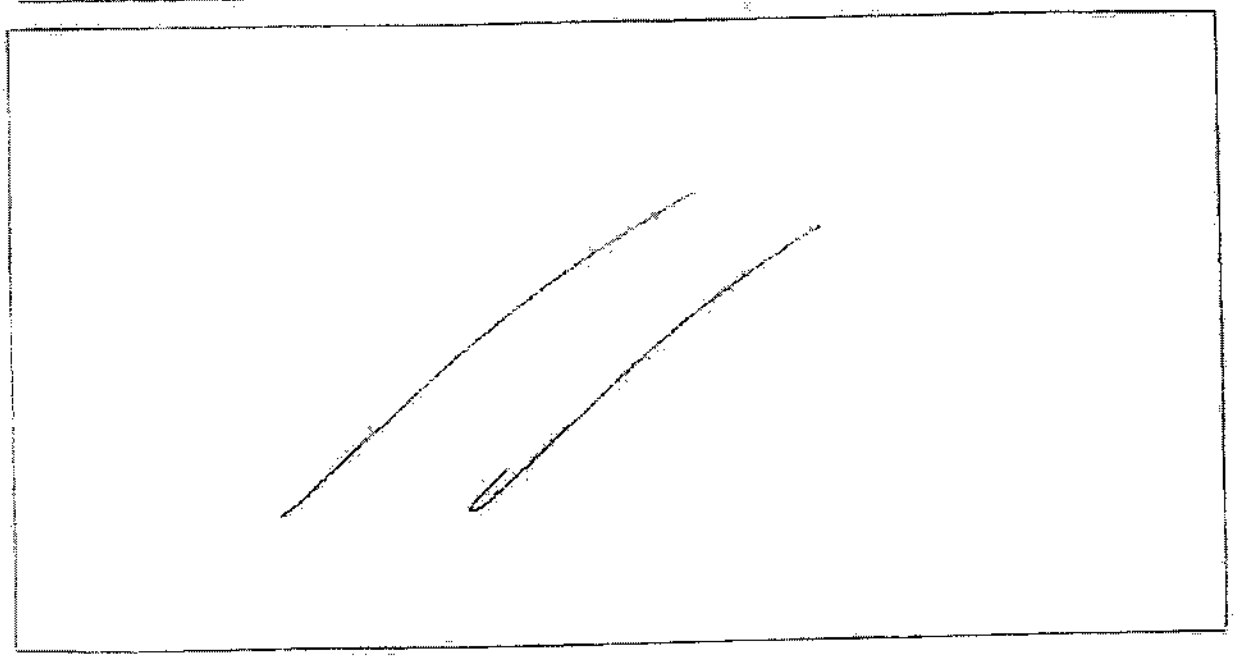
- Se realizan recomendaciones de ajuste en formatos donde se solicita incluir registro fotográfico en anexo V, donde aprobación.

- Se realiza verificación de m^3 dispuestos que se encuentra relacionados en los respectivos formatos y sean los mismos del certificado generado por la Escombrera Mirador

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Powered by CamScanner

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021



Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (se relacionan los asistentes mediante firma física o electrónica)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
• Diana J. Martínez M.	Rep. SST - Interventoría	Interventoría - Consorcio Cedro Y4	
• Lorena Alonso Neira	Super Ambiental	Idiger	
• Sandra Milena Gamba	Super Ambiental.	Idiger	
• Yuly y Wilson Rodríguez	Aux. Ambiental y SST	Consorcio Mitigación	Yuly Rodríguez

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

4003
1122

Powered by CamScanner

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA:

1. Datos generales de la obra

A. DATOS DEL GENERADOR			
Nombre o razón social		INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO- IDIGER	
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)		800154275-1.	
Dirección		Dg. 47 #77a9-11	
Teléfono		3005705408	
Correo electrónico		wpulido@idiger.gov.co.	
Representante Legal		Guillermo Castro Escobar	
No. identificación de Representante Legal		429 2800 Ext 8001	
B. DATOS DE LA OBRA			
Nombre de la obra:		CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)		CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	
Modalidad de la obra:		Pública	
Ubicación de la obra	Localidad:	Usaquén	
	Dirección de la obra:	Calle 182 con carrera 6	
	Estrato:	2	
	Barrio:	Codito	
	UPL	100	
	CHIP Catastral:	NA	
Area del lote del proyecto (m2):		1514,24	
Area a construir (m2 - Según licencia):		1514,24	
Licencia de construcción o urbanismo No.		NA.	
Fecha de expedición de la licencia:		NA	
Fecha de ejecutoria de la licencia:		NA	
Fecha de inicio de la obra		01 de febrero del 2025	
Fecha estimada de finalización de la obra		02 de junio del 2025	
Tipo de uso del proyecto:		Obra de mitigación del riesgo	
Número de pisos:		N/A	
Número de sótanos:		N/A	
Altura total:		N/A.	
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación – cantidades de obra)		1.053,4	
¿Utiliza y/o realiza en su proyecto constructivo generación de asbesto – cemento?			No. X
Peso total estimado de la cantidad a utilizar y/o generar de asbesto – cemento y/o amiantos		N/A	

2. **Manejo de los RCD en obra.**

Con la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se pretende establecer un procedimiento para llevar a cabo la gestión de RCD, el cual será divulgado y socializado a todos los trabajadores de tal manera que sea ejecutado de forma clara. Con lo anterior, se pretende dar cumplimiento al capítulo IV GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RCD EN BOGOTÁ D.C del Decreto 507 de 2023, el cual dicta que el Principio rector en la gestión integral de los RCD.

El proyecto busca reducir el impacto y afectación urbana mediante la ejecución de la obra. Además de que, con la implementación de medidas de prevención ambiental garantizar las actividades de prevención o reducción de la generación de RCD. Por otro lado, se contemplará el uso de actividades de aprovechamiento a traves de la reutilización o reciclaje de materiales producto de la obra o de fuentes de transformación (en caso de aplicar).

	Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Objetivo	Marcar una X las acciones a implementar		Descripción detallada de su implementación
			SI	NO	
Medidas de Prevención y Reducción de la Generación de RCD	Reducción de la Generación de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos	X		1.Aplicación de metodologías constructivas no invasivas. 2.Se intentará realizar separación en la fuente buscando obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización.
	Separación en la fuente de RCD	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	X		Se realizará separación en la fuente buscando obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización de los RCD que se generan en obra, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos generados. Cuando se realice la separación de los diferentes residuos se evitará mezclar los materiales con productos que puedan afectar sus características, como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros.
	Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra,a un proceso de reutilización y/o reciclaje			
	Reciclaje de los RCD		x		Los RCD provenientes de excavación de roca se entregarán a una planta de aprovechamiento debido a que sus características físicas no cuentan con las condiciones técnicas para su aprovechamiento en obra 2. Disposición final de los puntos ecológicos 3. Manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios reciclables 4. Educación ambiental dentro del programa de residuos sólidos
	Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente	X		Los RCD generados que no sean susceptible de aprovechamiento y se encuentre mezclados se entregarán a un gestor autorizado de RCD para su disposición final.

405

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN YREDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

Se realizará separación en la fuente buscando obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de la demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen deresiduos generados. Cuando se realice la separación de los diferentes residuos se evitará mezclar los materiales con productos que puedan afectar sus características, como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros.
Se ubicará un área específica para el acopio del suelo orgánico, si es factible este se utilizará en actividades paisajísticas y de restauración. En caso de no poder ser reutilizado IN SITU, este material y/o residuos vegetales se llevará a disposición final de manera adecuada, coordinando la entrega al gestorautorizado o a terceros que realicen actividades de aprovechamiento con este tipo de residuo

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE) *

Se intentará realizar separación selectiva buscando el obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de la demolición , sin embargo el profesional técnico informa que el tipo de material ha identificado no es apto para su reuso

3. CRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA.

Separación en la fuente de residuos.
Los residuos sólidos provenientes de oficinas administrativas y/u obra, representados en su mayor parte por empaques plásticos, envases y/o papel de oficina, entre otros, serán clasificados y separados en tres grupos: orgánico, aprovechable y no aprovechables dando cumpliendo a la Res 2184 de 2019.



Ilustración 1. Código de Colores Res. 2184 de 2019.
Fuente: https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4595-gobierno-unifica-el- codigo-de-colores-para-la-separacion-de-residuos-en-la-fuente-a-nivel-nacional

Separación de RCD
-Cuando se realice la separación de los diferentes residuos se evitará mezclar los materiales con productos que puedan afectar sus características, como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros
-Las zonas verdes no se pueden utilizar para la disposición temporal de materiales sobrantes ni de obra. En caso de que alguna zona se deteriore deberá ser restaurada y dejarla como estaba o en mejores condiciones.
-Se definirán en la obra las posibles zonas de acopio temporal para residuos de construcción y demolición que se utilizarán en la etapa constructiva, cabe mencionar que pueden variar dependiendo de la dinámica de la obra. Estos puntos específicos dentro de la obra para el almacenamiento temporal de materiales sobrantes separados en reciclables, reutilizables y/o los que se vayan a disponer finalmente con un gestor RCD y/o sitio de aprovechamiento, se mantendrán con la respectiva señalización y demarcación, cubiertos con material plástico de color negro.
-Los residuos de construcción y demolición – RCD provenientes de las actividades constructivas en caso de requeridas por el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua. Se ejecutarán jornadas diarias de orden, aseo, limpieza y recolección de residuos de construcción y demolición y demás elementos resultantes de la actividad constructiva.
-Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no deben interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular. Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente deben ser protegidos contra la acción erosiva del agua, aire, esta protección se hará con elementos tales como plástico o lonas impermeables, asegurando su permanencia.
-Una vez se generan los residuos de construcción y demolición, ya clasificados y separados, estos deben ser

retirados del espacio público en un plazo no mayor a 24 horas, después de haber sido generados.
Transporte: Para el transporte de los Residuos de construcción y demolición – RCD, el Consorcio, contará con vehículos registrados ante la secretaria Distrital de Ambiente, con su respectivo PIN. Los vehículos destinados para el transporte de residuos de construcción y demolición RCD deben tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, evitando el derrame o pérdida del material. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados para este tipo de carga deben estar en perfecto estado de mantenimiento La carga no debe superar la altura del platón. Los vehículos encargados del manejo del material sobrante de construcción utilizarán los accesos habilitados para el ingreso y retiro del material sin obstaculizar las vías aledañas.

A la salida del frente de obra se deben limpiar completamente las llantas de los vehículos. Cuando se presente derrame de material sobre las vías de acceso al frente de obra, se realizará la limpieza de la vía, garantizando el tráfico seguro de los peatones y vehículos.
Disposición final: Los residuos de construcción y demolición – RCD sobrantes, y que no sean susceptibles de aprovechamiento, deben ser retirados del frente de obra y transportados para su disposición final con gestores autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente o la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Se verifica la legalidad del sitio de disposición final, mediante la existencia de una resolución o auto que otorgue concepto de viabilidad ambiental y le permita al sitio prestar ese servicio.
Adicionalmente, se solicitará el respectivo certificado de disposición final el cual se reportará mes a mes a la interventoría en los informes mensuales.
A continuación, se nombran los gestores de DISPOSICIÓN FINAL de RCD con la resolución vigente ante CAR O SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE a las cuales se podría llevar a disponer los Residuos de Construcción y Demolición generados durante el desarrollo del proyecto, así como los residuos peligrosos. Se informa que los residuos ordinarios generados serán entregados a la asociación de recicladores de la zona.

Tabla 01 Gestores RCD

N° REGISTRO IDU	CATEGORIA	NOMBRE – RAZÓN SOCIAL	PERMISO AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL
521	Disposición final de Residuos de Construcción y Demolición -RCD	CEMEX COLOMBIA SA	RES 01280 DE 15/06/2017	PMA	SDA
667	Disposición final de Residuos de Construcción y Demolición -RCD	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RES. 1480 DE 4/12/2014 RES. 0222 del 07/03/2016 COMUNICADO No. 20232014249 DE 03/09/2023	PMA	ANLA
593	Tratamiento y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	COMUNICADO N° 20232068597 DEL 14/08/2023 INFORME TECNICO No. 01939 DEL 10/12/2020	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN N° 013 INSCRIPCIÓN PIN AMBIENTAL No. 19309	CAR
672	Transformación y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	COMUNICADO N° 20232071126 DEL 17/08/2023	INSCRIPCIÓN 021	CAR
500	Disposición final de material de excavación	INCOMINERIA SAS	COMUNICADO No. 20232079421 DEL 01/09/2023	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 49	CAR

AGUA 1426

Medidas de gestión de los Residuos Peligrosos.

-Estos residuos se pueden generar como producto de la operación de algunas sustancias combustibles (grasas, aceites, etc.), las cuales se dispondrán en caneca de color rojo en el frente de obra, para su posterior tratamiento y disposición final con gestor autorizado.

-Se revisará el listado de Empresas gestoras que se encargan de realizar el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y especiales, publicado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que se consultara al momento de requerir alguna disposición de este tipo de residuos.

-Los materiales contaminados con combustibles o aceites, como estopas, aserrín, suelos entre otros deben ser dispuestos en recipientes especiales, llevados a la zona de acopio y entregados a operadores especializados

-Los recipientes de aceites desocupados se deben instalar boca abajo sobre una caneca con tapa en malla (rejilla) para drenar y almacenar sus trazas, posteriormente serán entregados a un operador especializado.

-Se llevarán registros detallados que especifiquen la fecha, proveedor y cantidad de materiales entregados; la selección del operador se realizará teniendo en cuenta los registros de la Secretaría Distrital de Ambiente

-Se clasificará el tipo de residuo y se dispondrá en bolsas de color rojo, allí se depositan los residuos impregnados por aceite o combustible y filtros en general. De igual manera para los Residuos Respel se cuenta con un centro de acopio.

-Se contará con sitio de almacenamiento temporal de RESPEL el cual está concebido para conservar los residuos en un sitio seguro por un periodo de tiempo (cuando se cumpla con el 75% de la capacidad en peso en sólidos en el punto de acopio o cuando se tenga un aproximado de 300 kg en un periodo de 3 meses en el punto de acopio) (Cuando aplica).

-Posterior a esto, se transportará a una instalación de aprovechamiento, tratamiento o disposición final autorizada por la autoridad ambiental competente. Es de aclarar, que previo al transporte el Gestor será aprobado por la interventoría

-La certificación será entregada dentro del Informe Ambiental posterior al mes de generación.

Tabla 02 Lista de Gestores RESPEL

[illegible]	[illegible] 07/06/2005 RESOLUCIÓN NO 2792 DEL 2016 MODIFICADA RESOLUCIÓN NO 0011 DEL 06/01/2011	[illegible] TRATAMIENTO APROVECHAMIENTO
RESPROCOL	RESOLUCIÓN NO 3677 DEL 23/12/2022	ALMACENAMIENTO APROVECHAMIENTO

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA

El material de excavación mecánica de roca generado en el proyecto se separará y clasificará con el fin de reutilizar el material técnicamente apto en la conformación del muro de contención en concreto ciclópeo, se contempla la reutilización del 40% de este ítem lo cual equivale a 52m3- 85,7ton. el cual sumara para el cumplimiento de la meta de aprovechamiento.
Los RCD pétreos se clasificarán adecuadamente con el fin de que estén libres de residuos de diferente tipología (Cartón, papel, Plástico, Madera y Chatarra), con el fin de poder ser reutilizados en obra para la conformación del muro de contención.
✓ Los RCD no pétreos no se han contemplado para reutilización dentro del proyecto. Los residuos no pétreos aprovechables serán entregados a recuperadores específicos tales como C&L SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
✓ Si el material no es apto para el aprovechamiento dentro o fuera del proyecto, se dispondrá finalmente en un lugar autorizado por la Autoridad Ambiental respectiva.

ESTIMACIÓN DE LOS RCD A GENERAR EN LA OBRA
A continuación, se presenta la estimación de las cantidades de residuos de construcción y demolición a generar durante la etapa constructiva, la cual se divide en:

DENSIDAD PROMEDIO (Kg/m3): 1700

A004

MATERIAL	VI (m3)	TONELADAS
COBERTURAS VEGETALES	16884	21,7
EXCAVACIÓN	491,5	761
MATERIALES PÉTREOS PRODUCTOS DE LA EXCAVACIÓN	214,50	268
TOTAL		1.050,7

Tabla 3. Cantidad de excavación prevista a generar.
Fuente: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

Adicional a esto, dentro de los materiales producto de la ejecución de los trabajos se tiene:

MATERIAL	TONELADAS
Material seleccionado proveniente de la excavación	1.050,7
Madera	0
RESPEL	2,7
TOTAL	1.053,4

Tabla 4. Cantidad de material seleccionado, madera y RESPEL prevista a generar.
Fuente: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

Así las cosas, se proyecta un total de 1.053,4 Ton a generar de excavación.

4. Cantidad proyectada de materiales de construcción a utilizar en obra y estimación de generación de RCD

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZABLES DE RCD A USAR EN OBRA (Toneladas)	CANTIDAD PROYECTADA DE RCD A GENERAR (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN (Marque con una X la gestión que se realizará para los RCD)				
				Disposición Final	Valorización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
	01 Residuos de Construcción y Demolición Aprovechables							
	01 01 Excavación							
	01 01 01 Coberturas vegetales	0	21.70	X				CEMEX
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	761.0	X				CEMEX
	01 01 03 Limos	0	0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	85.7	268.0	X				CEMEX
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0	0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje							
	01 02 01 Arcillas	0	0					
	01 02 02 Bentonitas	0	0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0	0					
	01 03 Pétreos							
	01 03 01 Conretos	0	0					
	01 03 02 Gravas	0	0					
	01 03 03 Cantos	0	0					
	01 03 04 Ladrillos	0	0					
	01 03 05 Arenas	0	0					
	01 03 06 Morteros	0	0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0	0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0	0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0	0					
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0	0					
	01 04 No pétreos							
	01 04 01 Madera	0	0					
Excavación y Construcción	01 04 02 Plásticos	0	0					
	01 04 03 Vidrio	0	0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0	0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0	0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0	0					
	01 04 07 Acrílico	0	0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0	0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0	0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0	0					
	01 05 Metales							
	01 05 01 Acero y hierro	0	0					
	01 05 02 Zinc	0	0					
	01 05 03 Cobre	0	0					
	01 05 04 Aluminio	0	0					
	01 05 05 Otros metales	0	0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento	0	0					
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0	0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad							
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0	0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad	0	0					
		0	0					

Nota: La generación proyectada de RCD deberá ser diligenciada para cada etapa constructiva

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

2. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

3. Que dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, deré cumplimiento a la normatividad vigente

Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mí señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).

YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental
República de Colombia

CUNDINAMARCA

CAR 07/11/2024 09:32
Al Contestar cite este No.: 20242096573
Origen: Dirección de Evaluación, Seguimi
Destino:MIGUEL ANGEL AYUSO MARTINEZ
Anexos. Fol: 2

Bogotá,

MIGUEL ANGEL AYUSO MARTINEZ
calle 2b numero 69d - 34
auxiliar.ingenieria@dromos.co
Localidad de Kennedy (Bogotá)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241107375: Certificacion de cumplimiento ambiental, para MINERSA SAS NIT:900.072.274-4.

Cordial Saludo,

En atención al radicado No. 20241107375 del día 21 de octubre de 2024, con asunto: *Certificación de cumplimiento ambiental, para MINERSA SAS NIT:900.072.274-4*, la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental – DESCA, desde el grupo de residuos de Construcción y Demolición - RCD, se permite informar que, dado la naturaleza una vez revisado el Sistema de Administración de Expediente- SAE de la Corporación, a fecha del veintiocho (28) de junio del 2024, Registra dos proceso sancionatorio bajo número de expediente 64458 y 90048, los cual se encuentran archivados con el AUTO DRBC No. 1939 de 10 DIC 202 y AUTO DRBC No. 01226001213, no presenta medidas de suspensión de actividades relacionadas con las actividades de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD a nombre de la razón social **MINERSA SAS.**

Con respecto al estado de la inscripción de la razón social **MINERSA SAS,** ubicada en los predios El Diamante y Bellavista, Vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera, cuenta con registro No.2, en la modalidad de Sitios de Disposición Final de RCD se encuentra **ACTIVA**

La inscripción en el Listado de gestores de RCD, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución MADS 0472 de 2017, artículo 16 y modificado por el artículo 6 de la Resolución 1257 de 2021. Obligaciones de los Gestores de RCD, numeral 1, el cual estipula ***"(...) 1. Inscribirse ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área donde desarrolla sus actividades"***.

La página web de la entidad https://www.car.gov.co, es el medio oficial para realizar la consulta y verificación de los Gestores de RCD inscritos en la jurisdicción CAR. La ruta para realizar la consulta es la siguiente: www.car.gov.co/ Temas Ambientales/ Residuos / Residuos de Construcción y Demolición- Listado de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición.

Finalmente se aclara que, la respuesta a la presente solicitud no corresponde a la expedición de una certificación, sino al resultado de la revisión de la información solicitada en la fecha indicada. Adicionalmente se informa que, ***"La inscripción como Gestor de RCD no implica permisos o autorizaciones ambientales diferentes al registro"***.

4012

CUNDINAMARCA

Atentamente,

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Director DESCA

Respuesta a: 20241107375 del 21/10/2024

Elaboró: Julian Dario Fajardo Nuñez / DESCA
Revisó: Santiago Parian Ochoa / DESCA
Alberto Acero Aguirre / DESCA

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	CERTIFICADO DE NO APROVECHAMIENTO DE RCD CONTRATO DE OBRA FONDIGER 042-2024 CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

CONTRATISTA: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

OBJETO CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

De acuerdo con la resolución vigente, el CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4 debía reutilizar el 25% del material susceptible de aprovechamiento, teniendo en consideración que la totalidad de los residuos generados correspondieron a material de excavación, y la meta se formuló en función de los RCD generados que no correspondieran a excavación y/o sobrantes a adecuación de terrenos, se expide el siguiente certificado con el cual se justifica el no aprovechamiento de RCD durante la ejecución del contrato: De acuerdo con los diseños entregados por el IDIGER, los materiales requeridos para la construcción de las obras debían cumplir con los criterios descritos en las especificaciones técnicas en cuanto a calidad y tipos de materiales. Los materiales provenientes de las excavaciones manuales, mecánicas y descapote no cumplen con los requerimientos mínimos indicados en las especificaciones técnicas. Los materiales provenientes de las actividades de perfilado de los taludes están compuestos por escombros de construcción, materia orgánica y hasta basura lo cual los hace no aptos para el uso en alguna de las actividades contractuales. Por lo anterior, no es posible ni viable desde la parte técnica reutilizar algún tipo de material proveniente de demoliciones y/o excavaciones manuales ya que de utilizarlos se podría ver comprometida la calidad y estabilidad de la obra. Por cuanto los materiales utilizados para la construcción de las obras son materiales muy específicos que de acuerdo con su anexo técnico no permiten la utilización de materiales de aprovechamiento por ser obras específicas para la mitigación de riegos del talud, las actividades representativas del proyecto fueron anclajes pasivos, activos, muros en concreto, mallas control talud. Por lo anteriormente descrito, no se realizó reutilización de material In situ, ni de material proveniente de plantas de aprovechamiento.

Yeison Alonso Cárdenas Acosta
Representante Lega

BOGOTÁ

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTINI
202423501520921
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 29 de 2024

Señor
MIGUEL ANGEL AYUSO MARTINEZ
MINERSA SAS
KR 9 81 A 26
110221
Auxiliar.ingenieria@dromos.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta al Radicado Número 202452601940932.

Asunto: Renovación de vigencia Registro No. 527 - 2019 en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.

Respetado señor:

En atención al radicado de la referencia, relacionado con la Renovación de vigencia del Registro No. 527 - 2019, en la categoría de *Sitios de Disposición Final* del Directorio de Proveedores[1], una vez revisada la información aportada, y teniendo en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 14 de noviembre de 2024, con matrícula mercantil a nombre de la empresa Minersa SAS, NIT: 900.072.274-4, representada legalmente por Miguel Ángel Ayuso Martínez, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.458.623 de Bogotá, quien suscribe el formato FOIC07 de inscripción o renovación en el Directorio de Proveedores.

2. Copia del pronunciamiento de la Dirección Regional Bogotá D.C – La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, expedido el 07/11/2024 con el No. 01242009719, suscrito por María Fernanda Zuluaga Martínez, en su calidad de directora operativa, en el que informa:

 "ASUNTO: Respuesta al radicado 20241107383.

[1] Resolución No. 001330 del 01 de abril de 2019, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.sdp.gov.co/portal/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener el número de radicado de manera inmediata

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 111311
Tel: 3385550
www.idu.gov.co
Línea 195
FO-DO-07_V15

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa, me permito indicarle que, una vez revisado el Sistema de Administración de Expedientes- SAE de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, no se encontraron expedientes ambientales de carácter sancionatorio iniciados por esta Autoridad Ambiental en contra de la persona jurídica denominada MINERSA S A S. identificada con NIT 900072274- 4.

Por otro lado, de la lectura del Listado de gestores de RCD Inscritos en la Jurisdicción CAR, obrante en el link: https://www.car.gov.co/vercontenido/3795, la persona jurídica denominada MINERSA S A S, identificada con NIT 900072274- 4, se encuentra inscrita en estado ACTIVO, como se observa en el documento anexo."

3. Copia del pronunciamiento de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, expedido el 07/11/2024 con el No. 20242096573, suscrito por Carlos Eduardo Rodríguez Suarez, en su calidad de director, en el que informa:

"ASUNTO; Respuesta al radicado 20241107375: Certificación de cumplimiento ambiental, para MINERSA SAS NIT:900.072.274-4.

Cordial Saludo,

En atención al radicado No. 20241107375 del día 21 de octubre de 2024, con asunto: Certificación de cumplimiento ambiental, para MINERSA SAS NIT:900.072.274-4, la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental– DESCA, desde el grupo de residuos de Construcción y Demolición- RCD, se permite informar que, dado la naturaleza una vez revisado el Sistema de Administración de Expediente- SAE de la Corporación, a fecha del veintiocho (28) de junio del 2024, Registra dos proceso sancionatorio bajo número de expediente 64458 y 90048, los cual se encuentran archivados con el AUTO DRBC No. 1939 de 10 DIC 202 y AUTO DRBC No. 01226001213, no presenta medidas de suspensión de actividades relacionadas con las actividades de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición– RCD a nombre de la razón social MINERSA SAS.

Con respecto al estado de la inscripción de la razón social MINERSA SAS, ubicada en los predios El Diamante y Bellavista, Vereda Aurora Alta, Municipio de La

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/radicacion-peticiones-web
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11001
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
línea Línea 195
FO-DO-37_V16

ISO 22301

ADJ 1135

DTINI
202423501520921
Información Pública
Al responder cite este número

Calera, cuenta con registro No.2, en la modalidad de Sitios de Disposición Final de RCD se encuentra ACTIVA.

La inscripción en el Listado de gestores de RCD, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución MADS 0472 de 2017, artículo 16 y modificado por el artículo 6 de la Resolución 1257 de 2021, Obligaciones de los Gestores de RCD, numeral 1, el cual estipula "(...) 1. Inscribirse ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área donde desarrolla sus actividades".

La página web de la entidad https://www.car.gov.co, es el medio oficial para realizar la consulta y verificación de los Gestores de RCD inscritos en la jurisdicción CAR. La ruta para realizar la consulta es la siguiente: www.car.gov.co/ Temas Ambientales/ Residuos / Residuos de Construcción y Demolición- Listado de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición.

Finalmente se aclara que, la respuesta a la presente solicitud no corresponde a la expedición de una certificación, sino al resultado de la revisión de la información solicitada en la fecha indicada. Adicionalmente se informa que, "La inscripción como Gestor de RCD no implica permisos o autorizaciones ambientales diferentes al registro".

Esta Dirección Técnica, informa que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos en la Resolución IDU No. 001330 de 2019, por cuanto procede a realizar la Renovación de vigencia del Registro número 527 - 2019, dentro del "*Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU*", en la categoría de *Sitios de Disposición Final*, a nombre de Minersa SAS, cuyo sitio se encuentra ubicado en los Predios el Diamante y Bellavista, en la vereda Aurora Alta, del municipio de La Calera - Cundinamarca.

Esta Renovación cuenta con vigencia de (1) año a partir del 24 de diciembre de 2024 y podrá ser cancelada en cualquier momento por este Instituto conforme a las siguientes causales establecidas en el artículo 7° de la Resolución IDU No. 001330 de 2019, así:

- *"Cuando se imponga medidas sancionatorias o cualquier suspensión que implique el cese de actividades del proveedor por parte de la autoridad competente.*

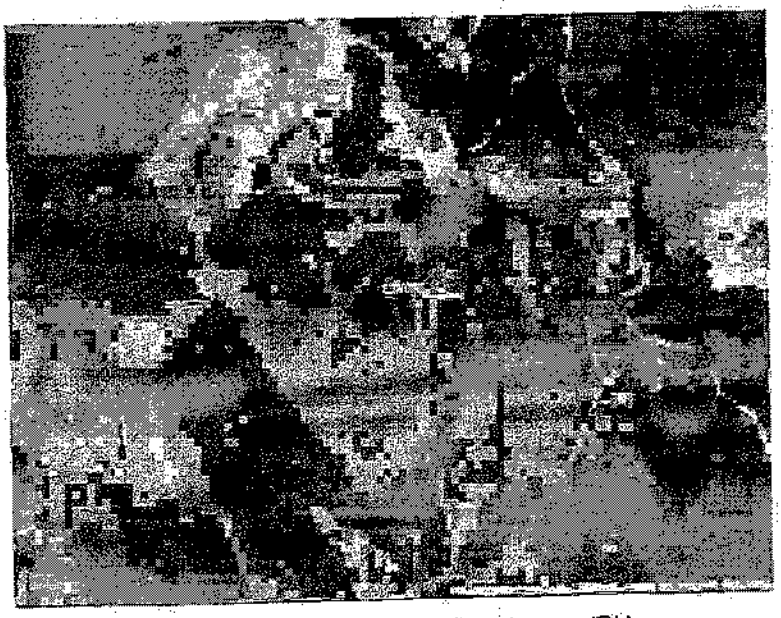
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y direcciónar tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 -27
Código Postal 111031
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea 195
FO-DO-07_V15

ISO 22301

- *Cuando deje de cumplir alguno de los requisitos de inscripción o renovación establecidos en el procedimiento de Actualización Directorio Ambiental de Proveedores.*"

Es de mencionar que la empresa Minersa SAS, deberá garantizar que la Disposición Final de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD, provenientes de las diferentes obras de los contratistas del IDU, se realicen en área del predio donde se ubica el Sitio en mención; y que para efectos técnicos se encuentra amojonado como aparece en la siguiente gráfica:



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Igualmente, se establece por disposición de la misma Resolución IDU No. 001330, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a esta Dirección Técnica[2] los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en el siguiente enlace de la página Web del Instituto. https://www.idu.gov.co/page/sitio/ales/ambiental/normatio.

2 Hoy Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación, de conformidad con la modificación de la denominación de la dependencia establecida en los artículos 2 y 14 del Acuerdo 06 de 2021 expedido por el Consejo Directivo del IDU.

Te invitamos a hacer uso del formulario de PQRS en Web.
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener el número de radicado de manera inmediato

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Línea 195
FOIPD-07_V11

DTINI
202423501520921
Información Pública
Al responder cite este número

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que es entregada al Contratista IDU.

Finalmente, es de informar, que se remite copia de la presente comunicación a la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. para conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 28-11-2024 06:20:59 Fue autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 60 50 CENTRO EMPRESARIAL GRAN ESTACION COSTADO ESFERA - sau@car.gov.co

Elaboró: NELSON ANDRES ROMERO CARDENAS-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del informe (periodo): Agosto de 2024

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A ENTRE CARRERA [illegible] Y LA EN BARRIO EL CODITO [illegible], DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ D.C. (DISTRITO CAPITAL."
NIT/ CEDC	[illegible]

1. Identificación de los "sitios" de disposición donde se utilizarán para la reutilización del material de excavación:

Descripción: No aplica, en el periodo de reporte no se realizo reutilización

NA	NA

2. Diagrama del sitio para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del sitio para reutilizar):

Alto:	Ancho	Largo:
NA		

3. Tipo de material a reutilizar en el sitio:

Descripción detallada:

4. Características del material a reutilizar (indicar el origen del material y/o actividad de extracción del material):

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

NA	NA

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

NA	NA

1020

Información de la Recuperadora

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles: _____ (Ton)

7.1. PTN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): _____

8. Volumen total recibido: _____ (Ton)

9. Duración del proceso: _____ (meses)

10. Área final recuperada: _____ (m2)

11. Valor del % de la rehabilitación, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____ (%)

12. Comentarios, sugerencias y/o justificación de la no recuperación:

En el periodo de reparación se realizaron las siguientes actividades: Perforación por rotación de bloques anclables-Pretensionamiento T 1.-6M. Manipuladores telescópicos y Transporte de escombros a sitio autorizado. por lo anteriormente expuesto no se realizo aprovechamiento de RCD ya que las actividades que se ejecutaron no requerían materiales provenientes del aprovechamiento, los materiales provenientes de las actividades de perfilado de los taludes están compuestos por escombros de construcción, material orgánico y basta basura lo cual los hace no aptos para el uso en obras de las actividades contractuales. Por lo anterior, no es posible ni viable desde la parte técnica realizar algún tipo de material proveniente de demoliciones y/o excavaciones manuales ya que de utilizarlos se podría ver comprometida la calidad y estabilidad de la obra. Por cuanto los materiales utilizados para la construcción de las obras son materiales muy específicos que de acuerdo con el diseño técnico no permiten la utilización de materiales de aprovechamiento por ser obras específicas para la protección de negos del tabul.





Nombre: YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA

Firma del Representante Legal o Director de Obra

4021

GOBIERNO DE BOGOTÁ	ANEXO VI.- CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO- IDIGER
Documento de identificación o NIT	800154275-1
Representante Legal	Guillermo Cantor Escobar
Dirección	Dg 53 #77a-44
Teléfono	3005705408
Correo electrónico	wpulido@idiger.gov.co
Municipio o distrito	Bogotá
Nombre de la Obra	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 121 Y 122A, ENTRE CARRERAS 5A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 3, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
PIN-GEN	5443

2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	NA
Nombre o razón social	NA
Documento de identificación o NIT	NA
Representante Legal	NA
Dirección domicilio	NA
Teléfono	NA
Correo electrónico	NA

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. La información registrada en este anexo, se entenderá bajo la gravedad de juramento.

Nota 2. Se debe anexar certificados, soportes de recibos tiquetes de almacenes, y/o ficha técnica de la composición del material suministrado

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN
NA	NA	NA
Total RCD suministrados (Ton)		
Fecha de suministro de material		
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE: Guillermo Cantor Escobar		
C.C. o NIT: 800154275-1		

1222

DISPOSICIÓN DEL MATERIAL

VIAJE DOBLE

El Codito - La Calera Nº D 31165

Nos reservamos el derecho de ingreso por material a disponer

PLACA: VMT-115

FECHA: 17/03/2025

CLIENTE: Consorcio M Codito

OBRA: Codito

MATERIAL: Exc 15

RECIBIDO:

OBRA

RECIBIDO 17 MAR 2025

DROMOS

minersa
ESTRUCTURADORES

DROMOS

DISPOSICIÓN DEL MATERIAL

VIAJE DOBLE

El Codito - La Calera Nº D 31166

Nos reservamos el derecho de ingreso por material a disponer

PLACA: VMT-115

FECHA: 17/03/2025

CLIENTE: Consorcio M Codito

OBRA: Codito

MATERIAL: Exc 15

RECIBIDO:

OBRA

RECIBIDO 17 MAR 2025

DROMOS

minersa
ESTRUCTURADORES

DROMOS

1023 1142

DISPOSICIÓN DEL MATERIAL

VIAJE DOBLE

El Codito - La Calera Nº D31161

Nos reservamos el derecho de ingreso por material a disponer

PLACA: UMT-115

FECHA: 17/03/2025

CLIENTE: Consorcio M Codito

OBRA: Codito

MATERIAL: Exc 15

RECIBIDO:

OBRA

DROMOS NIT 900217964-5 17 MAR 2025 RECIBIDO

minersa ESTRUCTURADORES

DROMOS

DISPOSICIÓN DEL MATERIAL

VIAJE DOBLE

El Codito - La Calera Nº D31162

Nos reservamos el derecho de ingreso por material a disponer

PLACA: UMT-115

FECHA: 17/03/2025

CLIENTE: Consorcio M Codito

OBRA: Codito

MATERIAL: Exc 15

RECIBIDO:

OBRA

RECIBIDO 17 MAR 2025 DROMOS NIT 900217964-5

minersa ESTRUCTURADORES

DROMOS

1074

1 1/2

DISPOSICIÓN DEL MATERIAL

VIAJE DOBLE

El Codito - La Calera Nº D 31163

Nos reservamos el derecho de ingreso por material a disponer

PLACA: UMT-115

FECHA: 17/03/2025

CLIENTE: Consorcio M Codito

OBRA: Codito

MATERIAL: Exc 15

RECIBIDO: [signature]

OBRA

DROMOS Nit 900 211 994 6 17 MAR 2025 RECIBIDO

minersa ESTRUCTURADORES

DROMOS

DISPOSICIÓN DEL MATERIAL

VIAJE DOBLE

El Codito - La Calera Nº D 31164

Nos reservamos el derecho de ingreso por material a disponer

PLACA: UMT-115

FECHA: 17/03/2025

CLIENTE: Consorcio M Codito

OBRA: Codito

MATERIAL: Exc 15

RECIBIDO: [signature]

OBRA

DROMOS Nit 900 211 994 6 17 MAR 2025 RECIBIDO

minersa ESTRUCTURADORES

DROMOS

4025

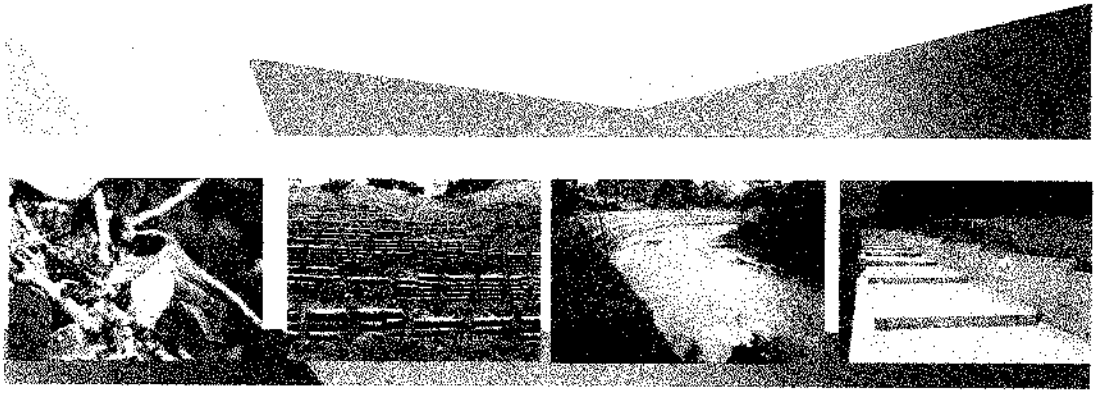
11444

fecha_transpc	placa_transpo	pin_transport	clasif_sitio_di	etapa_RCD	responsable_	nombre_sitio_	dir_sitio_recep
17/03/2025	VTM115	12073	3	2	C.M.C. FASE 4 MINERSA S.A.	Diamante y Bellavista	en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
17/03/2025	VTM115	12073	3	2	C.M.C. FASE 4 MINERSA S.A.	Diamante y Bellavista	en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
17/03/2025	VTM115	12073	3	2	C.M.C. FASE 4 MINERSA S.A.	Diamante y Bellavista	en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
17/03/2025	VTM115	12073	3	2	C.M.C. FASE 4 MINERSA S.A.	Diamante y Bellavista	en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
17/03/2025	VTM115	12073	3	2	C.M.C. FASE 4 MINERSA S.A.	Diamante y Bellavista	en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca
17/03/2025	VTM115	12073	3	2	C.M.C. FASE 4 MINERSA S.A.	Diamante y Bellavista	en la vereda Aurora Alta del Municipio de la Calera, Cundinamarca

ANEXO 2.6 H

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.H. Consumo de combustibles

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	Inventario GEI - Alcance 3 ISO 14064-1
	Formato Consumo de Combustibles

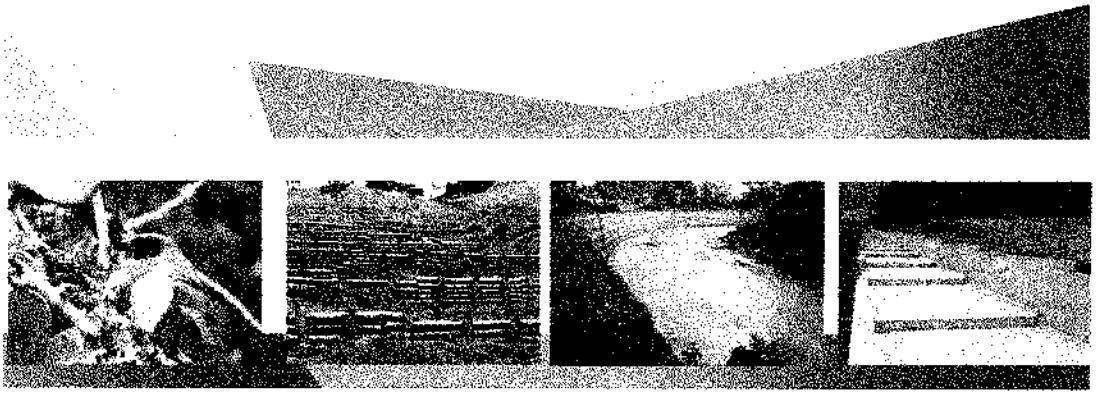
No. de Contrato	FONDIGER 042-2024	**Periodo de reporte (mensual):**	INICIO: 23/02/2025
Objeto de Contrato	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		FIN: 22/03/2025
Contratista	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	**Interventor:**	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

Equipo	Tipo de fuente	Tipo de Combustible	Consumo de Combustible (Gal)	Observaciones
RETROEXCAVADORA	FIJA	ACPM	10,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
VOLQUETA TTP	FIJA	ACPM	9,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
VOLQUETA VTM	FIJA	ACPM	9,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
COMPRESOR	FIJA	ACPM	30,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
UNIDAD	FIJA	ACPM	60,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
VOLQUETA VTM	FIJA	ACPM	50,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
COMPRESOR	FIJA	ACPM	120,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
UNIDAD	FIJA	ACPM	240,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
RETROEXCAVADORA	FIJA	ACPM	30,00	23/02/2025 AL 22/03/2025
TOTAL			**558,00**	

ANEXO 2.6I

LIMPIEZA DE VIAS-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.I. Limpieza de vías

CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4	FORMATO DE CONTROL LIMPIEZA DE VÍAS	Versión: 01 Código: AN-IDIGER-074 Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: CONTRATO FONDIGER 042-2024

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DE LA VÍA			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
1	N 4° 45' 33" W 74° 1' 29"	Carrera 6 # 182-6	X				X	17/03/2025	

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

Yulisa cuesta

Yenny Cuesta
Firma del responsable del Area

Observaciones

ANEXO 2.6 J

CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS

Contrato 042 de 2024



1152

Anexo 2.6.J. Control de residuos solidos

CONSORCIO PAVIMENTACION CORTO PASO A	**CONTROL GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**	Versión: 01 Código: AN-IDIGER-071 Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: CONTRATO FONDIGER No. 042-2024

FECHA	No. BOLSAS	PESO DEL RESIDUO EN KILOGRAMOS				EMPRESA ENCARGADA DISPOSICIÓN	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO
		RECICLABLE		PELIGROSO	ORDINARIOS			
		PLASTICO	CARTÓN					
26/02/2025	1	NA	NA	NA	1KG	LIME	NA	NA
27/02/2025	1	NA	NA	NA	1KG	LIME	NA	NA
1/03/2025	1	NA	NA	NA	1KG	LIME	NA	NA
7/3/2025	1	NA	NA	NA	1KG	LIME	NA	NA
8/3/2025	1	NA	NA	NA	0,89KG	LIME	NA	NA
15/03/2025	1	NA	NA	NA	11,74 KG	LIME	NA	NA
17/03/2025	1	NA	NA	NA	3,455 KG	LIME	NA	NA
22/03/2025	3	NA	NA	NA	14,406 KG	LIME	NA	NA
22/03/2025	1	0,715KG	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL	11	0,715KG			34,49KG			

VERDE	ROJO	GRIS
Residuos de comida	Filtros Usados	Papel
Cortezas de frutas	Tóner	Cartón
Material Vegetal	Cartuchos	Plástico
Orgánicos		Vidrio
		Metal

Yulisa Acosta

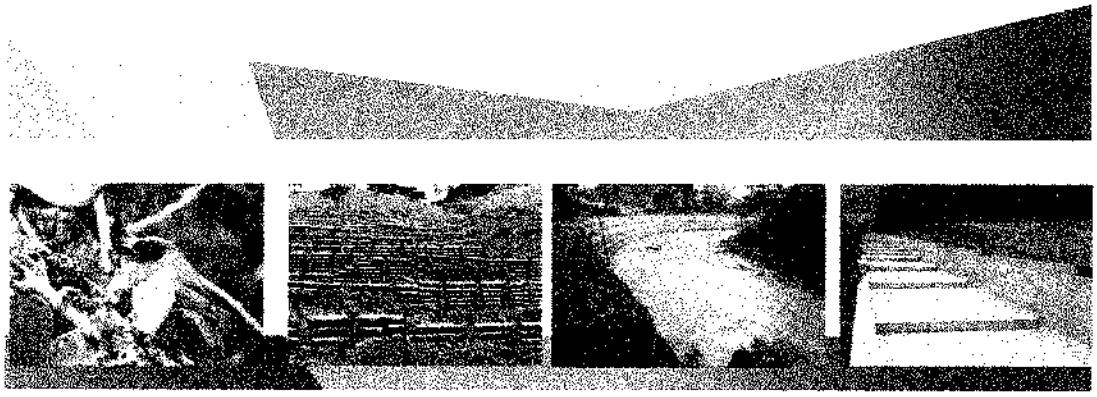
Observaciones: Durante el periodo de reporte se generaron residuos de carácter peligroso (sacos de cemento, material contaminado con ACPM) estos residuos se encuentran almacenados en el sitio destinado para tal fin, el cual esta señalizado, se evidencia registro fotográfico de la actividad. Estos residuos se dispondran cuando se tenga una cantidad considerable para recolección por parte del gestor. Como evidencia se dejará en el formato AN-IDIGER-071 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad. Igualmente se generaron residuos reciclables (papel, cartón, plástico y vidrios) los cuales se acopian en obra para entregar a Empresas de Recicladores de la zona cuando se cuente con una buena cantidad.

A032

ANEXO 2.6K

CONTROL PMT-CONTRATISTA

Contrato 042 de 2024



Anexo 2.6.K. Control PMT

COI No. 50

DICIEMBRE 12 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	Localización de la obra (UPZ)		Localización de la obra (Vías)		Constructor	Fecha		Horario de trabajo	Modalidad de ejecución	No. Expediente	Observaciones	Autorización	Localidad	No. de radicado	No. de expediente
	UPZ/UEL	No.	Calle	No.		Inicio	Fin								
1	2070081	N/A	CL 24 No 13 24	N/A	CONSORCIO MANTENIMIENTO DE P...	14-dic-24	31-dic-24	08:30-17:00	PARA	PRIVADO	NOTA 1: EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO RELACIONADO SE DEBE REALIZAR COORDINACIÓN TE... Y TRÁNSITO Y DE SEÑALIZACIÓN CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE AVALAR LA INTERVENCIÓN A FI... CONDICIONES SIGUIENTE: 1. SON AUTORIZA PAT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN COSTADO NORTE PARA LA ... DE MOVILIDAD Y DEBERÁ CUMPLIR LA SEÑALIZACIÓN PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN ... ESTADO, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AGENTES DE TRÁNSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA ... VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRÁNSITO PEATONAL. LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGUE SE HAN ... AL INTERIOR DEL PREDIO. LAS VÍAS UTILIZADAS PARA EL TRÁNSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O ... DEBEN CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A ... LAS MISMAS. SE DEBERÁ ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE ... CARGA, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTES MENCIONADAS Y LAS QUE DESDE POR LA CIUDAD EXPIDA EL ... CONCEJO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA EN SU ART. 125 ACUERDO DISTRITAL 79 DEL 29 DE ... DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE POLICÍA DE BOGOTÁ D.C. EN SU ART. 29 RELACIONADAS CON EL ... LAVADO DE LAS VOLQUETAS DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE LA DISPERSIÓN DE MATERIAL ... SOBRE LAS VÍAS LO CUAL AFECTA LA SEGURIDAD VIAL Y DEBE ABSTENERSE EL LAVADO DE LLANTAS DE ... TITULOS DE OBRA AL INTERIOR DEL PREDIO.	NO	CHAPINERO	SUBSANA C... CHAPINERO	2024-0120-[illegible]
2	N/A	N/A	CARRERA 10A CENTRAL	N/A	CONSORCIO MANTENIMIENTO TRONCAL					EAAB-ESP 34309-[illegible] 2024	SE NO AUTORIZA PAT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE PAVIMENTACIÓN DE ... SOBRE LA MALLA VIAL, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS PO... CORREO ELECTRONICO EL 3-OCT-24 ENTRE OTRAS: 1) PRESENTAR EL OFICIO MUNICIPIO DE LA SOLICITUD ... MEDIDAS SE DEBEN PRESENTAR COMPLETOS Y DEBEN VENIR NUMERADOS Y FIRMADOS TAL Y COMO APARECE ... EL PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA Y OTROS, DE ... REMITIDO NO CORRESPONDEN A LA VERSIÓN VIGENTE. REMITIR LOS FORMATOS PMM-[illegible] ANEXO 1: PMM-PRI-FT-[illegible] ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCIÓN DE VIAS; ANEXO 2: PMM-PRI-FT-[illegible] ACTA DE COMPROMISO DE ... DE SEÑALIZACIÓN; ANEXO 3: PMM-PRI-FT-[illegible] ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE ... AL FINALIZAR OBRA, ANEXO 4 FORMATO PMM-PRI-FT-[illegible] RESTITUCIÓN A USO ... ANTES DEL INICIO DE LA OBRA Y VERIFICAR EL DV REPORTADO EN EL FORMATO CON DE LA ... CARRERA 9 ESTE ENTRE CALLE 69 SUR Y CALLE 80 SUR, TENIENDO EN CUENTA QUE NO COINCIDE CON LA ... INFORMACIÓN REGISTRADA, E INCLUIR LOS ÍTEMS DE MEDIO Y FIN CORRESPONDIENTES A PRESENTAR ACTA ... CONCORDANCIA CON EL COLEGIO LA BELLEZA LAS LIBERTADORES	NO	SAN CRISTOBAL	CR 9 BIS N... ARCHIVO F...	2024-[illegible] 2024-[illegible]
3	[illegible]	N/A	[illegible] KR4	N/A	[illegible] MITIGACIÓN CAÑO ...	1-[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	[illegible] 2024	NOTA: EL ESPACIO PÚBLICO (ANDEN Y VIA) UTILIZADO PARA EL RETIRO Y LA SALIDA DE VEHÍCULOS DE OBRA ... EL ENTREGADO EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS. 1. SON AUTORIZA PAT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO NORTE PARA CONSTRUCCIÓN DE ... DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO CAÑITO, DEBE GARANTIZAR LA ... PRESENCIA DE AGENTES DE TRÁNSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL ... PEATONAL DURANTE LAS MANIOBRAS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS AL PREDIO, LAS VÍAS ... PARA EL TRÁNSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ... A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA, SE DEBE ... AL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016 ART. ... NUMERAL 10) Y ASÍ COMO EL ACUERDO DISTRITAL 079 DEL 29 DE ENERO DE 2003 POR EL CUAL SE EXPIDE ... CÓDIGO DE POLICÍA DE BOGOTÁ D.C. EN SU ART. 29 (NUMERALES RELACIONADOS CON EL LAVADO DE LAS LLANTAS ... DE LOS VEHÍCULOS QUE SALEN DE LA OBRA PARA EVITAR QUE SE ARROJE BARRO Y RESIDUOS DE OBRA ... LAS VÍAS O AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA ... DEL PREDIO. NO SE AUTORIZA GENERACIÓN DE FILAS DE VEHÍCULOS SOBRE LAS VÍAS, UNA VEZ FINALIZADAS ... OBRAS. EL ESPACIO PÚBLICO USADO COMO PUNTO DE ACCESO DE LAS VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O ... MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA	N	[illegible]	[illegible] SECRETARÍA D...	[illegible]

NORMATIVIDAD

[illegible]

4. ESPACIO PÚBLICO

[illegible]

5. RESTRICCIÓN VÍAS CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

[illegible]

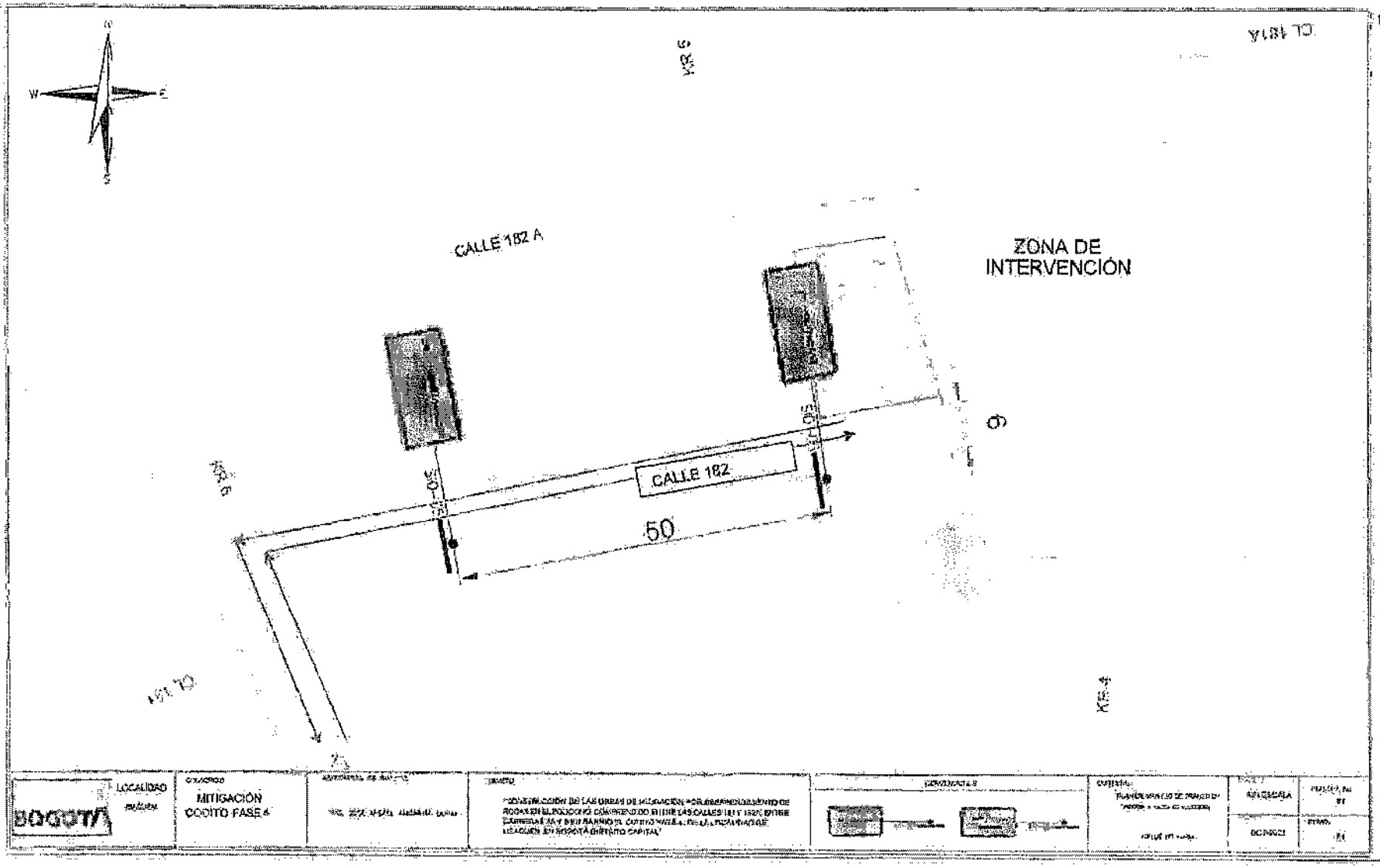
NOTA

1. [illegible]
2. [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible]
5. [illegible]
6. [illegible]
7. [illegible]
8. [illegible]
9. [illegible]
10. [illegible]
11. [illegible]

Art. Juan Camilo Rodríguez Espinosa
Director de Ingeniería de Tránsito

[illegible]

Ing. Martha Cecilia Vallejo Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y aprobados por la subdirección.


CALLE 182 A
ZONA DE
INTERVENCIÓN
CALLE 182
50
CL 181A
KR 5
KR 6
KR 4
MITIGACIÓN
CODITO FASE 4

1035

INGENIEROS Y ASOCIADOS

CONSORCIO CODITO PASE A IN-SIG

ANEXO 2.6 L

HV VOLQUETAS

Contrato 042 de 2024



4159

Anexo 2.6.M. HV volquetas

STANDARD SPECIFICATIONS

(Based on Model RD690S, 6x4 Truck)

ENGINE: MACK, EM7-300 E-TECH

- Horsepower, 300 [224 kW] @ 1750 Govt. RPM
- Peak Horsepower, 310 [231 kW] @ 1500 RPM
- Torque, 1425 lb./ft. [1,932 N•m] @ 1020 RPM
- V-MAC - Total Vehicle Electronics System
- Lube Oil System, Full Flow ESI
 - Extended Service Interval 15,000 miles [25,749 km]
 - Centri-Maxx® Centrifugal Oil Filter
- Flywheel Housing, Aluminum
- Silicone Hoses and Tubing on Engine
- Air Compressor, 13.2cfm [0.3 l/s] min. dlg.
- Electrical, 12 Volt Starter
 - Batteries, (3) Battery 12-Volt MF-Type, 625 CCA
 - Total 1875 CCA
 - Alternator, 12V-100A, Delco 21SI
- Air Intake System:
 - Air Cleaner, 13" [330 mm] Single Element
 - Dry Type, External Cowl Mounted
 - Air Restriction Monitor, Gen1 Lock-Up Type (Air Cleaner Mtd.)
- Exhaust Vertical w/Heat Shield
- Cooling System: Shutterless Type
 - Radiator, 1,000 sq. in. [6,452 cm²] Frontal Area
 - Anti-Freeze to -10°F [-23°C]
 - Fan Drive, Viscous
 - Poly-V Fan Belt w/ Auto. Tensioner
 - Hoses, Heater & Radiator, Silicone
 - Coolant Conditioner, Spin-On

CLUTCH: SPICER, CL798

- 15.5" [394 mm] Ceramic
- Dampened Disc, 2-Plate, Coaxial Spring

TRANSMISSION: MACK, T2060

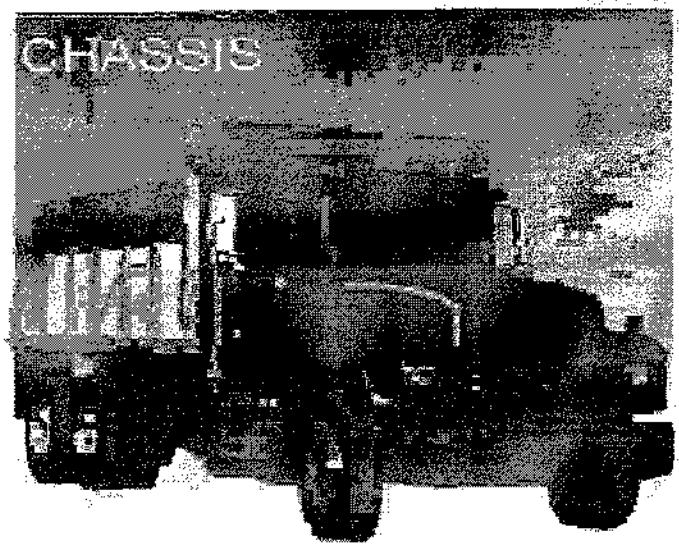
- 6 Speed, Ratios: 9.02 Low, 0.60 High
- P.T.O. Side Gears (RH & LH)
- Driveline: Dana (Spicer) 1710HD Main and 1710HD Interaxle w/Coupled Splines

CAB: MACK CONVENTIONAL, CA49

- Interior Features:
 - Trim Level II, Color, Silver Gray
 - Adjustable Steering Column
 - Air Conditioner (Red Dot) with Integral Heater w/R134a Refrigerant
 - Seats:
 - Driver's Bostrom Talladega 914 (Mid-Back)
 - Rider's, Non-Suspension (Mid-Back)
 - Seat Belts - Driver's and Rider's
 - Lap & Shoulder w/Semi Bell Retractor & "Komfort Latch"
 - Overhead Console Including:
 - Location for Optional Radio
 - Ash Tray
 - Cigar Lighter
 - CB - 5-Way Binding Posts
 - Coat Hook
 - Dispatch Box
 - Dome Light w/Self-Contained Switch
 - Steering Wheel, 18" Dia. 2-Spoke
 - Sun Visor - LH & RH
 - Floor Mats, Rubber w/Closed Cell Vinyl Nibble Backing

MACK

RD600S SERIES



- **Conventional Chassis**
- **6-Wheel Truck**
- **79" [2 007 mm] Front Axle to Back-of-Cab**

The *RD600S* conventional model is a 6 x 4 truck that has the load capacity and stamina for the longhaul of jobs, ideally suited for the construction and refuse industry as well as logging, coal hauling, oil field, and municipal and utility vehicles. Axle capacities available are up to a 20,000 lb [9,072 kg] front and a 50,000 lb [22,680 kg] tandem rear. Also available is an integral front frame extension for heavy duty snow removal. The chassis can also be tailored for weight savings without sacrificing durability for the weight sensitive jobs. The *RD600S* offers the required muscle and variety for most on-off highway applications as well as on-highway applications.

STANDARD

ENGINE:	MACK EM7-300 E-TECH 310 HP [224 kW] Peak Horsepower
TRANSMISSION:	MACK T2060 6 Speed, Overgear
FRONT AXLE:	MACK FAW12 12,000 lb [5 443 kg] Capacity
REAR AXLE:	MACK SS36 36,000 lb [17 239 kg] Capacity Suspension: Camelback Spring, Anti-Sway Type

Mack Trucks, Inc., Allentown, Pennsylvania
www.macktrucks.com

	HOJA DE VIDA VEHICULOS PROPIOS		RE-SST-005
	VERSION 05	09/01/2025	Página 1 de 1

PLACA	LINEA	TIPO	MARCA	COLOR
VMT115	RD 6909	CAMION	MACK	BLANCO
No CHASIS	TONELAJE	NUMERO DE MOTOR	USO DEL VEHICULO	
1M2P264CXRM015817	11930	376551303	PUBLICO	

Tipo de Combustible	Gasolina		GLP		ACPM	X

SOAT FECHA DE VENCIMIENTO	REVISION TECNICOMECANICA FECHA DE VENCIMIENTO	No. LICENCIA DE TRANSITO
18/01/2026	20/01/2026	10032834443
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SEGURO CONTRACTUAL PUESTO	
N/A		

MOTOR			
Sentido de valvulas por cilindro	Cantidad de Cilindros	Turbo	Observación
6	6	SI	

CARROCERIA - TRANSMISION - SUSPENSION				
Tipo de dirección	Tipo de transmisión	Llanta de velocidad	Tipo de Suspensión	Suspensión delantera
HIDRAULICA	MECANICA-HIDRAULICA	10	HIDRAULICO	EJE RIJIDO
Suspensión trasera	Número llantas	Dimensión de llantas		Material de rines
EJE RIJIDO	10	22.5		HIERRO

FRENOS	
Tipo de Sistema de frenos	Tipo de frenos traseros
AIRE	AIRE

CARROCERIA		
Material de Sillas	Numero de ventanas	Capacidad de carga de vehículo
	2	2

RELACION DE CONDUCTORES ASIGNADOS		
Nombre	Número de Licencia de Conducción	Entregado el día
HENRY AREVALO HUERTAS	79719470	24/01/2024

RELACION DE MANTENIMIENTOS				
			HOROMETRO	
FECHA DEL SERVICIO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES Y DETALLES	KMTS	Valor
05/01/2024		CAMBIO DE ACEITE-FILTROS DE ACEITE - VALVULINA CAJA	301543	



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032334448

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VMT115	MACK	RD 690S	1994

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.930	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	19000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
5519M370661303	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1M2P264CXRM015817	N	1M2P264CXRM015817	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS	NIT 00075434



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN
50052161

FE
I

FECHA IMPORT.
03/05/1994

PUERTAS
2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA
01/01/1994

FECHA EXP. LIC. TTO.
24/09/2024

FECHA FALLECIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL UBATE

LT0300528451

7640
7040

SOAT

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2025 1 18	2025 1 19	2026 1 18

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/TONS	MODELO
89437937 - 611227132	VMT115	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	11930	1994

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	MACK	VOLCO

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
RD690S	5519N370661303	1M2P264CXRM015817	NA	19,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA COLOMBINA DE SERVICIOS INCOLS SAS	3005562885	NIT	900754934	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	89437937	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
33	$ 1.061.500	$ 551.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
$ 1.615.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-Cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el asesor con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterceros.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales:
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales disponible en [illegible] donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que la información otorgada es cierta, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos:
• Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2644 de 2022.
• Para las demás tarifas no dudes en ir!

¡CUMPLIMOS NUESTROS COMPROMISOS!

Con la expedición y/o renovación de su SOAT usted acepta que [illegible] sean enviados [illegible] de manera limitada, en desarrollo estrictamente de carácter [illegible] registro.rubenet@comundial.com.

Solo para este caso, ingresar a [illegible] y haz clic en el botón www.suberecibecomundial.com para diligenciarlo.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.18 10:08:00 -05:00

1041
2165

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178905608

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: REVISION TECNICOMECANICA DE LA REGION

NIT: 901311912

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-006

Fecha de expedición: 2025/01/20

Fecha de vencimiento: 2026/01/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VMT115

CLASE: CAMION

MARCA: MACK

MODELO: 1994

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 11930

NRO. MOTOR: 5519M370661303

NRO. CHASIS: 1M2P264CXRM015817

VIN:

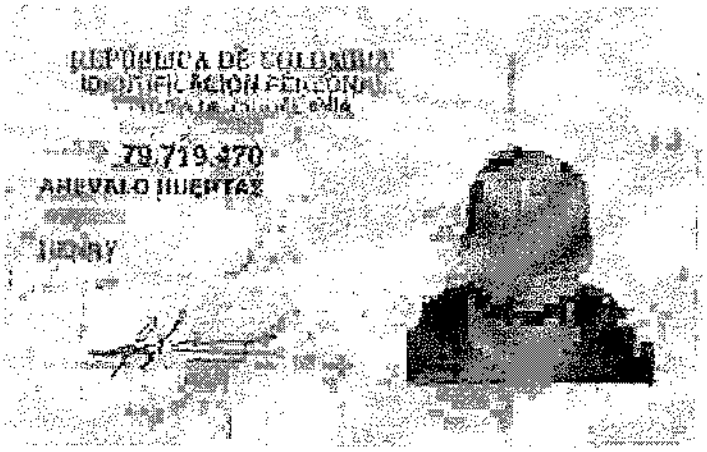
LÍNEA: RD 6905

COLOR: BLANCO

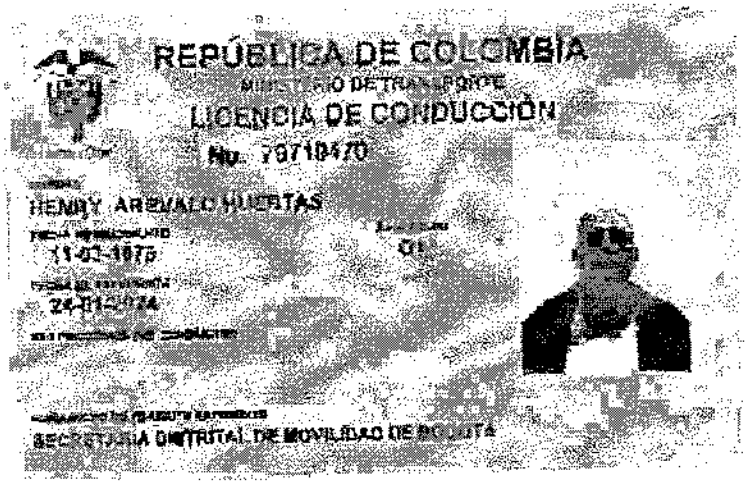
NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ARISTOBULO MATIZ ALVAREZ


79.719.470
ANEVALO MUENTES


11-MAR-1975
BOGOTA D.C.
1.63
O
M



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79710470

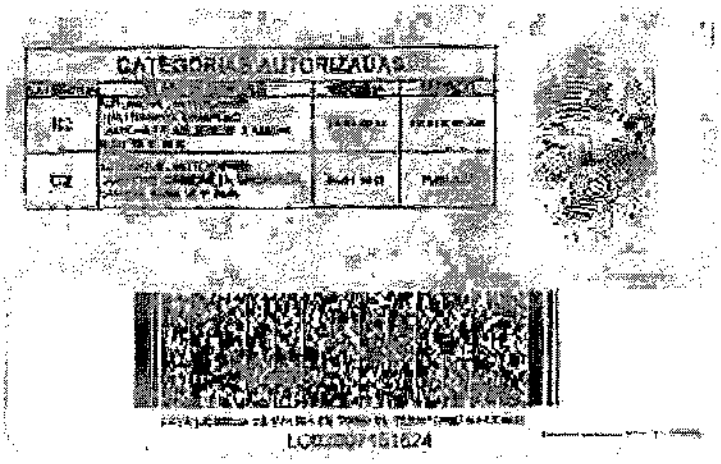
HENRY AREVALO HUERTAS

11-07-1979

O+

24-11-2024

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ



CATEGORIAS AUTORIZADAS

B2			
C2			

LO

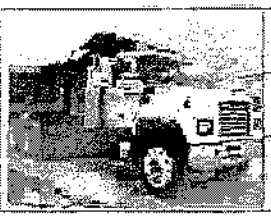
CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO:O MAQUINARIA: VOLQUETA	MARCA: MACK
MODELO: RD 6905	MODELO: 3994
NIT: 900750934	EMPRESA: INCOLS

AÑO 2025	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC
NIVELES DE FLUIDO:												
Aceite motor		1 1		1								
Aceite motor giro		1 1		1								
Aceite sistema traslacion		1 1		1								
Aceite tanque hidraulico		1 1		1								
combustible		1 1		1								
refrigerante		1 1		1								
ESTADO MOTOR:												
Motor		1 1		1								
Turbo		1 1		1								
correas motor		1 1		1								
presion aceite		1 1		1								
radiador		1 1		1								
SISTEMA ELECTRICO:												
Alineamiento de carga		1 1		1								
encendido motor arranque		1 1		1								
indicador de combustible		1 1		1								
luces delanteras		1 1		1								
luces traseras		1 1		1								
bateria		1 1		1								
manometro carga bateria		1 1		1								
manometro presion aceite		1 1		1								
manometro temperatura motor		1 1		1								
pito alarman retroceso		1 1		1								
ACCESORIOS:												
Tapizado espalda		1 1		1								
tapizado silla		1 1		1								
vidrio frontal		1 1		1								
vidrio trasero		1 1		1								
vidrios laterales		1 1		1								
SISTEMA HIDRAULICO:												
Bloqueo de valvulas		1 1		1								
bomba tambo		1 1		1								
bomba piloto		1 1		1								
bomba principal		1 1		1								
botella de levante		1 1		1								
gatos de arrastre		1 1		1								
gatos de levante		1 1		1								
motor giro		1 1		1								

Colores programacion: Pendiente | programado | realizado

OBSERVCIONES: El mantenimiento de aceite y filtros se realiza cada 200 horas, hidraulicos se realiza cada 3000 horas, preoperacional todos los días.
Para el mantenimiento preventivo se tienen en cuenta el tiempo trabajado por el Horometro de acuerdo a las especificaciones planteadas en la ficha tecnica.

	CONTROL MANTENIMIENTO GENERAL DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA		CÓDIGO: RE-SST-76 VERSIÓN: 05 FECHA: 14.02.2023
NOMBRE RESPONSABLE DE MTTO	CARLOS SAVIRIA		
MARCA VOLQUETA	INTERNATIONAL	PLACA	PLACA VWT-215

ITEM	FECHA	KILOMETRAJE	EQUIPO	SEMAFORIZACION DEFECTUOSA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR	FIRMA RESPONSABLE MTTO
1	09/01/2023	501543	VOLQUETA MAZ	HENRY AREVALO	REVISION GENERAL (Revisar nivel de aceite, Sistema hidraulico, Revision, estado de pines cuerpo Etc, Revision de tuercas, Revision funcionamiento de la maquina).	Cambio de aceite y filtros, engrase revision presion bomba hidraulica, cambio de hidraulico y filtros de aceite y motor. Arreglo cabina, cruceta, empaquetadura de bomba hidraulica.	
2							
3							
4							
5							



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027463941

PLACA
UFX343

MARCA
FORD

LINEA
RANGER

MODELO
2011

CILINDRADA CC
2.500

COLOR
BLANCO NEVADO BICAPA

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KGPAJ
1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR
WLAT1161284

PESO
N

VIN
9FJFC84WXBB101281

NÚMERO DE SERIE
9FJFC84WXBB101281

PESO
N

NÚMERO DE CHASIS
9FJFC84WXBB101281

N

PROPIETARIO(S): APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BUITRAGO RIOS JOSE OMAR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 79374484



RETORO CON MOVILIDAD

CILINDRAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032010000440504

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

LIC
1

FECHA MATRICULA
17/08/2010

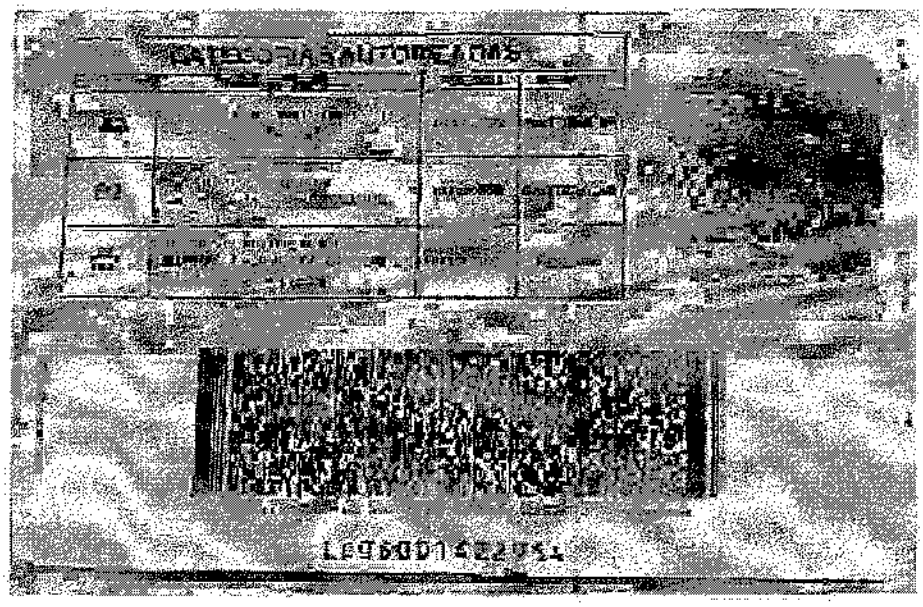
FECHA EXP. LIC. TTO.
14/10/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTE Y MOV CUNDINAMARCA

LTO7092043F0R


REPUBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE CONDUCCION


TARJETA DE PROPIEDAD

Ejemplar cliente

SOAT

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00:01 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
2024 12 26	2024	12	27	2025	12	26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89426337 - 811010632	UFX343	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2500	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
WLAT1161284	9FJFC84WXB0101281	9FJFC84WXB0101281	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE BUITRAGO RIOS	3006562885	CC	79374469	CHOCONTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	89426337	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSYGA	TASA RUNT
22	$ 803.208	$ 417.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.222.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 9[illegible] Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demas tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.26 10:57:10 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176778338

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. YUMA

NIT:	901371968	**No. de Certificado de Acreditación:**	21-CDA-049
Fecha de expedición:	2024/10/25	**Fecha de vencimiento:**	2025/10/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	UFX343	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	FORD	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2500	**NRO. MOTOR:**	WLAT1161284
NRO. CHASIS:	9FJFC84WXB0101281	**VIN:**	9FJFC84WXB0101281
LÍNEA:	RANGER		
COLOR:	BLANCO NEVADO BICAPA		

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE O. BUITRAGO R.

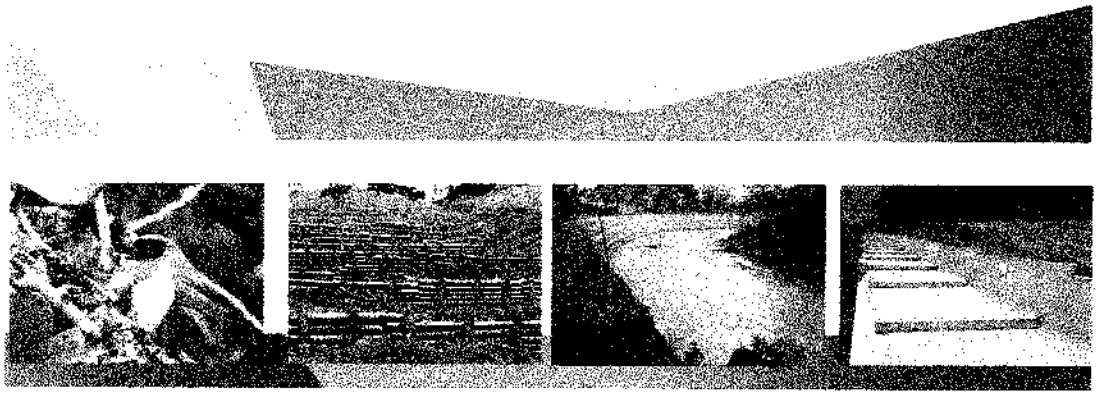
FIRMA DEL RESPONSABLE

GERMAN ROLANDO MOLANO MORALES

ANEXO 2.6N

FICHA DE MANEJO AMBIENTAL-CONTRATISTA

Contrato 042 DE 2024



1195

Anexo 2.6.N Fichas de manejo ambiental

PG- 01. CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

OBJETIVO

- Capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales y de seguridad.
- Prevenir y/o minimizar impactos sobre la salud de los trabajadores y sobre el ambiente.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

Esta actividad involucra todos los impactos identificados en el proyecto.

ACCIONES PARA EJECUTAR

1. Capacitación ambiental al personal de la obra

Se realizarán inducciones al personal nuevo en temas como salud y seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente, haciendo énfasis a las medidas de manejo ambiental, social y laboral contempladas en el presente PGO.

- El tema principal a abordar en las capacitaciones se referirá a los riesgos a los que están expuestos durante la ejecución de las diferentes obras y actividades del proyecto.
- También se brindarán capacitaciones en las medidas de protección de los recursos naturales, en el manejo de residuos, manejo de aguas y en general en buenas prácticas ambientales.

2. Programación de las Capacitaciones

- Debido a lo fluctuante de los trabajadores que participan en las labores, se capacitará a todo el personal que ingrese a la obra.
- Se establecerá el cronograma de capacitaciones en donde se indique la fecha, el tema a tratar y a quien va dirigida la capacitación.
- Se presentará el avance del cronograma.

3. A quién van dirigidas las Capacitaciones

- A todos los trabajadores de la obra.

4. Responsables de las Capacitaciones

- Profesional SST – MA.

5. Temas propuestos a tratar

A continuación, se propone un listado de temas de capacitaciones, que debe ser revisado y actualizado si se requiere:

- Socialización del PGO. Responsable: Profesional Ambiental.

- Ambientales: Protección de fauna y flora; Control de emisiones y ruido; manejo de materiales de construcción; manejo integral de residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basuras; manejo de señalización y de tráfico. Responsable: Profesional Ambiental.

- Seguridad: información de seguridad social (EPS, ARL y Pensión); plan de emergencias y contingencias; notificación de riesgos según el panorama de riesgos; uso de elementos de protección personal; procedimientos de trabajo seguros; manejo de maquinaria y equipos; entrenamiento en alturas, manejo de sustancias químicas., Responsable: Residente en seguridad y salud en el trabajo (SST).

Es importante destacar, que una vez sea aprobada la programación mensual de las capacitaciones del Proyecto por la interventoría, la misma dará seguimiento y control. Los profesionales responsables del área ambiental y SST realizaran las capacitaciones al personal, para lo cual se coordinará con el Ingeniero Residente la asistencia de todo el personal de obra a las mismas.

Dependiendo de la logística de la obra, las capacitaciones se pueden realizar en los frentes de obra, con el objetivo de garantizar que todo el personal recibe la capacitación. Estas capacitaciones deben estar dirigidas a todo el personal que ingrese, incluye operarios de maquinaria y equipos, obreros, maestros y ayudantes, como también personal profesional y de administración.

LUGAR DE APLICACIÓN

Las capacitaciones se realizarán en el frente de obra.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Residente SSTA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Número de capacitaciones Ejecutadas / Capacitaciones programadas.	Se mide de acuerdo con el Cronograma presentado por el Contratista de obra.	Cumplimiento	Mensual	Registros de capacitación Planilla de Asistencia Registro Fotográfico
Número de personas capacitadas/ personas laborando		Gestión	Mensual	

1195

PG- 02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES

OBJETIVO

- Demarcar y aislar las áreas de trabajo para reducir las posibilidades de accidentes de las personas que circulen por las zonas de las obras, o ponga en riesgo equipos o materiales de la obra.
- Garantizar la seguridad de la población asentada en la zona de influencia indirecta del proyecto en la etapa de operación.

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de conflictos y expectativas
- Alteración de la movilidad peatonal y vehicular
- Afectación de la infraestructura vial
- Generación de accidentes
- Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios
- Alteraciones en la capacidad de transporte del agua (acumulación de sedimentos)

ACCIONES PARA EJECUTAR

Medidas de señalización para el Manejo Ambiental

- Durante todo el proyecto (jornadas diurna y nocturna), se señalizará totalmente el área con cinta o malla traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones.

- Los materiales de obra y los escombros se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal. Además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras con una inclinación que oscile entre 30° y 45° (mínimo 2 líneas paralelas) y señalizadores tubulares.

- Los señalizadores tubulares o colombinas, que se instalen deben por lo menos tener un espaciamiento de 2 m.

- Todos los elementos de señalización permanecerán limpios y bien colocados durante las actividades del proyecto.

- Una vez finalice la jornada laboral diaria, se deberá dejar el frente de obra en las mejores condiciones de señalización, teniendo en cuenta que la cinta y malla cumplan con su función.

- No se podrá depositar o arrumar señalización en mal estado en el frente de obra o en sitios cercanos a ella.

- Se hará reposición o cambio de la señalización, malla y poli sombra cuando lo consideren necesario.

- En todas las áreas del frente de obra y los sitios de infraestructura temporal, como campamento, sitios de acopio, áreas de almacenamiento de herramientas se utilizarán señales informativas, preventivas según sea el caso.

- Dentro del campamento, se deberá instalar señalización que demarque cada una de las áreas en que se divide el campamento como son: áreas de acopio de materiales y lugares restringidos. Además, se contará con señales que indiquen el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación y uso de EPP.

- Las señales de seguridad deben estar diseñadas de acuerdo con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinados en las normas técnicas NTC-1461 – Higiene y Seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931 – protección contra incendios – señales de seguridad y NTC 1937 – Señalización en la Industria de la Construcción.

- Solo deben permanecer en los frentes de obras las señales y dispositivos que sean aplicables o vigentes a las condiciones existentes y en consecuencia serán removidas o cubiertas las que no sean necesarias.

- En caso de tener acopio de escombros se demarcará con cinta de señalización y párales tubulares.

Medidas de señalización para el tránsito peatonal

A fin de prevenir mayores traumatismos en la circulación de los peatones en el área de influencia directa y sobre todo para evitar accidentes, los frentes de obra, donde se presenten excavaciones con profundidades considerables, zanjas, pozos o cajas de inspección, deberán ser demarcados y señalizados con señales de prevención como se muestra en la siguiente figura, los cuales deben ubicarse mínimo con sesenta centímetros antes de la zona de intervención, como se muestra en la siguiente figura:



Igualmente, durante la etapa constructiva y operativa, se debe garantizar la señalización con el fin de no se generar traumatismos al ingreso y salida a los mismos.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra, sitios de acopio temporal, sitios de disposición definidos, accesos, cruces peatonales.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Residente de Obra, Residente SSTA				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
N° Áreas de trabajo Señalizadas / N° total de áreas de trabajo	Se refiere al cumplimiento de todas las actividades en cuanto a señalización	Gestión Cumplimiento	Diario	Registro Fotográfico Informes Ambiental

PG- 03 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

OBJETIVO

Cumplir con la política Ambiental del contratista

Gestionar la disposición de los residuos sólidos generados en obra

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo.
- Generación de residuos sólidos domésticos e industriales.
- Cambios en la percepción visual del paisaje.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Para cumplir con el manejo integral de los residuos sólidos se debe ejecutar el siguiente procedimiento:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

Clasificación y reducción en la fuente:

De acuerdo con el tipo de residuo generado se realiza la clasificación en el origen, de la cual depende que el residuo se pueda reciclar o reutilizar. El contratista define el tipo de residuo que generará y capacitará a su personal en la separación y clasificación de los mismos desde la fuente.

Para el proceso de reducción de residuos, el contratista contemplara las siguientes alternativas de acuerdo con la información de la tabla en donde se muestra la clasificación, descripción y alternativa de reducción de los residuos sólidos que se podrán generar durante la ejecución del proyecto.

Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción.

Tipo de residuo	Características	Alternativa de reducción
	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas.	**Reincorporación a la operación.** Se podrán utilizar en la estabilización de taludes, muros de contención, conformación de diques, materas, parques infantiles; para los cuales se podrán realizar convenios con

Chatarra	Se consideran residuos aprovechables.	los interesados en la recepción y uso de tales elementos quienes los manejarán con el lleno de los requisitos técnicos y normativos.
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera— relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas.	Hacer convenios con la comunidad o con los recicladores autorizados para su reutilización o reciclaje; esto deberá contar con la aprobación de la Interventoría.
Residuos peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería atención primaria o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles —estopa— Otros elementos como: guantes, overoles y otros textiles contaminados. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo	Entregar al proveedor autorizado para la recolección y tratamiento de residuos peligrosos. De manera alternativa en tal caso de ser necesario establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, tonners, cartuchos de impresoras, envases de combustible, filtros etc.
Residuos sólidos domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de los terrenos o zonas donde se lleven a cabo las obras, son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se deben entregar a la Empresa Recicladora correspondiente, recicladores o la empresa de aseo de Bogotá

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007.

Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante debe tener un almacenamiento temporal y posteriormente será entregado al operador de aseo más cercano al frente de obra.

Almacenamiento temporal:

Los residuos generados por el proyecto deben ser clasificados y almacenados temporalmente en contenedores claramente identificados y rotulados los cuales se encontrarán ubicados en el frente de obra y serán fácilmente identificables. Se instalará un (1) punto ecológico en la obra, de acuerdo con la clasificación de los residuos.

- Tipo 1, Residuos reciclables y reutilizables: Como se dijo anteriormente corresponden a este grupo materiales el vidrio, aluminio, papeles, metales, plásticos, cauchos, madera y chatarra, que deben ser recolectados y almacenados en un lugar que se encuentre protegido de los cambios climáticos, hasta que tengan un volumen considerable para que sean recolectados por organizaciones existentes en la zona del proyecto o en su defecto serán entregados al operador del servicio de aseo.

- Tipo 2. Residuos peligrosos o contaminados: Este tipo de residuo no puede ser mezclado con ningún otro, teniendo en cuenta sus características de peligrosidad, por tanto, el contratista, desde el momento de su producción, debe recolectarlos y colocarlos en un sitio diseñado para tal fin, puede ser una caneca en perfectas condiciones limpia y seca, la cual debe estar rotulada conforme lo establecen las normas de seguridad. Es decir, deberá contar con su respectiva hoja de seguridad, y características de peligrosidad. Así mismo estos recipientes deberán estar etiquetados y rotulados, de acuerdo con la normativa. Un ejemplo de esto se muestra en la siguiente tabla de identificación de residuos peligrosos. La periodicidad de la recolección se establecerá con las entidades autorizadas para esta labor.

- Tipo 3. Residuos no aprovechables — basuras: Como su nombre lo indica son residuos que no tienen ningún valor y van normalmente a los rellenos sanitarios.

 - La recolección inicial debe hacerse en canecas (puntos ecológicos) ubicadas en el frente de obra, se dispondrán de bolsas de basura que diariamente se recogerán y se acopiarán en el campamento o en el sitio que se haya dispuesto para tal fin.

 - Durante esta etapa de recolección y almacenamiento, el contratista debe implementar el programa de capacitación sobre el manejo integral de residuos sólidos, de manera que se garantice el cumplimiento de la política integral de manejo de residuos sólidos, enfatizando sobre el principio de las "3 R", es decir, Reutilizar, Reducir y Reciclar. Esta actividad es parte del programa de capacitación ambiental.

Disposición final:

- Tipo 2: Residuos peligrosos: deberán ser almacenados temporalmente en áreas adecuadas con el lleno de los requisitos

normativos para cada tipo de residuo, para luego ser trasladados directamente por la empresa contratada a los sitios autorizados por las autoridades ambientales para ser tratados o incinerados.

Se estima que dentro de la obra NO se genere RESPEL, en caso de generarse estos podrán ser gestionados a través de las siguientes empresas las cuales se encuentran registradas dentro de la página web de la secretaria Distrital de Ambiente:

Nombre de la Empresa	Expediente / Autorización	Tipo de Residuos Autorizados	Observaciones
INDUSTRIAS FIQ	DM-07-04-928 Resolución 108 de 2007	Almacenamiento y aprovechamiento de solventes usados	La empresa opera normalmente.
DESCONT S.A. E.S.P	SDA-07 2009-327 Resolución 4484 de 2010	Aceites Lubricantes Usados, Baterías Plomoácido usadas, Lodos Contaminados con Emulsiones de Agua e Hidrocarburos, Filtros de Aceite Usados, Material Absorbente y Papel contaminado con solventes, Recipientes Contaminados, Potes con Pintura, Residuos Líquidos Químicos, Liquido revelador y Fijador, Papel y plástico contaminado	Resolución notificada el 28 de junio de 2010.

Operación de áreas de servicio:

Teniendo en cuenta lo anterior se proponen las siguientes medidas de manejo para el sitio de almacenamiento temporal de residuos:

Todo el personal que esté involucrado con la manipulación de residuos peligrosos deberá contar como mínimo con los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas.
- Guantes de caucho.
- Bata u overol.
- Casco.
- Botas de caucho.

LUGAR DE APLICACIÓN

Folio 1185

Frente de obra (sitio de almacenamiento temporal de los residuos y puntos ecológicos) y sitios de acopio temporal.				
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN				
Profesional ambiental y SST.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(Cantidad de residuos sólidos llevados a sitios autorizados (kg/mes) / cantidad de residuos sólidos domésticos generados (kg/mes)) * 100	Disposición final de residuos ordinarios	Indicador de cumplimiento	Mensual	Se deberá llevar un registro mensual de generación de residuos sólidos, para lo cual se puede llevar un formato que contenga por lo menos la siguiente información: Fecha, incluyendo el día del reporte, tipo de residuo(aprovechable, no aprovechable, peligroso), característica del tipo de residuo (inorgánico, orgánico, vidrio, plástico, papel cartón, chatarra, peligrosos, madera y escombros), sitios de recolección, volúmenes de cada uno de ellos.

PG- 04 MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

OBJETIVO

- Minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de material sobrante.
- Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los materiales sobrantes de excavación y demolición

TIPO DE MEDIDA

Control		Prevención		Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Modificación en las propiedades físico químicas y/o biológicas del suelo.
- Cambios en la capacidad de uso del suelo.
- Generación de procesos erosivos o de remoción en masa.
- Cambios en la calidad del aire.
- Generación de material estéril y escombros.
- Alteración de las características geomorfológicas del suelo.
- Cambios en los niveles de presión sonora.
- Cambios en el uso del suelo.
- Afectación de la movilidad peatonal y vehicular.
- Afectación de la infraestructura vial.
- Generación de accidentes.
- Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios

ACCIONES A EJECUTAR

Esta ficha se encuentra de manera generalizada, dado que en concordancia con la resolución 1115 de 2012 (y las normas que la modifiquen, sustituya, adicione o complemente), se realizará el registro del proyecto a través del aplicativo web de la secretaría Distrital de Ambiente-SDA, por parte del IDIGER. Ver Plan Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

Es de anotar que una vez qué se generen los materiales de excavación y/o demolición estos serán transportados al sitio de disposición final. Se tiene previsto llevarlos a una de las siguientes escombreras.

No.	Nombre	Municipio	Resolución de aprobación	Entidad Autorizada
1	LAS MANAS	Bogotá	Resolución 1480 de 2014 Resolución 228 de 2016	ANLA
2	SAN ANTONIO-REX INGENIERIA	Bogotá	Resolución 836 de 2015	ANLA
3	CEMEX- LA FISCALA	Bogotá	Resolución 1506 de 2006	ANLA
4	CEMEX – TUNJUELO	Bogotá	Resolución 1480 de 2014	ANLA

Buenas prácticas para los RCD:

- Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.

- Es necesario adecuar sitios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos a reutilizar, los cuales deben estar debidamente cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento. Estas zonas deben contar con canales perimetrales y sus respectivas estructuras de control de sedimentos.

- Este tipo de residuos se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas

- Está prohibida la reutilización in situ de RCD, sin su previa clasificación (ordinarios, especiales y peligrosos)

- Cuando se realice el transporte de materiales sobrantes por vías públicas en operación o en cercanías de centros poblados debe cumplir con lo establecido en la Resolución 541/94, por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- En los sitios de recolección de material sobrante de excavación no se permitirá la presencia de residuos que puedan generar contaminación; se debe asegurar la limpieza total y permanente de los sitios de recolección.

- En caso de caída de residuos durante la recolección, es deber del recolector realizar inmediatamente la limpieza correspondiente.

- No se permite el almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas de circulación peatonal y/o vehicular, éste debe ser recogido en un periodo no superior a 2 días.

- No se permiten actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en zonas verdes, arborizadas, reservas naturales, áreas de recreación, parques, rondas de ríos, quebradas, humedales o cualquier otro cuerpo de agua.

- El transporte de material se deberá realizar por vías autorizadas para el tránsito de volquetas sencillas, doble-troques o tracto-mulas y en el horario permitido por la autoridad competente.

1063
1189

- Las vías tanto para acceder a los predios donde se dispondrá, así como las vías internas dentro de estos debe estar señalizado.

- Se debe prever las señalizaciones y medidas de seguridad (velocidad de rodamiento, sitios de parqueo y horarios) para mitigar el impacto por el aumento del tránsito de vehículos pesados en las vías de acceso.

- Inspecciones a volquetas y equipos de transporte de material sobrante.

- La carga debe ser cubierta para el control de emisión de partículas de polvo y el derrame de material durante el transporte. La cobertura debe ser de material resistente y estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, con una caída de por lo menos 30 cm. del borde superior del platón.

- Los vehículos no podrán arrastrar material adherido a sus llantas en áreas pavimentadas. Por tanto, se debe disponer de los elementos y el personal para limpiar el material adherido entre las llantas antes de salir a la vía pavimentada.

- El volumen de material de excavación no puede sobrepasar el nivel de los platones o volcos de los vehículos. Estas inspecciones tendrán frecuencia semanal a la salida de frentes de obra.

LUGAR DE APLICACIÓN

Sitios frentes de obra y disposición de material de construcción y demolición

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Profesional ambiental.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Volumen de material sobrante de excavación dispuesto en las zonas depósito /Volumen de material sobrante de excavación y cortes generado * 100.	Volumen de material sobrante dispuesto en zonas de depósito (Aplica para el PGO y Monitoreo y Seguimiento)	Indicador de eficiencia	Mensual	Registro fotográfico e informes de cumplimiento ambiental

1184

Volumen de escombros entregados escombreras autorizadas y/o sitios autorizados /Volumen de escombros generados * 100	Volumen de escombros entregados escombreras autorizadas y/o sitios autorizados (Aplica para el PMA y Monitoreo y Seguimiento)	Indicador de eficiencia	Mensual	Certificados de recibo de la escombrera autorizada o sitio autorizado e Informes de cumplimiento ambiental

PG- 05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

OBJETIVO

- Definir las medidas para controlar la generación de emisiones atmosféricas y el ruido en las áreas aledañas a las actividades constructivas.
- Controlar las emisiones atmosféricas por la operación de la maquinaria y equipo utilizado durante la obra

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención		Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Cambios en los niveles de ruido
- Afectaciones a la salud
- Cambios en la calidad de aire

ACCIONES A EJECUTAR

Se implementará las siguientes medidas generales para prevenir o minimizar las emisiones atmosféricas:

Consideraciones generales

- Para tiempo seco (días de no lluvia), se deberá realizar humedecimientos de por lo menos 2 veces al día, sobre las áreas desprovistas de acabados, al igual que a los materiales tengan en el frente de obra y que sean susceptibles de generar material particulado.
- Se prohíben las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelantan las obras.
- Para la limpieza de áreas será necesario el barrido de la superficie, con cepillos garantizando el retiro del particulado de mayor tamaño.
- Se dará cumplimiento a los Programas manejo de materiales de construcción y de escombros.

- Se solicitará a todos los vehículos que laboren en el proyecto el registro de la revisión técnico mecánica o en caso de que no lo requiera el certificado de emisión de gases expedido en un sitio autorizado por la autoridad competente.

- La velocidad de las volquetas en el frente de obra no deberá superar los 20 Km/h con el fin de evitar la generación de emisiones fugitivas.

- Para control de particulas en el momento de efectuar demoliciones, que generen afectaciones a los predios y a los peatones en general, se deberá colocar malla traslúcida o azul con una altura de mínimo 2 m, alrededor del área a intervenir.

Control de Ruido

- Las actividades de las cuales se generen ruido se realizarán durante la jornada diurna, para evitar problemas e inconvenientes con la comunidad.

- Se realizará continuamente mantenimiento del estado general de las volquetas, así como de los equipos y maquinaria.

- Las actividades que sobrepasen los niveles de ruido permitidos deben hacer con pausas cada dos horas con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

LUGAR DE APLICACION
Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Brigada de Aseo y Limpieza

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el	Control de emisiones	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

1066
1101

proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto.				

PG- 06 MANEJO DE LA FLORA							
OBJETIVO							
• Implementar medidas adecuadas para el manejo del horizonte orgánico del suelo, durante la fase constructiva del proyecto. • Implementar las medidas para el manejo y protección de la vegetación aledaña al área de intervención y que no será necesario intervenir durante la fase de construcción del proyecto.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo • Cambios en la capacidad de uso del suelo • Alteración de las características geomorfológicas del terreno • Generación de procesos erosivos o de remoción en masa • Alteración de la Vegetación Terrestre. • Cambios en la percepción visual del paisaje • Cambio en el uso del suelo							
ACCIONES PARA EJECUTAR							
Desmonte o remoción de cobertura vegetal Como medidas de manejo se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones: • Por ningún motivo se permitirá el procedimiento de desmonte mediante quema, así sea controlada. • El material vegetal sobrante debe ser fraccionado en piezas máximo de 1 metro de longitud y se debe disponer en arrumes de tal forma que se integre al ciclo de descomposición y mineralización a través del repicado y fraccionamiento de la vegetación. Se podrá entregar estos residuos a las Empresas de Servicios Públicos de los la localidad. **Descapote** • El descapote consiste en remover la capa superficial del terreno natural en un espesor máximo de 40cm. Un profesional idóneo deberá evaluar con anterioridad si se requiere mayor profundidad según el grosor de la capa orgánica. Las actividades de retiro que involucren la utilización de retroexcavadora, cargador o un buldozer, deberán realizarse bajo estricto control del residente o inspector ambiental.							

- La capa orgánica retirada se colocará fuera del área de trabajo, evitando que se mezcle con material inerte, además de evitar su compactación y la pérdida por erosión hídrica o eólica, en caso de no usarse este material para actividades de restauración, podrá ser dispuesto en sitios de disposición final del proyecto autorizados.

Manejo de residuos vegetales y Arboles

- En caso de que el volumen de estos residuos sea tal, se dispondrán en un sitio destinado para este fin por las Empresas de Servicios Públicos de la localidad, cercanos al proyecto.
- Cerramiento y protección de árboles aledaños al área de intervención
- Durante la ejecución del contrato no se requerirá permiso para tala ni poda ya que no se cuenta con presencia de arboles que obstaculicen el área de construcción.
- Aislar los árboles durante el proceso constructivo mediante barreras de protección (por cada 2,5 cm de diámetro se debe alejar 30 cm del tronco del árbol).
- Por ningún motivo se debe cortar o fracturar la raíz de un árbol.
- Evitar que vehículos de carga o maquinaria, trabajen o transiten en cercanías a árboles, pues pueden generar una compactación del suelo y reducir la porosidad de este.
- No acopiar materiales en cercanías a árboles pues pueden compactar el suelo e incrementar la asfixia de raíces.
- Determinar una ruta de acceso para la entrada y salida de las obras.
- Seleccionar lugares de acopio de materiales y almacenamiento de equipos o herramientas de construcción.

Capacitación a los trabajadores

Se realizará la capacitación al personal involucrado en las labores remoción de vegetación, la cual debe incluir:

- Medidas de seguridad y salud en el Trabajo
- Mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas
- Manejo de flora silvestre, donde se darán a conocer las especies vegetales

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de Ejecución desde su punto inicial a su punto final
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

1102

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Material descapote reutilizado/Material de descapote producido * 100	Material de Descapote reutilizado	Indicador de Eficacia	Durante las actividades de descapote	Planillas de campo Registro Fotográfico

PG- 07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

OBJETIVO

Definir las medidas y acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la instalación y funcionamiento del campamento y almacén de depósito de materiales menores para mitigar cualquier afectación que se pueda generar a los Recursos naturales del sector

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración calidad de aire
- Aumento niveles de ruido

ACCIONES PARA EJECUTAR

El campamento funcionara en el punto PAGER, el cual será una casa en arriendo, Por lo anterior, el centro usado para las actividades administrativas de la obra estará debidamente señalizado, y los espacios adaptados de tal forma que se eviten accidentes laborales.

Así mismo se debe proveer según los protocolos de seguridad industrial, al centro con equipos para control de incendios (extintores) y material de primeros auxilios como:

- Camilla
- Botiquín
- Extintor

Se instalará punto ecológico para la separación y recolección de residuos sólidos ordinarios y reciclables. Los residuos sólidos generados no reciclables serán evacuados por la empresa prestadora del servicio de aseo del sector y los residuos especiales como grasas, lubricantes, y/o sustancias químicas que se manejen durante la ejecución del proyecto se deben depositar en un recipiente resistente al efecto corrosivo.

Las sustancias químicas que se utilicen durante el proyecto y que pueden reaccionar juntas y expeler emanaciones peligrosas o causar incendios o explosiones, se almacenaran separadamente una de otras, de acuerdo con la NTC 1692 y NFPA 704 y la Matriz Guía de Almacenamiento Químico.

Los recipientes de sustancias peligrosas (toxicas, explosivas, inflamables, oxidantes, corrosivas) deberán llevar etiquetas para su identificación según la norma NTC 1692.

Las respectivas hojas de seguridad permanecerán en lugares visibles y cerca al lugar de almacenamiento de la sustancia.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; las políticas exigidas en el Programa de Gestión SST, cualquier información referente a horarios de trabajo y utilización adecuada de la vivienda donde funciona el campamento, se instalará en un lugar visible.

El campamento dispondrá de áreas para cambio de ropa y estarán en perfectas condiciones de orden y aseo, para el personal de obra se dispondrán los baños de las instalaciones de la vivienda.

Siempre se contará en el campamento con la lista de teléfonos de emergencia y manual de primeros auxilios en caso de cualquier emergencia.

Todos los sitios de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.

Sitios de acopio temporal

Para los sitios de acopio se tomarán las siguientes medidas:

- El piso será protegido con tableado o con plástico en el que se irá apilando el material por utilizar.
- Todo material que genere emisiones de partículas será cubierto con lonas o plásticos.
- Cuando sea necesario acopiar materiales granulares se aislará la zona con malla fina sintética.
- Los patios de almacenamiento deberán estar distantes de cuerpos de agua.
- Las zonas de materiales permanecerán señalizados y acordonados.
- En caso de contingencias o accidentes, se ejecutarán las labores de limpieza por parte de la brigada de Aseo y Limpieza de forma inmediata y se toman las acciones correctivas que correspondan.

Una vez concluidas las obras se hará la recuperación ambiental de las áreas ocupadas, dejando los sitios limpios, libre de basuras y escombros.

LUGAR DE APLICACION
Área de ejecución de la obra
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Brigada de Aseo y Limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Dotación de elementos para el manejo de residuos sólidos y seguridad y salud en el trabajo (extintores y elementos de primeros auxilios) = 100%.		Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual
Areas señalizadas = 100%.		Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

PG- 08 USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO

- Dar un manejo adecuado de tipo preventivo, de los materiales de construcción desde su comercialización, disposición y transporte, para evitar: uso inadecuado de recursos naturales, ocupación del espacio público, impactos negativos al entorno y generación de conflictos con la comunidad.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MANEJAR

- Cambios en la calidad del aire
- Cambios en los niveles de ruido
- Afectación de la cobertura vegetal a permanecer
- Alteración de la calidad visual
- Cambio en el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Todos los materiales de construcción provendrán de fuentes legalmente constituidas y con todos los requerimientos ambientales actualizados ante la entidad ambiental competente. Por lo tanto, se tiene previsto los siguientes proveedores:

432	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En el evento de requerirse el cambio y/o la utilización de otro proveedor de materiales no reportado en el PGO, se dará aviso escrito a la Interventoría con dos (2) días de anticipación, para que sea reportado al IDIGER.

El transporte de los materiales cumplirán con la Resolución 541 de 1994 emitida por el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, por lo tanto los vehículos utilizados no deben ser llenados por encima de su capacidad, se vigilara que la carga transportada este siempre bien cubierta, con el fin de evitar la dispersión de la misma o emisiones fugitivas, La cobertura será de un material resistente y en buen estado, esta se sujetará a las paredes exteriores del contenedor para cubrir toda la carga.

Está prohibido el acopio de materiales vías alternas y en las entradas a los conjuntos residenciales aledaños.

Los sitos de acopio temporal estarán ubicados en áreas cerradas aprobadas por la Interventoría; el área se señalizará y demarcará.

Para disminuir los impactos generados durante las actividades de cargue y descargue de materiales se debe considerar las siguientes acciones.

Acciones previas

- Fijar los sectores y horarios de cargue y descargue los cuales deben garantizar la menor interferencia posible con el tráfico de vehículos y transeúntes.
- Adecuar los sitios de cargue o descargue antes de realizar esta actividad.
- Garantizar que la zona se encuentre libre de personas y elementos que pueden obstaculizar o generar riesgo de accidente.
- El personal que se encuentre dentro de la zona de cargue y descargue debe verificar que la entrada y salida de los vehículos esté libre de elementos o agentes que signifiquen un riesgo.
- Se debe demarcar, señalizar y aislar las áreas en donde se realizarán las labores de cargue y descargue de materiales en frentes de obra y campamentos.
- Para realizar las maniobras de entrada y salida, cargue y descargue se debe contar con el personal encargado de manejar la señalización (paleteros).
- Queda prohibido el uso de zonas verdes y de espacio público como áreas temporales para el cargue y descargue de estos materiales.

Acciones durante el cargue y descargue:

1197

- Identificar el material su volumen y el sitio de descargue, el responsable de la aplicación del presente procedimiento debe identificar el material, registrar el volumen, indicar el sitio de descarga y dar la orden de descargue.
- Asignar el personal que va a realizar la función, el cual debe contar con los EPP para dicha actividad.
- Ubicación del vehículo en zona de descargue, durante esta acción se debe verificar antes del descargue que el vehículo se encuentre parqueado de forma alineada en la zona delimitada como área de descarga, el vehículo no debe sobrepasar su capacidad de carga dando cumplimiento a la resolución 541 de 2004. El vehículo se debe parquear en reversa y se debe verificar que el volcó esté libre de materiales que puedan dañar el material a ser cargado.
- Recepción de la carga en el sitio indicado, verificar que el material se descargue adecuadamente en el sitio delimitado.
- Durante las labores de descargue, se debe verificar el estado, la cantidad y calidad del material descargado y diligenciar el formato señalado en el numeral de seguimiento.
- Recepción de la carga en el vehículo, se debe verificar que el material se cargue adecuadamente sin generar riesgos de accidente, por parte del almacenista y el operador del vehículo se debe verificar que las cantidades de materiales sean las que hayan sido solicitadas.
- Adecuación del vehículo para el desplazamiento y transporte del material cargado, se debe considerar que la carga quede debidamente asegurada para evitar accidentes y que el vehículo cuente con la señalización adecuada cuando vaya a transportar cargas largas y anchas.

LUGAR DE APLICACION
Area de Ejecución desde su punto inicial a su punto final
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Brigada de Aseo y Limpieza
SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No de certificaciones de revisión técnico-mecánica y gases vigente de los vehículos de transporte de materiales empleados en el	Control de emisiones	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual

1195

proyecto/No. De Vehículos de transporte de materiales utilizados en el proyecto.				

PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA							
OBJETIVO							
• Establecer las medidas para el manejo de las aguas de escorrentía que se generen durante las etapas del proyecto. • Definir las medidas para el manejo de los residuos líquidos, aceites y grasas que se generen en las obras.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Cambio en el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado.							
ACCIONES PARA EJECUTAR							

Manejo de residuos líquidos domésticos

- Como el proyecto se localiza en la zona urbana, el agua residual proveniente de los baños del punto PAGER, será dispuesta en la red de alcantarillado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ya que es una casa alquilada, la cual cuenta con todos los servicios públicos.

Manejo de aceites residuales

- No se realizará lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin.
- Se prohíbe el vertimiento de aceites usados y demás materiales a las redes sanitarias o de alcantarillado, así como disponerlos directamente sobre el suelo.
- Cuando se presenten derrames accidentales de combustibles sobre el suelo, se deberá dar aviso a la Interventoría y limpiar inmediatamente, luego de absorberlo con materiales como trapos, arena, se trasladará el material contaminado para tratarlo en un sitio especializado en manejo de estos residuos.
- Los materiales absorbentes contaminados como trapos deben almacenarse en la caneca dispuesta para ello, evacuarse y disponerse por fuera del área; para esto se deberá coordinar con la empresa de aseo y se debe considerar el residuo como peligroso. Cuando se trate de combustibles no-volátiles, se usarán trapos absorbentes sintéticos o arena, para cantidades pequeñas.

- Se informará a la Interventoría sobre los derrames ocurridos definiendo el día, sitio donde tuvo lugar y como se ocasionó, al igual que las actividades que se implementaron, para ello se contara con el Kit anti derrames el cual contiene los elementos y las in Instrucciones para realizar la limpieza del material derramado.
- No se hará almacenamiento temporal de combustibles en bodega o en los frentes de obra.

Es importante anotar que se recomienda las Buenas Prácticas en caso de hallarse algún sumidero, se contemplan las siguientes medidas para el tratamiento de estos.



- Previo al inicio de actividades constructivas, se debe realizar inventario y verificación del estado físico de los sumideros existentes, ya que estos pueden llegar a recibir materiales de construcción y/o escombros generados durante las actividades de construcción.
- En los sumideros identificados, el contratista realizará actividades de mantenimiento general tal como retiro de material vegetal, retiro de material sedimentado en el fondo de la estructura, entre otros, además esta actividad se realizará como mínimo una vez al mes o las veces que se considere necesario.
- Se procederá a proteger cada uno de los sumideros identificados mediante el cubrimiento con geotextil o malla fina sintética con el fin de evitar el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado. Esta protección se verificará diariamente por el residente ambiental para garantizar que se encuentre en óptimas condiciones y en caso de ser necesario, la malla se cambiará las veces que sea necesario.

LUGAR DE APLICACION
Área de Influencia Directa de ejecución de la Obra
PERSONAL REQUERIDO
Profesional Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST. Brigada de Aseo y Limpieza.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
N° de derrames atendidos/ N° de	Registro de los derrames presentados	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico Informe Interventoría

derrames presentados				
No. De sumideros cubiertos y limpios/ No. Sumideros identificados	Verificar que no haya requerimientos por manejo inadecuado de residuos líquidos industriales o domésticos	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico Informe Interventoría

PG- 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS							
OBJETIVO							
Implementar las medidas necesarias para el correcto manejo de equipos de construcción presentes en la zona de obra, con el fin de prevenir, mitigar y controlar cada uno de los impactos ambientales originados de las actividades de construcción.							
TIPO DE MEDIDA							
Control		Prevención		Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Modificación en las propiedades fisicoquímicas y/o biológicas del suelo. • Generación de residuos sólidos industriales. • Cambios en la calidad del aire. • Cambios en los niveles de presión sonora.							
ACCIONES A EJECUTAR							
Manejo de equipos de construcción: Los equipos, maquinaria y vehículos se ubicarán de manera temporal en cada frente de obra que se establezca conforme avanza la misma, para esto se deberán tener en cuenta las siguientes medidas: • Los equipos, maquinaria y vehículos, solo podrán ser manejados por el personal capacitado y formado para ello. • El transporte de materiales y equipos debe realizarse con precaución ante otros automotores y peatones. • Los vehículos destinados al transporte de material fino serán tapados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento. • Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause mayor deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua.							

- Se prohíbe realizar cualquier actividad de mantenimiento de los equipos sobre las vías o lugares no autorizados.

- Todo vehículo o equipo que funcione con sistemas de combustión debe realizar el mantenimiento necesario que garantice reacciones de combustión completa en su funcionamiento. Es decir, se debe demostrar la debida sincronización y en el caso de los vehículos, presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases como también N° Pin emitido por la SDA, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad.

- El mantenimiento debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema, deberá realizarse lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables.

- Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo "Cama baja" o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. Dicha "cama baja" debe movilizarse con las luces prendidas, con escoltas adelante y atrás, cuando lleve carga extra dimensional. No movilizar equipos en reversa por más de 500 metros. En zonas urbanas contar con ruta previamente revisada.

- Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: Un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.

- Todos los operarios deberán contar con el certificado de manejo de maquinaria pesada.

Abastecimiento de combustible

El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente en lugares autorizados. El contratista realizara el transporte del combustible en cantidades menores hasta la obra, cuando se requiera hacer almacenamiento y/o abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin.
- No deberá almacenarse cerca o en sitios de almacenamiento de productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.
- Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo con la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos,

1202

líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.
- Se deberá mantener orden y aseo total en el área.
- Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula.

En los posibles casos que deba realizarse el abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente (Kit anti derrames) y disponerse adecuadamente de acuerdo con la Ficha de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos.

En caso tal llegase a realizar mantenimiento en obra, este será realizado por personal idóneo, los cuales deberán presentar toda la documentación concerniente al proceso de mantenimiento, al igual que la disposición de los residuos generados por el proceso de revisión.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frente de obra, Sitios autorizados para el mantenimiento y/o abastecimiento de maquinaria y equipos.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Profesional ambiental. Trabajadores, subcontratistas de obra y/o transportadores.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Número de vehículos con revisión técnico mecánica/número de vehículos utilizados en el proyecto * 100	Porcentaje de revisión técnico-mecánica de los vehículos del proyecto	Indicador de cumplimiento	Anual	Revisión técnico-mecánica de los vehículos presentados en los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA

1202

INGENIEROS Y ASOCIADOS

CONSULTORIA ESTUDIOS HIDRICOS

CONSORCIO CODITO
PARA EL RIO

ANEXO 2.7

SOPORTES CONTRATISTA - GENERALIDADES

Contrato 338 DE 2024



12.09

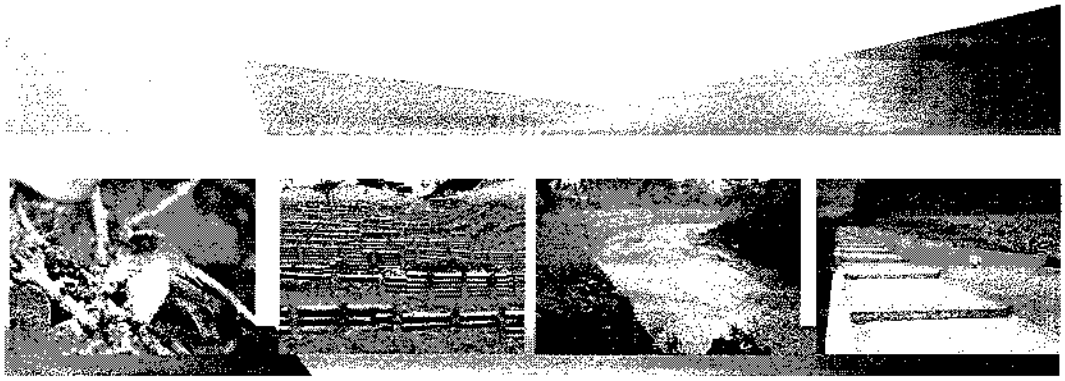
INGENIEROS Y ARQUITECTOS | CONSULTORIA Y ESTUDIOS HIDRICOS

CONSORCIO CODITO PARE 4 IN-BIQ

ANEXO 2.1. A

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 042 - 2024

Contrato 338 DE 2024



1265

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292901

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUD10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y/O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO - FONDIGER NIT. 800.154.275-1.

SERIEDAD DE LA OFERTA 60-44-101011843.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2024	25/03/2025	$678,552,162.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/09/2024	25/03/2025	$678,552,162.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/05/2024	25/09/2027	$169,638,040.55	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$678,552,162.20	$678,552,162.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA QUE A LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NO. 101012243 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ES A PARTIR DE LA FECHA DEL 09 DE MAYO DE 2024 CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIAN VIGENCIA UNA VEZ HA FINALIZADO LA EJECUCIN DEL CONTRATO CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION, SEGUN LA CLAUSULA 13 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO Y APROBACION DEL CONTRATO EN EL SECOP II. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,205,294,527.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901,821,886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4292801

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,205,294,527.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

1207

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.821.888-1
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4			
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.154.275-1
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER			
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4292601

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
B B INGENIEROS S A S	830005282-4	50.00
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	900754934-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358300 - ARMENIA

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101012243, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

1208

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005729	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292801

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y/O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO - FONDIGER NIT. 800.154.275-1.

SERIEDAD DE LA OFERTA 60-44-101011843.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA QUE A LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO NO. 101005729 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURA DE LOS AMPAROS DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y SUS AMPAROS ADICIONALES, ES A PARTIR DE LA FECHA DEL 09 DE MAYO DE 2024, SEGUN LA CLAUSULA 13 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO Y APROBACION DEL CONTRATO EN EL SECOP II. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******520,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005729	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4292801

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2024	25/09/2024	$520,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358300 - ARMENIA

60-40-101005729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005729	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	IDENTIFICACIÓN NIT:	800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292801

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******520,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101005729	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	11	2024	15	05	2024	00:00	25	09	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4292801

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
B B INGENIEROS S A S	830005282-4	50.00
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	900754934-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101005729

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1538844A 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1210

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	05	06	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292801

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y/O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO - FONDIGER NIT. 800.154.275-1.

SERIEDAD DE LA OFERTA 60-44-101011843.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2025	03/12/2025	$678,552,162.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2025	03/12/2025	$678,552,162.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2025	04/06/2028	$169,638,040.55	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$678,552,162.20	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA QUE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NO. 101012243 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 LA FECHA DE INICIO DE LA COBERTURA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ES A PARTIR DE LA FECHA DEL 09 DE MAYO DE 2024, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIAN VIGENCIA UNA VEZ HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION, SEGUN LA CLAUSULA 13 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO Y APROBACION DEL CONTRATO EN EL SECOP II. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 23 DE ENERO DE 2025. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **11,655,667.00	$ ******25,000.00	$ ***2,219,326.00	$ *********13,899,993.00	$ ****2,205,294,527.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A, SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	05	06	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292801

ADICIONAL:

P. GUESTADO

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER

SURTIMAX

Bancolombia

éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **11,655,667.00	$ ******25,000.00	$ ***2,219,326.00	$ *********13,899,993.00	$ ****2,205,294,527.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100020142526 2(3900)000013899993(96)20260123

REFERENCIA PAGO: 1100020142526-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101012243	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	05	06	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4292801

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
B B INGENIEROS S A S	830005282-4	50.00
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	900754934-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7368800 - ARMENIA

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153664A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101012243, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 29 días del mes de ENERO de 2025

60-44-101012243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006561	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4	NIT: 901.821.886-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER	NIT: 800.154.275-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4292601

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACION POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER Y/O FONDO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO - FONDIGER NIT. 800.154.275-1.

SERIEDAD DE LA OFERTA 60-44-101011643.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA VIENE INICIALMENTE AMPARADA POR LA PLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO NO. 101005729 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA QUE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO NO. 101005729 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024 LA FECHA DE INICIO DE LA COBERTURA DE LOS AMPAROS DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y SUS AMPAROS ADICIONALES, ES A PARTIR DE LA FECHA DEL 09 DE MAYO DE 2024, SEGUN LA CLAUSULA 13 DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO Y APROBACION DEL CONTRATO EN EL SECOP II. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 23 DE ENERO DE 2025. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGENCIA.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA VIENE INICIALMENTE AMPARADA POR LA PLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO NO. 101005729 DEL CONTRATO DE OBRA NO. FONDIGER-042-2024.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****621,600.00	$ ******20,000.00	$ *****121,904.00	$ **********763,504.00	$ ******569,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

60-40-101006561

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Gieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006561	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		NIT: 800.154.275-1	
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4292801

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	23/05/2025	$569,400,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101006561

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153584A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12 13

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006561	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4		NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.154.275-1	
	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER		
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4292801

BENEFICIARIO:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008469445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****821,600.00	$ ******20,000.00	$ *****121,904.00	$ **********763,504.00	$ ******589,400,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	153584	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000201425294(3900)000000763504(96)20260123

REFERENCIA PAGO: 1100020142529-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-40-101006561	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	01	2025	23	01	2025	00:00	23	05	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4			NIT: 901.821.886-1
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 49 - 84 OF 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	7312249

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER			NIT: 800.154.275-1
DIRECCIÓN: DG 47 NRO. 77 A - 09 INT. 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4292801

BENEFICIARIO: 800154275 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER - FONDIGER

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
B B INGENIEROS S A S	830005282-4	50.00
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS S A S	900754934-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101006561

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12144

INGENIEROS Y ASOCIADOS

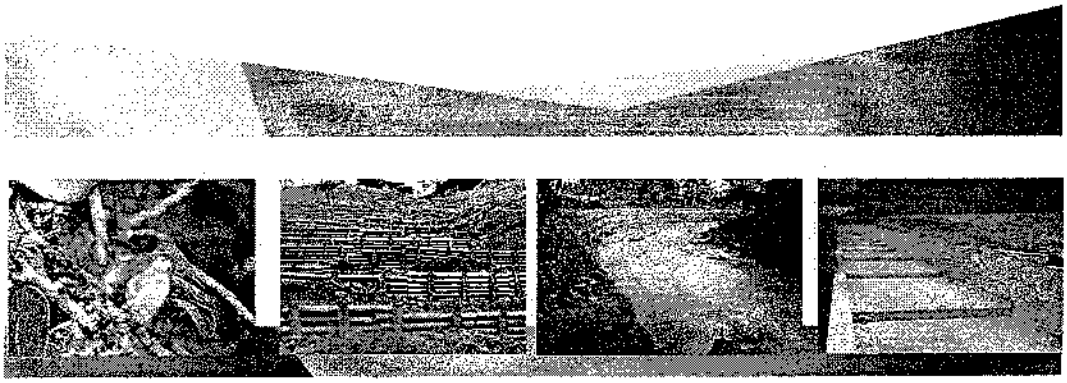
CONSINGENIERIA CONSULTORIA RECURSOS HIDRICOS ESTRUCTURAS

CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO

ANEXO 2.1. B

INFORMES SEMANALES OBRA - CTO 042 - 2024

Contrato 338 DE 2024



INFORME SEMANAL DE OBRAS- GENERALIDADES

SEMANA No	5	DEL	24 (DD)	2 (MM)	2025 (AÑO)	AL	2 (DD)	3 (MM)	2025 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CONTRATO No:	FONDIGER-042-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 / 5 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 3,392,760,811.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025 (DD / MM / AÑO)
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

CONTRATISTA DE: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 / 11 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 286,827,195.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025
PLAZO :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	55%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
PG-01 CAPACITACIÓN AMBIENTAL: De acuerdo con nuestro cronograma de capaciones ambientales formato RE-SST-27, para la semana del 24/02/2025 al 2/3/2025 no se tenían capacitaciones programados. El día 25/02/25 ingreso una (1) persona operativa- ayudante de obra, el día 27/02/2025 ingresó una (1) persona administrativa, correspondiente a la profesional social. Al personal que ingresó se le realizó las respectivas Inducciones Ambiental-SST y evaluaciones, como se evidencia en los formatos RE-SST-30 y RE-SST-31 diligenciados en las fechas 25/02/25 y 27/02/2025 respectivamente.	semana de reporte se contó en obra con el profesional SST. Igualmente se verificó que se garantizara la entrega y uso de los elementos tales como (Cascos, Guantes, protección visual, protección auditiva, tapa oídos de copa, Botas) al igual que overol estampado tipo IDU e impermeables. Que estuvieran los elementos para la atención de una emergencia como camilla con inmovilizado, botiquín, extintor de 20 lbs, señal vertical preventiva, señal vertical informativa. Así mismo se verificó que se contara con los equipos para trabajos en alturas (Arnés, líneas de vida, líneas de posicionamiento) y que los trabajadores se encontraran capacitados (cursos y capacitaciones para trabajo en alturas), como se consigna en acta de recorrido de obra del 28/02/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
2 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES. Se izó inspección visual el día 01/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual consta de lona verde y cinta de demarcación, tanto en la parte alta y baja del talud. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Igualmente se realizó inspección visual el día 01/03/2025 a la señalización del PMT evidenciando que estas continúan instaladas y en buenas condiciones. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-02 MATRIZ LEGAL: En la semana de reporte se da cumplimiento a toda la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo que aplica para la ejecución de la obra, entre ellas lo correspondiente a la Resolución 4272 del 2021 "Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos seguro en alturas" como se evidencia en los formatos RE-SST-14, RE-SST-99, RE-SST-13, F_RH_1028 diligenciados para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025		

PG-05 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: Siguiendo lineamientos ecológicos en el campamento de obra y oficina punto PAGER. Para la semana del 24/02/2025 al 02/03/2025 se realizó separación de los residuos sólidos, se generaron 4 (cuatro) bolsas correspondientes a 4 Kg de residuos ordinarios los cuales fueron dispuesto en los conectes de recolección puestos por la empresa de aseo del sector LIME, la cual hace recolección los lunes, miércoles y viernes. Como se evidencia en el formato AN-IDIGER-071 diligenciado para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025.

RESIDUOS PELIGROSOS: Durante la semana de reporte se generaron residuos de carácter peligroso (sacos de cemento) estos residuos se encuentran almacenados en el sitio destinado para tal fin, el cual esta señalizado, se evidencia registro fotográfico de la actividad.
Estos residuos se dispondrán cuando se tenga una cantidad considerable para recolección por parte del gestor, Como evidencia se dejara en el formato AN-IDIGER-071 con su respectiva fecha cuando se genere la

PG-04 MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION: En la semana de reporte no se realizaron actividades que generaran residuos de construcción y demolición por tal motivo no se realizó disposición final de RCD, como se evidencia en el formato A-07_ ANEXO 6. CONTROL_DIARIO_TRANSPORTE_RCD_OBRAS_ACTIVIDADES_CONTRATAS diligenciado para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025.

Igualmente se informa que en obra se cuenta con un sitio señalizado destinado para el acopio de estos residuos. Se evidencia registro

PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: En la semana de reporte no se llevaron a cabo actividades referentes a humectación y limpieza o barrido de vías esto debido a las condiciones atmosféricas (condiciones de lluvias) que se han presentado, no ha habido la necesidad de presentar humectación de vías debido a que este nos proporciona la humedad que se requiere, aunado a lo anterior, no hubo trasiego de volquetas como se evidencia en el formato AN-IDIGER-074 diligenciado para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025.
Igualmente, se realizó mantenimiento al compresor como se evidencia en nota de básico del día 02/03/2025 y certificación de mantenimiento por la empresa SOLO TURBOS JC del día 03/02/2025.

PG-06 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL: Se realizó mantenimiento y señalización al individuo arbóreo presente en obra para su conservación como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 28/02/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
En la semana de reporte no se realizó actividad correspondiente a descapote y cobertura vegetal como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 28/02/2025.

PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS: Se cuenta con campamento para personal administrativo y de atención a comunidad: Dirección carrera 6 número 180e-14 barrio codito, localidad Usaquén.
Igualmente, con una carpa para el personal operativo y almacenamiento de elementos de uso diario, esta se encuentra ubicada en la parte interna o pata del talud, Dirección calle 182 con carrera 5 barrio codito y localidad Usaquén. Se contó con centros de acopio para RCD, Residuos peligrosos y Especiales totalmente señalizados y demarcados, igualmente se informa que en la semana de reporte ingreso material de construcción (cemento), como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 28/02/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
Consumo de Agua: El agua requerida para la fechada para inyección de pernos es tomada de un predio vecino, se relacionarán las respectivas facturas de pago cuando se hagan. Para el consumo humano se compran botellones de agua potable, se tiene en obra un punto de hidratación como se evidencia en el formato AN-IDIGER-070 diligenciado para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad

PG-08 MANEJO ADECUADO DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Dado que aún no se inician actividades constructivas que requieran el uso de materiales como los pétreos no se evidencian actividades de manejo para este tipo de materiales ya que no han ingresado a obra, igualmente se cuenta con un sitio destinado para el acopio de estos materiales el cual esta señalizado como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 28/02/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad
Se cuenta con un acopio de cemento, el cual está en un sitio cerrado con polisombra y señalizado, que lo aísla de la lluvia, el sol y montado en estibas de madera para su conservación. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.

PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS: En la semana de reporte se continua con la actividad de Perforación por rotación de bloques inestables, Pernos de anclaje e instalación de varilla para perno pasivo y lechada la cual representa riesgo de caída por trabajos en alturas, se tomaron los controles necesarios correspondientes a señalización, instalación de puntos de anclajes, suministro de elementos de protección individual como arnés, eslingas, líneas de vida y los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las labores como se evidencia en los formatos RE-SST-26, F_RH_105 y Certificación puntos de anclajes diligenciados para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad

PR-03 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES: Los exámenes médicos del personal que ingresó a obra se relacionan en la carpeta "Relación de personal", la cual se actualiza cada vez que hay un ingreso, se informa a la interventoría para su revisión y aprobación como se evidencia en el formato SST _001, se relaciona enlace donde se pueden evidenciar estos exámenes de las personas nuevas que ingresaron al proyecto.
https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_BoGzINgeb6TRD2456Jq3kra5v?usp=drive_link

PR-03 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: En la semana de reporte sigue publicado el reglamento de higiene y en la cartelera informativa tanto de obra como en el punto PAGER. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.

PR-05 SANEAMIENTO BÁSICO: El campamento de trabajo se mantiene limpio, higiénico y bien equipado (Resolución 2400 de 1979 Capítulo IV higiene en lugares de trabajo). Igualmente se presta atención a los aspectos de Saneamiento Básico tales como: reciclaje de basuras, Disposición de las aguas residuales y desechos industriales, no son descargados en fuentes o cursos de agua, los desechos del baño van a la red de alcantarillado. Se evidencia registro fotográfico de la actividad
Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo el cual se encuentra en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 180e-14 barrio codito, localidad Usaquén. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
Hidratación: Contamos con punto de hidratación en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
Orden y aseo: Se brindan condiciones de orden y aseo, se realizará una inspección mensual de orden y aseo de acuerdo con el cronograma de inspecciones RE-SST-17 y se evidenciará en el formato RE-SST-61 con su

PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: En la semana de reporte se cuenta en la obra con sustancias químicas correspondientes a ACPM, Cemento, Aditivo, Grasas y Aceites. Se divulga a las Fichas datos de seguridad y la respectiva rotulación de las sustancias químicas como se evidencia en el formato RE-SST-30 diligenciado el día 25/02/2025.
Se realizó en obra la adecuación de un punto para almacenamiento de sustancias químicas, cuenta con señalización (matriz de compatibilidad, rotulado de recipientes), elementos para atención de emergencias correspondiente a extintor y Kit antiderrame. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.

PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES: No se presentan accidentes de trabajo durante la semana de ejecución como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 28/02/2025, cuando se presente accidente de trabajo se evidenciará en los formatos RE-SST-06, RE-SST-07 y RE-SST-08 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.

244

TRATAMIENTO INTEGRAL DE COMPOTE AGUA: En la semana de reporte PR-09 PERMISOS PARA TRABAJOS SEGUROS EN ACTIVIDADES CRÍTICAS: La semana de reporte se realizaron actividades concernientes perforación por rotación de bloques inestables e instalación de varillas para pernos pasivo y lechada, se garantizó enclajes para que el personal pudiera trabajar, Permisos para trabajo en alturas y ATS, como se evidencia en los formatos RE-SST-13 y RE-SST-14 diligenciados para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025. Se realizó inspección diaria a los equipos para trabajos en alturas, en los cuales se evidenció que están en buenas condiciones como se evidencia en el formato RE-SST- 95 diligenciado para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025, se revisó que la hoja de vida estuviera acorde y que estuviera consignada la última inspección como se evidencia en el formato F_RH_1028 diligenciado el día 29/01/2025. De la misma manera se realizó inspección preoperacional a la plataforma elevadiza-Manlif como se evidencia en el formato RE-SST-23 diligenciado para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025. Igualmente, a los compresores, equipos de perforación y bomba de inyección como se evidencia en los formatos RE-SST-102, RE-SST-1094 y RE-SST-1038 diligenciados para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	se inspeccionó de manera visual la polimalla que cubre los sumideros, evidenciando que se encuentra en buen estado, como se evidencia en el formato AM-HDIGER-073 diligenciado para la semana 24/02/2025 al 02/03/2025. Baños de uso en la obra: Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, este baño es de un predio vecino a la obra, el baño se encuentra conectado a la red de alcantarillado del sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. En la semana de reporte se las realizó limpieza y aseo a los baños por la cuadrilla ambiental, como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 28/02/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad
PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS: De acuerdo con nuestro cronograma de inspecciones RE-SST-17 estas se realizarán con una frecuencia mensual, en la semana de reporte se realizó inspección correspondiente a extintores, botiquín y locativa como se evidencia en los formatos RE-SST-20, RE-SST-19 y RE-SST-18 diligenciados para la semana del 24/02/2025 al 02/03/2025	PR-10 INSPECCIONES DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y VEHICULOS: La maquinaria presente en obra en la semana de reporte correspondió a Plataforma elevadiza, equipo de perforación (Unidades de potencia, compresores, canasta y rotarias). El día 25/02/2025 ingresó un compresor ATLAS COPCO a obra, se realizó la respectiva inspección en el formato RE-SST-109 diligenciado el día 26/02/2025. Igualmente se relacionó al equipo en el formato RE-SST-50 diligenciado el día 26/02/2025.
PR-11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): En la semana de reporte se entregaron elementos de protección para el personal de obra como se evidencia en el formato RE-SST-26 diligenciado para la semana del 24/02/2025 al 02/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizas actividades correspondientes a responder correos a la interventoría sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, subsanación observaciones al plan de gestión ambiental, informe mensual ambiental No. 1 e informe semanal No. 5.
PR-12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS. Se realizó inspección visual el día 01/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual consta de Prohibido el ingreso a personal sin ser autorizado, caída al vacío, desniveles, puntos de acopio, rutas de evacuación, polisombra, cintas de peligro, entre otras, tanto en la parte alta y baja del talud. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-12 CONCLUSIONES: En la semana de reporte ingreso material correspondiente a cemento y maquinaria (compresor ATLAS COPCO) no se realizó disposición de RCD, se realizó inducción ambiental a las dos personas que ingresaron en el periodo se dispuso residuos sólidos comunes un total de 4kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento del individuo arbóreo presente en obra, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales. Igualmente se verifico que se estuviera dando cumplimiento al respuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante ael, Cuadrilla ambiental. Igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Tela verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla azul usada para la protección de los sumidero y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que mantuvieran los Puntos ecológicos.
PR-13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Se realizó la debida afiliación al sistema general de seguridad social del personal operativo y administrativo del contrato de obra, como se evidencia en el formato SST _ 001, diligenciado el día 01/03/2025. Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación correspondiente a las afiliaciones https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bn6z1HpebbTRD2456kiqiLken5u?usp=sharing	
PR-14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES. De acuerdo con nuestro cronograma de capaciones SST formato RE-SST-27, para la semana del 24/02/2025 al 2/3/2025 no se tenían capacitaciones programadas. El día 25/02/25 ingresa una (1) persona operativo- ayudante de obra y el día 27/02/2025 ingresó una (1) persona administrativa, correspondiente a la profesional social, al personal que ingresó se le realizó las respectivas inducciones Ambiental-SST y evaluaciones, como se evidencia en los formatos RE-SST-29 y RE-SST-31 diligenciados en las fechas 25/02/25 y 27/02/2025 respectivamente. Adicional a lo anterior, se realizaron charlas diarias como se evidencia en el formato RE-SST-30-A, las charlas correspondieron a: ¿Que es un peligro? salud mental, uso adecuado de herramientas, ubicación de punto de encuentro y calistenia, diligenciado para la semana del 24/02/2025 al 02/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	
PR-15 MECANISMOS DE COMUNICACION, PARTICIPACION Y DIVULGACION: Se cuenta con una cartelera en obra y campamento, en las cuales se publican todos los aspectos concernientes al proyecto que sean de interés colectivo, información sobre SGSST, políticas, reglamento interno, simerias de emergencias, plano rutas de evacuación entre otros. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	
PR-16 COPASST: El comité se encuentra conformado como se reportó en informes pasado, en la semana de reporte se realizó capacitación correspondiente a funciones y responsabilidades como se evidencia en el formato RE-SST-30 diligenciado el día 26/02/2025.	
PR-17 CCL: El comité se encuentra conformado como se reportó en informes pasado, en la semana de reporte se realizó capacitación correspondiente a funciones y responsabilidades como se evidencia en el formato RE-SST-30 diligenciado el día 26/02/2025.	
PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS: Se realizó inspección visual el día 28/02/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual corresponde a Prohibido el ingreso a personal sin ser autorizado, rutas de evacuación, punto de encuentro, asimismo se revisó los elementos correspondientes a Camilla, extintor, Botiquín que estuvieran instalados y en perfectas condiciones, como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 28/02/2025. Se realizó inspección correspondiente a extintores (recarga Febrero 2025) y botiquín, como se evidencia en los formatos RE-SST-20 y RE-SST-19 diligenciados.	

	PR-19 EVALUACIÓN Y RETENCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: Se cuenta en obra con el contratista ALCARI el cual es el encargado de la actividad de conformación por estación de bloques inestables, al personal se le realizo inducción antes de su ingreso, como se evidencia en los formatos RE-SST-30 y RE-SST-31 diligenciados en la fecha 25/02/25, se lleva control ingresos como se evidencia en el formato SST_001 diligenciado el día 01/03/2025 el cual es socializado a la interventoría en oficinas https://drive.google.com/drive/folders/1mQKyA_BeSzzHgebbTRD2456Kig2Xcn5v
	PR-20 PAUSAS ACTIVAS. En la semana de reporte se realizó pausas activas al personal en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
	PR-21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizan actividades correspondientes a responder correos a la interventoría sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, subsanación observaciones al plan de gestión ambiental, informe mensual ambiental No. 1 e informe semanal No. 5.
	personal, se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron las inspecciones a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respondiendo a la actividad la Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra. Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Indo alcance a la actividad de Punto de atención al Ciudadano desde el área social del contratista, se continua con la atención a la comunidad el PAC. DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 180 c- 14 TELEFONO: 3132683013 CORREO: electrónico atencionciudadano4@gmail.com HOARARIO DE ATECIÓN: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 25 de febrero de 2025 se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, así como el de la valla fija y móvil, adicionalmente se procede con el cierre de la PQRS No. 1. El formato de cierre de la PQRS se anexará en el informe mensual.Ver registro fotográfico 7,8,9	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: No se recibieron hojas de vida de los habitantes de la localidad, pero los canales de información y la atención en el PAC siguen disponibles. Además, se pidió al encargado de la JAC que hiciera una convocatoria para contratar ayudantes. Durante la semana mencionada, no se contrató nuevo personal de mano de obra no calificada, aunque ya se cuenta con trabajadores de la localidad en esa categoría.	
ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : No aplica en la semana en mención.	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realiza comité de seguimiento el día 25 de febrero de 2025 en la obra Codito. Ver registro fotográfico 10,11,12	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Ese remitió mediante el Plan de Manejo del Transito con la aprobación del COI No. 50 el cuel se instalo de acuerdo al plano PMT, se adjunto.	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento las señales de transito de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la señalización tubular colombinas plásticas	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Barricada con señal luminosa	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Poli sombra (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la cinta de señalización calibre 4	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12MLa supervisión de la perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte fue realizada por la interventoría, asegurando el cumplimiento de las especificaciones del diseño estructural del proyecto. Durante el proceso de supervisión, se verificó la correcta colocación de cada perno según los planos, garantizando que las perforaciones se realizaran en los puntos indicados y con la distribución correcta para garantizar la estabilidad del terreno. Asimismo, se realizó el control y medición del diámetro de las perforaciones para asegurar que estas cumplieran con las dimensiones requeridas para la instalación y anclaje adecuado de los pernos.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 46.80 m, alcanzando un acumulado del 6% del total contractual de la actividad durante la presente semana.
4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto. Dentro del proceso de supervisión, se verificó la correcta ubicación de cada perno de acuerdo con los planos, garantizando que las perforaciones se realizaran en los puntos establecidos y con la distribución adecuada para asegurar la estabilidad del terreno. Además, se efectuó la medición y el control del diámetro de las perforaciones, con el objetivo de confirmar que cada perforación cumpliera con las dimensiones requeridas para una correcta instalación y anclaje de los elementos de sujeción.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 33.60 m, alcanzando un acumulado del 33.89% del total contractual de la actividad durante la presente semana.
4.6 Manipuladores telescópicos, Con el objetivo de incrementar la eficiencia y productividad en las actividades de perforación a lo largo del talud, el Consorcio implementó el uso de manipuladores telescópicos (Telehandler). Este equipo especializado optimiza los tiempos de ejecución y facilita la maniobrabilidad en terrenos de difícil acceso, mejorando la estabilidad y seguridad del proceso constructivo. La incorporación del Telehandler ha permitido un posicionamiento y sujeción más eficiente de los equipos de perforación, garantizando una ejecución más precisa y minimizando la exposición del personal a riesgos operativos. Su capacidad para operar en condiciones adversas y su versatilidad para el manejo de cargas han sido claves para la ejecución eficiente de perforaciones, tanto para anclajes de 6 metros como de 12 metros de profundidad.	La actividad se llevó a cabo conforme a la programación inicial de la obra, incluida en el plan general de obra. En relación con este ítem, se ejecutaron aproximadamente 7.16 m durante la semana, alcanzando un acumulado del 29% del total contractual de la actividad durante la presente semana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:	
- Actividades:	Perforación por rotación de bloques inestables: La perforación de bloques inestables se realiza mediante el uso de equipos de perforación rotatoria, los cuales permiten la remoción o estabilización de los bloques de terreno inestables. Este proceso se lleva a cabo con el empleo de herramientas de perforación especializadas que aseguran la efectividad de la intervención, minimizando riesgos para el entorno y los trabajadores. Las perforaciones son ejecutadas de acuerdo con los estándares técnicos y de seguridad establecidos para la protección del área. Manipuladores telescópicos o Telehandlers: Los manipuladores telescópicos, también conocidos como telehandlers, se utilizan para el manejo de materiales en áreas de difícil acceso, con un alcance y capacidad de carga variables. Estos equipos son esenciales en la carga, descarga y transporte de escombros, bloques y otros materiales de construcción, ya que permiten alcanzar alturas y distancias significativas mientras mantienen la estabilidad. Están equipados con accesorios especializados, como garfios, horquillas o cubos, para realizar operaciones precisas y seguras en terrenos irregulares o de acceso limitado.
- Porcentaje programado Vs Ejecutado:	JUSTIFICAR ATRASO: El avance del contrato de obra se basa en la programación inicial del contrato 042 de 2024, De acuerdo con lo anterior, para la semana actual se presenta un porcentaje programado acumulado del 9.35% frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 113.36%, lo que refleja un adelanto del 1.21% en la ejecución del contrato.
Visita de seguimiento área técnica	El día martes 26 de febrero de 2025 se realizo comité de obra en las instalaciones del contratista de obra , se adjunta Acta de reunión.
Clima:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Bitácora de Obra	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega.
Maquinaria y equipos	en obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Hoyadoras 2 Palas 2 barras 3 Azadones 2 Carretillas (1) Retroexcavadora (2) volquetas, (2) unidades hidráulicas y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envíos de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoria, a través del correo electrónico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana.
Componente SISOMA:	
Plan de Gestión Ambiental	
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	En la semana de reporte se tuvieron dos ingresos de personal, se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron las inspecciones a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales.

Componente Social:	
- Atención a la comunidad	La Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra
- MONC	No se realizó la recepción de hojas de vida en el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, contando con los siguientes canales de atención: Dirección: CARRERA 6No. 180 C- 14 Teléfono: 3132683013 Correo electrónico: atencionciudadano4@gmail.com Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Atención a la comunidad	
Componente PMT	
Recomendaciones: Se recomienda mayor agilización por parte de la entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo optimo del proyecto.	

RESIDENTE DE OBRA
YEISON ALONSO CARDENA ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULISSA CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
KIMBERLIHY SOLEY PEREZ
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

5	24	2	2025	AL	2	3	2025

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO — CONTRATO No: FONDIGER 042-2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 INBIO — CONTRATO No: FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

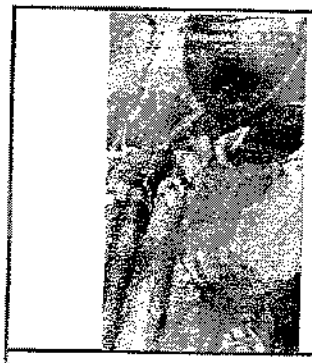
COMPONENTE OBRA



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



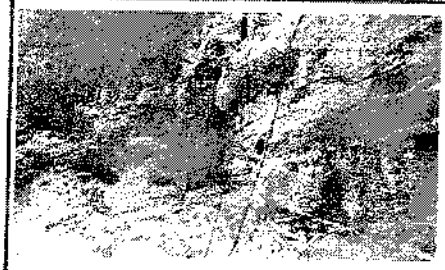
4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



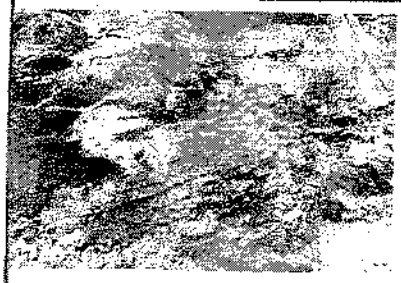
4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores)



4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 3



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): Se dio inicio con la actividad en la zona 3



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): Se dio inicio con la actividad en la zona 3

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST



PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL



PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES



PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES



NO SE GENERARON EN EL PERIODO DE REPORTE

PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

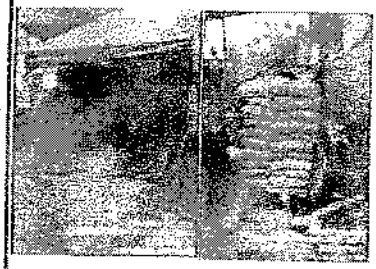
N/A

NO HUBO TRASIEGO DE VOLQUETAS

PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL



PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

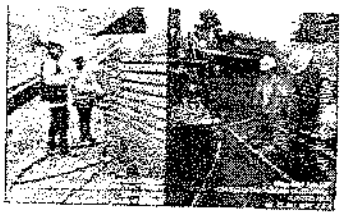


PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA

359 1223



PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y



PR-02 MATRIZ LEGAL



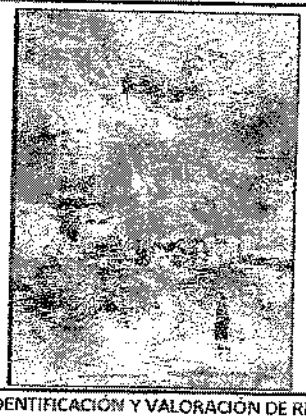
PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



PG-11 GESTION ADMINISTRATIVA



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL



PR-06 SANEAMIENTO BASICO



PR-09-PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS



PR-01 PRESUPUESTO

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS:



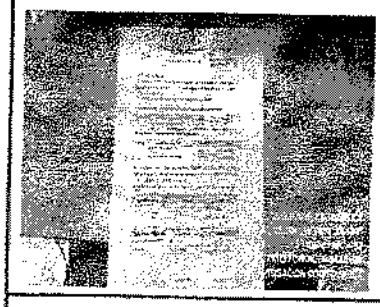
PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS



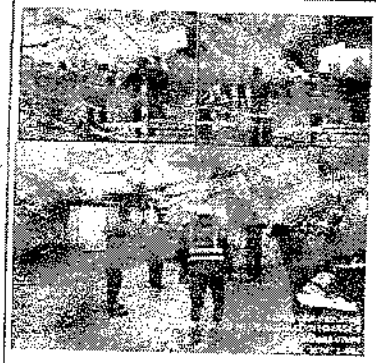
PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



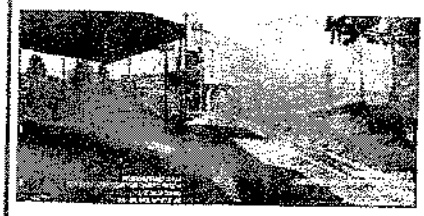
PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES



PR-17 CCL



PR- 20 PAUSAS ACTIVAS



PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS



PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN



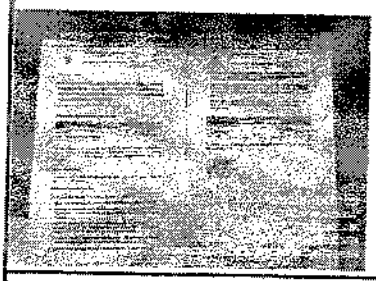
PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS



PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



PR- 16 COPASST

Se le realizó inducción antes de su ingreso y se lleva control de este en el formato matriz seguimiento ingresos SST _ 001 , el cual es socializado a la interventoría en el link https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=drive_link.

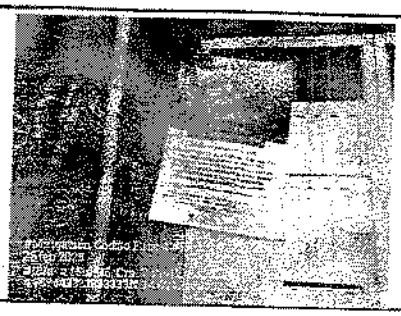
PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

NA

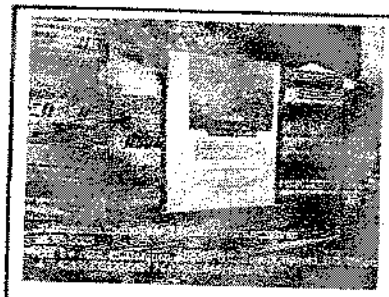
COMPONENTE SOCIAL



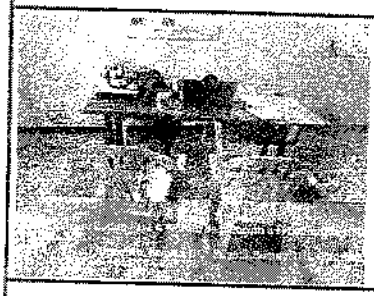
1. Título: **ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la Valla Fija**



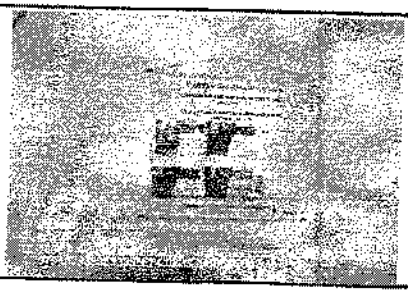
2. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Se cumple con la instalación del pendón.



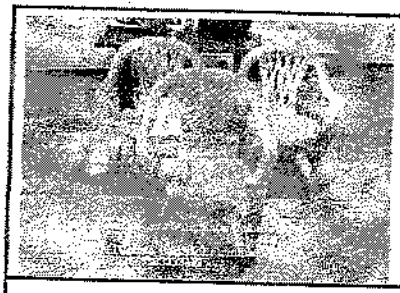
3. Título: **ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS:** Se cumple con la instalación de la valla móvil.



4. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Se brinda atención a la comunidad en el punto fijo, no se recepcionan solicitudes ciudadanas



5. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Se brinda atención a la comunidad en el punto fijo, no se recepcionan solicitudes ciudadanas



6. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Se brinda atención a la comunidad en el punto fijo, no se recepcionan solicitudes ciudadanas



7. Título: **Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS,** En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 25 de febrero de 2025 se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, la valla fija y móvil y proceder con el cierre de la PQRS No. 1.



8. Título: **Respondiendo a la actividad de** RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 25 de febrero de 2025 se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, la valla fija y móvil y proceder con el cierre de la PQRS No. 1.



9. Título: **Respondiendo a la actividad de** RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 25 de febrero de 2025 se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, la valla fija y móvil y proceder con el cierre de la PQRS No. 1.



10. Título: REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 25 de febrero de 2025 en la obra.



11. Título: REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 25 de febrero de 2025 en la obra.



12. Título: REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 25 de febrero de 2025 en la obra.

INFORME SEMANAL DE OBRA - REPORTE DE LA EJECUCIÓN

SEMANA: PERIODO DESDE 24 / 07 / 2024 AL 30 / 08 / 2024

DESCRIPCIÓN: DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 121 Y 122A, ENTRE CARRERAS 2A Y 0 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

CONTRATISTA: CONSORCIO MITIGACIONES CODITO FASE 4 - INTERVENTORÍA: CONSORCIO CODITO FASE 4 2024

CONTRATO No: CONTRATO No:

FONDO EMPLEADOR: FONDO EMPLEADOR:

VALOR $ 9,361,760,811.00
VALOR $ 285,827,000.00

VAL. CUADRO RESUMEN OBRA EJECUTADA SEMANAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL	PROGRAMADO SEMANAL CANTIDAD	PROGRAMADO SEMANAL SUBTOTAL	EJECUTADO SEMANAL CANTIDAD	EJECUTADO SEMANAL SUBTOTAL	ACUMULADO SEMANA ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO SEMANA ANTERIOR SUB TOTAL	ACUMULADO TOTAL EJECUTADO CANTIDAD	ACUMULADO TOTAL EJECUTADO SUB TOTAL
1	Preliminares												
2.1		m2	160.84	$ 4,567.00	$ 808,800.00		$ -	0.00	$ -	160.84	$ 808,800.00	160.84	$ 808,800.00
2.2		m3	240.03	$ 39,674.00	$ 10,301,405.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
2.3		m3	734.50	$ 25,833.00	$ 18,417,379.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
2.4		m3	281.00	$ 6,859.00	$ 1,928,579.00		$ -	0.00	$ -	45.00	$ 308,655.00	45.00	$ 308,655.00
3.1		m3	549.00	$ 50,400.00	$ 48,974,019.00		$ -	0.00	$ -	325.40	$ 640,999.00	325.00	$ 640,999.00
3.2		m2	340.00	$ 4,002.00	$ 2,354,047.00		$ -	0.00	$ -	370.00	$ 34,156,348.00	370.00	$ 34,156,348.00
4	Obras de Estabilización									370.00	$ 2,344,206.00	370.00	$ 2,344,206.00
4.1		m	1,172.00	$ 294,269.00	$ 389,421,250.00		$ -	46.00	$ 13,535,940.00	23.00	$ 6,763,013.00	69.00	$ 17,547,000.00
4.2		m	1,348.00	$ 307,436.00	$ 447,532,449.00		$ -	33.00	$ 10,151,550.00	426.00	$ 140,823,475.00	460.00	$ 151,025,726.00
4.3		und	332.00	$ 84,306.00	$ 27,965,392.00		$ -		$ -	0.00	$ -	-	$ -
4.4		und	420.00	$ 19,353.00	$ 7,962,630.00		$ -		$ -	0.00	$ -	-	$ -
4.5		m3	2,163.00	$ 280,499.00	$ 672,845,631.00		$ -		$ -	$ -	$ -	-	$ -
4.7		m3	334.00	$ 371,572.00	$ 124,567,370.00		$ -		$ -	212.12	$ 78,800,881.00	212.12	$ 78,800,881.00
4.8		m3	324.00	$ 1,202,009.00	$ 389,291,021.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
5.1													
5.4		m3	120.00	$ 402,679.00	$ 50,009,160.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
5.4		m3	3.00	$ 391,747.00	$ 1,468,075.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
6.1		m3	17.00	$ 659,503.00	$ 11,527,549.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
6.2		m3	17.79	$ 634,553.00	$ 31,612,218.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
6.3		kg	1,961.10	$ 7,604.00	$ 14,913,704.00		$ -	0.00	$ -	$ -	$ -	-	$ -
6.4		m3	3.00	$ 829,302.00	$ 2,487,914.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
6.5		kg	53.95	$ 365,913.00	$ 8,396,750.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
6.6		ml	49.49	$ 159,711.00	$ 7,905,597.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
6.7		m	134.00	$ 153,094.00	$ 17,407,210.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
6.8		m	209.98	$ 29,004.00	$ 6,247,450.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
7.1		m2	166.00	$ 164,849.00	$ 26,760,534.00		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -
	COSTO DIRECTO				$ 7,760,760,814.00		$ -		$ -		$ 259,913,154.00		$ 346,712,882.00
	ADMINISTRACION				$ 1,170,000.00		$ -		$ -		$ 39,000.00		$ 52,000.00
	IMPREVISTOS				$ 1,170,000.00		$ -		$ -		$ 39,000.00		$ 52,000.00
	UTILIDADES				$ 1,170,000.00		$ -		$ -		$ 39,000.00		$ 52,000.00
	COSTO DIRECTO + AIU				$ 7,764,280,814.00		$ -		$ -		$ 259,913,154.00		$ 346,712,882.00
	VALOR DE OBRA PRINCIPAL + IVA				$ 7,764,280,814.00		$ -		$ -		$ 259,913,154.00		$ 346,712,882.00
	VALOR DE OBRA EJECUTADA AIU				$ 1,597,479,997.00		$ -		$ -		$ 53,473,846.00		$ 71,297,118.00
	VALOR DE OBRA EJECUTADA DE ACTA SOCIAL + AIU				$ 1,597,479,997.00		$ -		$ -		$ 53,473,846.00		$ 71,297,118.00
	VALOR DE OBRA COMPONENTE 951 PAR				$ 1,597,479,997.00		$ -		$ -		$ 53,473,846.00		$ 71,297,118.00
	ADMIN				$ 1,597,479,997.00		$ -		$ -		$ 53,473,846.00		$ 71,297,118.00
	TOTAL PROYECTO				$ 7,764,280,814.00		$ -		$ -		$ 259,913,154.00		$ 346,712,882.00

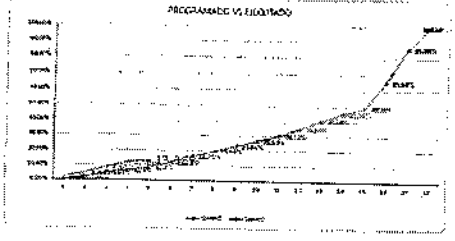
PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR TOTAL CONTRATO (COP$)	VR TOTAL EJECUTADO	VR POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSION	% SEMANAL	% ACUMULADO
	$ 9,361,760,811.00	$ 459,281,881.00	$ 8,902,478,930.00		1.21%	13.35%

JUSTIFICAR ATRASO: El avance esta calculado de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades del contrato 612 de 2024. De acuerdo con lo anterior, para la semana del 23 de agosto de 2024 se programo un porcentaje de avance del 3.55% frente a un porcentaje ejecutado del 1.21%, lo que refleja un atraso del 2.34% con respecto al cronograma.

SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO

SEMANA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	0.13%	0.13%
2	1.35%	0.13%
3	2.57%	0.13%
4	3.79%	0.13%
5	5.01%	0.13%
6	6.23%	0.13%
7	7.45%	
8	8.67%	
9	9.89%	
10	11.11%	
11	12.33%	
12	13.55%	
13	14.77%	
14	15.99%	
15	17.21%	
16	18.43%	
17	19.65%	
18	20.87%	
19	22.09%	
20	23.31%	
21	24.53%	
22	25.75%	
23	26.97%	
24	28.19%	
25	29.41%	
26	30.63%	
27	31.85%	
28	33.07%	
29	34.29%	
30	35.51%	
31	36.73%	
32	37.95%	
33	39.17%	
34	40.39%	
35	41.61%	
36	42.83%	
37	44.05%	
38	45.27%	
39	46.49%	
40	47.71%	
41	48.93%	
42	50.15%	
43	51.37%	
44	52.59%	
45	53.81%	
46	55.03%	
47	56.25%	
48	57.47%	
49	58.69%	
50	59.91%	
51	61.13%	
52	62.35%	
53	63.57%	
54	64.79%	
55	66.01%	
56	67.23%	
57	68.45%	
58	69.67%	
59	70.89%	
60	72.11%	
61	73.33%	
62	74.55%	
63	75.77%	
64	76.99%	
65	78.21%	
66	79.43%	
67	80.65%	
68	81.87%	
69	83.09%	
70	84.31%	
71	85.53%	
72	86.75%	
73	87.97%	
74	89.19%	
75	90.41%	
76	91.63%	
77	92.85%	
78	94.07%	
79	95.29%	
80	96.51%	
81	97.73%	
82	98.95%	
83	100.00%	



Revisó:
RESIDENTE DE OBRA
ROBERT YESID ALONSO CANDELAS ESPOSITA

Aprobó:

INTERVENTOR DE OBRA
PEDRO FREDY GIRALDO

INFORME SEMANAL DE OBRAS- GENERALIDADES

SEMANA No: 6 DEL 3 (DD) 3 (MM) 2025 (AÑO) AL 9 (DD) 3 (MM) 2025 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 191 Y 192A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CONTRATO No:	FONDIGER-042-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 / 5 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 3,392,760,811.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025 (DD / MM / AÑO)
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

CONTRATISTA DE: CONSORCIO CODITO FASE 4 EN BIO

CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 / 11 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 296,827,195.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025
PLAZO :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	55%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 EN BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
PG-01 CAPACITACIÓN AMBIENTAL. De acuerdo con nuestro cronograma de capacitaciones ambientales formato RE-SST-27, para la semana del 03/03/2025 al 09/3/2025 no se tenían capacitaciones programadas.	PG-01 PRESUPUESTO. Dando cumplimiento al presupuesto del contrato, en la semana de reporte se contó en obra con el profesional SST, igualmente se verificó que se garantizara la entrega y uso de los elementos tales como (Cascos, Guantes, protección visual, protección auditiva, tapa oídos de copa, Botas) al igual que overol estampado tipo IDU e impermeables. Que estuvieran los elementos para la atención de una emergencia como camilla con inmovilizado, botiquín, extintor de 20 lbs, señal vertical preventiva, señal vertical informativa. Así mismo se verificó que se contara con los equipos para trabajos en alturas (Arnés, líneas de vida, líneas de posicionamiento) y que los trabajadores se encontraran capacitados (cursos y capacitaciones para trabajo en alturas), como se consigna en acta de recorrido de obra del 03/03/2025. Se evidencia registro		
PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES. Se dió inspección visual el día 05/03/2025 de la señalización instalada en algunos de intervención de la obra la cual consta de lona verde y cinta demarcación, tanto en la parte alta y baja del talud. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. igualmente se realizó inspección visual el día 05/03/2025 a la señalización del PMT evidenciando que estas continúan instaladas y en buenas condiciones. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-02 MATRIZ LEGAL. En la semana de reporte se de cumplimiento a toda la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo que aplica para la ejecución de la obra, entre ellas la correspondiente a la Resolución 4272 del 2021 "Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos seguro en alturas" como se evidencia en los formatos RE-SST-18. RE-SST-99, RE-SST-12, F_RH_1022 diligenciados para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025.		

PG-02 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS: Siguen ubicados los puntos ecológicos en el campamento de obra y oficina punto PAGER. Para la semana del 03/03/2025 al 09/03/2025 se realizó separación de los residuos sólidos, se generaron 2 (dos) bolsas correspondientes a 2 Kg de residuos ordinarios los cuales fueron dispuesto en las canecas de recolección puestas por la empresa de aseo del sector UME, la cual hace recolección los lunes, miércoles y viernes. Como se evidencia en el formato AN-IDIGER-071 diligenciado para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025. RESIDUOS PELIGROSOS: Durante la semana de reporte se generaron residuos de carácter peligroso (sacos de cemento) estos residuos se encuentran almacenados en el sitio destinado para tal fin, el cual esta señalizado, se evidencia registro fotográfico de la actividad. Estos residuos se dispondrán cuando se tenga una cantidad considerable para recolección por parte del gestor, Como evidencia se dejará en el formato AN-IDIGER-071 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.	PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS: En la semana de reporte se continua con la actividad de Perforación por rotación de bloques inestables, Pernos de anclaje e instalación de varilla para perno pasivo y lechada lo cual representa riesgo de caído por trabajos en alturas, se tomaron los controles necesarios correspondientes a señalización, instalación de puntos de anclajes, suministro de elementos de protección individual como arnés, eslingas, líneas de vida y los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las labores como se evidencia en los formatos RE-SST-26, F_RH_105 y Certificación puntos de anclajes diligenciados para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-04 MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN: En la semana de reporte no se realizaron actividades que generaran residuos de construcción y demolición por tal motivo no se realizó disposición final de RCD, como se evidencia en el formato A-07_ ANEXO 6. CONTROL_DIARIO_TRANSPORTE_RCD_OBRAS_ACTIVIDADES_CONTRATACIONES diligenciado para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025. Igualmente se informa que en obra se cuenta con un sitio señalizado destinado para el acopio de estos residuos. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-08 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES: Los exámenes médicos del personal que ingresó a obra se relacionan en la carpeta "Relación de personal", la cual se anexan cada vez que hay un ingreso y se informa a la interventoría para su revisión y aprobación, como se evidencia en el formato SST _001, se relaciona enlace donde se pueden evidenciar estos exámenes de todas personas que ingresaron al proyecto. https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_8o6z1HgebbTRD2456Jqit1kca5v?usp=drive_link		
PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: En la semana de reporte no se llevaron a cabo actividades referentes a humectación y limpieza o barrido de vías esto debido a las condiciones atmosféricas (condiciones de lluvias) que se han presentado, no ha habido la necesidad de presentar humectación de vías debido a que este nos proporciona la humedad que se requiere, aunado a lo anterior, no hubo traslado de volquetas como se evidencia en el formato AN-IDIGER-074 diligenciado para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025.	PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: En la semana de reporte sigue publicado el reglamento de higiene y en la cartelera informativa tanto de obra como en el punto PAGER. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-06 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL: Se realizó mantenimiento y señalización al individuo arbóreo presente en obra, como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 05/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. En la semana de reporte no se realizó actividad correspondiente a descapote y cobertura vegetal como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 05/03/2025.	PR-06 SANEAMIENTO BASICO: El campamento de trabajo se mantiene limpio, higiénico y bien equipado (Resolución 2400 de 1979 Capítulo IV Higiene en lugares de trabajo). Igualmente se presta atención a los aspectos de Saneamiento básico tales como: reciclaje de basuras, Disposición de las aguas residuales y desechos industriales, no son descargados en fuentes o cursos de agua, los desechos del baño van a la red de alcantarillado. Se evidencia registro fotográfico de la actividad Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo el cual se encuentra en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Hidratación: Contamos con punto de hidratación en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Orden y aseo: Se brindan condiciones de orden y aseo, se realizará una inspección mensual de orden y aseo de acuerdo con el cronograma de inspecciones RE-SST-17 y se evidenciará en el formato RE-SST-41 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.		
PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS: Se cuenta con campamento para personal administrativo y de atención a comunidad: Dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. Igualmente, con una carpa para el personal operativo y almacenamiento de elementos de uso diario, esta se encuentra ubicada en la parte interna o pata del talud, Dirección calle 182 con carrera 5 barrio codito y localidad Usaquén. Se conto con centros de acopio para RCD y Residuos peligrosos, totalmente señalizados y demarcados, igualmente se informa que en la semana de reporte no ingreso material de construcción, como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 05/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Consumo de Agua: El agua requerida para la lechada para inyección de pernos es tomada de un predio vecino, se relacionarán las respectivas facturas de pago cuando se hagan. Para el consumo humano se compran botellones de agua potable, se tiene en obra un punto de hidratación como se evidencia en el formato AN-IDIGER-070 diligenciado para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: En la semana de reporte se cuenta en la obra con sustancias químicas correspondientes a ACPM, Cemento, Aditivo, Grasas y Aceites. Se realizó la divulgación de las fichas datos de seguridad y la respectiva rotulación de las sustancias químicas en el formato RE-SST-30 en informe semanal No. 5. Se realizó en obra la adecuación de un punto para almacenamiento de sustancias químicas, cuenta con señalización (matriz de compatibilidad, rotulado de recipientes), elementos para atención de emergencias correspondiente a extintor y Kit antiderrame. Se evidencia registro fotográfico de la actividad		
PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Dado que aún no se inician actividades constructivas que requieran el uso de materiales como los pétreos no se evidencia actividades de manejo para este tipo de materiales ya que no han ingresado a obra, igualmente se cuenta con un sitio destinado para el acopio de estos, el cual esta señalizado como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 05/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Se cuenta con un acopio de cemento, el cual está en un sitio cerrado con polisombra y señalizado, que lo aísla de la lluvia, el suelo montado en estibas de madera para su conservación. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES: No se presentan accidentes de trabajo durante la semana de ejecución como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 05/03/2025, cuando se presente accidente de trabajo se evidenciará en los formatos RE-SST-06, RE-SST-07 y RE-SST-08 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.		

PG-09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA: En la semana de reporte se realizó cambio de la polimalla que cubren los sumideros, como se evidencia en el formato AN-IDIGER-073 diligenciado el día 28/02/2025. Baños de uso en la obra: Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, este baño es de un predio vecino a la obra, el baño se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 120c-14 barrio codito, localidad Usaquén. En la semana de reporte se les realizó limpieza y aseo a los baños por la cuadrilla ambiental, como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 05/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad	PR-09 PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRITICAS: En la semana de reporte se realizaron actividades concernientes perforación por rotación de bloques inestables e instalación de varillas para pernos pasivo y fachada, se garantizó andajes para que el personal pudiera trabajar, Permisos para trabajo en alturas y ATS, como se evidencia en los formatos RE-SST-13 y RE-SST-14 diligenciados para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025. Se realizo inspección diaria a los equipos para trabajos en alturas, en los cuales se evidencio que estan en buenas condiciones como se evidencia en el formato RE-SST- 99 diligenciado para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025, se revisó que la hoja de vida estuviera acorde y que estuviera consignada la última inspección como se evidencia en el formato F_RH_1028 diligenciado el día 29/01/2025. De la misma manera se realizó inspección preoperacional a la plataforma elevadora-Manlif como se evidencia en el formato RE-SST-23 diligenciado para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025. Igualmente, a los compresores, equipos de perforación y bomba de inyección como se evidencia en los formatos RE-SST-108, RE-SST-1034 y RE-SST-1033 diligenciados para la semana 03/03/2025 al 09/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS: La maquinaria presente en obra en la semana de reporte correspondió a Plataforma elevadora, equipo de perforación (Unidades de potencia, compresores, consola y rotarios), retiran de obra un compresor de marca ATLAS XAS-375 como se consigna en acta de recorrido de obra del 05/03/2025. A todos los equipos y maquinaria se les realizó la respectiva inspección preoperacional como se evidencia en los formatos RE-SST-108, RE-SST-1032, RE-SST-1033, RE-SST-23 diligenciados para la semana del 03/03/2025 al 09/03/2025.	PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS: De acuerdo con nuestro cronograma de inspecciones RE-SST-17 estas se realizaran con una frecuencia mensual, en la semana de reporte se realizó inspección correspondiente a maquinaria y equipos como se evidencia en los formatos RE-SST-22 diligenciado el día 05/03/2025.
PG-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizan actividades como: planificar, responder correos a la interventoría sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, subsanación observaciones informe mensual ambiental No. 1 e informe mensual No. 6	PR-11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): En la semana de reporte se entregaron elementos de protección para el personal de obra como se evidencia en el formato RE-SST-26 y F_RH_105, diligenciado para la semana del 03/03/2025 al 09/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
PG-12 CONCLUSIONES: En la semana de reporte no ingresó material de construcción, no se realizó disposición de RCD, se dispuso residuos sólidos comunes un total de 2kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento del individuo arbóreo presente en obra, cambio de la malla de los sumideros, se verificó que la señalización instalada permanezcan en sus sitios y en buenas condiciones y retiran de obra un compresor marca ATLAS XAS-375, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la información a presentar a la interventoría en los informes mensuales, igualmente se verifico que se estuviera dando cumplimiento al requerimiento ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Boal, Cuadrilla ambiental, igualmente se verificó que se hubiera la Chica de demarcación, Tela verde de cerramiento en el cerramiento de obra, malla sombrilla para la protección de los sumideros y árboles, el fósforo negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieran los Punto ecológicos.	PR 12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS: Se realizó inspección visual el día 05/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual consta de Prohibido el ingreso a personal sin ser autorizado, caída al vacío, desniveles, puntos de atrapo, rutas de evacuación, polisombra, cintas de peligro, entre otras, tanto en la parte alta y baja del talud. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
	PR-13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Se realizó la debida afiliación al sistema general de seguridad social del personal operativo y administrativo del contrato de obra, como se evidencia en el formato SST _ 001, actualizado el día 01/03/2025. Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación correspondiente a las afiliaciones https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgcbbTRD2456lqa3kca5v?usp=sharing
	PR-14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES: De acuerdo con nuestro cronograma de capacitanas SST formato RE-SST-27, para la semana del 03/03/2025 al 09/03/2025 no se tenían capacitaciones programadas. En la semana de reporte no hubo ingresos por lo tanto no se presentan inducciones SST como se evidencia en los formatos RE-SST-30 y RE-SST-31 diligenciados con no aplica para la semana del03/03/2025 al 09/03/2025. Adicional a lo anterior, se realizaron charlas diarias como se evidencia en el formato RE-SST-30-A, las charlas correspondieron a: Calistenia, como afecta el estrés en el cuerpo, usos adecuados de los EPP, Ergonomía, riesgos locativos, cuidado y conservación del medio ambiente, diligenciado para la semana del 01/03/2025 al 09/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
	PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN: Se cuenta con una cartelera en obra y campamento, en las cuales se publican todos los aspectos concernientes al proyecto que sean de interés colectivo, información sobre SGSST, políticas, reglamento interno, números de emergencias, plano rutas de evacuación, formato de reporte de actos y condiciones inseguras en obra entre otros. Se evidencia registro fotográfico de la
	PR-16 COPASST. El comité se encuentra conformado como se reportó en informes pasado, en la semana de reporte se realizó reunion mensual No.1 como se evidencia en el formato RE-SST-77 diligenciado el día 08/03/2025.
	PR-17 COVE El comité se encuentra conformado como se reporto en informes pasado, en la semana de reporte se realizó reunión mensual No.1 como se evidencia en el formato RE-SST-77 diligenciado el día 08/03/2025.
	PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS: Se realizó inspección visual el día 05/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual corresponde a Prohibido el ingreso a personal sin ser autorizado, rutas de evacuación, punto de encuentro, asimismo se revisó los elementos correspondientes a Camilla, extintor, Botiquín que estuviesen instalados y en perfectas condiciones, como se evidencia en acta de recorrido de obra del día 05/03/2025. Se realizó la conformación de la brigada de emergencias integral como se
	PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: Se cuenta en obra con el contratista ALCART el cual es el encargado de la actividad de perforación por rotación de bloques inestables, al personal se le realizó inducción antes de su ingreso como se evidencia en los formatos RE-SST-30 y RE-SST-31 diligenciado en los informes anteriores cuando se ha reportado ingreso de personal, se lleva control ingresos como se evidencia en el formato SST _ 001 actualizado el día 01/03/2025 el cual es socializado a la interventoría en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgcbbTRD2456lqa3kca5v?usp=drive_link.
	PR-20 PAUSAS ACTIVAS: En la semana de reporte se realizó pausas activas al personal en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.

1234

	PR-21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizan actividades correspondientes a responder correos a la interventoría sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, subsanación observaciones al informe mensual ambiental No. 1, realizar informe semanal No. 6.
	PR-22 CONCLUSIONES. En la semana de reporte no hubo ingresos, no se tenían programada capacitaciones, se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales s a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, se realizó la primera reunión del COPASST y del CCL, se conformó la brigada de emergencias integral, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentara la interventoría en los informes semanales.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respondiendo a la actividad la Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra. Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: El día 7 de marzo de 2025, se recibió la atención ciudadana No. 2 por parte del señor Rubén Alvarado, propietario del predio ubicado en la Calle 131 C No. 5-45. En su intervención, el señor Alvarado manifestó que una de las cámaras de seguridad de su propiedad resultó afectada por la máquina de perforación. En este sentido, solicitó que dicha cámara fuera reemplazada y reubicada para evitar nuevos daños. Se le informó que se llevará a cabo el debido proceso de reparación correspondiente para resolver la situación planteada.	La próxima semana se realizará un seguimiento con el área técnica del contratista para evaluar y dar solución al problema de la cámara de seguridad afectada. Se coordinarán las acciones necesarias para asegurar que el inconveniente sea atendido de manera adecuada y oportuna.
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Dando alcance a la actividad de Punto de atención al Ciudadano desde el área social del contratista, se continua con la atención a la comunidad el PAC. DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 150 c- 14 TELEFONO: 3132683013 CORREO: electrónico atencionciudadano4@gmail.com HORARIO DE ATECIÓN: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 05 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, así como el de la valla fija y móvil, adicionalmente se procede con la aplicación de 02 encuestas de percepción a habitantes del barrio el Codito.Ver registro fotográfico 7,8,9	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: No se recibieron hojas de vida de los habitantes de la localidad, pero los canales de información y la atención en el PAC siguen disponibles. Además, se pidió al encargado de la JAC que hiciera una convocatoria para contratar ayudantes. Durante la semana mencionada, no se contrató nuevo personal de mano de obra no calificada, aunque ya se cuenta con trabajadores de la localidad en esa categoría.	
ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : No aplica en la semana en mención.	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Se realizó comité de seguimiento el día 05 de marzo de 2025, en la obra Codito. Ver registro fotográfico 10,11,12	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Ese remitió mediante el Plan de Manejo del Transito con la aprobación del COI No. 50 el cuel se instalo de acuerdo al plano PMT, se adjunto.	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Implemento las señales de transito de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Implemento la señalización tubular colombinas plásticas	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Ficada con señal luminosa	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Poli sombra (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la cinta de señalización calibre 4	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES

4.1 Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M La supervisión de la perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte fue llevada a cabo por la interventoría, garantizando que se cumplieran las especificaciones del diseño estructural del proyecto. Durante la supervisión, se comprobó la correcta ubicación de cada perno conforme a los planos, asegurando que las perforaciones se realizaran en los puntos establecidos y con la distribución adecuada para mantener la estabilidad del terreno. Además, se efectuó un control y medición del diámetro de las perforaciones para confirmar que cumplían con las dimensiones necesarias para la correcta instalación y anclaje de los pernos.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 43.20 m, alcanzando un acumulado del 10% del total contractual de la actividad durante la presente semana.
4.2 Perforación por rotación de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría realizó el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el diseño estructural del proyecto. Durante el proceso de supervisión, se verificó que cada perno estuviera correctamente ubicado según los planos, asegurando que las perforaciones se realizaran en los puntos y con la distribución correcta para mantener la estabilidad del terreno. Además, se procedió a medir y controlar el diámetro de las perforaciones, con el fin de garantizar que estas cumplieran con las dimensiones necesarias para una instalación y anclaje adecuado de los pernos.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 32.40 m, alcanzando un acumulado del 36.26% del total contractual de la actividad durante la presente semana.
4.5 Manipuladores telescópicos: Para mejorar la eficiencia y productividad en la perforación del talud, el Consorcio implementó manipuladores telescópicos (Telehandler), que optimizan los tiempos de ejecución y facilitan la maniobrabilidad en terrenos difíciles. Este equipo ha mejorado la estabilidad y seguridad del proceso, permitiendo un posicionamiento más eficiente de los equipos de perforación y reduciendo riesgos para el personal. Su capacidad para operar en condiciones adversas y su versatilidad en el manejo de cargas han sido clave en la ejecución precisa de perforaciones de anclajes de 6 y 12 metros.	La actividad se llevó a cabo conforme a la programación inicial de la obra, incluida en el plan general de obra. En relación con este ítem, se ejecutaron aproximadamente 126 m durante la semana, alcanzando un acumulado del 34% del total contractual de la actividad durante la presente semana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:

- Actividades:	Perforación por rotación de bloques inestables: La perforación de bloques inestables se realiza mediante el uso de equipos de perforación rotatoria, los cuales permiten la remoción o estabilización de los bloques de terreno inestables. Este proceso se lleva a cabo con el empleo de herramientas de perforación especializadas que aseguran la efectividad de la intervención, minimizando riesgos para el entorno y los trabajadores. Las perforaciones son ejecutados de acuerdo con los estándares técnicos y de seguridad establecidos para la protección del área. Manipuladores telescópicos o Telehandlers: Los manipuladores telescópicos, también conocidos como telehandlers, se utilizan para el manejo de materiales en áreas de difícil acceso, con un alcance y capacidad de carga variables. Estos equipos son esenciales en la carga, descarga y transporte de escombros, bloques y otros materiales de construcción, ya que permiten alcanzar alturas y distancias significativas mientras mantienen la estabilidad. Están equipados con accesorios especializados, como garfios, horquillas o cubos, para realizar operaciones precisas y seguras en terrenos irregulares o de acceso limitado.
- Porcentaje programado Vs Ejecutado:	JUSTIFICAR ATRASO: El avance del contrato de obra se determina según la programación inicial del contrato 042 de 2024, enviada junto con el plan general de obra del componente técnico, proporcionado por el contratista el 31 de enero de 2025. En este sentido, para la semana actual se presenta un porcentaje programado acumulado del 8,38%, frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 13,36%, lo que refleja un adelanto del 4,98% en la ejecución del contrato.
Visita de seguimiento área técnica	El día martes 04 de Marzo de 2025 se realizo comité de obra en las instalaciones del contratista de obra , se adjunta Acta de reunión.
Clima:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Bitácora de Obra	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega.
Maquinaria y equipos	en obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Hoyadoras 2 Palas 2 barras 3 Azadones 2 Carretillas (1) volquetas, (2) unidades hidráulicas y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envios de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoria, a través del correo electrónico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana.

Componente SISOMA:

Plan de Gestión Ambiental	En la semana de reporte no ingreso material de construcción, no se realizó disposición de RCD, se dispuso residuos sólidos comunes un total de 2kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento del individuo arbóreo presente en obra, cambio de la malla de los sumideros, se verificó que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buenas condiciones y retiran de obra un compresor marca ATLAS XAS-375. lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoria en los informes semanales. Igualmente se verifico que se estuviera dando cumplimiento al presupuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Boal, Cuadrilla ambiental. Igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Tela verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla azul usada para la protección de los sumidero y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieron los Punto ecológicos.
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	En la semana de reporte no hubo ingresos, no se tenían programada capacitaciones, se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales s a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, se realizó la primera reunión del COPASST y del CCL, se conformó la brigada de emergencias integral, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoria en los informes semanales.

Componente Social:

- Atención a la comunidad	La Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra
- MONC	No se realizó la recepción de hojas de vida en el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, contando con los siguientes canales de atención: Dirección: CARRERA 6No. 180 C- 14 Teléfono: 3132683013 Correo electrónico: atencionciudadano4@gmail.com Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Atención a la comunidad	
Componente PMT	
Recomendaciones:	
Se recomienda mayor agilizacion por parte de la entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo optimo del proyecto.	

RESIDENTE DE OBRA
YEISON ALONSO CARDENA ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULISSA CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
KIMBERLUHY SOLEY PEREZ
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

	6		3	3	2025	AL	9	3	2025

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 INBIO
CONTRATO No:	FONDIGER 042-2024
CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

COMPONENTE OBRA



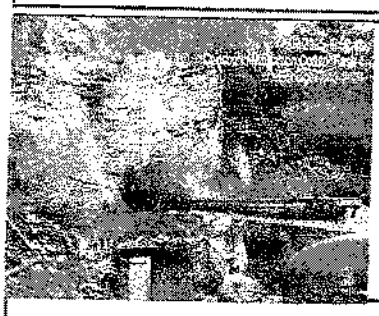
4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores)



4,6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 3

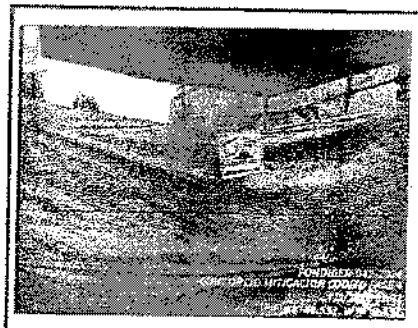


4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): Se dio inicio con la actividad en la zona 3



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): Se dio inicio con la actividad en la zona 3

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

N/A		
PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL	PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES	PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES
 NO SE GENERARON EN EL PERIODO DE REPORTE	N/A NO HUBO TRASIEGO DE VOLQUETAS	
PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN	PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL
		
PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS	PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA



PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y



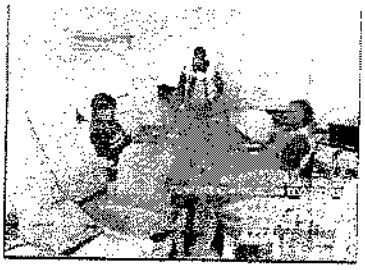
PR-02 MATRIZ LEGAL



PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



PG-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL



PR-06 SANEAMIENTO BASICO



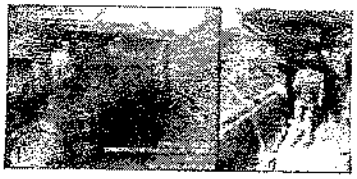
PR-09-PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS



PR-01 PRESUPUESTO

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE
https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS:



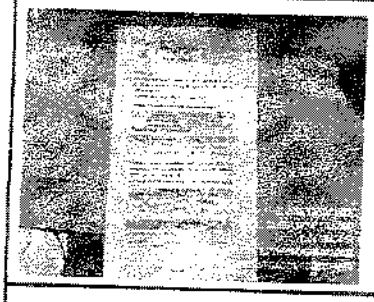
PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS



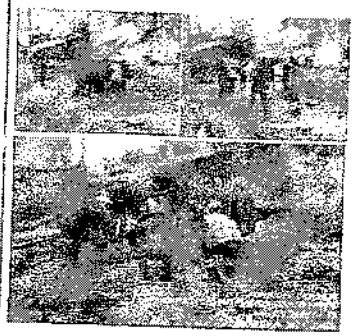
PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



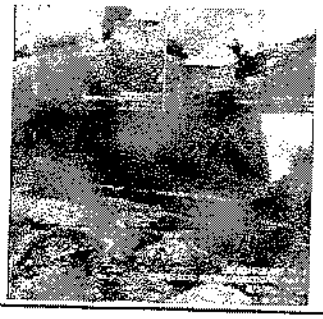
PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES



PR-17 CCL



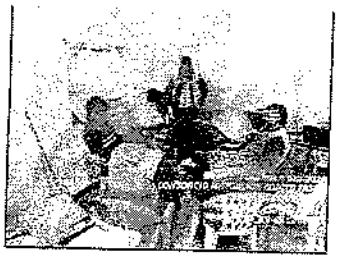
PR- 20 PAUSAS ACTIVAS



PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS



PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN



PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS



PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



PR- 16 COPASST

Se le realizó inducción antes de su ingreso y se lleva control de este en el formato matriz seguimiento ingresos SST _ 001 , el cual es socializado a la interventoria en el link https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=drive_link.

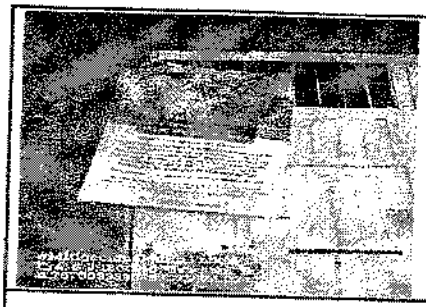
PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

NA

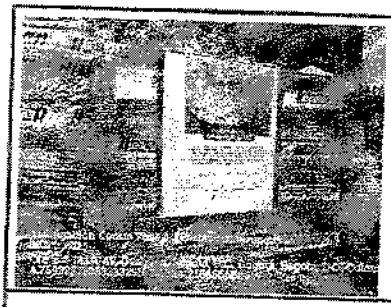
COMPONENTE SOCIAL



1. Titulo: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la Valla Fija



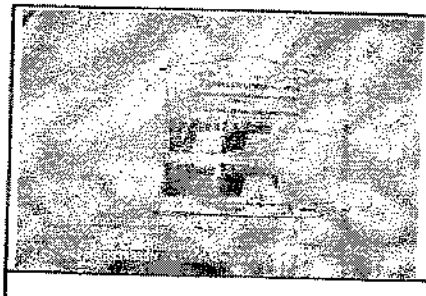
2. Titulo: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cumple con la instalación del perdón.



3. Titulo: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla móvil.



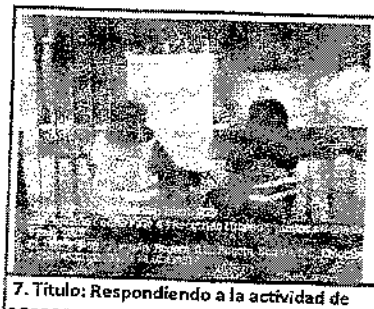
4. Titulo: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se brinda atención a la comunidad en el punto fijo, se recibe una PQRS el dia 07 de marzo de 2025.



5. Titulo: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se brinda atención a la comunidad en el punto fijo, se recibe una PQRS el dia 07 de marzo de 2025.



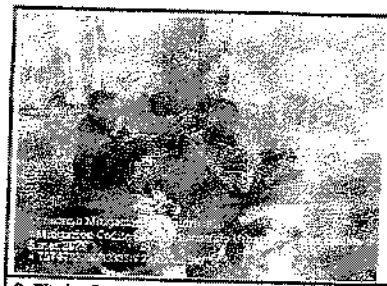
6. Titulo: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se brinda atención a la comunidad en el punto fijo, se recibe una PQRS el dia 07 de marzo de 2025.



7. Titulo: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 05 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, así como el de la valla fija y móvil, adicionalmente se procede con la aplicación de 02 encuentas de percepción a habitantes del barrio el Codito.



8. Titulo: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 05 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, así como el de la valla fija y móvil, adicionalmente se procede con la aplicación de 02 encuentas de percepción a habitantes del barrio el Codito.



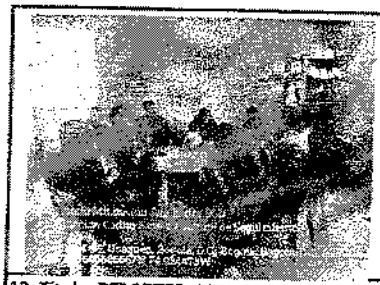
9. Titulo: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 05 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, así como el de la valla fija y móvil, adicionalmente se procede con la aplicación de 02 encuentas de percepción a habitantes del barrio el Codito.



10. Título: REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 05 de marzo de 2025, en la obra.



11. Título: REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 05 de marzo de 2025, en la obra.



12. Título: REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 05 de marzo de 2025, en la obra.

INFORME SEMANAL DE OBRA - REPORTE DE LA EJECUCIÓN

SEMANA: _____ PERIODO DE 2025 AL

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPROMETIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6E EN BARRIO EL CODITO FASE 1, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

CONSORCIO INTERVENTOR CODITO FASE 2 — CONTRATO No: — FONDO FR-SDP-2024 — VALOR: $ 3,295,276,337.00

CONSORCIO CONSTRUCTOR CODITO — CONTRATO No: — FONDO FR-SDP-2024 — VALOR: $ 2,847,476,474.00

VR. CUADRO RESUMEN OBRA EJECUTADA SEMANAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	SUB TOTAL	CANTIDAD	SUB TOTAL	ACUMULADO SEMANA ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO SEMANA ANTERIOR SUB TOTAL	ACUMULADO TOTAL EJECUTADO CANTIDAD	ACUMULADO TOTAL EJECUTADO SUB TOTAL
1	PRELIMINARES												
1.1													
1.2													
1.3													
1.4													
1.5													
1.6													
1.7													
2													
2.1													
2.2													
2.3													
2.4													
2.5													
2.6													
2.7													
3													
3.1													
3.2													
3.3													
3.4													
3.5													
3.6													
3.7													
4													
4.1													
4.2													
4.3													
4.4													
4.5													
4.6													
4.7													
4.8													
4.9													
5													
5.1													
5.2													
5.3													
5.4													
5.5													
5.6													
5.7													
5.8													
6													
6.1													
6.2													
6.3													
6.4													
6.5													
6.6													
6.7													
6.8													
7													
	COSTOS DIRECTOS												
	ADMINISTRACIÓN												
	IMPREVISTOS												
	UTILIDADES												
	COSTO DIRECTO + AIU												
	IVA UTILIDAD												
	VALOR GLOBAL PVR - INCLUYE AIU												
	VALOR A EJECUTAR - INCLUYE AIU												
	VALOR EJECUTADO - INCLUYE AIU												
	AJUSTE												
	TOTAL PROYECTO												

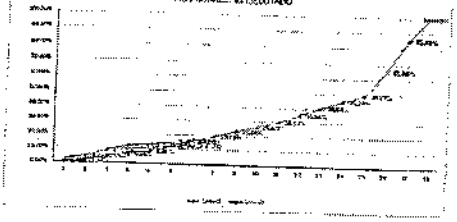
IV. RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR TOTAL CONTRATO (VPZA)	VR TOTAL EJECUTADO	VR POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSION	% SEMANAL	% ACUMULADO
	$ 3,295,276,337.00	$ 447,484,474.00	$ 2,847,476,337.00		1.01%	16.37%

OBSERVACIONES ATRASOS: El avance del contrato de obra se encuentra dentro de lo programado, con un avance acumulado del 16.37%, frente a lo programado que corresponde al 13.29%, lo que representa un adelanto del 4.58% en el ritmo de ejecución.

V. GRAFICA CONTROL AVANCE DE OBRA FISICO EN ACUMULADO PROGRAMADO VS ACUMULADO EJECUTADO

SEMANAS	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	0.41%	
2	1.16%	4.11%
3	2.13%	7.61%
4	3.32%	9.15%
5	5.03%	12.15%
6	7.19%	16.37%
7	9.75%	
8	13.29%	
9	17.05%	
10	20.80%	
11	24.55%	
12	28.30%	
13	32.05%	
14	35.80%	
15	39.55%	
16	43.30%	
17	47.05%	
18	50.80%	
19	54.55%	
20	58.30%	
21	62.05%	
22	65.80%	
23	69.55%	
24	73.30%	
25	77.05%	
26	80.80%	
27	84.55%	
28	88.30%	
29	92.05%	
30	95.80%	
31	99.55%	
32	103.30%	
33	107.05%	
34	110.80%	
35	114.55%	
36	118.30%	
37	122.05%	
38	125.80%	
39	129.55%	
40	133.30%	



Elaboró: _____

RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: YESID ALONSO GARZÓN ALCOCER

Revisó: _____

Interventoría de Obra
NOMBRE: [illegible]

INFORME SEMANAL DE OBRAS- GENERALIDADES

SEMANA No	7	DEL	10 (DD)	3 (MM)	2025 (AÑO)	AL	16 (DD)	3 (MM)	2025 (AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CONTRATO No:	FONDIGER-042-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 / 5 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 5,392,760,811.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025 (DD / MM / AÑO)
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

CONTRATISTA DE: CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 / 11 / 2024 (DD / MM / AÑO)
VALOR :	$ 286,827,195.00	FECHA DE INICIO	23 / 1 / 2025
PLAZO :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	55%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONIENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
PG-01 CAPACITACIÓN AMBIENTAL: De acuerdo con nuestro cronograma de capaciones ambientales formato RE-SST-27, se realizó capacitación ambiental correspondiente al manejo del kit antiderrames con un total de 13 participantes, como se evidencia en el formato RE-SST-30, diligenciado el día 15/05/2025. El día 13/03/2025 ingresó una (1) persona operativo-oficial de obra, se le realizó la respectiva inducción ambiental de ingreso a la obra, como se evidencia en los formatos RE-SST-31 y RE-SST-30 con fecha de diligenciamiento del 13/03/2025.	PR-01 PRESUPUESTO: Dando cumplimiento al presupuesto del Contrato, en la semana de reporte se contó en obra con el profesional SST. Igualmente se verificó que se garantizara la entrega y uso de los elementos tales como (Cascos, Guantes, protección visual, protección auditiva, tapa oidos de copa, Botas) al igual que overol estampado tipo IDU e impermeables. Que estuvieran los elementos para la atención de una emergencia como camilla con inmovilizado, botiquín, extintor de 20 lbs, señal vertical preventiva, señal vertical informativa. Así mismo se verificó que se contara con los equipos para trabajos en alturas (Arnés, lineas de vida, lineas de posicionamiento) y que los trabajadores se encontraran capacitados (cursos y capacitaciones para trabajo en alturas), como se registra en anotación de bitácora de obra del 15/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES. Se realizó inspección visual los días 10/03/2025 y 16/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra, la cual consta de lona verde y cinta de demarcación tanto en la parte alta y baja del talud. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Igualmente se realizó inspección visual en la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025 a la señalización del PMT evidenciando que estas continúan instaladas y en buenas condiciones. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-02 MATRIZ LEGAL: En la semana de reporte se de cumplimiento a toda la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo que aplica para la ejecución de la obra, entre ellas la correspondiente a la Resolución 4272 del 2021 "Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos seguro en alturas" como se evidencia en los formatos: RE-SST-14, RE-SST-99, RE-SST-12, F_RH_1028 diligenciados para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025.		

PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS: Siguen adecuados los puntos ecológicos en el campamento de obra y oficina punto PAGER. Para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025 se realizó separación de los residuos sólidos, se generaron 2 (dos) bolsas correspondientes a 11,74Kg de residuos ordinarios, los cuales fueron dispuesto en las canecas de recolección puestas por la empresa de aseo del sector LIME, la cual hace recolección los lunes, miércoles y viernes. Como se evidencia en el formato AN-IDIGER-071 diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Se realizó calibración manual de la pesa con la que se pesan las residuos ordinarios y peligros que se generan en obra como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 15/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. RESIDUOS PELIGROSOS: Durante la semana de reporte se generaron residuos de carácter peligroso (sacos de cemento) estos residuos se encuentran almacenados en el sitio destinado para tal fin, el cual esta señalizado, se evidencia registro fotográfico de la actividad. Estos residuos se dispondrán cuando se tenga una cantidad considerable	PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS. En la semana de reporte se continua con la actividad de Perforación por rotación de bloques inestables, Pernos de anclaje e instalación de varilla para perno pasivo y fechada lo cual representa riesgo de caida por trabajos en alturas, se tomaron los controles necesarios correspondientes a señalización, instalación de puntos de anclajes, suministro de elementos de protección individual como arnés, eslingas, líneas de vida y los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las labores como se evidencia en los formatos RE-SST-26, F_RH_105 y Certificación puntos de anclajes diligenciados para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.			
PG-04 MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN: En la semana de reporte no se realizaron actividades que generaran residuos de construcción y demolición por tal motivo no se realizó disposición final de RCD, como se evidencia en el formato A-07_ ANEXO 6. CONTROL_DIARIO_TRANSPORTE_RCD_OBRAS_ACTIVIDADES_CONTRATAS diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Igualmente se informa que en obra se cuenta con un sitio señalizado destinado para el acopio de estos residuos. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES: Los exámenes médicos del personal que ingresó a obra se relacionan en la carpeta "Relación de personal", la cual se actualiza cada vez que hay un ingreso y se informa a la interventoría para su revisión y aprobación, como se evidencia en el formato SST 001, se relaciona enlace donde se pueden evidenciar estos exámenes de todas personas que ingresaron al proyecto. https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_8o6zlHge6bTRO2456lqRLkm5v?usp=drive_link			
PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: En la semana de reporte no se llevaron a cabo actividades referentes a humectación y limpieza o barrido de vías esto debido a las condiciones atmosféricas (condiciones de lluvias) que se han presentado, no ha habido la necesidad de presentar humectación de vías debido a que esta nos proporciona la humedad que se requiere, sumado a lo anterior, no hubo tránsito de volquetas como se evidencia en el formato AN-IDIGER-074 diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025	PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: En la semana de reporte sigue publicado el reglamento de higiene y en la cartelera informativa tanto de obra como en el punto PAGER. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.			
PG-06 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL. Se realizó mantenimiento y señalización al individuo arbóreo presente en obra, como se evidencia en anotación de la bitácora de obra del día 15/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. En la semana de reporte no se realizó actividad correspondiente a descapote y cobertura vegetal como se evidencia en nota de bitácora del día 15/03/2025.	PR-06 SANEAMIENTO BASICO: El campamento de trabajo se mantiene limpio, higiénico y bien equipado (Resolución 2400 de 1979 Capítulo IV higiene en lugares de trabajo). Igualmente se presta atención a los aspectos de Saneamiento Básico tales como: reciclaje de basuras, Disposición de las aguas residuales y desechos industriales, no son descargados en fuentes o cursos de agua, los desechos del baño van a la red de alcantarillado, como se registra en anotación de bitácora de obra del 15/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo el cual se encuentre en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Hidratación: Contamos con punto de hidratación en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Orden y aseo: Se brindan condiciones de orden y aseo, se realizará una inspección mensual de orden y aseo de acuerdo con el cronograma de inspecciones RE-SST-17 y se evidenciará en el formato RE-SST-41 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.			
PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS: Se cuenta con campamento para personal administrativo y de atención a comunidad. Dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. Igualmente, con uno carpa para el personal operativo y almacenamiento de elementos de uso diario, esta se encuentra ubicada en la parte interna a pata del talud, Dirección calle 122 con carrera 5 barrio codito y localidad Usaquén. Se contó con centros de acopio para RCD y Residuos peligrosos, totalmente señalizados y demarcados, igualmente se informa que en la semana de reporte no ingreso material de construcción, como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 15/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Consumo de Agua: El agua requerida para la fechada para inyección de pernos es tomada de un predio vecino, se relacionarán las respectivas facturas de pago cuando se hagan. Para el consumo humano se compran botellones de agua potable, se tiene en obra un punto de hidratación como se evidencia en el formato AN-IDIGER-070 diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Se evidencia registro fotográfico actividad.	PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: En la semana de reporte se cuenta en la obra con sustancias químicas correspondientes a ACPM, Cemento, Aditivo, Grasas y Aceites. Se realizó la divulgación de las fichas datos de la seguridad y la respectiva rotulación de las sustancias químicas en el formato RE-SST-30 en informe semanal No. 5. Se realizó en obra la adecuación de un punto para almacenamiento de sustancias químicas, cuenta con señalización (matriz de compatibilidad, rotulado de recipientes), elementos para atención de emergencias correspondiente a extintor y Kit antiderrame. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.			
PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Dado que aún no se inician actividades constructivas que requieran el uso de materiales como los pétreos no se evidencia actividades de manejo para este tipo de materiales ya que no han ingresado a obra, igualmente se cuenta con un sitio destinado para el acopio de estos, al cual esta señalizado como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 15/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Se cuenta con un acopio de pemento, el cual está en un sitio cerrado con polisombra y señalizado, que lo aísla de la lluvia, el sol y montado en estibas de madera para su conservación. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES. No se presentan accidentes de trabajo durante la semana de ejecución como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 15/03/2025, cuando se presente accidente de trabajo se evidenciará en los formatos RE-SST-06, RE-SST-07 y RE-SST-08 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.			

PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA: En la semana de reporte se realizó inspección de la polimalla que cubren los sumideros, como se evidencia en el formato AN-INDIGER-078 diligenciado el día 15/03/2025. Baños de uso en la obra: Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, este baño es de un predio vecino a la obra, el baño se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. En la semana de reporte se les realizó limpieza y aseo a los baños por la cuadrilla ambiental, como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 15/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-09 PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTAVIDADES CRÍTICAS: En la semana de reporte se realizaron actividades concernientes perforación por rotación de bloques inestables e instalación de varillas para pernos pasivo y techado, se garantizó anclajes para que el personal pudiera trabajar, Permisos para trabajo en alturas y ATS, como se evidencia en los formatos RE-SST-13 y RE-SST-1043 diligenciados para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Se realizó inspección diaria a los equipos para trabajos en alturas, en los cuales se evidenció que están en buenas condiciones como se evidencia en el formato RE-SST- 99 diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025, se revisó que la hoja de vida estuviera acorde y que estuviera consignada la última inspección como se evidencia en el formato F_RH_1028 diligenciado el día 29/01/2025. De la misma manera se realizó inspección preoperacional a la plataforma elevadiza-Manlift como se evidencia en el formato RE-SST-23 diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Igualmente, a los compresores, equipos de perforación y bomba de inyección como se evidencia en los formatos RE-SST-108, RE-SST-1034 y RE-SST-1033 diligenciados para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS: La maquinaria presente en obra en la semana de reporte correspondió a Plataforma elevadiza, equipo de perforación (Unidades de potencia, compresor, cuerdas y rotarias). A todos los equipos y maquinaria se les realizó la respectiva inspección preoperacional como se evidencia en los formatos: RE-SST-108, RE-SST-1033, RE-SST-1034, RE-SST-23 diligenciados para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025.	PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS: De acuerdo con nuestro cronograma de inspecciones RE-SST-17 estas se realizarán con una frecuencia mensual, para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025 no se tenían programadas inspecciones.
PG-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizan actividades correspondientes a responder correos a la interventoría sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, impresión de informe mensual No. 1 para entregar a la interventoría y entrega del informe semanal No. 7.	PR-11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): En la semana de reporte se entregaron elementos de protección para el personal de obra como se evidencia en el formato RE-SST-26, y diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
PG-12 CONCLUSIONES: En la semana de reporte no ingresó material de retrucción, no se realizó disposición de RCD, se dispuso residuos sólidos ordinarios un total de 11.74kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento del individuo arbóreo presente en obra, inspección de la malla de los sumideros, se verificó que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buenas condiciones, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentara la interventoría en los informes semanales. Igualmente se verificó que se estuviera dando cumplimiento al presupuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Bosi, Cuadrilla ambiental. Igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Teb verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla azul usada para la protección de los sumidero y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieran los Punto ecológicos.	PR-12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS: Se realizó inspección visual en la semana comprendida del 10/03/2025 al 16/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual consta de Prohibido el ingreso a personal no autorizado, caída al vacío, desniveles, puntos de acopio, rutas de evacuación, polisombra, cintas de peligro, entre otras, tanto en la parte alta y bajo del talud como se registra en anotación de bitácora de obra del 15/03/2025 Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
	PR-13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Se realizó la debida afiliación al sistema general de seguridad social del personal operativa y administrativo del contrato de obra, como se evidencia en el formato SST _ 001, actualizado al día 13/03/2025. Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación correspondiente a las afiliaciones https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_8o6zLHgebbTRD24S6IqiLken5v?usp=sharing
	PR-14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES: De acuerdo con nuestro cronograma de capacitaciones SST formato RE-SST-27, se tenía programada capacitación correspondiente al cuidado de manos, ojos y oídos, la cual se llevó a cabo con la asistencia de 13 personas como se evidencia en el formato RE-SST-80 diligenciado el día 15/03/2025. De la misma manera se realizó capacitación sobre el conocimiento de la señalización en obra, la instalación y el mantenimiento de la misma con la asistencia de 13 personas, como se evidencia en el formato RE-SST-80 diligenciado el día 15/03/2025. El día 13/03/2025 ingresa una (1) persona operativo- oficial de obra, se le realizó la respectiva inducción SG-SST de ingreso a la obra, como se evidencia en los formatos RE-SST-31 y RE-SST-30 con fecha de diligenciamiento del 13/03/2025. Adicional a lo anterior, se realizaron charlas diarias como se evidencia en el formato RE-SST-30-A, las charlas correspondieron a: Reporte de accidentes, Prevención de la violencia laboral, Prevención del estrés por calor o frio, Mantenimiento del sitio de trabajo, Prevención de resbalones, tropiezos y caídas diligenciado para la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
	PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN: Se cuenta con una cartelera en obra y campamento, en los cuales se publican todos los aspectos concernientes al proyecto que sean de interés colectivo, información sobre SGSST, políticas, reglamento interno, números de emergencias, plano rutas de evacuación, formato de reporte de actos y condiciones inseguras en obra entre otros. El día 12/03/2025 se reportó un acto inseguro como se evidencia en el formato RE-SST-20, se le dio seguimiento al reporte el día 13/03/2025 como se evidencia en el formato antes mencionado.

	PR-16 COPASST El comité se encuentra conformado como se reportó en informes pasado, en la semana de reporte se recibe reporte de acto inseguro como se evidencia en el formato RE-SST-20 se realizó el seguimiento por parte del COPASST y se cerro el reporte el día 13/03/2025, como se evidencia en el formato RE-SST-20.
	PR-17 CCL: El comité se encuentra conformado como se reportó en informes pasado, en la semana de reporte no se recibió reportes por acoso laboral o algun otro que tuviera que actuar el CCL.
	PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS: Se realizó inspección visual en la semana del 10/03/2025 al 16/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual corresponde a Prohibido el ingreso a personal sin ser autorizado, rutas de evacuación, punto de encuentro, asimismo se revisó los elementos correspondientes a Camilla, extintor, Botiquín que estuvieran instalados y en perfectas condiciones, como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 15/03/2025. Se realizó la conformación de la brigada de emergencias integral como se evidencia en el formato RE-SST-14 diligenciado el día 05/03/2025.
	PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: Se cuenta en obra con el contratista ALCART el cual es el encargado de la actividad de perforación por rotación de bloques inestables, al personal se le realizó inducción antes de su ingreso como se evidencia en los formatos RE-SST-30 y RE-SST-31 diligenciado en los informes anteriores cuando se ha reportado ingreso de personal, se lleva control ingresos como se evidencia en el formato SST_ 001 actualizado el día 13/03/2025 el cual es socializado a la interventoría en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1mOkyh_Bo6ztHgebbTRDZ4S6lqBJken5v?usp=drive_link.
	PR-20 PAUSAS ACTIVAS: En la semana de reporte se realizó pausas activas al personal en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.
	PR-21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizan actividades correspondientes a responder correos a la interventoría sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, subsanación observaciones al informe mensual ambiental No. 1, realizar informe semanal No. 7.
	PR-22 CONCLUSIONES: En la semana de reporte hubo un (1) ingreso, se realizaron las capacitaciones correspondientes a cuidado de manos, ojos y oídos y conocimiento de la señalización en obra, la instalación y el mantenimiento de la misma, se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, se recibió un reporte de un acto inseguro, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respondiendo a la actividad la Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra. Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: El día 11 de marzo de 2025, se llevó a cabo el seguimiento a la PQRS presentada por el señor Rubén Alvarado, propietario del predio ubicado en la Calle 181 C No. 5-45. Durante la gestión, se le informó sobre el procedimiento que se implementará para atender su solicitud, asegurándole que se llevará a cabo el debido proceso de reparación correspondiente para solucionar la situación planteada. Asimismo, se estableció el compromiso de proceder con la compra de la cámara y su reubicación, garantizando así una solución efectiva y oportuna a la problemática expuesta.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Dando alcance a la actividad de Punto de atención al Ciudadano desde el área social del contratista, se ntinua con la atención a la comunidad el PAC. CACIÓN: Carrera 6 No. 180 c- 14 LEFONO: 3132682013 CORREO: electrónico atencionciudadano4@gmail.com HORARIO DE ATECIÓN: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información, así como el de la valla fija y móvil. Ver registro fotográfico 7,8,9	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: No se recibieron hojas de vida de los habitantes de la localidad, pero los canales de información y la atención en el PAC siguen disponibles. Además, se pidió al encargado de la JAC que hiciera una convocatoria para contratar ayudantes. Durante la semana mencionada, se contrató un oficial habitante de la localidad el día 14 de marzo de 2025, y se realizo el retiro de un ayudante el día 12 de marzo 2025.	

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA: El día 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los empleados de obra, en colaboración con el área social de interventoría. Durante esta sesión, participaron nueve empleados de obra, quienes tuvieron la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y habilidades en el manejo y resolución de conflictos dentro del entorno laboral. Ver registro fotográfico 10,11,12	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : No aplica en la semana en mención.	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Se realizó comité de seguimiento el día 05 de marzo de 2025, en la obra Codito. Ver registro fotográfico 13,14,15.	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Ese remitió mediante el Plan de Manejo del Transito con la aprobación del COI No. 50 el cual se instalo de acuerdo al plano PMT, se adjunta.	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Se implemento las señales de transito de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Se implemento la señalización tubular colombinas plásticas	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Barricada con señal luminosa	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Poli sombra (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria
Se implemento la cinta de señalización calibre 4	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoria

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
La supervisión de la perforación para la instalación de pernos de anclaje de 1" L=12M en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte fue realizada por la interventoria, asegurando que se siguieran las especificaciones del diseño estructural del proyecto. Durante el proceso, se verificó que los pernos estuvieran ubicados correctamente según los planos, y que las perforaciones se realizaran en los lugares y con la distribución adecuada para garantizar la estabilidad del terreno. También se controló y midió el diámetro de las perforaciones para asegurar que cumplían con las dimensiones necesarias para un anclaje adecuado.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 197.76 m, alcanzando un acumulado del 27.55 % del total contractual de la actividad durante la presente semana.
La interventoria supervisó la perforación para la instalación de los pernos de anclaje de 1" L=6M en los taludes de los Sectores No. 3 (Costado Norte) y No. 2, asegurando que se cumplieran las especificaciones del diseño estructural del proyecto. Durante el seguimiento, se verificó que los pernos estuvieran ubicados según los planos, y que las perforaciones se realizaran en los puntos y con la distribución adecuada para garantizar la estabilidad del terreno. Además, se midió y controló el diámetro de las perforaciones para asegurar que cumplían con las dimensiones necesarias para una instalación y anclaje adecuados, incluyendo la inyección y los espaciadores correspondientes.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 75.12 m, alcanzando un acumulado del 41.71% del total contractual de la actividad durante la presente semana.
4.6 Manipuladores telescópicos: Con el fin de aumentar la eficiencia y productividad en la perforación del talud, el Consorcio incorporó manipuladores telescópicos (Telehandler), los cuales optimizan los tiempos de ejecución y facilitan la maniobrabilidad en terrenos complejos. Este equipo ha mejorado la estabilidad y seguridad del proceso, permitiendo un posicionamiento más preciso de los equipos de perforación y minimizando los riesgos para el personal. Su capacidad para operar en condiciones adversas y su versatilidad en el manejo de cargas han sido esenciales para la realización precisa de perforaciones para anclajes de 6 y 12 metros.	La actividad se llevó a cabo conforme a la programación inicial de la obra, incluida en el plan general de obra. En relación con este ítem, se ejecutaron aproximadamente 414 m durante la semana, alcanzando un acumulado del 50.48% del total contractual de la actividad durante la presente semana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:

Actividades:	Perforación por rotación de bloques inestables: La perforación de bloques inestables se realiza con equipos de perforación rotatoria, que permiten remover o estabilizar el terreno inestable utilizando herramientas especializadas. Este proceso se lleva a cabo siguiendo los estándares técnicos y de seguridad establecidos, minimizando riesgos para el entorno y los trabajadores. Manipuladores telescópicos o Telehandlers: Los manipuladores telescópicos, o telehandlers, se utilizan para manejar materiales en áreas de difícil acceso, con un alcance y capacidad de carga variables. Son esenciales para cargar, descargar y transportar escombros y otros materiales, permitiendo alcanzar alturas y distancias significativas mientras mantienen la estabilidad, y utilizando accesorios especializados para operaciones precisas en terrenos irregulares o de acceso limitado.
Porcentaje programado Vs Ejecutado:	JUSTIFICAR ATRASO: El avance del contrato de obra se determina según la programación inicial del contrato 042 de 2024, enviada junto con el plan general de obra del componente técnico, proporcionado por el contratista el 31 de enero de 2025. En este sentido, para la semana actual se presenta un porcentaje programado acumulado del 8,88%, frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 13,36%, lo que refleja un adelanto del 4,58% en la ejecución del contrato.
Acta de seguimiento área ca	El día martes 11 de Marzo de 2025 se realizo comité de obra en las instalaciones del contratista de obra , se adjunta Acta de reunión.
Clima:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Bitácora de Obra	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega.
Maquinaria y equipos	En obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Hoyadoras 2 Palas 2 barras 3 Azadones 2 Carretillas (1) volquetas, (2) unidades hidráulicas y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envios de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoria, a través del correo electronico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana.

Componente SISOMA:

Plan de Gestión Ambiental	En la semana de reporte no ingresó material de construcción, no se realizó disposición de RCD, se dispuso residuos sólidos comunes un total de 11.74kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento del individuo arbóreo presente en obra, inspección de la malla de los sumideros, se verificó que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buenas condiciones , lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales. igualmente se verificó que se estuviera dando cumplimiento al presupuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Boal, Cuadrilla ambiental. Igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Tela verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla azul usada para la protección de los sumidero y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieran los Punto ecológicos.
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	En la semana de reporte hubo un (1) ingreso, se realizaron las capacitaciones correspondientes a cargado de mantos, ojos y oidos y mantenimiento de la señalización en obra, la instalación y el mantenimiento de la misma, se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, se recibió un reporte de un acto inseguro, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales.
Componente Social:	
- Atención a la comunidad	La Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra
- MONC	No se realizó la recepción de hojas de vida en el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, contando con los siguientes canales de atención: Dirección: CARRERA 6No. 150 C- 14 Teléfono: 3132683013 Correo electrónico: atencionciudadano4@gmail.com Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m a 11:00 a.m.
- Atención a la comunidad	
Componente PMT	
Recomendaciones:	

Se recomienda mayor agilización por parte de la entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo optimo del proyecto.

RESIDENTE DE OBRA
YEISON ALONSO CARDENA ACOSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULISSA CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
ALISSON GINNETH RODRIGUEZ TREJOS
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

12493

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

7	10	3	2025	AL	16	3	2025

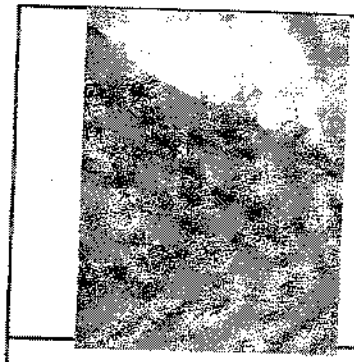
OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 INBIO
CONTRATO No:	FONDIGER 042-2024
CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

COMPONENTE OBRA



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 y No. 1- Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoría llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 1



4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 1



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): Se dio inicio con la actividad en la zona 1

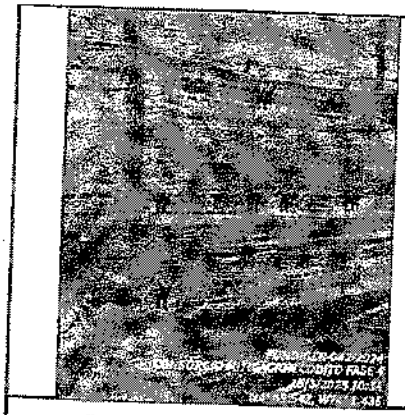


4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): Se dio inicio con la actividad en la zona 3

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST



PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL



PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES



PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES



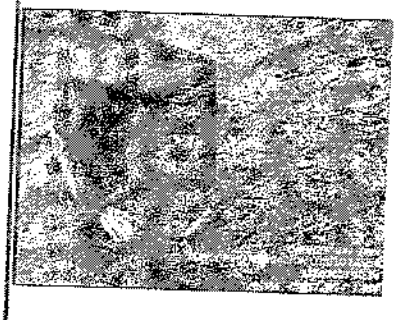
NO SE GENERARON EN EL PERIODO DE REPORTE

PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN

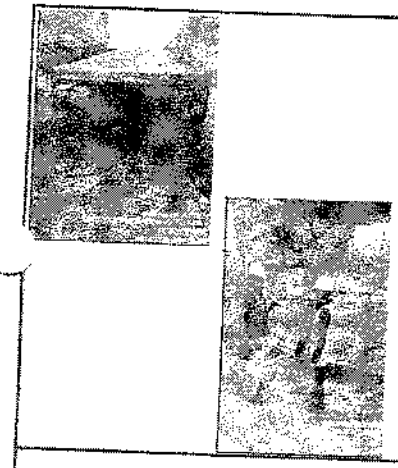
N/A

NO HUBO TRASIEGO DE VOLQUETAS

PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



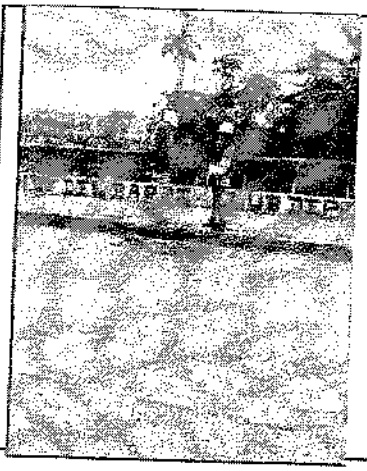
PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL



PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS



PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA



PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y



PR-02 MATRIZ LEGAL



PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

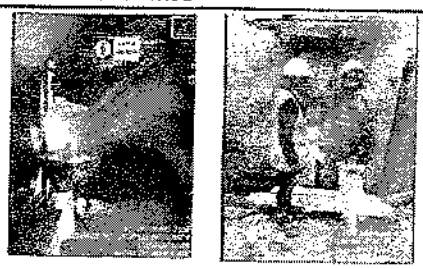
PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



PG-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL



PR-06 SANEAMIENTO BASICO



PR-09-PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS



PR-01 PRESUPUESTO

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE
https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS:



PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS




PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

N/A SEGUIMOS CON EL PROGRAMA

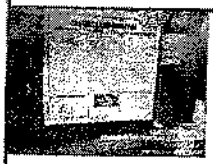
PR-17 CCL



PR- 20 PAUSAS ACTIVAS




PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS




PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN



PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS



PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



PR- 16 COPASST

Se le realizó inducción antes de su ingreso y se lleva control de este en el formato matriz seguimiento ingresos SST _ 001 , el cual es socializado a la interventoría en el link https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=drive_link.

PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

NA

1251

COMPONENTE SOCIAL



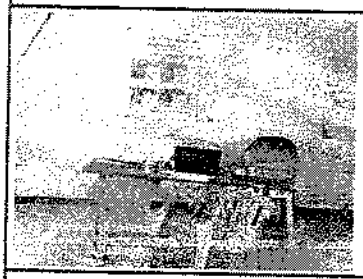
1. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la Valla Fija



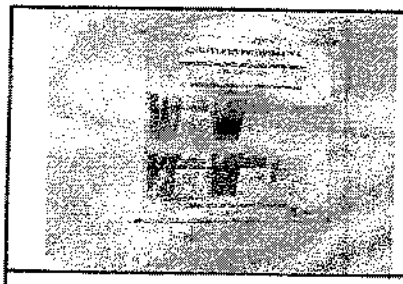
2. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cumple con la instalación del pendón.



3. Título: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS: Se cumple con la instalación de la valla móvil.



4. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: No se reciben atenciones ciudadanas, sin embargo, se realiza seguimiento a la POS No.2



5. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se mantiene la cartelera informativa instalada en el PAC.



6. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se cuenta con el equipamiento básico para el punto de atención a la comunidad.



7. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información.



8. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información.



9. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, En el marco de la actividad RECORRIDOS URBANOS, el 13 de marzo de 2025, se llevó a cabo el recorrido urbano de la semana en colaboración con el área social de interventoría, con el propósito de verificar el estado de los tres puntos satélites de información.



10. Título: Respondiendo a la actividad de **CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA.** El día 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los empleados de obra, en colaboración con el área social de interventoría. Durante esta sesión, participaron nueve empleados de obra, en el manejo y resolución de conflictos dentro del entorno laboral.



11. Título: Título: Respondiendo a la actividad de **CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA.** El día 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los empleados de obra, en colaboración con el área social de interventoría. Durante esta sesión, participaron nueve empleados de obra, en el manejo y resolución de conflictos dentro del entorno laboral.



12. Título: Respondiendo a la actividad de **CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA.** El día 14 de marzo de 2025, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los empleados de obra, en colaboración con el área social de interventoría. Durante esta sesión, participaron nueve empleados de obra, en el manejo y resolución de conflictos dentro del entorno laboral.



10. Título: **REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 11 de marzo de 2025, en la obra.



11. Título: **REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 11 de marzo de 2025, en la obra.



12. Título: **REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Durante la semana correspondiente, la profesional social de obra, asiste al comité de seguimiento de obra el día 11 de marzo de 2025, en la obra.

INFORME SEMANAL DE OBRA - REPORTE DE LA EJECUCIÓN

SEMANA: PERIODO DESDE 26 / 3 / 2024 AL

CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL PREDIO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 184 Y VEREDA, ENTRE CARRERAS 7A Y 6A ESTE BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL

CONTRATO: CONSORCIO CODITO FASE 4
CONTRATO No: CONSORCIO CODITO FASE 4 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CODITO FASE 4
CONTRATO No:

FECHA DE INICIO: 26/03/2024
FECHA DE TERMINO: 24/12/2024

VALOR: $ 9,357,781,691.99
VALOR: $ 784,937,311.00

VER CUADRO RESUMEN OBRA EJECUTADA SEMANAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL	PROGRAMADO SEMANA		EJECUTADO SEMANAL		ACUMULADO SEMANA ANTERIOR		ACUMULADO TOTAL EJECUTADO	
						CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUB TOTAL	CANTIDAD	SUB TOTAL	CANTIDAD	SUB TOTAL
12	[illegible]	Und	1.00	$ 1,120,914.00	$ 1,120,914.00		$ 1,120,914.00		$ -	1.00	$ 1,120,914.00	1.00	$ 1,120,914.00
21	[illegible]	m2	168.00	$ 4,697.00	$ 789,096.00	168.00	$ 789,096.00		$ -	168.00	$ 789,096.00		
22	[illegible]	m3	160.00	$ 52,520.00	$ 10,321,488.00		$ -		$ -	0.00	$ -	168.00	$ 828,096.00
23	[illegible]	m3	214.53	$ 45,693.00	$ 9,801,179.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
24	[illegible]	m2	131.50	$ 9,900.00	$ 1,296,968.00		$ -		$ -	45.00	$ 7,992,495.00	45.00	$ 3,267,495.00
31	[illegible]	m3	548.00	$ 89,666.00	$ 49,124,012.00		$ -		$ -	106.65	$ 9,565,395.00	106.00	$ 9,565,395.00
32	[illegible]	m3	140.00	$ 6,992.00	$ 3,954,942.00	317.00	$ 10,909,934.00		$ -	368.00	$ 14,196,148.00	368.00	$ 14,196,148.00
47	[illegible]	m	1,450.00	$ 201,206.00	$ 309,421,700.00	10.87	$ 4,299,999.00	107.74	$ 42,609,175.00	375.00	$ 2,344,364.00	375.00	$ 2,344,364.00
43	[illegible]	m	1,109.00	$ 307,425.00	$ 427,992,448.00	242.21	$ 70,671,992.00	73.75	$ 24,596,992.00	498.65	$ 142,434,454.00	310.00	$ 70,091,628.00
44	[illegible]	m3	282.00	$ 84,934.00	$ 27,345,992.00		$ -		$ -	0.00	$ -	579.00	$ 167,091,423.00
45	[illegible]	Und	422.00	$ 17,299.00	$ 7,992,978.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
46	[illegible]	m2	2,149.00	$ 402,699.00	$ 892,949,037.00		$ -		$ -	$ -	$ -		$ -
47	[illegible]	m2	534.00	$ 311,202.00	$ 324,549,370.00	218.00	$ 70,370,760.00		$ -	218.00	$ 70,370,760.00		$ -
48	[illegible]	m3	958.54	$ 1,222,900.00	$ 730,201,999.00		$ -		$ -	212.00	$ 98,053,691.00	212.00	$ 98,053,691.00
53	[illegible]	Und					$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
54	[illegible]	m3	130.00	$ 452,870.00	$ 58,893,107.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
55	[illegible]	m3	4.00	$ 321,741.00	$ 2,518,975.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
61	[illegible]	Und	17.00	$ 699,532.00	$ 11,872,545.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
62	[illegible]	m3	17.00	$ 722,632.00	$ 11,312,510.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
63	[illegible]	Kg	3,561.00	$ 1,100.00	$ 13,912,200.00		$ -		$ -	$ -	$ -		$ -
64	[illegible]	m3	4.00	$ 459,230.00	$ 2,057,912.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
65	[illegible]	m3	53.00	$ 169,619.00	$ 8,300,724.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
66	[illegible]	m3	49.43	$ 160,721.00	$ 7,809,567.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
67	[illegible]	m	100.00	$ 152,674.00	$ 17,450,716.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
68	[illegible]	m	200.00	$ 30,024.00	$ 6,242,488.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
73	[illegible]	m2	156.00	$ 154,347.00	$ 26,164,574.00		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -
	COSTO DIRECTO				$ 3,796,853,816.99		$ 380,734,426.00		$ 80,482,174.00		$ 702,453,004.00		$ 421,187,180.00
	ADMINISTRACION				$ 1,139,056,145.10		$ 114,220,328.00		$ 24,144,652.00		$ 210,735,901.00		$ 126,356,154.00
	IMPREVISTOS				$ 379,685,381.70		$ 38,073,442.00		$ 8,048,217.00		$ 70,245,300.00		$ 42,118,718.00
	UTILIDADES				$ 379,685,381.70		$ 38,073,442.00		$ 8,048,217.00		$ 70,245,300.00		$ 42,118,718.00
	COSTO DIRECTO + AIU				$ 5,695,280,725.49		$ 571,101,638.00		$ 120,723,260.00		$ 1,053,679,505.00		$ 631,780,770.00
	VALOR GLOBAL ITEM + SUB-ITEM				$ 3,796,853,816.99		$ 380,734,426.00		$ 80,482,174.00		$ 702,453,004.00		$ 421,187,180.00
	VALOR GLOBAL ITEM + SUB-ITEM				$ 1,898,426,908.50		$ 190,367,213.00		$ 40,241,087.00		$ 351,226,502.00		$ 210,593,590.00
	VALOR GLOBAL PRELIMINARES DE ITEM + SUB-ITEM				$ 379,685,381.70		$ 38,073,442.00		$ 8,048,217.00		$ 70,245,300.00		$ 42,118,718.00
	VALOR GLOBAL COMPROMISOS SST + AMB				$ 379,685,381.70		$ 38,073,442.00		$ 8,048,217.00		$ 70,245,300.00		$ 42,118,718.00
	AIU 5%				$ 284,764,036.27		$ 28,555,082.00		$ 6,036,163.00		$ 52,683,975.00		$ 31,589,238.00
	TOTAL PRELIMINARES				$ 1,044,599,511.36		$ 104,773,179.00		$ 22,149,447.00		$ 193,304,577.00		$ 115,922,624.00

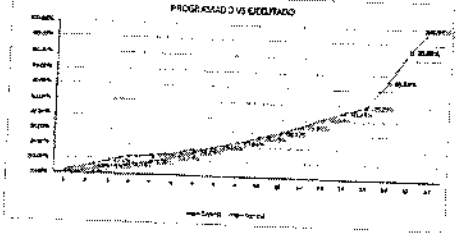
RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR TOTAL CONTRATO (OBRA)	VR TOTAL EJECUTADO	VR POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSION	% SEMANAL	% ACUMULADO
	$ 9,357,781,691.99	$ 631,187,311.00	$ 8,726,594,380.99	6.74%	0.42%	17.85%

JUSTIFICAR ATRASO: El avance del cronograma de obra presentado programado inicial del cierre del 2024, debido a que con mayor precisión en cierre de cerramiento definido, predeterminado por el desarrollo de la 3ª de enero de 2024. En este sentido, para el presente informe se presenta un porcentaje [illegible] un atraso en el 0.39%, frente a un porcentaje de ejecución acumulado del 13.76%, lo que indica un avance del 6.81% en la ejecución del contrato.

SEMANA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	0.01%	0.01%
2	1.00%	1.00%
3	2.00%	2.00%
4	3.00%	3.00%
5	4.00%	4.00%
6	5.00%	5.00%
7	6.00%	6.00%
8	7.00%	7.00%
9	8.00%	8.00%
10	9.00%	
11	10.00%	
12	11.00%	
13	12.00%	
14	13.00%	
15	14.00%	
16	15.00%	
17	16.00%	
18	17.00%	

GRAFICA PORTAFOLIO AVANCE DE GENERAL DE OBRA EJECUTADO PROGRAMADO EN % ACUMULADO EJECUTADO



Elaboró:
RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: YEISON ALONSO CARVAJALES ACEVEDO

Aprobó:
Interventoría de Obra
NOMBRE: [illegible]

INFORME SEMANAL DE OBRAS- GENERALIDADES

SEMANA No: 8 DEL 17 / 3 / 2025 (DD / MM / AÑO) AL 23 / 3 / 2025 (DD / MM / AÑO)

OBJETO DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

I. INFORMACION DEL PROYECTO

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

CONTRATO No:	FONDIGER-042-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
VALOR :	$ 3,392,760,811.00	FECHA DE INICIO	9 / 5 / 2024 (DD / MM / AÑO)
PLAZO INICIAL :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 / 7 / 2025 (DD / MM / AÑO)
CONTRATISTA DE			22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)
CONTRATO No:	CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO FONDIGER 338-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
VALOR :	$ 286,827,195.00	FECHA DE INICIO	13 / 11 / 2024 (DD / MM / AÑO)
PLAZO :	CUATRO (4) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 / 1 / 2025 22 / 5 / 2025 (DD / MM / AÑO)

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO FASE 4

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	55%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

II. PERMANENCIA DEL PERSONAL CONSORCIO CODITO FASE 4 IN BIO

CARGO	PERMANENCIA	CUMPLIMIENTO	SEGURIDAD SOCIAL
DIRECTOR DE OBRA	20%	SI	SI
RESIDENTE DE OBRA	100%	SI	SI
ASESOR EN GEOTECNIA	20%	SI	SI
ASESOR EN ESTRUCTURAS	20%	SI	SI
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	100%	SI	SI
RESIDENTE SOCIAL	100%	SI	SI
PROFESIONAL PMT	10%	SI	SI

III. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SISOMA

REALIZADAS		PENDIENTES	
AMBIENTAL	SST	AMBIENTAL	SST
PG-01 CAPACITACIÓN AMBIENTAL: De acuerdo con nuestro cronograma de capacitones ambientales formato RE-SST-27, no se realiza capacitación ambiental	PR-01 PRESUPUESTO: Dando cumplimiento al presupuesto del Contrato, en la semana de reporte se contó en obra con el profesional SST. Igualmente se verificó que se garantizara la entrega y uso de los elementos tales como (Cascos, Guantes, protección visual, protección auditiva, tapa oídos de copa, Botas) al igual que overol estampado tipo IDU e impermeables. Que estuvieron los elementos para la atención de una emergencia como camilla con inmovilizado, botiquín, extintor de 20 lbs, señal vertical preventiva, señal vertical informativa. Así mismo se verificó que se contara con los equipos para trabajos en alturas (Arnés, líneas de vida, líneas de posicionamiento) y que los trabajadores se encontraran capacitados (cursos y capacitaciones para trabajo en alturas), como se registro en anotación de bitácora de obra del 22/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES: Se realizó inspección visual en la semana que corresponde del 17/03/2025 al 23/03/2025. De la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra, la cual consta de lona verde y cinta de demarcación tanto en la parte alta y baja del talud. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Igualmente se realizó inspección visual en la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025 a la señalización del PMT evidenciando que estas continúan instaladas y en buenas condiciones. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-02 MATRIZ LEGAL: En la semana de reporte se da cumplimiento a todo la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo que aplica para la ejecución de la obra, entre ellas la correspondiente a la Resolución 4272 del 2021 "Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos seguro en alturas" como se evidencia en los formatos RE-SST-14, RE-SST-99, RE-SST-13, F_RH_1028 diligenciados para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025.		

1855

PG-05 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. Siguen adecuados los puntos ecológicos en el campamento de obra y oficina punto PAGER. Para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025 se realizó separación de los residuos sólidos, se generaron 4 (cuatro) puntos correspondientes a de residuos ordinarios equivalente a 14,400 kg_1 kmx) Bolsa de reciclable correspondiente a plástico equivalente a 720 gramos la cual esta acopiado en su respectivo acopio ala espera de recolectar una cantidad considerada para su disposición, las cuales si fueron dispuesta en los conos de recolección puestos por la empresa de aseo del sector LIMC, la cual hace recolección los lunes, miércoles y viernes. Como se evidencia en el formato AN-IDIGER-071 diligenciado para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. RESIDUOS PELIGROSOS: Durante la semana de reporte se generaron residuos de carácter peligroso (sacos de cemento, filtros de aceite, y plástico contaminado con aceite) estos residuos se encuentran almacenados en el sitio destinado para tal fin, el cual esta señalizado, se evidencia registro fotográfico de la actividad. Estos residuos se dispondrán cuando se tenga una cantidad considerable para recolección por parte del gestor, Como evidencia se dejará en el formato AN-IDIGER-071 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.	PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS: En la semana de reporte se continua con la actividad de Perforación por rotación de bloques inestables, Pernos de anclaje e instalación de varilla para perno pasivo y lechada la cual representa riesgo de caída por trabajos en alturas, se tomaron los controles necesarios correspondientes a señalización, instalación de puntos de anclajes, suministro de elementos de protección individual como arnés, eslingas, líneas de vida y los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las labores como se evidencia en los formatos RE-SST-26, F_RH_105 y Certificación puntos de anclajes diligenciados para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-01 MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN: En la semana de reporte se realizaron actividades que generaron residuos de construcción y demolición por tal motivo se realizó disposición final de RCD, como se evidencia en el formato A-07_ ANEXO 6. CONTROL_DIARIO_TRANSPORTE_RCD_OBRAS_ACTIVIDADES_CONTRATADAS diligenciado para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. Igualmente se informa que en obra se cuenta con un sitio señalizado destinado para el acopio de estos residuos. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES: Los exámenes médicos del personal que ingresó a obra se relacionan en la carpeta "Relación de personal", la cual se actualiza cada vez que hay un ingreso y se informa a la interventoría para su revisión y aprobación, como se evidencia en el formato SST _ 001, se relaciona enlace donde se pueden evidenciar estos exámenes de todas personas que ingresaron al proyecto. https://drive.google.com/drive/folders/1enOKyh_Bo6z1HgabbTRD2456IqiLlcn5v?usp=drive_link		
no se llevaron a cabo actividades referentes a humectación, pero se realiza limpieza o barrido de vías esto debido al trasiego de volquetas que se presentó. Por las condiciones atmosféricas (condiciones de lluvias) que se han presentado, no ha habido la necesidad de presentar humectación de vías debido a que este nos proporciona la humedad que se requiere, anudo a lo anterior, hebo trasiego de volquetas como se evidencia en el formato AN-IDIGER-074 diligenciado para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025.	PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: En la semana de reporte sigue publicado el reglamento de higiene y en la cartelera informativa tanto de obra como en el punto PAGER. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-06 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL: Se realizó mantenimiento y señalización a los individuos arbóreos presente en obra, como se evidencio en anotación de la bitácora de obra del día 22/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. En la semana de reporte no se realizó actividad correspondiente a descapote y cobertura vegetal como se evidencia en nota de bitácora del día 22/03/2025	PR-06 SANEAMIENTO BASICO: El campamento de trabajo se mantiene limpio, higiénico y bien equipado (Resolución 2400 de 1979 Capítulo IV higiene en lugares de trabajo). Igualmente se presta atención a los aspectos de Saneamiento Básico tales como: reciclaje de basuras, Disposición de las aguas residuales y desechos industriales, no son desechados en fuentes o cursos de agua, los desechos del baño van a la red de alcantarillado, como se registro en anotación de bitácora de obra del 22/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo el cual se encuentra en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Hidratación: Contamos con punto de hidratación en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Orden y aseo: Se brindan condiciones de orden y aseo, se realizara una inspección mensual de orden y aseo de acuerdo con el cronograma de inspecciones RE-SST-17 y se evidenciará en el formato RE-SST-41 con fecha de diligenciamiento 22/03/2025.		
PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS: Se cuenta con campamento para personal administrativo y de atención a comunidad: Dirección carrera 6 número 180c-14 barrio codito, localidad Usaquén. Igualmente, con una carpa para el personal operativo y almacenamiento de elementos de uso diario, esta se encuentra ubicada en la parte interna o pata del talud, Dirección calle 182 con carrera 5 barrio codito y localidad Usaquén. Se contó con centros de acopio para RCD y Residuos peligrosos, totalmente señalizados y demarcados, igualmente se informa que, en la semana de reporte, ingreso material de construcción (cemento), como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 22/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Consumo de Agua. El agua requerida para la lechada para inyección de pernos es tomada de un predio vecino, se relacionarán los respectivos recibos de pago cuando se hagan. Para el consumo humano se compran garrafones de agua potable, se tiene en obra un punto de hidratación como se evidencia en el formato AN-IDIGER-070 diligenciado para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: En la semana de reporte se cuenta en la obra con sustancias químicas correspondientes a ACPM, Cemento, Aditivo, Grasas y Aceites. Se realizó la divulgación de las Fichas datos de seguridad y la respectiva rotulación de las sustancias químicas en el formato RE-SST-30 en informe semanal No. 5. Se realizo en obra la adecuación de un punto para almacenamiento de sustancias químicas, cuenta con señalización (matriz de compatibilidad, rotulado de recipientes), elementos para atención de emergencias correspondiente a Antiatex y Kit antiderrame. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Dado que aún no se inician actividades constructivas que requieran el uso de materiales como los pétreos no se evidencia actividades de manejo para este tipo de materiales ya que no han ingresado a obra, igualmente se cuenta con un sitio destinado para el acopio de estos, el cual esta señalizado como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 22/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Se cuenta con un acopio de cemento, el cual está en un sitio cerrado con polisombra y señalizado, que lo aísla de la lluvia, el sol y montado en estibas de madera para su conservación. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.	PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES: No se presentan accidentes de trabajo durante la semana de ejecución como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 22/03/2025, cuando se presente accidente de trabajo se evidenciará en los formatos RE-SST-06, RE-SST-07 y RE-SST-08 con su respectiva fecha cuando se genere la actividad.		

PG-09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA: En la semana de reporte se realizó cambio de la polimalla que cubren los sumideros, como se evidencia en el formato AN-FOGER-073 diligenciado el día 17/03/2025. Baños de uso en la obra: Contamos en obra con un baño para uso del personal operativo, este baño es de un predio vecino a la obra, el baño se encuentra conectado a la red de alcantarillado de sector, igualmente se cuenta con el baño para uso administrativo en el punto PAGER en la dirección carrera 6 número 18Bc-14 barrio codito, localidad Usaquén. En la semana de reporte se les realizó limpieza y aseo a los baños por la cuadrilla ambiental, como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 22/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad. Y queda anexado en el formato RE-SST-163.	PR-09 PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS: En la semana de reporte se realizaron actividades concernientes perforación por rotación de bloques inestables e instalación de varillas para pernos pasivo y lechada, se garantizó anclajes para que el personal pudiera trabajar, Permisos para trabajo en alturas y ATS, como se evidencia en los formatos RE-SST-13 y RE-SST-1048 diligenciados para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. Se realizó inspección diaria a los equipos para trabajos en alturas, en los cuales se evidenció que están en buenos condiciones como se evidencia en el formato RE-SST- 99 diligenciado para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025, se revisó que la hoja de vida estuviera acorde y que estuviera consignada la última inspección como se evidencia en el formato F_RH_1028 diligenciado el día 29/01/2025. De la misma manera se realizó inspección preoperacional a la plataforma elevadiza Manif como se evidencia en el formato RE-SST-23 diligenciado para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. Igualmente, a los compresores, equipos de perforación y bomba de inyección como se evidencia en los formatos RE-SST-188, RE-SST-1034 y RE-SST-1033 diligenciados para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS: La maquinaria presente en obra en la semana de reporte correspondió a volqueta, retroexcavadora, Plataforma elevadiza, equipo de perforación (Unidades de potencia, compresor, canastas y rotarias). A todos los equipos y maquinaria se les realizó la respectiva inspección preoperacional como se evidencia en los formatos RE-SST-188, RE-SST-1033, RE-SST-1034, RE-SST-23 diligenciados para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025.	PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS: De acuerdo con nuestro cronograma de inspecciones RE-SST-17 estas se realizarán con una frecuencia mensual, para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025 no se tenían programadas inspecciones.		
PG-11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizan actividades correspondientes a responder correos a la interventoria sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, entrega del informe semanal No. 8.	PR-11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): En la semana de reporte se entregaron elementos de protección para el personal de obra como se evidencia en el formato RE-SST-26, Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
G-12 CONCLUSIONES: En la semana de reporte ingresó material de instrucción, se realizó disposición de RCD, se dispuso residuos sólidos comunes un total de 24.405 kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento de los individuos arbóreos presente en obra, cambio de la malla de los sumideros, se verificó que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buenas condiciones, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentara la interventoria en los informes semanales. Igualmente se verificó que se estuviera dando cumplimiento al presupuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Basi, Cuadrilla ambiental. Igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Tela verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla azul usada para la protección de los sumidero y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieran los Punto ecológicos.	PR-12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS: Se realizó inspección visual en la semana comprendida del 17/03/2025 al 23/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual consta de Prohibido el ingreso a personal sin ser autorizado, caída al vacío, desnivele, puntos de acopio, rutas de evacuación, poliscombra, cintas de peligro, entre otras, tanto en la parte alta y baja del talud como se registra en anotación de bitácora de obra del 22/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
	PR-13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Se realizó la debida afiliación al sistema general de seguridad social del personal operativo y administrativo del contrato de obra, como se evidencia en el formato SST _001, actualizado el día 13/03/2025. Se relaciona enlace donde se puede evidenciar la documentación correspondiente a las afiliaciones https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo5z1HgobbTR024S6lq1kcn5v?usp=sharing		
	PR-14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES: De acuerdo con nuestro cronograma de capacitaciones SST formato RE-SST-27, no se tiene programada capacitaciones. Adicional a lo anterior, se realizaron charlas diarias como se evidencia en el formato RE-SST-30-A, las charlas correspondieron a Prevención de lesiones osteomusculares, Manejo del estrés laboral, Pausas activas, Clasificación de residuos sólidos, cuidado del medio ambiente, uso de suelos. diligenciado para la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
	PR-15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN: Se cuenta con una carteleras en obra y campamento, en las cuales se publican todos los aspectos concernientes al proyecto que sean de interés colectivo, información sobre SGSST, políticas, reglamento interno, números de emergencias, plano rutas de evacuación, formato de reporte de actos y condiciones inseguras en obra entre otros.		

	PR-16 COPASST: El comité se encuentra conformado como se reportó en informes pasado.		
	PR-17 CCL. El comité se encuentra conformado como se reportó en informes pasado, en la semana de reporte no se recibió reportes por acoso laboral o algún otro que tuviera que actuar el CCL.		
	PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS: Se realizó inspección visual en la semana del 17/03/2025 al 23/03/2025 de la señalización instalada en el polígono de intervención de la obra la cual corresponde a Prohibido el ingreso a personal sin ser autorizado, rutas de evacuación, punto de encuentro, asimismo se revisó los elementos correspondientes a Camilla, extintor, Botiquín que estuvieran instalados y en perfectas condiciones, como se evidencia en nota de bitácora de obra del día 22/03/2025.		
	PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: Se cuenta en obra con el contratista ALCART el cual es el encargado de la actividad de perforación por rotación de bloques inestables, al personal se le realizó inducción antes de su ingreso como se evidencia en los formatos RE-SST-30 y RE-SST-31 diligenciado en los informes anteriores cuando se ha reportado ingreso de personal, se lleva control ingresos como se evidencia en el formato SST_ 001 actualizado el día 13/03/2025 el cual es socializado a la interventoría en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1mOKxh_BaoSHgeHUTRO2s55Uak3en5v?usp=drive_link.		
	PR-20 PAUSAS ACTIVAS: En la semana de reporte se realizó pausas activas al personal en obra. Se evidencia registro fotográfico de la actividad.		
	PR-21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA: En la semana de reporte se realizan actividades correspondientes a responder correos a la interventoría sobre los diferentes requerimientos, responder y realizar anotaciones en bitácora de obra, realizar informe semanal No. 8.		
	PR-22 CONCLUSIONES: En la semana de reporte no hubo ingreso de personal, se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales.		

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

REALIZADAS	PENDIENTES
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: respondiendo a la actividad la Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra. Ver registro fotográfico 1,2,3.	
ESTRATEGIA DE DIALOGO CIUDADANO: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Dando alcance a la actividad de Punto de atención al Ciudadano desde el área social del contratista, se continua con la atención a la comunidad el PAC. DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 180 c- 14 TELEFONO: 3132683013 CORREO: electrónico atencionciudadano4@gmail.com HOARARIO DE ATECIÓN: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Ver registro fotográfico 4,5,6.	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Se ha establecido contacto con el señor Rubén , el día 20 de marzo de 2025, quien informó que su hermano es el responsable del control de las cámaras. Debido a sus horarios laborales, no le es posible permitir el acceso para verificar el estado y funcionamiento de la cámara que fue desinstalada por el contratista. En este sentido, se está gestionando el acceso para la revisión de la cámara, y el señor Rubén indicó que en el transcurso de la semana No. 9 nos confirmará el día en que se podrá realizar la revisión.	
ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: En respuesta a la actividad el 20 de marzo de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas dentro del polígono de obra. Esta acción tuvo como objetivo convocar a los residentes al Taller de Cultura Ciudadana, que se llevaría a cabo el 22 de marzo de 2025, en el Salón Comunal del barrio El Codito. La distribución de los volantes permitió informar a la comunidad sobre la importancia de su participación en el taller. De igual manera, se procede con la entrega de cuatro cartas de invitación al comité veedor de manera personal, asegurando que cada una de ellas fuera recibida por los miembros correspondientes. Ver registro fotográfico 7,8,9.	

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera reunión con los miembros del comité veedor en el Salón Comunal del barrio El Codito. El encuentro contó con la participación de tres (3) integrantes inscritos y cinco (5) miembros de la comunidad, quienes expresaron sus inquietudes y aportes sobre el desarrollo del proyecto. Durante la reunión, se socializaron los avances de la obra, los mecanismos de seguimiento y las funciones del comité veedor en el proceso de vigilancia y control ciudadano. Además, se resolvieron dudas sobre la ejecución del proyecto y se destacó la importancia de la participación activa de la comunidad en el seguimiento de las intervenciones. **Ver registro fotográfico 10,11,12.**	
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad **RECORRIDOS URBANOS**, el 20 de marzo de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se supervisaron los tres puntos satélites de información. Además, se entregaron 24 volantes de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana y se instalaron en los puntos satélites los volantes correspondientes a la reunión del comité veedor y al taller de cultura ciudadana. Durante esta semana, no se recibieron PQRS. **Ver registro fotográfico 13,14,15.**	
ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: El 22 de marzo de 2025, se llevó a cabo la entrega de las copias de las actas de vecindad e inicio a la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio El Codito. En total, se entregaron 15 actas, las cuales fueron elaboradas por fachada, con el objetivo de registrar el estado inicial de las viviendas antes del desarrollo de las obras. **Ver registro fotográfico 16,17,18.**	
ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN LABORAL: No se recibieron hojas de vida de los habitantes de la localidad, pero los canales de información y la atención en el PAC siguen disponibles. Además, se pidió al encargado de la JAC que hiciera una convocatoria para contratar ayudantes. Durante la semana mencionada, no se realizó proceso de contratación.	
ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DE OBRA: No aplica en la semana en mención.	
ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : El 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo el primer Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de tres integrantes inscritos y cinco miembros de la comunidad, quienes participaron en dinámicas de sensibilización sobre convivencia, respeto por el espacio público y corresponsabilidad ciudadana. Durante el encuentro, se promovió el diálogo y la reflexión en torno a buenas prácticas comunitarias, fomentando la construcción de un entorno más armonioso y colaborativo. **Ver registro fotográfico 19,20,21.**	
REPORTES, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Se realizó comité de seguimiento el día 20 de marzo de 2025, en la obra Codito.	

V. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE PMT

REALIZADAS	PENDIENTES
Ese remitió mediante el Plan de Manejo del Transito con la aprobación del COI No. 50 el cual se instalo de acuerdo al plano PMT, se adjunta.	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento las señales de transito de acuerdo al PMT aprobado	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la señalización tubular colombinas plásticas	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Barricada con señal luminosa	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Poli sombra (altura 2,00 metros)	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría
Se implemento la cinta de señalización calibre 4	Ninguna, se cumplió con las indicaciones dadas por interventoría

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA COMPONENTE TECNICO

REALIZADAS	PENDIENTES
Excavación mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado), es un proceso de remoción de tierras realizado mediante el uso de maquinaria pesada especializada, como excavadoras, retroexcavadoras, palas mecánicas, entre otras. Este tipo de excavación se utiliza para extraer materiales no clasificados, como suelos, arena, grava, arcilla, entre otros, que no requieren métodos especializados de excavación, es decir, materiales que no están clasificados como rocosos o de alta dificultad.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra.
Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye trasiego interno).es una operación logística que consiste en el traslado de materiales resultantes de la demolición, excavación u otras actividades de construcción, como residuos de concreto, ladrillos, tierra, madera, metales y otros escombros. Este proceso implica tanto el cargue, transporte y descargue del material en un sitio previamente autorizado para su disposición o reciclaje. La distancia de transporte en este caso es de 40 km, lo cual debe ser considerado en términos de logística, tiempos de entrega y costos operacionales. Además, se incluye el trasiego interno, que se refiere a la distribución o reubicación de los escombros dentro del sitio de disposición.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra.
La supervisión de la perforación para la instalación de pernos de anclaje de 1" L=12M en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte fue realizada por la interventoría, garantizando el cumplimiento del diseño estructural. Se verificó la correcta ubicación de los pernos, la adecuada distribución de las perforaciones y el control de sus dimensiones para asegurar un anclaje adecuado y la estabilidad del terreno.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 529.20m, alcanzando un acumulado del 74.47 % del total contractual de la actividad durante la presente semana.

La interventoría supervisó la perforación para la instalación de pernos de anclaje de 1" L=6M en los taludes de los Sectores No. 3 (Costado Norte) y No. 1, asegurando el cumplimiento del diseño estructural. Se verificó la correcta ubicación de los pernos, la adecuada distribución de las perforaciones y se controló su diámetro, incluyendo la inyección y espaciadores, para garantizar una instalación y anclaje adecuados y la estabilidad del terreno.	La actividad se ejecutó conforme a la programación inicial de la obra, establecida en el plan general de obra. En cuanto a este ítem, se logró una cantidad ejecutada semanal de aproximadamente 346.80 m, alcanzando un acumulado del 67.11% del total contractual de la actividad durante la presente semana.
4.6 Manipuladores telescópicos: Con el fin de aumentar la eficiencia y productividad en la perforación del talud, el Consorcio incorporó manipuladores telescópicos (Telehandler), los cuales optimizan los tiempos de ejecución y facilitan la maniobrabilidad en terrenos complejos. Este equipo ha mejorado la estabilidad y seguridad del proceso, permitiendo un posicionamiento más preciso de los equipos de perforación y minimizando los riesgos para el personal. Su capacidad para operar en condiciones adversas y su versatilidad en el manejo de cargas han sido esenciales para la realización precisa de perforaciones para anclajes de 6 y 12 metros.	La actividad se llevó a cabo conforme a la programación inicial de la obra, incluida en el plan general de obra. En relación con este ítem, se ejecutaron aproximadamente 525 m durante la semana, alcanzando un acumulado del 71.51% del total contractual de la actividad durante la presente semana.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Componente Técnico:

- Actividades:	Perforación por rotación de bloques inestables: La perforación de bloques inestables se realiza con equipos de perforación rotatoria, que permiten remover o estabilizar el terreno inestable utilizando herramientas especializadas. Este proceso se lleva a cabo siguiendo los estándares técnicos y de seguridad establecidos, minimizando riesgos para el entorno y los trabajadores. Manipuladores telescópicos o Telehandlers: Los manipuladores telescópicos, o telehandlers, se utilizan para manejar materiales en áreas de difícil acceso, con un alcance y capacidad de carga variables. Son esenciales para cargar, descargar y transportar escombros y otros materiales, permitiendo alcanzar alturas y distancias significativas mientras mantienen la estabilidad, y utilizando accesorios especializados para operaciones precisas en terrenos irregulares o de acceso limitado.
- Porcentaje programado Vs Ejecutado:	JUSTIFICAR ATRASO: El avance del contrato de obra se determina según la programación inicial del contrato 042 de 2024, enviada junto con el plan general de obra del componente técnico, proporcionado por el contratista el 31 de enero de 2025. En este sentido, para la semana actual se presenta un porcentaje programado acumulado del 119.66%, frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 28.68%, lo que refleja un adelanto del 9.03% en la ejecución del contrato.
Visita de seguimiento área técnica	El día jueves 20 de Marzo de 2025 se realizo comité de obra en las instalaciones de la entidad , se adjunta Acta de reunión.
Clima:	Durante el periodo de ejecución se presentaron lluvias fuertes en horas de la tarde.
Bitácora de Obra	Se anexa bitácora de obra correspondiente a la semana de entrega.
Maquinaria y equipos	en obra se cuenta con los siguientes equipos y herramientas necesarios para los trabajos: 2 Hoyadoras 2 Palas 2 barras 3 Azadones 2 Carretillas (1) volquetas, (2) unidades hidráulicas y (1) compresor.
Ensayos de laboratorio	Durante el periodo de ejecución no se realizaron ensayos de laboratorio.
Correspondencia	Durante la semana se realizaron envíos de correspondencia entre la entidad contratante el contratista y la interventoría, a través del correo electrónico. Por lo anterior se anexa relación de correspondencia correspondiente a la semana.

Componente SISOMA:

Plan de Gestión Ambiental	En la semana de reporte ingresó material de construcción, se realizó disposición de RCD, se dispuso residuos sólidos comunes un total de 14.405 kg, se realizó limpieza a los baños, mantenimiento al cerramiento de los individuos arbóreos presente en obra, cambio de la malla de los sumideros, se verificó que la señalización instalada permaneciera en sus sitios y en buenas condiciones , lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales. Igualmente se verificó que se estuviera dando cumplimiento al presupuesto ambiental mediante el profesional Ambiental, ayudante Boal, Cuadrilla ambiental. Igualmente se verificó que se tuviera la Cinta de demarcación, Tela verde cerramiento en el cerramiento de obra, malla azul usada para la protección de los sumidero y árboles, el plástico negro con el cual se cubren los materiales en obra como el cemento y que estuvieran los Punto ecológicos.
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	En la semana de reporte no hubo ingreso de personal , se diligenciaron los diferentes formatos correspondientes a ATS, Permisos de trabajo en alturas, se realizaron los preoperacionales a los equipos y maquinaria presente en obra, a los equipos para trabajos en alturas, se verifico que los elementos para atención de emergencias se encontraran en buenas condiciones, se realizaron charlas diarias, pausas activas, no se tuvieron accidentes de trabajo, lo anterior con el fin de dar cumplimiento con la información a presentar a la interventoría en los informes semanales.

Componente Social:	
- Atención a la comunidad	La Valla fija, Pendón, Cartelera informativa, y la valla móvil continúan instalados en el polígono de obra
- MONC	No se realizó la recepción de hojas de vida en el Punto de Atención a la Ciudadanía PAC, contando con los siguientes canales de atención: Dirección: CARRERA 6No. 180 C- 14 Teléfono: 3132683013 Correo electrónico: atencionciudadano4@gmail.com Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Atención a la comunidad	El contratista continúa con el seguimiento de la PQRS No. 2 y se encuentra a la espera de la disponibilidad de tiempo de los propietarios del predio para proceder con la verificación del estado de la cámara y su correspondiente reubicación.
Componente PMT	
Recomendaciones:	
Se recomienda mayor agilización por parte de la entidad en la respuestas a los oficios relacionados con las observaciones a los estudios y diseños ya que la definición de los mismos es de vital importancia para el desarrollo optimo del proyecto.	

RESIDENTE DE OBRA
YEISON ALONSO CARDENAS COSTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SST Y AMBIENTAL
YENNY YULISSA CUESTA
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

RESIDENTE SOCIAL
ALISSON GINNETH RODRIGUEZ TREJOS
CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

INFORME SEMANAL DE OBRA - REGISTRO FOTOGRAFICO

8	17	3	2025	AL	23	3	2025

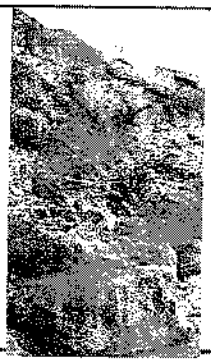
OBJETO DE CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO MITIGACIÓN CODITO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO FASE 4 INBIO
CONTRATO No:	FONDIGER 042-2024
CONTRATO No:	FONDIGER 338-2024

VIII. REGISTRO FOTOGRAFICO POR COMPONENTES

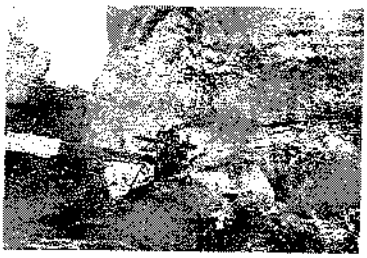
COMPONENTE OBRA



4,2 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=6M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 y No. 1-Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4,1 Perforación por rotación de bloques inestables-Pernosdeanclaje 1" L=12M (incluye inyección y espaciadores): La interventoria llevó a cabo el control y seguimiento de la actividad de perforación para la instalación de los pernos de anclaje en el talud del Sector No. 3 - Costado Norte, asegurando que se cumplieran las especificaciones definidas en el diseño estructural del proyecto.



4.6 Manipuladores telescópicos o Telehandlers durante el periodo de ejecución se adecuo la canasta del telehandlers para el inicio de perforaciones en la zona baja del sector 1



La excavación mecánica en material común (que incluye el cargue del material excavado) Este tipo de excavación se emplea para extraer materiales no clasificados, tales como suelos, arena, grava, arcilla, entre otros, que no requieren técnicas especializadas, es decir, materiales que no son rocosos ni de difícil excavación.



La excavación mecánica en material común es un proceso de remoción de tierras mediante maquinaria pesada, como excavadoras y retroexcavadoras, para extraer materiales no especializados como suelos, arena, grava y arcilla, que no requieren técnicas complejas.

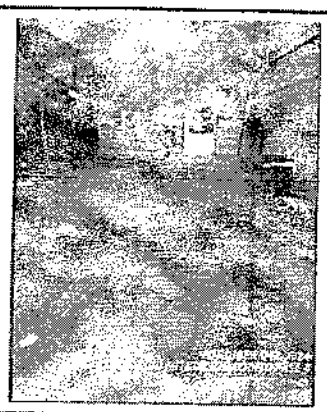


El transporte de escombros a sitio autorizado es un proceso logístico que consiste en trasladar materiales de demolición, excavación u otros desechos de construcción, como concreto, ladrillos y madera, a un sitio autorizado para su disposición o reciclaje. Incluye el cargue, transporte (a 40 km de distancia) y descargue del material, así como el trasiego interno para su distribución en el sitio de disposición.

COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

N/A

PG-01 CAPACITACION AMBIENTAL



PG-02 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES



PG-03 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,PELIGROSOS Y ESPECIALES



PG- 04-MANEJO DE RESIDUOS CONSTRUCCIÒN Y DEMOLICIÒN



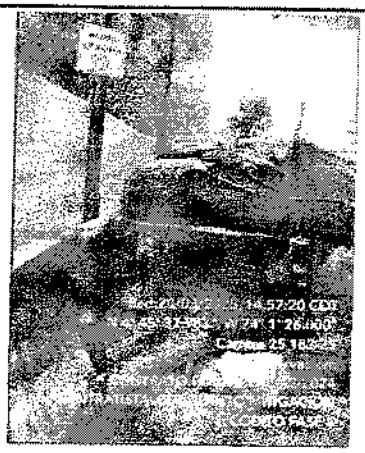
PG-05 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



PG-06 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL



PG-07 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS



PG-08 MANEJO AMBIENTAL PARA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



PG- 09 MANEJO INTEGRAL DE CUERPO DE AGUA

263
2010



PG-10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y



PR-02 MATRIZ LEGAL



PR-05 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NO SE PRESENTARON ACCIDENTES EN EL PERIODO DE REPORTE

PR-08 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES



PG-11 GESTION ADMINISTRATIVA



PR-03 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL



PR-06 SANEAMIENTO BASICO



PR-09-PERMISOS PARA TRABAJO SEGURO EN ACTIVIDADES CRÍTICAS



PR-01 PRESUPUESTO

SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing

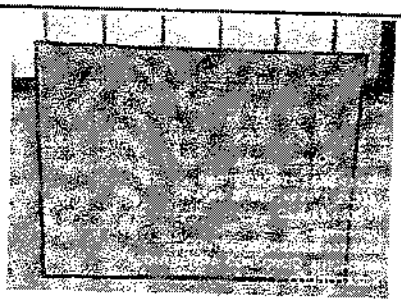
PR-04 PROCEDIMIENTO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



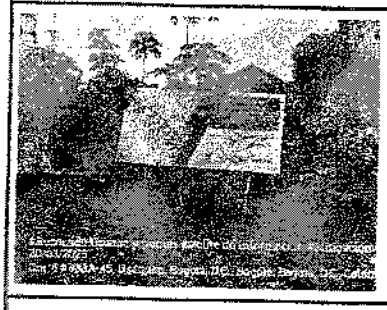
PR-07 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS:



PR-10 INSPECCIONES PROGRAMADAS

		SE EVIDENCIAN EN EL SIGUIENTE ENLACE https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=sharing
PR- 11 ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	PR -12 SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS	PR- 13 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
		CONTINUAMOS CON EL PROGRAMA
PR- 14 INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	PR- 15 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN	PR- 16 COPASST
N/A SEGUIMOS CON EL PROGRAMA		Se le realizó inducción antes de su ingreso y se lleva control de este en el formato matriz seguimiento ingresos SST _ 001 , el cual es socializado a la interventoria en el link https://drive.google.com/drive/folders/1mOKyh_Bo6z1HgebbTRD24S6JqiLkcn5v?usp=drive_link.
PR-17 CCL	PR-18 PLAN DE EMERGENCIAS	PR-19 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
		NA
PR- 20 PAUSAS ACTIVAS	PR- 21 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	

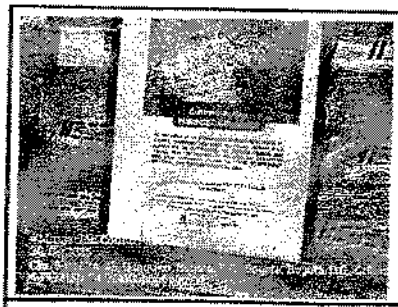
COMPONENTE SOCIAL



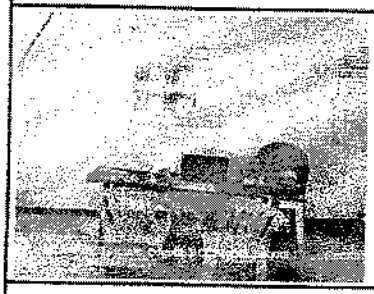
1. Título: **ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS:** Se cumple con la instalación de la Valla Fija



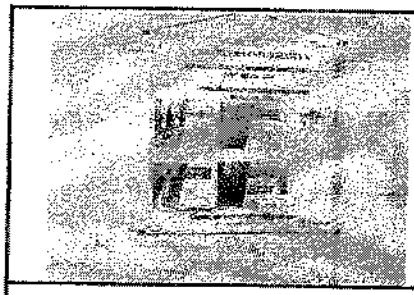
2. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Se cumple con la instalación del pendón.



3. Título: **ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN respondiendo a la actividad de PIEZAS COMUNICATIVAS:** Se cumple con la instalación de la valla móvil.



4. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** No se reciben atenciones ciudadanas, sin embargo, se realiza seguimiento a la PQRS No.2



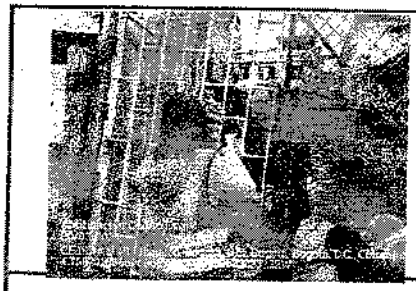
5. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Se mantiene la cartelera informativa instalada en el PAC.



6. Título: **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD respondiendo a la actividad de PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Se cuenta con el equipamiento básico para el punto de atención a la comunidad.



7. Título: **EESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:** En respuesta a la actividad el 20 de marzo de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas dentro del polígono de obra.



8. Título: **ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:** En respuesta a la actividad el 20 de marzo de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas dentro del polígono de obra.



9. Título: **ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:** En respuesta a la actividad el 20 de marzo de 2025, durante el recorrido urbano, se realizó la entrega de 24 volantes a las viviendas ubicadas dentro del polígono de obra.



10. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera reunión con los miembros del comité veedor en el Salón Comunal del barrio El Codito. El encuentro contó con la participación de tres (3) integrantes inscritos y cinco (5) miembros de la comunidad.



11. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera reunión con los miembros del comité veedor en el Salón Comunal del barrio El Codito. El encuentro contó con la participación de tres (3) integrantes inscritos y cinco (5) miembros de la comunidad.



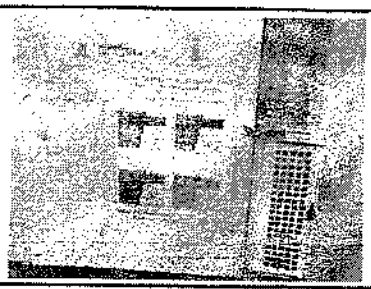
12. Título: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: En el marco de la actividad de Acompañamiento al Comité Veedor, el 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera reunión con los miembros del comité veedor en el Salón Comunal del barrio El Codito. El encuentro contó con la participación de tres (3) integrantes inscritos y cinco (5) miembros de la comunidad.



13. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 20 de marzo de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información. Además, se entregaron 24 volantes de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana



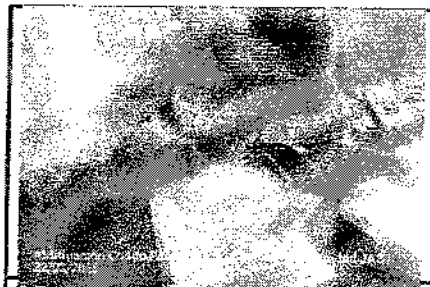
14. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 20 de marzo de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información. Además, se entregaron 24 volantes de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana.



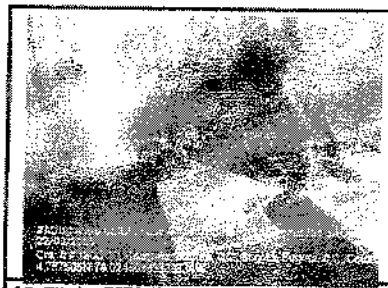
15. Título: Respondiendo a la actividad de RECORRIDOS URBANOS, el 20 de marzo de 2025, se llevó a cabo un recorrido urbano en compañía de la interventoría social, durante el cual se actualizaron los tres puntos satélites de información. Además, se entregaron 24 volantes de convocatoria para el Taller de Cultura Ciudadana.



16. Título: ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: El 22 de marzo de 2025, se llevó a cabo la entrega de 15 copias de las actas de vecindad e inicio a la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio El Codito.



17. Título: ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: El 22 de marzo de 2025, se llevó a cabo la entrega de 15 copias de las actas de vecindad e inicio a la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio El Codito.



18. Título: ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA: El 22 de marzo de 2025, se llevó a cabo la entrega de 15 copias de las actas de vecindad e inicio a la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio El Codito.



19. Título: ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : El 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo el primer Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de tres integrantes inscritos al comité veedor y cinco miembros de la comunidad



20. Título: ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : El 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo el primer Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de tres integrantes inscritos al comité veedor y cinco miembros de la comunidad



21. Título: ESTRATEGIA DE CULTURA CIUDADANA : El 22 de marzo de 2025 se llevó a cabo el primer Taller de Cultura Ciudadana en el Salón Comunal del barrio El Codito. La actividad contó con la participación de tres integrantes inscritos al comité veedor y cinco miembros de la comunidad

INFORME SEMANAL DE OBRA - REPORTE DE LA EJECUCIÓN

SEMANA: PERIODO DESDE AL

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 161 Y 162A, ENTRE CARRERAS 3A Y ESTE BARRIO EL BOSQUE FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTA DISTRITO CAPITAL

CONTRATO No
CONTRATISTA

VALOR

VII. CUADRO RESUMEN OBRAS EJECUTADAS SEMANAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL	PROGRAMADO SEMANAL CANTIDAD	PROGRAMADO SEMANAL SUB TOTAL	EJECUTADO SEMANAL CANTIDAD	EJECUTADO SEMANAL SUB TOTAL	ACUMULADO SEMANAL ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO SEMANAL ANTERIOR SUB TOTAL	ACUMULADO TOTAL EJECUTADO CANTIDAD	ACUMULADO TOTAL EJECUTADO SUB TOTAL
1	Preliminares												
1.1		m2	1,920.24	$ 148.00	$ 284,195.52	1,920.24	$ 284,195.52		$ -	1,920.24	$ 284,195.52	1,920.24	$ 284,195.52
1.2	MALLA NOVE DE 3.20m x 1.20m EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 08, ANILLO EM DIÁMETRO DE 3+ 1.45" ESPESOR EN VARILLA ANCLAJES, PLACA ARANDELA Y PASADORES	UND	1.00	$ 1,150,914.00	$ 1,150,914.00	1.00	$ 1,150,914.00		$ -	1.00	$ 1,150,914.00	1.00	$ 1,150,914.00
2													
2.1		m2	165.94	$ 4,529.00	$ 751,565.00	165.94	$ 751,565.00		$ -	165.94	$ 751,565.00	165.94	$ 751,565.00
2.2		m3	240.00	$ 69,631.00	$ 16,711,440.00	240.00	$ 16,711,440.00		$ -	0.00	$ -		$ -
2.3		m3	214.50	$ 86,853.00	$ 18,629,968.50	214.50	$ 18,629,968.50		$ -	0.00	$ -		$ -
2.4		m3	221.60	$ 6,039.00	$ 1,338,242.40	221.60	$ 1,338,242.40	94.60	$ 571,319.40	126.00	$ 760,922.60	126.00	$ 760,922.60
3													
3.1	Excavacion Mecanica Material Bandeja	m3	5439.00	$ 70,400.00	$ 382,905,600.00	5439.00	$ 382,905,600.00	94.00	$ 6,616,000.00	272.00	$ 19,145,600.00	366.00	$ 25,761,600.00
3.2		m3	5439.00	$ 6,797.00	$ 36,969,483.00	5439.00	$ 36,969,483.00	94.00	$ 638,918.00	272.00	$ 1,849,360.00	366.00	$ 2,488,278.00
4.1		m	1,888.00	$ 334,243.00	$ 631,027,984.00	1,888.00	$ 631,027,984.00	579.20	$ 193,606,745.60	318.00	$ 106,305,408.00	896.00	$ 299,912,153.60
4.2		m	1,360.00	$ 327,438.00	$ 445,315,680.00	1,360.00	$ 445,315,680.00	340.60	$ 111,554,805.20	571.00	$ 187,031,443.80	911.60	$ 298,586,249.00
4.3		UNI	107.00	$ 82,590.00	$ 27,319,380.00	0.00	$ -		$ -	300	$ -		$ -
4.4		UNI	107.00	$ 82,590.00	$ 7,362,978.00	0.00	$ -		$ -	300	$ -		$ -
4.5		m2	2,362.23	$ 403,459.00	$ 873,899,801.00	0.00	$ -		$ -	$ -	$ -		$ -
4.7		m3	334.82	$ 371,312.00	$ 124,347,370.00	334.82	$ 124,347,370.00		$ -	212.12	$ 78,760,720.00	212.12	$ 78,760,720.00
4.8		m2	1,301.93	$ 1,202,965.00	$ 156,201,021.00	0.00	$ -		$ -	600	$ -		$ -
5													
5.1		ND	4.00	$ 7,941.00	$ 31,764.00	4.00	$ 31,764.00		$ -	600	$ -		$ -
5.2		m3	130.00	$ 453,630.00	$ 58,972,800.00	0.00	$ -		$ -	600	$ -		$ -
5.4		m3	4.93	$ 131,312.00	$ 647,445.00	0.00	$ -		$ -	600	$ -		$ -
6													
6.1		m3	19.63	$ 656,332.00	$ 12,887,649.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
6.2		m3	17.91	$ 656,332.00	$ 11,845,218.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
6.3		Kg	1,981.38	$ 1,484.00	$ 14,870,294.00	0.00	$ -		$ -	$ -	$ -		$ -
6.4		m2	409	$ 2,621,532.00	$ 2,627,312.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
6.5		M3	36.05	$ 926,810.00	$ 33,398,754.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
6.6		M3	49.49	$ 158,731.00	$ 7,853,997.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
6.7		m	150.00	$ 153,697.00	$ 17,452,716.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
6.8		m	700.00	$ 30,894.00	$ 6,347,436.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
7.0	OBRAS DE									960	$ -		$ -
7.1		m2	156.29	$ 184,145.00	$ 28,768,896.00	0.00	$ -		$ -	960	$ -		$ -
											SUB TOTAL		
	COSTO DIRECTO				$ 2,937,614.00		$ 285,296,100.00		$ 707,661,488.00		$ 427,163,980.00		$ 992,825,468.00
	ADMINISTRACION				$ 352,513.68		$ 34,235,532.00		$ 84,919,378.56		$ 51,259,677.60		$ 119,179,056.16
	IMPREVISTOS				$ 146,256.84		$ 14,204,868.00		$ 35,233,814.24		$ 21,267,180.00		$ 49,441,994.24
	UTILIDADES				$ 234,041.10		$ 22,727,789.00		$ 56,373,702.78		$ 34,027,488.00		$ 79,107,190.78
	COSTO PROYECTO + AIU				$ 3,664,074.72		$ 356,064,289.00		$ 883,188,383.58		$ 533,318,325.60		$ 1,240,553,709.18
	VALOR GLOBAL PAR - INCLUYE AIU				$ -		$ -		$ 345,464,732.00		$ -		$ 345,464,732.00
	VALOR GLOBAL PMT - INCLUYE AIU				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	VALOR GLOBAL COMPONENTE DESTRUCTIVO - INCLUYE AIU				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL - INCLUYE AIU				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	TOTAL PROYECTO				$ 3,664,074.72		$ 356,064,289.00		$ 1,228,653,115.58		$ 533,318,325.60		$ 1,586,018,441.18

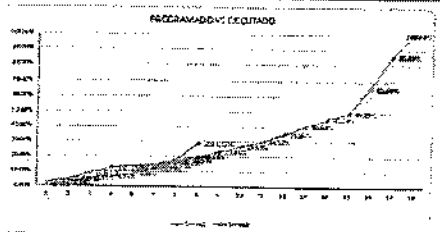
IX. RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

BALANCE DE OBRA EJECUTADA	VR TOTAL CONTRATO (COP)	VR TOTAL EJECUTADO	VR POR EJECUTAR	AVANCE DE INVERSION	% SEMANAL	% ACUMULADO
	$ 3,590,100,911.00	$ 1,586,018,441.18	$ 2,004,082,469.82		17.29%	39.95%

SOBRE EL AVANCE: El avance en costos de obra se determina según la página transaccional del Contratante de obra, tomando como referencia el valor de componente de obra, presentado por el contratista de la semana de 2025. En esta semana, global semana obtuvo se presento un porcentaje. Acumulado con este corte, donde la actividad de ejecución acumulada en la obra, lo que refleja un avance del 39,9% en la ejecución del contrato.

X. GRAFICA CONTROL AVANCE DE INFORME DE OBRAS DE ACUERDO AL PROGRAMADO VS. EJECUTADO

SEMANA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
1	0.01%	0.00%
2	1.40%	4.80%
3	4.80%	8.00%
4	8.00%	10.00%
5	10.00%	12.00%
6	11.00%	13.00%
7	12.00%	17.00%
8	13.00%	20.00%
9	14.00%	
10	15.00%	
11	16.00%	
12	17.00%	
13	18.00%	
14	19.00%	
15	20.00%	
16	21.00%	
17	22.00%	
18	100.00%	



Residente de obra
Nombre: YERSON ALONSO CARDENAS ACOSTA

Interventoría de obra
Nombre: FREDY CHAPEZ

INGENIEROS Y ASOCIADOS

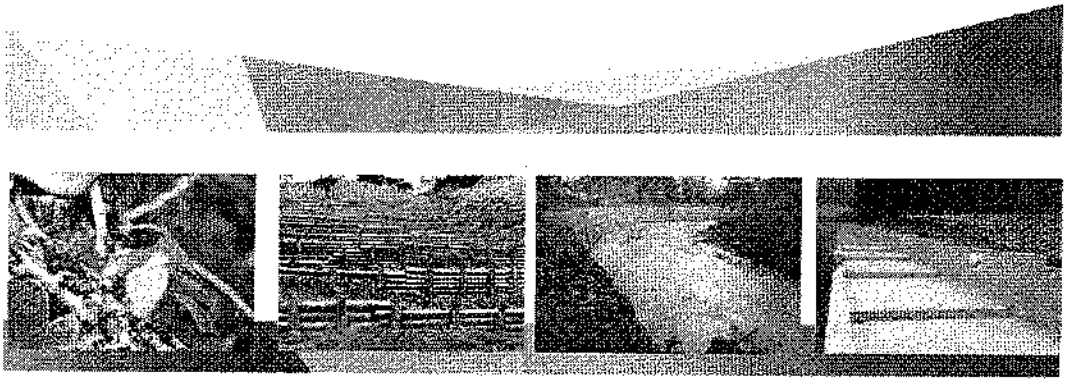
CON INGENIERÍA CONSULTORÍA RECURSOS HÍDRICOS

GONZANAMA PODER PARA INCLUIR

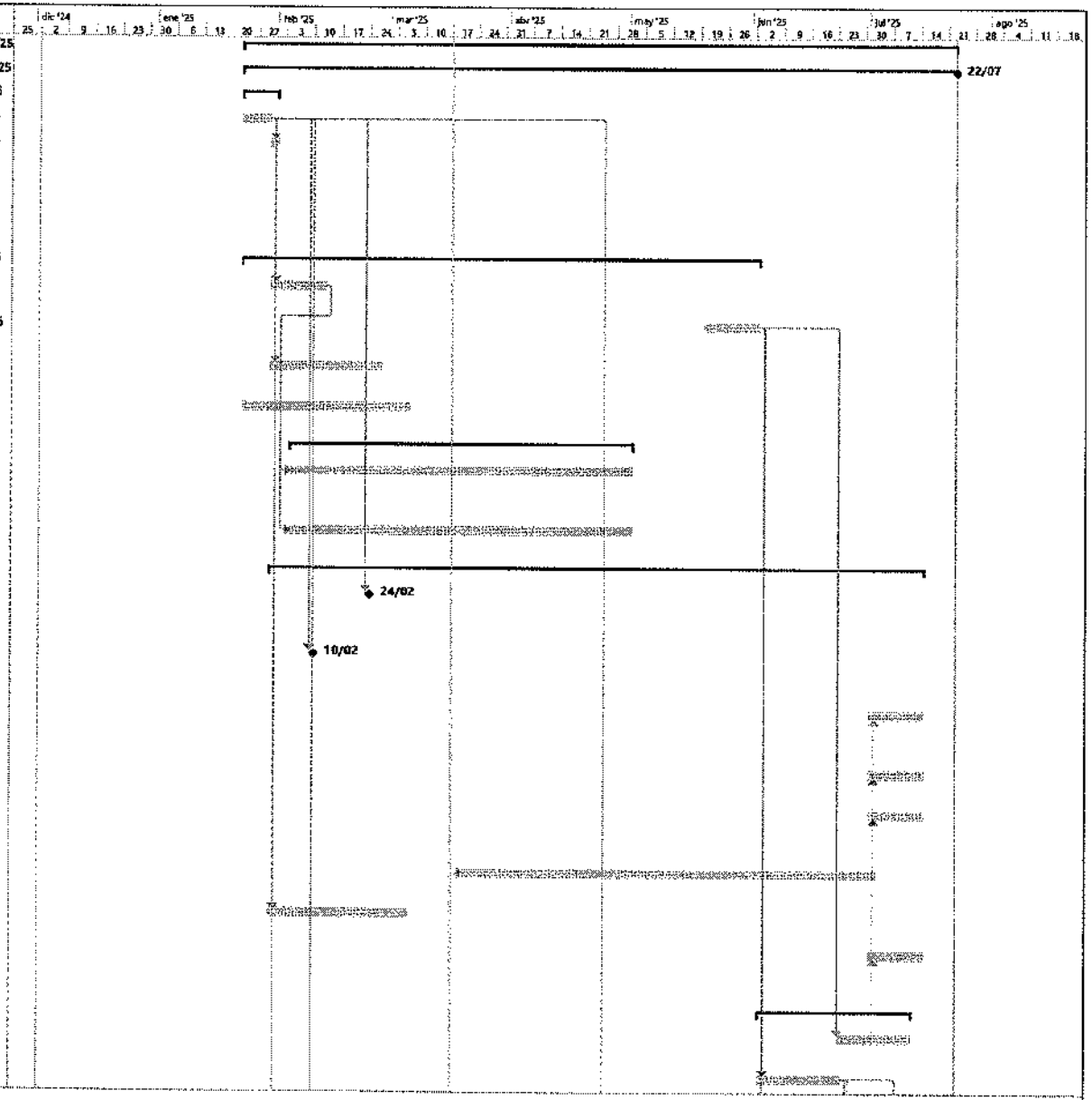
ANEXO 2.1. C

PROGRAMACIÓN DE OBRA 042 - 2024

Contrato 338 DE 2024



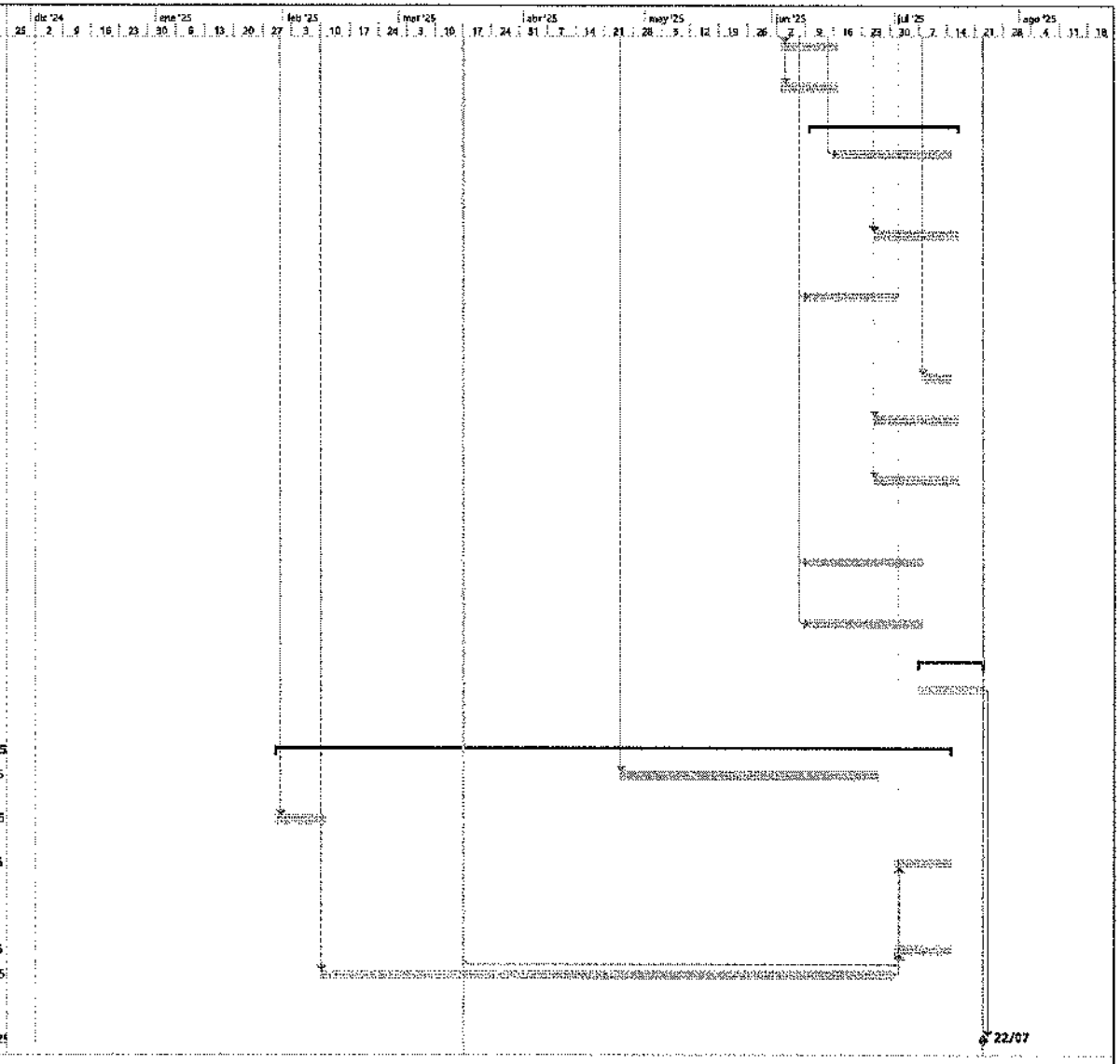
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
1		**CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4**	**126 días?**	**jue 23/01/25**
2		INICIO	126 días?	jue 23/01/25
3		**Preliminares**	**7 días**	**jue 23/01/25**
4		Localización, trazado y replanteo de obras	5 días	jue 23/01/25
5		VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/6" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.	2 días	jue 30/01/25
6		**Excavaciones**	**80 días**	**jue 23/01/25**
7		Descapote manual en material común (e=0,1m. Incluye cargue)	10 días	jue 30/01/25
8		Excavación manual en material común. (Incluye cargue de material excavado).	10 días	mar 20/05/25
9		Excavación mecánica en roca. (Incluye cargue de material excavado .	20 días	jue 30/01/25
10		Excavacion mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado).	30 días	jue 23/01/25
11		**Transportes**	**60 días**	**mar 4/02/25**
12		Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye traslago interno).	60 días	mar 4/02/25
13		Disposición final de escombros en sitio autorizado.	60 días	mar 4/02/25
14		**Obras de Estabilización**	**115 días**	**jue 30/01/25**
15		Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyeccion y espaciadores)	0 días	lun 24/02/25
16		Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyeccion y espaciadores)	0 días	lun 10/02/25
17		Suministro e instalacion de kit de cabeza perno (incluye platina, tuerca y arandelas) 1"	10 días	mar 1/07/25
18		Lloraderos en tuberia de 3" RDE 41, L= 0,35 M (drenaje concreto lanzado	10 días	mar 1/07/25
19		Suministro, transporte e instalacion del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios	10 días	mar 1/07/25
20		Manipuladores telescópicos o Telehandlers	72 días	jue 20/03/25
21		Descargue talud (incluye instalacion y materiales de conformacion tunel bajante).	25 días	jue 30/01/25
22		Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado)	10 días	mar 1/07/25
23		**MURO DE CONTENCION**	**29 días**	**mar 3/06/25**
24		Concreto para muros de contención 4000 psi	15 días	lun 23/06/25
25		Acero de refuerzo 60000 psi	15 días	mar 3/06/25



Proyecto: Programacion Codito
Fecha: lun 17/03/25

Tarea | División | Hito | Resumen | Resumen del proyecto | Tarea inactiva | Hito inactivo | Resumen inactivo | Tarea manual | solo duración | Informe de resumen manual | Resumen manual | solo el comienzo | solo fin | Tareas externas | Hito externo | Fecha límite | Tareas críticas | División crítica | Progreso | Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
26		Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para base	10 días	mar 3/06/25
27		Concreto clase f, 2000 psi para soleados y atraques	10 días	mar 3/06/25
28		**OBRAS DE DRENAJE**	**27 días**	**mar 10/06/25**
29		Concreto para cunetas según diseño f'c=28 MPa (incluye reconstrucción de cunetas y cunetas nuevas, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	20 días	mar 17/06/25
30		Concreto para disipador según diseño f'c=28 MPa (estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	15 días	jue 26/06/25
31		Acero de refuerzo para cunetas fy=420 Mpa (incluye cuneta Subdren No. 1, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	15 días	mar 10/06/25
32		Concreto para Desarenadores f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)	5 días	mar 8/07/25
33		Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)	15 días	jue 26/06/25
34		Material de relleno compactado para obras varias: (sumidero, trincheras drenantes, cunetas y mejoramiento piso) (incluye suministro e instalación)	15 días	jue 26/06/25
35		Tubería PVC U.M. EXT Corrugado/INT Liso U.M. (Norma NTC 3722-1) D=12" Incluye suministro e instalación.	20 días	mar 10/06/25
36		Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)	20 días	mar 10/06/25
37		**OBRAS DE CERRAMIENTO**	**12 días**	**lun 7/07/25**
38		Cerramiento en malla eslabonada C 10 incluye (angulo, tubería estructural Galvanizada de 2").	12 días	lun 7/07/25
39		**NO PREVISTOS**	**115 días?**	**jue 30/01/25**
40		Perno de anclaje Gr 75° 32 mm (Fy) 550 Mpa límite de fluencia	45 días	vie 25/04/25
41		Barrera rellenable (2,00x0,55x1,00) Con cinta reflectiva	8 días	jue 30/01/25
42		INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA 0,150X0,15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	10 días	mar 1/07/25
43		Suministro e instalacion Manto TRM	10 días	mar 1/07/25
44		Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" (incluye inyeccion y espaciadores)	98 días?	lun 10/02/25
45		FIN	0 días	mar 22/07/25



Proyecto: Programacion Codito
Fecha: lun 17/03/25

Tarea | Resumen del proyecto | Tarea manual | solo el comienzo | Fecha límite | Progreso manual
División | Tarea inactiva | solo duración | solo fin | Tareas críticas
Hito | Hito inactivo | Informe de resumen manual | Tareas externas | División crítica
Resumen | Resumen inactivo | Resumen manual | Hito externo | Progreso

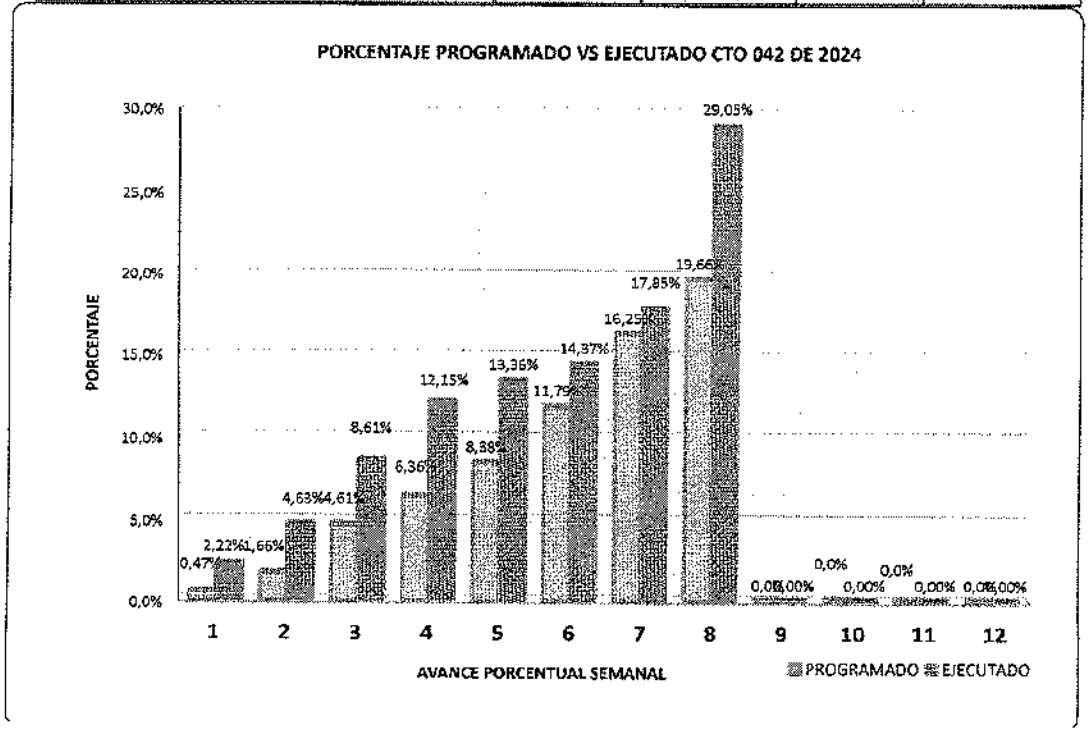
CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	CONTROL DE PROGRAMACION	IDIGER-338-2024
	PROGRAMADO VS EJECUTADO	

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

VALOR CONTRATO INTERVENTORIA	286.627.195,00
VALOR CONTRATO OBRA	3.392.760.811,00

Fecha de incio	23/1/2025
Plazo (Días)	119
Fecha de terminacion	22/5/2025

No.	FEHCA INICIO INFORME	FECHA FINAL INFORME	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO PERIODO	DIFERENCIA
1	22/01/2025	2/02/2025	0,47%	0,47%	2,22%	2,22%	-1,75%
2	3/02/2025	9/02/2025	1,66%	1,19%	4,63%	2,41%	-2,97%
3	10/02/2025	16/02/2025	4,61%	2,94%	8,61%	3,98%	-4,00%
4	17/02/2025	23/02/2025	6,36%	1,76%	12,15%	3,54%	-5,79%
5	24/2/2026	2/3/2025	8,38%	2,02%	13,36%	1,21%	-4,98%
6	3/3/2025	9/3/2025	11,79%	3,41%	14,37%	1,01%	-2,58%
7	10/3/2025	16/3/2025	16,25%	4,46%	17,85%	3,48%	-1,60%
8	**17/3/2025**	**23/3/2025**	**19,66%**	**3,41%**	**29,05%**	**11,20%**	**-9,38%**
9							
10							
11							
12							



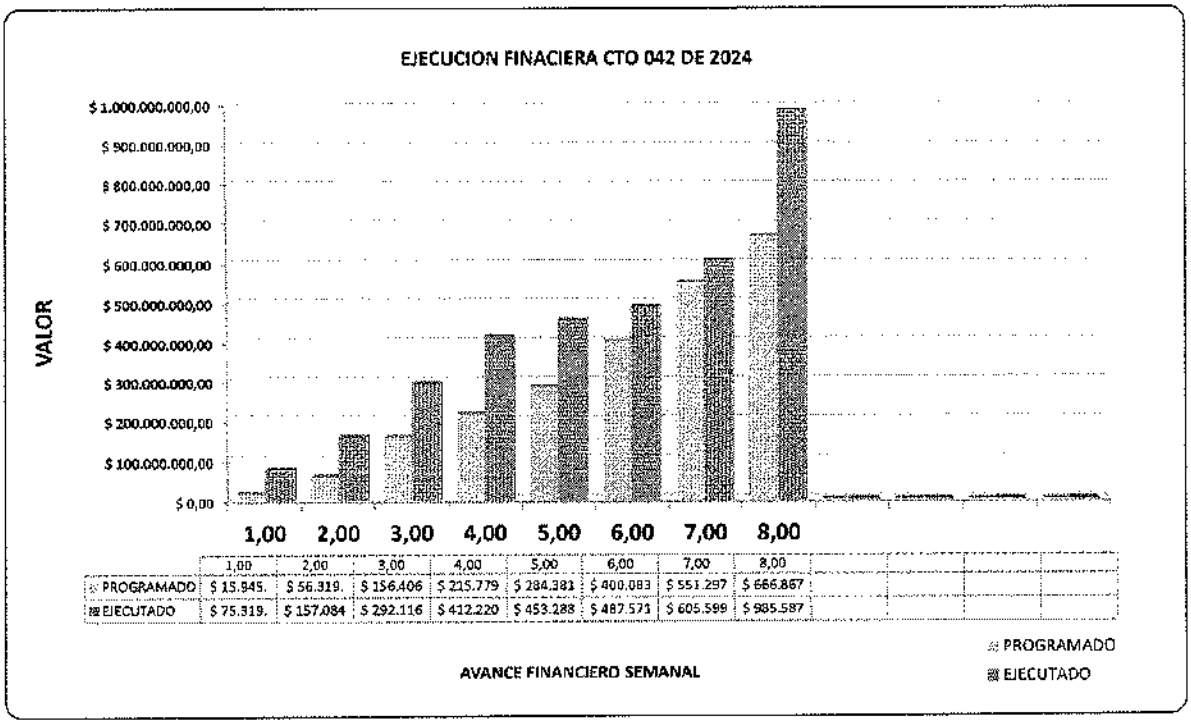
CONSORCIO CODITO FASE 4 IN-BIO	FLUJO DE CAJA PROGRAMADO VS EJECUTADO	IDIGER-338-2024

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLÍGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

VALOR CONTRATO INTERVENTORIA	$	286.827.195,00
VALOR CONTRATO OBRA		3.392.760.811,00

Fecha de incio	23/1/2025
Plazo (Días)	119
Fecha de terminacion	22/5/2025

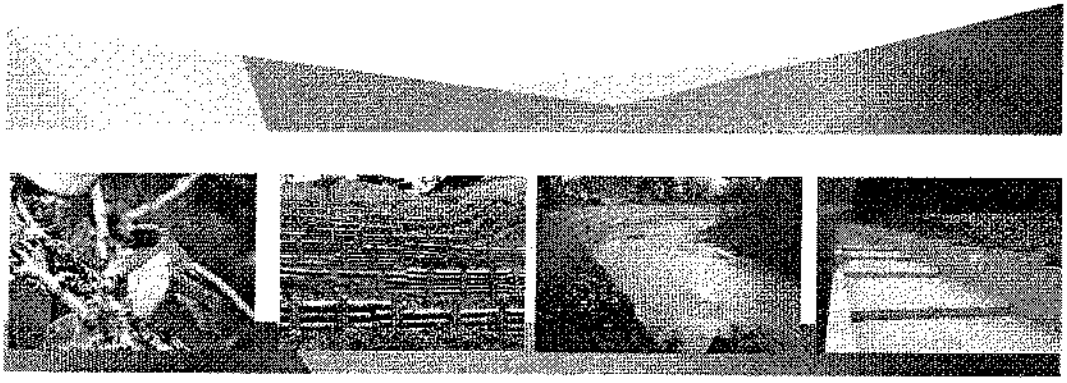
No.		FECHA FINAL INFORME	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO PERIODO
1	22/01/2025	2/02/2025	$ 15.945.975,81	$ 15.945.975,81	$ 75.319.290,00	$ 75.319.290,00
2	3/02/2025	9/02/2025	$ 56.319.829,46	$ 40.373.853,65	$ 157.084.825,55	$ 81.765.535,55
3	10/02/2025	16/02/2025	$ 156.406.273,39	$ 99.747.167,84	$ 292.116.705,83	$ 135.031.880,28
4	17/02/2025	23/02/2025	$ 215.779.587,58	$ 59.712.590,27	$ 412.220.438,54	$ 120.103.732,71
5	24/02/2025	2/03/2025	$ 284.381.309,19	$ 68.601.721,61	$ 453.288.833,54	$ 41.068.395,00
6	3/03/2025	9/03/2025	$ 400.083.405,03	$ 115.702.095,84	$ 487.571.425,54	$ 34.282.592,00
7	10/03/2025	16/03/2025	$ 551.297.449,26	$ 151.214.044,23	$ 605.599.936,54	$ 118.028.511,00
8	17/03/2025	23/03/2025	$ 666.867.107,50	$ 115.569.658,24	$ 985.587.346,54	$ 379.987.410,00
				$ 666.867.107,50		



ANEXO 2.1. D.

FLUJO DE CAJA CTO 042 DE 2024

Contrato 338 DE 2024



CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

CONSORCIO MITIGACION CODITO FASE 4

CTO 042-2024

PRESUPUESTO OFICIAL COSTO DIRECTO + AIU	
VALOR COMPONENTES PMA-SST-GESTION SOCIAL - PMT	
VALOR TOTAL OBRA + COMPONENTES	

PAC SEMANAL	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10
	$ 14.677.528,00	$ 36.903.050,76	$ 91.367.694,19	$ 54.495.035,22	$ 62.740.715,22	$ 105.857.297,36	$ 138.347.623,94	$ 105.736.128,54	$ 105.736.128,54	$ 112.979.488,54
PAC ACUMULATIVO	$ 14.677.528,00	$ 51.580.578,76	$ 142.948.272,95	$ 197.443.308,17	$ 260.184.023,39	$ 366.041.320,75	$ 504.388.944,69	$ 610.125.073,23	$ 715.861.201,77	$ 828.840.690,31
PORCENTAJE SEMANAL (%)	0,43%	1,09%	2,70%	1,76%	2,02%	3,41%	4,46%	3,41%	3,41%	3,62%
COSTO COMPONENTES	$ 1.365.042,00	$ 3.432.003,00	$ 8.497.393,00	$ 5.068.156,00	$ 5.835.002,00	$ 9.844.957,00	$ 12.865.628,00	$ 9.833.688,00	$ 9.833.688,00	$ 10.460.835,00
PAC MENSUAL OBRA + COMPONENTES	$ 16.042.570,00	$ 40.335.113,76	$ 99.865.087,19	$ 59.563.191,22	$ 68.575.717,22	$ 115.702.254,36	$ 151.214.251,94	$ 115.569.816,54	$ 115.569.816,54	$ 123.440.323,54
CAPITULO										
	$ 14.677.528,00	$ 36.903.050,76	$ 91.367.694,19	$ 54.495.035,22	$ 62.740.715,22	$ 105.857.297,36	$ 138.347.623,94	$ 105.736.128,54	$ 105.736.128,54	$ 112.979.488,54
	$ 14.677.528,00	$ 36.903.050,76	$ 91.367.694,19	$ 54.495.035,22	$ 62.740.715,22	$ 105.857.297,36	$ 138.347.623,94	$ 105.736.128,54	$ 105.736.128,54	$ 112.979.488,54
Preliminares	$ 14.677.528,00	$ 4.467.601,00								
Localización, trazado y replanteo de obras	$ 14.677.528,00									
VALLA MÓVIL DE 120m x 120m EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.		$ 1.467.501,00								
Excavaciones		$ 542.635,50	$ 5.585.635,50			$ 214.530,40	$ 6.294.165,75	$ 6.294.165,75	$ 6.294.165,75	$ 13.037.525,95
Desapote manual en material común (e=0.1m, incluye cargue)		$ 542.635,50	$ 542.635,50							
Excavación manual en material común. (Incluye cargue de material excavado)										$ 6.743.360,00
Excavación mecánica en roca. (Incluye cargue de material excavado)							$ 6.026.002,25	$ 6.026.002,25	$ 6.026.002,25	$ 6.026.002,25
Excavacion mecánico en material comun. (Incluye cargue de material excavado)						$ 214.530,40	$ 268.163,00	$ 268.163,00	$ 268.163,00	$ 268.163,00
Rellenos		$ 2.781.416,86	$ 5.703.547,16	$ 3.422.128,30	$ 3.422.128,30	$ 4.362.852,74	$ 5.703.547,16	$ 5.703.547,16	$ 5.703.547,16	$ 5.703.547,16
Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye cargue interno).		$ 2.135.042,83	$ 5.337.605,83	$ 3.202.563,50	$ 3.202.563,50	$ 4.270.084,67	$ 5.337.605,83	$ 5.337.605,83	$ 5.337.605,83	$ 5.337.605,83
Disposición final de escombros en sitio autorizado.		$ 146.376,53	$ 365.941,33	$ 219.564,80	$ 219.564,80	$ 292.753,07	$ 365.941,33	$ 365.941,33	$ 365.941,33	$ 365.941,33
Obras de Estabilización		$ 32.611.495,40	$ 85.321.511,53	$ 51.072.936,92	$ 59.318.586,92	$ 101.076.994,22	$ 126.349.911,53	$ 93.738.416,18	$ 93.738.416,18	$ 93.738.416,18
Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyeccion y espaciadores)					$ 8.245.680,00	$ 32.982.720,00	$ 41.228.400,00	$ 41.228.400,00	$ 41.228.400,00	$ 41.228.400,00
Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyeccion y espaciadores)			$ 47.292.973,55	$ 28.375.784,13	$ 28.375.784,13	$ 37.834.378,84	$ 47.292.973,55	$ 47.292.973,55	$ 47.292.973,55	$ 47.292.973,55
Suministro e instalacion de kit de cabeza perno (incluye placa, tuerca y arandelas) 1"										
Lloraderos en tuberia de 3" RDE 41 L=0.35 M (chorrop concreto lanzado										
Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios										
Manipuladores telescópicos o Telehandler			$ 5.217.042,58	$ 3.130.225,55	$ 3.130.225,55	$ 4.173.634,06	$ 5.217.042,58	$ 5.217.042,58	$ 5.217.042,58	$ 5.217.042,58
Descargue talud (incluye instalacion y materiales de conformacion tunel ingenes).		$ 32.611.495,40	$ 32.611.495,40	$ 19.566.897,24	$ 19.566.897,24	$ 26.089.196,32	$ 32.611.495,40			
Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado)										
MURO DE CONTENCION										
Concreto para muros de contención 4000 psi										
Acero de refuerzo 60000 psi										
Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% roca para bases										
Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques										
OBRAS DE DRENAJE										
Concreto para cunetas según diseño f'c=28 MPa (incluye reconstrucción de cunetas y cunetas nuevas, estructura tipica de caida de cunetas, suministro e instalación)										
Concreto para disipadores según diseño f'c=28 MPa (estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)										
Acero de refuerzo para cunetas fy=420 Mpa (incluye cunets Subdren No. 1, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)										
Concreto para Desarenadores f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)										
Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)										
Material de relleno compactado pont obras viales. (sumidero, trincheras drenantes, cunetas y mejoramiento piso) (incluye suministro e instalación)										
Tubería PVC U.M. EXT Corrugado/INT Lisa U.M. (Norma NTC 3722-1) D=12" Incluye suministro e instalación.										
Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)										
OBRAS DE CERRAMIENTO										
Cerramiento en malla eslabonada C 10 incluye (angulo, tubería estructural Galvanizada de 2")										

CONSORCIO MITIGACION
CODITO FASE 4

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

PRESUPUESTO OFICIAL COSTO DIRECTO + AIU			$					3.104.079.381,00
VALOR COMPONENTES PMA-SST-GESTION SOCIAL - PMT			$					289.686.080,00
VALOR TOTAL OBRA + COMPONENTES			$					3.392.765.461,00
PAC SEMANAL	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18
	$ 106.453.486,29	$ 156.493.713,80	$ 170.298.020,48	$ 142.683.469,56	$ 125.635.563,44	$ 506.407.517,48	$ 627.140.869,15	$ 440.626.050,36
PAC ACUMULATIVO	$ 934.794.177,00	$ 1.091.287.891,00	$ 1.261.585.911,00	$ 1.404.269.381,00	$ 1.529.904.944,00	$ 2.036.312.461,00	$ 2.663.453.330,00	$ 3.104.079.380,00
PORCENTAJE SEMANAL (%)	3,43%	5,04%	5,49%	4,60%	4,05%	16,31%	20,20%	14,20%
COSTO COMPONENTES	$ 9.900.404,00	$ 14.554.253,00	$ 15.838.083,00	$ 13.269.871,00	$ 11.684.378,00	$ 47.096.992,00	$ 58.325.454,00	$ 40.979.173,00
PAC MENSUAL OBRA + COMPONENTES	$ 116.353.890,29	$ 171.047.966,80	$ 186.136.103,48	$ 155.953.340,56	$ 137.319.941,44	$ 553.504.509,48	$ 685.466.323,15	$ 481.605.223,36
	$ 106.453.486,29	$ 156.493.713,80	$ 170.298.020,48	$ 142.683.469,56	$ 125.635.563,44	$ 506.407.517,48	$ 627.140.869,15	$ 440.626.050,36
	$ 106.453.486,29	$ 156.493.713,80	$ 170.298.020,48	$ 142.683.469,56	$ 125.635.563,44	$ 506.407.517,48	$ 627.140.869,15	$ 440.626.050,36
Preliminares								
Localización, trazado y replanteo de obras								
VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20. ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI. Tintas para exteriores.								
Excavaciones	$ 7.011.523,00	$ 53.632,80						
Desarrote manual en material común (e=0.1m. Incluye cargue)								
Excavación manual en material común (incluye cargue de material excavado).	$ 6.043.360,00							
Excavación mecánica en roca. (Incluye cargue de material excavado								
Excavación mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado).	$ 268.163,00	$ 53.632,80						
Transporte	$ 5.703.547,16	$ 5.703.547,16	$ 5.703.547,16	$ 5.703.547,16	$ 3.472.138,30			
Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye transegna interna).	$ 5.337.605,83	$ 5.337.605,83	$ 5.337.605,83	$ 5.337.605,83	$ 3.202.563,50			
Disposición final de escombros en sitio autorizado.	$ 365.941,33	$ 365.941,33	$ 365.941,33	$ 365.941,33	$ 269.574,80			
Obras de Estabilización	$ 93.788.416,13	$ 93.788.416,13	$ 93.788.416,13	$ 93.788.416,13	$ 52.510.016,13	$ 436.686.913,05	$ 554.532.218,00	$ 415.662.913,50
Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=12M (incluye inyeccion y espaciadores)	$ 41.228.400,00	$ 41.228.400,00	$ 41.228.400,00	$ 41.228.400,00				
Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyeccion y espaciadores)	$ 47.292.973,55	$ 47.292.973,55	$ 47.292.973,55	$ 47.292.973,55	$ 47.292.973,55	$ 18.917.189,42		
Suministro e instalacion de kit de cabeza perno (incluye platina, tuercas y arandelas))						$ 10.741.726,80	$ 14.322.302,40	$ 10.741.726,80
Lloraderos en tubería de 3" RDE 41, L= 0.35 M (drenaje concreto lanzado						$ 3.127.472,40	$ 4.169.963,20	$ 3.127.472,40
Suministro, transporte e instalación del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios						$ 342.820.258,50	$ 457.093.678,00	$ 342.820.258,50
Manipuladoras telescópicas o Telehandlers	$ 5.217.042,58	$ 5.217.042,58	$ 5.217.042,58	$ 5.217.042,58	$ 5.217.042,58	$ 2.086.817,03		
Descargue tolva (Incluye instalacion y materiales de conformacion tunel hojarasca).								
Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0.15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado)						$ 58.992.955,80	$ 78.657.274,40	$ 58.992.955,80
MURO DE CONTENCION		$ 36.998.118,00	$ 36.998.118,00	$ 35.578.601,33	$ 44.692.666,67	$ 44.692.666,67	$ 35.754.133,33	
Concreto para muros de contención 4000 psi				$ 8.938.533,33	$ 44.692.666,67	$ 44.692.666,67	$ 35.754.133,33	
Acero de refuerzo 60000 psi		$ 16.639.770,00	$ 16.639.770,00	$ 16.639.770,00				
Concreto ciclópeo, 2500 psi d0% asión para bases		$ 38.623.455,00	$ 38.623.455,00					
Concreto clase f, 2000 psi para soleras y atraques		$ 1.734.893,00	$ 1.734.893,00					
OBRAS DE DRENAJE			$ 13.857.519,19	$ 9.668.200,98	$ 25.010.753,34	$ 25.078.430,86	$ 13.624.735,53	$ 8.894.560,16
Concreto para cunetas segun diseño f'c=28 MPa (incluye reconstrucción de cunetas y cunetas nuevas, estructura tipica de caida de cunetas, suministro e instalación)				$ 3.805.263,75	$ 3.805.263,75	$ 3.805.263,75	$ 3.044.211,00	$ 761.052,75
Concreto para disipador según diseño f'c=28 MPa (estructura típica de caida de cunetas, suministro e instalación)					$ 3.093.601,00	$ 5.155.001,67	$ 4.124.801,33	$ 3.093.601,00
Acero de refuerzo para cunetas fy=420 Mpa (incluye cuneta Subtipo No. 1, estructura típica de caida de cunetas, suministro e instalación)			$ 6.100.859,69	$ 6.100.859,69	$ 6.100.859,69	$ 1.220.171,94		
Concreto para Desarenadores f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)							$ 2.783.722,00	$ 695.948,00
Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)					$ 2.197.035,20	$ 3.661.725,33	$ 2.929.380,27	$ 2.197.035,20
Material de relleno compactado para obras varias: (sumidero, trinchores disipantes, cunetas y mejoramiento piso) (incluye suministro e instalación)					$ 2.056.913,20	$ 3.428.188,67	$ 2.742.550,93	$ 2.056.913,20
Tubería PVC U.M. EXT Corrugado-INT Liso U.M. (Norma NTC 3722-1) D=12" Incluye suministro e instalación.			$ 5.712.283,50	$ 5.712.283,50	$ 5.712.283,50	$ 5.712.283,50		
Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)			$ 2.044.796,00	$ 2.044.796,00	$ 2.044.796,00	$ 2.044.796,00		
OBRAS DE CERRAMIENTO							$ 21.518.782,29	$ 16.139.086,71
Cerramiento en malla eslabonada C 10 (incluye tensado, tubería estructural Galvanizada de 2")							$ 21.518.782,29	$ 16.139.086,71

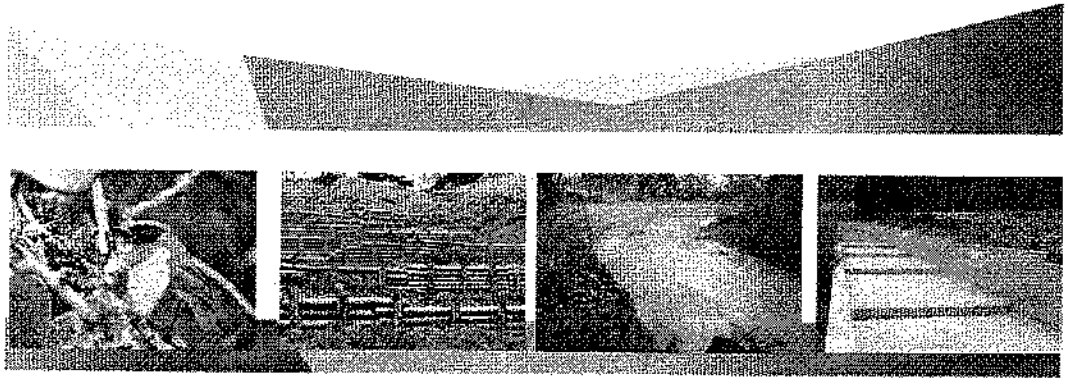
INGENIEROS Y ASOCIADOS

CONSORCIO COSITO
FASE 4 IA-RIO

ANEXO 2.1. E

DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Contrato 338 DE 2024



1256

BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA
No. FONDIGER-042-2024

1. OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN POR DESPRENDIMIENTO DE ROCAS EN EL POLIGONO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 181 Y 182A, ENTRE CARRERAS 3A Y 6 EN BARRIO EL CODITO FASE 4, DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

2. ALCANCE DEL OBJETO

Se precisa que la descripción técnica, el alcance del proyecto, las especificaciones, las actividades que deberá realizar el contratista, y en general la información que deberá ser conocida por los interesados, se encuentran descritos en el Anexo Técnico del Proceso, así como en apéndices técnicos que lo complementan, que hacen parte integral del presente proceso de selección.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas exigidas serán las establecidas en el Anexo Técnico, y las obligaciones generales y especificas que se describen en el presente contrato.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

4.1. OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER, las siguientes Obligaciones Generales:

1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con lo previsto en las especificaciones técnicas y en general con el pliego de condiciones y documentos que hacen parte integral de estudio previo y del proceso, así como en la propuesta presentada.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y observando las obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
4. Realizar todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de obra, de acuerdo con las mejores prácticas y técnicas y administrativas, con la calidad propia de los proyectos de esta naturaleza.
5. Ejecutar el contrato de obra cumpliendo con las normas específicas técnicas vigentes y propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende los Subsistemas de Salud, pensión y Riesgos Laborales, así como frente a los aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador. 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

8. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se suscriba el contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.
10. Coordinar con el IDIGER/FONDIGER, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el Contratista reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a la Entidad y a la interventoría con el fin de que la Entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
11. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la Entidad, cualquier información generada en el marco del desarrollo del contrato.
12. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a la Entidad y a las autoridades competentes.
13. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas innecesarias.
14. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.
15. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Entidad y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada, previo conocimiento y aprobación de la entidad.
16. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan la ley colombiana y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.
17. Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la oferta del contratista, en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato.
18. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.
19. Garantizar que el personal suministrado cumpla con el perfil y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
20. Cumplir con el anexo técnico dispuesto para la presente contratación.
21. Implementar y dar cumplimiento a las directrices correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del contratista tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

22. Presentar con la debida oportunidad todas aquellas solicitudes que se requieran en el marco del desarrollo contrato, para aprobación por parte del interventor y/o supervisor, según corresponda, dentro del plazo de ejecución del contrato.
23. Suscribir – conjuntamente con la Entidad – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.
24. Presentar a la Entidad todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en el presente proceso, documentos del mismo, Manuales, Planes, Guías y Procedimientos de la Entidad vigentes durante la ejecución del contrato.
25. Cumplir las actividades establecidas en el Plan Detallado de Trabajo (PDT Cronograma) con las metas establecidas en el anexo técnico, igualmente su reprogramación debe ser justificada por el CONTRATISTA y aprobada por el INTERVENTOR en los términos establecidos en el Anexo técnico. En el evento en que se genere un retraso de las actividades de obra, corresponde al CONTRATISTA efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, frente a lo cual, deberá presentar de inmediato a el INTERVENTOR para su estudio y aprobación el plan de contingencia.
26. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
27. Comunicarle oportunamente a la Entidad cualquier anomalía o novedad, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
28. Presentar para la liquidación del contrato, las certificaciones de PAZ Y SALVO de los pagos al personal del equipo de trabajo ofertado, así como, las constancias de pago al sistema integral de seguridad social.
29. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato el porcentaje de 6.8% de contratación de mujeres para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".
30. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
31. En general adelantar cualquier acción que, aunque no esté expresamente prevista dentro de las obligaciones del contratista le sea inherente dada la naturaleza y especificidad del contrato.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER/FONDIGER, las siguientes Obligaciones Específicas:

1. Remitir al INTERVENTOR el desglose del AIU ofertado dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución del contrato.
2. Elaborar y presentar para aprobación del INTERVENTOR, los Análisis de Precios Unitarios (APU) de todas las actividades incluidos en la oferta presentada. La información detallada de los APU será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato. Los APU del diseño son base para la verificación y aprobación.
3. Asumir la contribución con destino al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC-, respecto de los trabajadores a su cargo, conforme a las disposiciones legales sobre la materia. No obstante lo anterior, si el personal que ejecuta las actividades, está vinculado como contratista independiente, deberá acreditar esta contribución, respecto del personal a su cargo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En todo caso, el contratista principal de la obra (adjudicatario) deberá acreditar el cumplimiento de esta contribución en cualquiera de los dos escenarios.

4. Remitir al INTERVENTOR los requisitos técnicos previstos en el numeral 10 del Anexo Técnico del proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato y como condición de obligatorio cumplimiento para celebrar el Acta de Inicio.
5. Elaborar, presentar y haber obtenido la aprobación, por parte del Interventor del Programa Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto), de acuerdo con el anexo técnico que hace parte integral del proceso.
6. Haber obtenido la aprobación del Interventor del Plan Anual de Caja (PAC) para la fase de ejecución.
7. Revisar, estudiar y analizar los documentos e información en general del proyecto a ejecutar y solicitar copia de los estudios y diseños que reposen en el Centro de Documentación del IDIGER, verificando junto con la interventoría, la calidad, cantidad y coherencia de la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos, especificaciones y cantidades de construcción dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos, lo cual constará en el respectivo informe de aceptación, el cual hará parte integral del contrato celebrado entre las partes. En caso de ser necesario realizar algún tipo de ajuste a los diseños originales, como los ya realizados en las Fase 1, Fase 2 y Fase 3, debido a las posibles modificaciones de las condiciones actuales del antiguo frente de explotación, respecto de las condiciones expuestas en los diseños durante el año 2018, el contratista deberá realizarlos y someterlos para aprobación de la Interventoría y supervisión del contrato, aclarando que los costos de los análisis serán asumidos por el contratista de obra, toda vez que los profesionales (Asesor Geotecnista y Asesor Estructural) requeridos en el Pliego de Condiciones, fueron presupuestados en el cálculo de los costos de Administración.
8. Advertir al INTERVENTOR y al IDIGER de manera inmediata y oportuna, cualquier error que se encuentre en los Estudios y Diseños. Para el efecto, deberá entregar un informe detallado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, previamente avalado por la interventoría, el cual contendrá de forma clara y suficiente el resultado de la revisión, de manera que se pueda evidenciar cualquier duda que requiera ser aclarada sobre las observaciones a la documentación que fue entregada por la Entidad. Realizado el pronunciamiento del INTERVENTOR, el IDIGER contará con cinco (5) días hábiles para analizar las razones del CONTRATISTA. Una vez resueltas dichas observaciones, se dejará la respectiva constancia de aceptación por parte del contratista a los Estudios y Diseños que regulan la ejecución del Proyecto de Obra.
9. Efectuar una visita al sitio donde se ejecutará el proyecto, con la asistencia de la interventoría y el IDIGER, el Director de obra y los Especialistas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio, con el fin de hacer un reconocimiento de la zona. Suscribir el acta correspondiente.
10. Elaborar y presentar para aprobación de la Interventoría el Plan de Calidad del proyecto y efectuar la respectiva implementación.
11. Participar en las reuniones de seguimiento y en las visitas conjuntamente con el Interventor y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato.
12. Entregar oportunamente al INTERVENTOR, la información y soportes requeridos para la elaboración de informes semanales, mensuales y finales.
13. Elaborar y obtener la aprobación por parte del INTERVENTOR, del Informe de Actividades Preliminares conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, reportando las condiciones actuales para el desarrollo del proyecto y anexando los soportes necesarios.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. El contratista deberá identificar los permisos Ambientales requeridos para el desarrollo de la obra, para lo cual tendrá que adelantar el diligenciamiento de los formatos exigidos por la Autoridad Ambiental Competente de conformidad a lo estipulado en el apéndice OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GESTIÓN AMBIENTAL Y SST, seguidamente está documentación deberá ser radicada con la aprobación por parte de la interventoría al IDIGER para la solicitud y trámite del permiso ante la Autoridad Ambiental Competente.

 Nota: El contratista debe contemplar los permisos, autorizaciones, lineamentos, entre otros que sean necesarios tramitar ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC). Es importante resaltar, que el contratista no podrá adelantar ninguna intervención a los recursos naturales sin contar con los permisos, lineamientos, entre otros requisitos legales emitidos por la AAC. Si no se tienen los permisos requeridos por el proyecto, el contratista deberá ejecutar las obras que no requieran estos permisos mientras se tiene respuesta por parte de la AAC. Los permisos, autorizaciones, lineamientos, entre otros, que pueden ser aplicables en la ejecución de la obra son:

 Trámites silviculturales (inventario forestal, inventario y balance de zonas verdes).
 - Diseño Paisajístico.
 - Permiso de Ocupación de Cauce.
 - Endurecimiento de Zonas Verdes.
 - Registro de publicidad exterior visual.
 - Programa de Manejo Ambiental de residuos de construcción y demolición.

 RCD: La estructura del plan de gestión de RCD, debe contener como mínimo lo requerido en la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de RCD de la SDA, dando cumplimiento a la Resolución 932 del 2015 o el que la modifique o sustituya, seguidamente se deberán enviar los reportes mensuales con el certificado de la escombrera que debe contener el número de PIN, anexo 2 Excel de seguimiento y aprovechamiento en la obra, anexo 3, informe de aprovechamiento in situ, control diario de transporte. Igualmente, se debe garantizar el porcentaje del 30% del total del material generado, o en su defecto, remitir oportunamente la justificación técnica por la cual no se cumplió con esta obligación, este trámite se realizará a través del aplicativo de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE por medio del usuario del IDIGER.

 Será responsabilidad del contratista de obra e interventor realizar acompañamiento al IDIGER, hasta lograr la obtención del cierre de PIN otorgado al contrato por parte de la SDA, por lo cual deberá cumplir con el suministro de la información y demás requerimientos que solicite la Autoridad Ambiental, lo cual es un requisito para la liquidación del contrato. Obtener las autorizaciones y permisos frente a las autoridades ambientales y terceros, que se encuentren pendientes de culminación (cuando aplique).

 La responsabilidad de la obtención del trámite de las autorizaciones y permisos a que hace referencia este numeral es del Contratista de obra, debidamente avalada por el interventor y gestionada por la Entidad contratante (IDIGER). En caso de presentar dificultades o inconvenientes frente a la obtención de dichas autorizaciones y permisos, deberá reportarlo oportunamente a IDIGER para que la entidad pueda coadyuvar en lo pertinente, sin asumir la responsabilidad sobre el trámite, y que el contratista pueda culminarlo, en aras de no impactar la ejecución del Proyecto.

15. Obtener las autorizaciones y permisos frente a las autoridades ambientales y terceros, que se encuentren pendientes de culminación (cuando aplique). La responsabilidad de la obtención del trámite

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de las autorizaciones y permisos a que hace referencia este numeral es del Contratista de obra, debidamente avalada por el interventor y surtida por la supervisión. En caso de presentar dificultades o inconvenientes frente a la obtención de dichas autorizaciones y permisos, deberá reportarlo oportunamente a IDIGER para que la entidad pueda coadyuvar en lo pertinente, en aras de no impactar la ejecución del Proyecto.

16. Realizar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. Asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.
17. Proponer para aprobación del INTERVENTOR las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución de la obra respecto de los estudios y diseños.
18. Generar y entregar antes, durante y después, registros fotográficos y fílmicos que evidencien el progreso de la intervención realizada a través del contrato. El registro fotográfico y fílmico deberá realizarse mínimo semanalmente e incluir en el mismo, mínimo tres (3) fotografías siempre desde el mismo punto.
19. Implementar el Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.
20. Entregar oportunamente a la Interventoría los insumos requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales.
21. Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de verificar la calidad de los materiales y de la obra, de conformidad con las especificaciones establecidas para el proyecto y presentar a la interventoría el resultado de los mismos.
22. Efectuar los correctivos de obras solicitados por el INTERVENTOR o el IDIGER, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles cuando los resultados de los ensayos no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto.
23. Implementar la señalización de manera permanente, considerando señales de prohibición y advertencia, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo.
24. Implementar la señalización Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo requerida en la obra de acuerdo con los estándares definidos en la legislación nacional vigente y las normas técnicas colombianas NTC.
25. Garantizar que las áreas de trabajo se encuentren completamente aisladas de peatones y vehículos y habilitar zonas seguras dentro de los frentes de obra, para el tránsito de los trabajadores y el personal involucrado.
26. Entregar los planos récord de obra construida de acuerdo con los lineamientos dispuestos por el IDIGER para tal fin.
27. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación, las actas de recibo parcial de obra, correspondientes al respectivo corte ejecutado, conforme a lo establecido en el PDT y cronograma de obra.
28. Retirar la señalización temporal utilizada en el Proyecto de obra.
29. Disponer de los equipos, personal, materiales y demás insumos necesarios para la iniciación y ejecución de las diferentes actividades de acuerdo con las fechas previstas en el Plan Detallado de Trabajo aprobado por la interventoría.
30. El CONTRATISTA deberá pagar a su personal con los valores indicados en el desglose del AIU a título de remuneración. En caso de que un profesional o personal establecido en la plantilla mínima no haya laborado en un periodo respectivo, el monto correspondiente al pago del salario y honorarios o remuneración será descontado proporcionalmente al tiempo de inasistencia, sin perjuicio de adelantar los procesos administrativos a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el contrato. De lo anterior, deberá brindarse un informe detallado, validado por parte del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST- tanto del equipo de trabajo del contratista de obra como del profesional en Seguridad

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

y Salud en el Trabajo –SST - del equipo de trabajo del Interventor, de tal forma que se establezca un mecanismo de control idóneo para IDIGER.

31. El Contratista durante el plazo de ejecución del proyecto debe tener a disposición una oficina, sede o punto de atención en la Ciudad de Bogotá D.C., lugar de ejecución del contrato.
32. Además de las obligaciones y condiciones que regulan el proyecto de obra, conforme a la normativa aplicable, las señaladas en el pliego de condiciones, anexos, apéndices, adendas y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección, las condiciones establecidas en el manual de contratación del IDIGER y que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones que, sin estar contempladas taxativamente en los insumos antes descritos, se derivan de la esencia y naturaleza del presente contrato y que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual.
33. Mantener durante toda la ejecución del contrato, el personal presentado junto con la propuesta. Cualquier cambio deberá ser aprobado previamente por la interventoría y la supervisión delegada por el IDIGER, para lo cual las hojas de vida que se presenten deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos en los estudios previos, pliego de condiciones y/o anexo personal mínimo.
34. En cumplimiento de la ley 1523 de 2012 y del Decreto 2157 de 20 de diciembre de 2017, formular para aprobación del interventor y garantizar la correspondiente implementación un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para la ejecución de la obra.
35. La firma contratista del proyecto debe dar cumplimiento durante la ejecución de las obras, con lo establecido en el plan de gestión social, en lo referente a las estrategias, metodologías, ámbitos de aplicación institucional y comunitario, para crear corresponsabilidad, apropiación y sostenibilidad de las intervenciones realizadas por el IDIGER.
36. El contratista deberá suministrar información clara y continúa a la comunidad del área de influencia directa del proyecto sobre la ejecución de la obra y actividades del componente social.
37. El contratista deberá realizar recorridos urbanos en campo mínimo una vez por semana para el conocimiento territorial y atención a la comunidad.
38. El contratista deberá garantizar el acompañamiento desde el componente de gestión social, al desarrollo de las actividades técnicas durante todas las etapas del proyecto. Dentro de estas actividades técnicas se encuentra el Inventario de predios, que consiste en la elaboración y cierre de las actas de vecindad, para establecer, previo a la intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios, como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efecto de la obra. El contratista entregará a la interventoría para su aprobación a los tres (03) días de haber firmado el acta de inicio del contrato, acta de recorrido con el área técnica, la interventoría y la supervisión del IDIGER, en la cual se indique la delimitación del polígono de influencia del proyecto sobre el cual se levantarán las actas de vecindad de inicio, y el número de actas de vecindad que se realizarán. Posteriormente el contratista deberá presentar a los diez (10) días de haber firmado el acta de inicio, el inventario de predios (actas de vecindad) con sus respectivos registros fotográficos y fílmicos, Inventario de rampas y acceso a garajes, Inventario de vías a utilizar como desvíos y paso de maquinaria, metodología sobre acciones de diálogo ciudadano a implementar para garantizar la oportuna información a la comunidad, y el procedimiento a implementar en caso de que se presente algún tipo de afectación en los predios y/o vías que se encuentran ubicadas en la zona de influencia del proyecto y zonas aledañas.
39. El contratista deberá elaborar los informes semanales, mensuales y finales sobre los avances en la ejecución del componente social, durante la ejecución del contrato, y hacer entrega de los mismo en los tiempos estipulados en el Plan de Gestión Social.
40. El contratista deberá presentar en medio físico y magnético todos los soportes e informes de la Gestión Social y demás documentos que el Contratista presente durante su gestión.

Diagonal 47 N° 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

41. Recibir y tramitar las PQRS presentadas por la comunidad, y brindar respuesta en los tiempos establecidos por la ley, con el objetivo de dar trámite a las mismas conforme a las directrices de la supervisión del IDIGER.
42. El contratista deberá apoyar la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana y brindar acompañamiento a las reuniones que se deberán desarrollar mensualmente.
43. El Contratista no podrá iniciar actividades constructivas sin antes haber informado a la comunidad sobre el proyecto por medio de la reunión de inicio, según los parámetros establecidos en el Plan de Gestión Social.
44. El contratista debe elaborar caracterización social para establecer el número de familias beneficiadas por la ejecución de la obra, y registrar dicha información en los informes mensuales. Para esta actividad se deberá aplicar una encuesta a las personas residentes en el polígono de influencia directa del proyecto, antes de dar inicio a las actividades constructivas, con el ánimo de identificar familias beneficiadas y problemáticas del sector.
45. Desarrollar procesos pedagógicos de formación con la comunidad, con el ánimo de fomentar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto, y al finalizar la obra realizar una actividad de cierre donde junto con la comunidad se entregue un producto del trabajo desarrollado en los procesos formativos.
46. El contratista deberá realizar la contratación del 30% de personal de mano de obra no calificada (MONC) residente en el área de influencia del proyecto, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Distrital 380 del 2015, "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones", con lo que se busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población, que conlleve al mejoramiento de las condiciones socio- económicas y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida.
47. El contratista deberá elaborar y presentar los informes respectivos, sobre la ejecución de los componentes PMA, SST, PGS y PMT, en los cuales se evidencie, describa y se soporten las actividades que acrediten el cumplimiento de los ítems contractuales fijados en cada presupuesto.

4.3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer, adaptar y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a --Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Entidad, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.
3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Entidad (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Dar aviso inmediato a la (entidad) y a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos y/o contratistas que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación; a través de la línea telefónica 57 (601) 3813000, de manera presencial en la oficina de radicaciones y virtualmente por el correo radicacionentradas@idiger.gov.co.

5. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
7. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL INTERVENTOR:

1. Suministrar al interventor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 42 y 52 de la ley 80 de 1993.
2. Asistir a las reuniones y al comité técnico que sean convocadas por el interventor del contrato o por el Supervisor de IDIGER para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
3. Mantener la totalidad del equipo de trabajo mínimo solicitado y cambiar el equipo de trabajo cuando se solicite por el interventor y/o Supervisor de IDIGER.

4.5. OBLIGACIONES DEL IDIGER:

En virtud al Contrato a desarrollarse, el IDIGER se obliga a:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con las condiciones pactadas.
3. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor del contrato que designe la entidad y velar por el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del contrato.
4. Expedir el certificado de prestación de servicio y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN.

Los permisos y licencias en observancia de las normas vigentes que debe gestionar el contratista, frente a las autoridades competentes, para la ejecución del contrato, se señalan en el Anexo Técnico del proceso.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de selección será de **Cuatro (4) Meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del **IDIGER/FONDIGER**.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6.1. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse a solicitud del contratista, en los siguientes eventos:
a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al IDIGER.
b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta.
La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia del amparo de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudación o reiniciación del contrato.

6.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Por declaración de incumplimiento del contrato por parte del IDIGER. e) Por las causales especiales que establece la ley 80 de 1.993.

7. INTERVENTORIA DEL CONTRATO

Atendiendo a la naturaleza del contrato de Obra resultante del presente proceso y su modalidad, por expresa disposición legal contenida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Interventoria será ejercida por la empresa que resulte adjudicataria del proceso de concurso de méritos que se adelante para tal efecto. Así las cosas, la Entidad vigilará el contrato de obra, a través de una Interventoría especializada, dada la diversidad de actividades en el desarrollo del mismo.

El Interventor ejercerá sus obligaciones conforme a la normatividad vigente que regula la materia, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El Interventor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. Así mismo, las obligaciones del interventor serán las derivadas del contrato de interventoría suscrito con la Entidad, y las normas aplicables que regulan la materia.

A su vez, la SUPERVISIÓN del contrato de Interventoría será ejercida por el Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del **IDIGER/FONDIGER** o por la persona que designe el Ordenador del Gasto.

8. OFERTA ECONOMICA

De acuerdo con la recomendación del comité evaluador, los valores unitarios ofertados son los siguientes:

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Preliminares**				
1.1	Localización, trazado y replanteo de obras	m2	1.514,24	$ 7.404,00	$ 11.211.433,00
1.2	VALLA MÓVIL DE 1.20m x 1.20m EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, ÁNGULO EN HIERRO DE 2 x 1-1/8" IMPRESO EN VINILO ADHESIVO. Incluye suministro e instalación. Impresión 720 DPI; Tintas para exteriores.	und	1,00	$ 1.120.914,00	$ 1.120.914,00
2	**Excavaciones**				
2.1	Descapote manual en material común (e=0.1m. Incluye cargue)	m2	168,94	$ 4.907,00	$ 828.989,00
2.2	Excavación manual en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	260,00	$ 39.621,00	$ 10.301.460,00
2.3	Excavación mecánica en roca. (Incluye cargue de material excavado .	m3	214,50	$ 85.833,00	$ 18.411.179,00
2.4	Excavacion mecánica en material común. (Incluye cargue de material excavado).	m3	201,50	$ 6.099,00	$ 1.228.949,00
3	**Transportes**				
3.1	Transporte de escombros a sitio autorizado. (Distancia de transporte 40 km. Incluye trasiego interno).	m3	540,80	$ 90.466,00	$ 48.924.013,00
3.2	Disposición final de escombros en sitio autorizado.	m3	540,80	$ 6.202,00	$ 3.354.042,00
4	**Obras de Estabilización**				
4.1	Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1"	m	1.128,00	$ 251.260,00	$ 283.421.280,00

Diagonal 47 Nº 77A - 05 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

	L=12M (incluye inyeccion y espaciadores)				
4.2	Perforacion por rotacion de bloques inestables - Pernos de anclaje 1" L=6M (incluye inyeccion y espaciadores)	m	1.368,00	$ 327.436,00	$ 447.932.448,00
4.3	Suministro e instalacion de kit de cabeza perno (incluye platina, tuerca y arandelas) 1''	und	322,00	$ 84.936,00	$ 27.349.392,00
4.4	LLoraderos en tuberia de 3" RDE 41, L= 0,35 M (drenaje concreto lanzado	und	433,00	$ 18.390,00	$ 7.962.870,00
4.5	Suministro, transporte e instalacion del sistema malla de alambre de acero de alta resistencia de 150 kn/m, con accesorios	m2	2.163,20	$ 403.499,00	$ 872.849.037,00
4.6	Manipuladores telescópicos o Telehandlers	m	2.496,00	$ 19.797,00	$ 49.413.312,00
4.7	Descargue talud (incluye instalacion y materiales de conformacion tunel bajante).	m3	334,92	$ 371.872,00	$ 124.547.370,00
4.8	Concreto lanzado de 21 Mpa, e=0,15 m para protección de taludes (Incluye Suministro y lanzado)	m3	124,95	$ 1.202.089,00	$ 150.201.021,00
5	**MURO DE CONTENCION**				
5.1	Concreto para muros de contención 4000 psi	m3	97,60	$ 1.049.305,00	$ 102.412.168,00
5.2	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	5.015,00	$ 7.603,00	$ 38.129.045,00
5.3	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	130,00	$ 453.870,00	$ 59.003.100,00

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador. 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

5.4	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	4,98	$ 531.742,00	$	2.648.075,00
6	**OBRAS DE DRENAJE**					
6.1	Concreto para cunetas según diseño f'c=28 MPa (incluye reconstrucción de cunetas y cunetas nuevas, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,63	$ 659.532,00	$	11.627.549,00
6.2	Concreto para disipador según diseño f'c=28 MPa (estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	m3	17,91	$ 659.532,00	$	11.812.218,00
6.3	Acero de refuerzo para cunetas fy=420 Mpa (incluye cuneta Subdren No. 1, estructura típica de caída de cunetas, suministro e instalación)	Kg	1.961,10	$ 7.604,00	$	14.912.204,00
6.4	Concreto para Desarenadores f'c=28 Mpa (incluye suministro e instalación)	m3	4,03	$ 659.532,00	$	2.657.914,00
6.5	Material Granular Filtrante (incluye suministro e instalación para conformación de filtros)	M3	50,85	$ 165.010,00	$	8.390.759,00
6.6	Material de relleno compactado para obras varias: (sumidero, trincheras drenantes, cunetas y mejoramiento piso) (incluye suministro e instalación)	M3	49,49	$ 158.731,00	$	7.855.597,00
6.7	Tubería PVC U.M. EXT Corrugado/INT Liso U.M. (Norma NTC 3722-1) D=12" Incluye suministro e instalación.	m	114,00	$ 153.094,00	$	17.452.716,00
6.8	Tubería PVC 4" (incluye suministro e instalación)	m	208,00	$ 30.036,00	$	6.247.488,00

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7	**OBRAS DE CERRAMIENTO**					
7.1	Cerramiento en malla eslabonada C 10 incluye (angulo, tubería estructural Galvanizada de 2").	m2	156,20	$ 184.149,00	$	28.764.074,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$**	**2.370.970.616,00**

AIU			
ADMINISTRACION	24,92%	**$**	**590.845.878,00**
IMPREVISTOS	1,00%	**$**	**23.709.706,00**
UTILIDAD	5,00%	**$**	**118.548.531,00**
TOTAL OBRA		**$**	**3.104.074.731,00**
TOTAL COMPONENTE PMA - INCLUYE AIU		**$**	**87.321.238,00**
TOTAL COMPONENTE SST - INCLUYE AIU		**$**	**75.910.399,00**
TOTAL COMPONENTE GESTION SOCIAL + AIU		**$**	**47.689.775,00**
TOTAL COMPONENTE PMT - INCLUYE AIU		**$**	**77.764.668,00**
TOTAL COMPONENTES		**$**	**288.686.080,00**
TOTAL PRESUPUESTO		**$**	**3.392.760.811,00**

9. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($3.392.760.811) M/CTE,** incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica.

El presupuesto oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3726 del 01 de febrero de 2024, bajo el rubro presupuestal *"3-4-100-104-203-23 EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES"*, recursos FONDIGER.

NOTA. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato. Entre los costos a tener en cuenta, se hace énfasis en los descuentos por conceptos de tasas, tributos y contribuciones de ley (Estampilla U. Nacional, Estampilla U. Distrital, Estampilla Pro Cultura, estampilla Pro Adulto Mayor, Impuesto 4 X 1000, I.C.A, Retefuente, Contrib. Especial (Imp. De Guerra).

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

El pago se hará hasta por **NOVENTA POR CIENTO (90%)** del valor del contrato en pagos parciales el cual

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

será cancelado con base en los cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra), debidamente autorizadas por el Interventor de la obra, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago final será de hasta el **DIEZ POR CIENTO (10%)** restante se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en el IDIGER/FONDIGER de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada del Acta liquidación del Contrato a entera satisfacción de la Entidad. Para la radicación de esta cuenta de cobro y/o factura, adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones: a) Que todas las observaciones presentadas por la Supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción del IDIGER.

Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del **IDIGER/FONDIGER** y conforme los procedimientos establecidos por la entidad. En caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar:

a. Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
b. Certificación de Cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato en el que conste la verificación de cumplimiento del objetivo y su alcance, así como de las obligaciones a cargo del contratista.
c. Certificación expedida por el revisor Fiscal o el representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el artículo 50 de La ley 789 de 2002 y normas concordantes.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Nota 1: Dentro del término señalado para efectuar los pagos EL **IDIGER/FONDIGER** podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones u objeciones formuladas a los documentos mencionados, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudara dicho plazo.

Nota 2: EL **IDIGER/FONDIGER** solo adquiere obligaciones con el(los) contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pago a terceros.

Nota 3: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustara al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

Nota 4: El último pago estará supeditado al cumplimiento de los anteriores requisitos y a la oportuna elaboración del acta de liquidación del contrato.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

1283

Nota 5: No se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado.

Nota 6: Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, los términos para este sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a **FIDUPOPULAR S.A. – ENCARGO FIDUCIARIO No. 317484, NIT. 800.141.235-0** o a la Fiduciaria con relación contractual vigente, según corresponda. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER o por el canal electrónico que se disponga para el efecto, la cual se pagará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la misma.

Si la factura es rechazada por parte del **IDIGER/FONDIGER**, el término de los 15 días hábiles empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado los documentos corregidos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGO DE COMPONENTES:

El pago de los diferentes componentes que integran el Proyecto de obra a ejecutar, tales como Gestión Ambiental (SGA) y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Componente Social, Plan de Manejo de Tránsito y medidas de Bioseguridad, se realizaran de acuerdo con el avance de obra facturado en cada mes.

11. REQUISITOS PARA EL PAGO:

Dichas sumas se pagarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la correcta presentación de la factura y de acuerdo a la programación del PAC, y de los documentos que soportan el acta parcial de obra, por parte del CONTRATISTA, previa expedición del certificado de cumplimiento de avance de la obra aprobada por parte de la Interventoría y que esta sea radicada en debida forma a la Entidad contratante para el correspondiente trámite, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos: i) El acta parcial o final de recibo a satisfacción suscrita por el Interventor del contrato; ii) El acumulado pagado por cada actividad o ítem; iii) El cuadro resumen del estado del contrato incluidas las actividades autorizadas; v) Certificación de Cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato en el que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, el cual incluye el informe de actividades mensuales debidamente firmado por el Interventor y el contratista de obra, en el que se entregue, listados de participación de los procesos, planimetría de cada proceso, Un registro fotográfico del estado inicial y del estado final de las actividades realizadas en el periodo, en medio magnético y físico.

12. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA todos los costos directos e indirectos que demande la ejecución del Contrato, tales como los gastos de administración, salarios, horas extras, jornales, honorarios,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales y aportes parafiscales del personal que vincule, costos asociados al programa de seguridad industrial y al control de calidad interno del CONTRATISTA, costos asociados al desarrollo de actividades de soporte y apoyo al IDIGER, incluyendo aquellos necesarios para dar respuesta a derechos de petición, requerimientos de organismos de control o de otras entidades del Estado y acompañamiento a reuniones cuando ello sea necesario.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta:

Nota 1: Dentro del término señalado para efectuar el pago, EL IDIGER podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a la factura que presente para el pago de EL CONTRATISTA. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones formuladas por IDIGER se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del CONTRATISTA, se reanudará dicho plazo.

Nota 2: Las Estampillas, la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. De igual manera, el contratista deberá tener en cuenta que el contrato está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones locales y nacionales los cuales deben ser asumidos por el CONTRATISTA.

Nota 3: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, se aplicará la contribución del 5% sobre el valor total del contrato (base gravable) dicha deducción se realizará de forma proporcional al valor total que se desprenda de las actas de obra ejecutada (costos directos de obra). La deducción se hará en el momento del pago.

Nota 4: EL IDIGER sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Nota 5: Los pagos serán realizados por medio de la Tesorería Distrital en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el contratista, abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

Nota 6: El CONTRATISTA asumirá la totalidad de los gastos que se originen en relación con el objeto del contrato.

Nota 7: Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. El precio unitario ofertado incluye el costo de personal, transporte, insumos, las especificaciones contenidas en la oferta, los costos indirectos (A.U.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

Nota 8: La obra se ejecutará a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Los valores ofertados y adjudicados se mantendrán durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Nota 9: El valor del contrato es el presentado por la propuesta ganadora de acuerdo con el método aleatorio escogido y determinado en el acápite "CALIFICACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO", no obstante, se debe tener en cuenta que los ítems pueden variar de acuerdo con las necesidades de la Entidad. El valor final del

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

contrato estará sujeto a los ítems y precios unitarios realmente ejecutados por el contratista durante la ejecución del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

13. GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deberá constituir una garantía única que ampare:

- **CUMPLIMIENTO:** Deberá constituirse por el veinte (20%) del valor total del contrato, desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6)meses más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Deberá constituirse por el veinte (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción.

- **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Deberá constituirse por el cinco (5%) del valor total del contrato, desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El contratista debe constituir una póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por 400 salarios mínimos mensuales legales vigentes y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Nota 1: Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA **deberá adicionar diez (10) días más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota 2: El Contratista deberá cargar a través de la Plataforma SECOP II la Garantía Única dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la suscripción del contrato y cerciorarse de la aprobación de la misma en debida forma.

Nota 3: El CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Nota 4: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual éste autoriza al **IDIGER/FONDIGER**, si es posible, a descontarlo del valor de los pagos que se le adeuden.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Los riesgos que pueden afectar el presente contrato se encuentran contemplados en la matriz de riesgos publicada con la demás documentación del proceso FONDIGER-LIC-017-2023 en la plataforma transaccional SECOP II.

15. INDEMNIDAD:

EL contratista mantendrá indemne al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al IDIGER. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del IDIGER.

16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, las partes contratantes pactan en el presente documento las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos y condiciones previstos en la Ley 80 de 1993 en los artículos 15, 16, 17 y 18.

16.1. CADUCIDAD:

De con conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la entidad mediante acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

16.2. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:

El CONTRATISTA, con la suscripción del presente documento deberá acreditar el pago o afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, conforme a lo señalado en el artículo 182 de la ley 100 de 1993, la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012, el Decreto 0723 de 2013, y demás normas que las modifiquen. Así mismo, para la realización de cada pago del contrato el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4232600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

16.3. MULTAS:

La mora por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. El contratista y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acuerdan que el valor de las multas se descontará por el IDIGER del saldo a favor del contratista, si lo hubiere, previa comunicación escrita al contratista. Si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expida la garantía única del contrato. En los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, EL IDIGER adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.

16.4. PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, El CONTRATISTA reconocerá al IDIGER a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%), del valor total del CONTRATO, suma que la entidad hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO, o de los saldos que en su favor existieren producto de cualquier relación jurídico negocial entre el CONTRATISTA y EL IDIGER, o si esto no fuere posible, podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento, así mismo podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: La Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de esta sanción.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del CONTRATO.

PARÁGRAFO TERCERO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O SANCIONES Y/O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Para la imposición de multas y sanciones pactadas en el presente contrato y hacer efectiva la cláusula penal, por parte del IDIGER, se implementará el procedimiento establecido en los literales a), b), e) y d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17. SANCION ESPECIAL:

EL CONTRATISTA que incurra en alguna de las conductas previstas en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 - Estatuto Nacional contra el Secuestro, dará lugar a la caducidad del contrato y será acreedor a las sanciones previstas en dicho artículo, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

18. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:

Dada su naturaleza jurídica y por tratarse de un contrato de suministro no se constituye vínculo laboral entre el IDIGER y el CONTRATISTA.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las partes contratantes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del contrato, las mismas buscarán los mecanismos de arreglo directo como: la conciliación o la transacción.

20. DEBIDO PROCESO:

En el desarrollo de las actividades administrativas adelantadas por el IDIGER para garantizar la ejecución del presente contrato, así como para la imposición de sanciones y multas a que haya lugar; la entidad garantizará el debido proceso y el derecho de defensa del Contratista.

21. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Los estudios previos, anexos técnico y demás anexos, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes. 2. Los pliegos, adendas, resolución de adjudicación y demás documentos que se hayan expedido en virtud del contrato. 3. La oferta económica y todos los documentos que hacen parte de la propuesta presentada por el contratista. 4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 5. El Certificado de Registro Presupuestal. 6. Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato, así como para su celebración.

22. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Una vez revisados los documentos allegados por el contratista, siendo estos, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, se verifica que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente al IDIGER, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

23. LIQUIDACIÓN:

Terminado el plazo de ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y demás normas que regulen la materia.

24. PUBLICIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato solo se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 1T
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071